

Montevideo, Viernes 12 de Diciembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20888

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

26

Resolución 2.486/980. — Se designa Administrativo V, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

27

Resolución 2.487/980. — Se designa Auxiliar Limpiador, en la Unidad Ejecutora 06.

28

Resolución 2.488/980. — Se designa Técnico II - Procurador, en la Unidad Ejecutora 06.

29

Resolución 2.489/980. — Se designa Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de Río Negro - Young.

30

Resolución 2.490/980. — Se designa Juez de Paz de la 10ª Sección Judicial de Rivera.

31

Resolución 2.491/980. — Se designa Auxiliar I Limpiador, en el Ministerio de Justicia.

32

Resolución 2.492/980. — Se designa Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, en la Unidad Ejecutora 06.

33

Resolución 2.493/980. — Se designa Auxiliar I Limpiador, en el Ministerio de Justicia.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 2.754/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Programa 4.12 - "Capacitación Profesional"

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: el oficio Nº 1.038, de fecha 3 de setiembre de 1980, por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2ª (B.P.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El señor Director propone ocupar dicho cargo con un ciudadano que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos para el ingreso;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión a la Escuela Nacional de Policía de los Antecedentes que obran de fojas 1 a 4 de estas actuaciones.

Atento: a lo informado por el señor Director, a lo establecido por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de setiembre de 1980, Agente de 2ª (B.P.) Código Bg., Grado 1, del Programa 4.12 - "Capacitación Profesional", al ciudadano Miguel Roque Silva Casal, Credencial Cívica serie BAA Nº 19.466.

2º Publíques, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

2

Resolución 2.755/980. — Se nombran Agentes de 2ª en la Intendencia General de Policías

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: el oficio de fecha 2 de setiembre de 1980 por el cual el señor Director Interventor de la Intendencia General de Policías da cuenta de la existencia de dos vacantes de Agente de 2ª en el Subescalafón (P.E.) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) Los ciudadanos propuestos para ocupar los referidos cargos han dado cumplimiento con los requisitos legales para el ingreso;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión a la Intendencia General de Policías, de los antecedentes que obran de fojas 1 a 8 de estas actuaciones.

Atento: a lo expuesto, a lo preceptuado por los artículos 35 inciso C), 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972, y resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbranse con fecha 1º de julio de 1980, Agentes de 2ª (P.E.) Código Bg., Grado 1, del Programa 4.03 - Intendencia General de Policías, a los ciudadanos: Norma Raquel Machado Rivas, Credencial Cívica serie KEA Nº 3.355 y Jorge César Carballo Rodríguez, Credencial Cívica serie BDA Nº 56.412.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

3

Resolución 2.756/980. — Se nombra Agente de 2ª en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: el oficio Nº 2.045, de fecha 4 de setiembre de 1980, por el cual el señor Director Accidental del Servicio de Sanidad Policial, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2ª en el Subescalafón (P.A.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El señor Director propone ocupar dicho cargo con una ciudadana que ha dado cumplimiento con los requisitos legales para el ingreso;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión al Servicio de Sanidad Policial de los antecedentes que obran de fojas 1 a 13 de estas actuaciones.

Atento: a lo informado, a lo establecido por los artículos 35 inciso C), 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial del 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de octubre de 1980, Agente de 2ª (P.A.) Código Bg., Grado 1 del Programa 1.13 Servicio de Sanidad Policial, a la ciudadana Marisa Beatriz Martínez, Credencial Cívica serie BVB Nº 30.891.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

4

Resoluicón 2.757/980. — Se nombra Agente de 2º (Chofer), en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: el oficio Nº 2.061, de fecha 4 de setiembre de 1980, por el cual el señor Director Accidental del Servicio de Sanidad Policial, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2º en el Subescalafón (P.S.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El señor Director propone para ocupar dicho cargo a un ciudadano que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos para el ingreso;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión al Servicio de Sanidad Policial de los antecedentes que obran de fojas 1 a 9 de estas actuaciones.

Atento: a lo informado por el señor Director, a lo establecido por los artículos 35 inciso C), 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de octubre de 1980, Agente de 2º (P.S.) (Chofer) Código Bg., Grado 1 del Programa 1.13 - Servicio de Sanidad Policial, al ciudadano Angel Custodio Rodríguez Martínez, Credencial Cívica serie AZA Nº 25.292.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

5

Resolución 2.758/980. — Se nombra Agente de 2º (Chofer), en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: el oficio Nº 2.239, de fecha 15 de setiembre de 1980, por el cual el señor Director Accidental del Servicio de Sanidad Policial, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2º (P.S.) (Chofer) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El señor Director propone para ocupar dicho cargo a un ciudadano que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos para el ingreso;

II) Por el Departamento de Registro y Archivo se procederá al desglose y remisión al Servicio de Sanidad Policial de los antecedentes que obran de fojas 1 a 14 de estas actuaciones.

Atento: a lo informado por el señor Director, a lo establecido por los artículos 35 inciso C), 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 - Delegación de Funciones,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de octubre de 1980, Agente de 2º (P.S.) (Chofer) Código Bg., Grado 1 del Programa 1.13 - Servicio de Sanidad Policial, al ciudadano Ramón Edilio Acosta Alonso, Credencial Cívica serie BCB número 17.622.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 2.556/980. — Se contrata Auxiliar I Chofer en la División Epidemiología, Unidad Ejecutora 07

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección de la División Epidemiología, Unidad Ejecutora 07, por la que solicita la contratación del señor Omar Valentín Porley Gutiérrez para desempeñar funciones de Auxiliar I Chofer, en la mencionada División.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que el señor Porley Gutiérrez reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se propone su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón Ad, Grado 7 en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se ha suscrito con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones y las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo establecido en los decretos 171/980, de 25 de marzo de 1980 y 150/977, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Omar Porley Gutiérrez, Credencial Cívica Serie BIB, Nº 5.189, en carácter de contratado para desempeñar funciones de Auxiliar I Chofer en la División Epidemiología, Unidad Ejecutora 07, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 1.906,00 (nuevos pesos mil novecientos seis) equivalente al Escalafón Ad, Grado 7 en régimen de treinta y seis horas semanales.

2º Apruébase en todas sus partes el respectivo contrato de función pública, celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0 de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 936,00 (nuevos pesos novecientos treinta y seis) Renglón 023 N$ 721,00 (nuevos pesos setecientos veintiuno) y Renglón 026 N$ 249,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y nueve) mensuales. Afectaciones 207/80, 208/80 y 17/80.

4º La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

7

Resolución 2.557/980. — Se rectifica resolución del Poder Ejecutivo que designó Jefe de Laboratorio Central del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de octubre de 1980.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 320/980, de 20 de febrero de 1980, apartado 1º, literal a) (Interna 103), se designó a la Químico-Farmacéutica señora Etna Negrín Arduín de Novales, para ocupar, por concurso de Méritos, un cargo de Jefe de Laboratorio Central del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 16, Correlativo 800).

Considerando: I) Que, por aplicación del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979, la denominación y características del referido cargo fueron modificadas;

II) Que, conforme a lo dispuesto por el precitado decreto, dicho cargo figura en los actuales Padrones Presupuestales de la mencionada Unidad Ejecutora como: Jefe de Laboratorio Médico o Químico (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 100, Correlativo 920);

III) Que, por lo expresado y de acuerdo con lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública, es necesario rectificar la resolución de referencia en el sentido indicado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo 320/980, de 20 de febrero de 1980, apartado 1º, literal a), por la que se designó a la Químico-Farmacéutica, señora Etna Negrín Arduín de Novales, para ocupar por concurso de Méritos, un cargo de Jefe de Laboratorio Central del Hospital Maciel, en el sentido de que la denominación y características correspondientes a dicho cargo son: Jefe de Laboratorio Médico o Químico (Programa 1 04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 100, Correlativo 920).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

8

Resolución 2.642/980. — Se acepta una donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, por el Club de Leones de Montevideo, con destino al Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Club de Leones de Montevideo, General Artigas (Ciudad Vieja), consistente en una heladera y una pupinel, con destino al Dispensario de Asistencia y Profilaxis Venérea de la División Epidemiología que funciona en el Hospital Maciel.

Considerando: que con dicha donación se dota al citado Dispensario de dos importantes elementos muy necesarios para los servicios que presta

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Club de Leones de Montevideo, General Artigas (Ciudad Vieja), consistente en una (1) heladera y una (1) pupinel, con destino al Dispensario de Asistencia y Profilaxis Venérea de la División Epidemiología, que funciona en el Hospital Maciel.

2º Agradézcase. Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Administración de Recursos. — CAÑELLAS.

9

Resolución 2.643/980. — Se acepta un legado instituido a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino al Centro Departamental de Salto.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con el legado instituido a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino al Centro Departamental de Salto, Hospital Regional Litoral Norte, por la señora Atilia Pérsico de Sinde, fallecida el 23 de agosto de 1978, cuya sucesión se tramita en el Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, Buenos Aires, República Argentina, en los autos caratulados: "Pérsico, Atilia/Testamentaria".

Considerando: I) Que en el testamento ológrafo otorgado, la causante dispuso que el bien identificado como "Las Lilas", ubicado en la calle Libres del Sur Nº 301, esquina Gerónimo Pueyrredón, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, "...se venderá y el producido líquido que resulte se donará al Hospital Regional de Salto, República Oriental del Uruguay, para que proceda a la compra de muebles, instrumental, medicamentos o cualquier otro elemento que contribuya a mejorar los servicios asistenciales que se prestan...";

II) Que, por lo expresado y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada, se estima conveniente aceptar el referido legado.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase el legado instituido a favor del Ministerio de Salud Pública, en el testamento ológrafo, otorgado por la señora Atilia Pérsico de Sinde, consistente en el producido líquido que resulte de la venta del inmueble identificado como "Las Lilas" sito en Mar del Plata, Partido del General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Manzana 10, Chacra 60, calle Libres del Sur Nº 301 esquina Pueyrredón, República Argentina, con una superficie de 1.874 metros cuadrados con 89 centímetros, con destino al Centro Departamental de Salto, Hospital Regional Litoral Norte.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento Jurídico. Tome nota el Departamento Notarial. — CAÑELLAS.

10

Resolución 2.668/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 2, Partida 320, Correlativo 1.560), al Doctor Pedro María Arburúas Paz, Credencial Cívica Serie HAA Nº 9.232;

b) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 62, Grado 4, Partida 20, Correlativo 220), al Doctor Dionicio De Jesús Achucarro Carreras, Credencial Cívica Serie HDB Nº 6.179.

c) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 65, Grado 4, Partida 20, Correlativo 220), al Doctor Alfredo Benicio Ruiz Correa Credencial Cívica Serie DCA Nº 7.558.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

11

Resolución 2.669/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 2, Partida 400, Correlativo 1.600), a la doctora Raquel Domínguez Domínguez (Credencial Cívica Serie AUB Nº 5.265;

b) Para (1) un cargo de Jefe de Servicio Médico Fisiólogo del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Partida 70, Correlativo 890), al Doctor Rodolfo Esio Ferrando Santini, Credencial Cívica Serie AQA Nº 8.341;

c) Para (1) un cargo de Técnico IV Médico del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 3, Partida 140, Correlativo 2.140), a la Doctora Sara Loreley Dapueto Ortiz, Credencial Cívica Serie BKA Nº 12.042;

d) Para (1) un cargo de Técnico IV Médico Otorrinolaringólogo del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 13, Grado 3, Partida 100, Correlativo 710), al Doctor Mauricio Mimer Rutstein, Credencial Cívica Serie BVB Nº 19.657;

e) Para(1) un cargo de Técnico III Médico Odontólogo Cirujano del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 4, Partida 60, Correlativo 470), al Doctor Jorge Luis Muttoni Aguerre, Credencial Cívica AHB, Nº 5.071;

f) Para (1) un cargo de Técnico III Médico de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 29, Grado 4, Partida 30, Correlativo 950), al Doctor José Lorenzo Ponce, Credencial Cívica Serie ABB Nº 3.919;

g) Para (1) un cargo de Técnico III Médico Psiquiatra del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, Partida 60, Correlativo 290), al Doctor Luis Manuel Comas Alvarez, Credencial Cívica Serie BPB Nº 8.861;

h) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 37, Grado 4, Partida 130, Correlativo 600), al Doctor José Enrique Costa Martínez, Credencial Cívica Serie QAA Nº 28.682;

i) Para (1) un cargo de Técnico III Médico de la División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Partida 310, Correlativo 530), a la Doctora Gloria Melba Magnífico Pérez, Credencial Cívica Serie BJB Nº 16.287;

j) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Grado 4, Partida 30, Correlativo 430); a la Doctora Nélida Marina Higgie Manfrú, Credencial Cívica Serie HBA Nº 10.654;

k) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 2, Partida 240, Correlativo 900), al Doctor Alvear Enrique Fernández García. Credencial Cívica Serie BJB Nº 12.182;

l) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 2, Partida 650, Correlativo 2.760), al Doctor Carlos María Strozzi Musmano, Credencial Cívica Serie BKA Nº 11.122;

ll) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 4, Partida 460, Correlativo 1.920), al Doctor Gustavo Heber De Simone Suárez, Credencial Cívica Serie ATB Nº 9.139.

2º Establécese que los Doctores Rodolfo Esio Ferrando Santini y Luis Manuel Comas Alvarez, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

12

Resolución 2.670/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Técnico III Médico del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, P., Correlativo 1.255), a la doctora María Alicia Aljas Rodríguez de Lorenzo (Credencial Cívica serie PAA Nº 8.480);

b) Para un cargo de Técnico III Médico del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45, Grado 4, Partida 130, Correlativo 550), al doctor Roberto Artigas Xavier Correa (Credencial Cívica serie OAB Nº 4.344);

c) Para cuatro (4) cargos de Jefe de Laboratorio Médico Químico Farmacéutico de Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04 01, Unidad Ejecutora 45, Grado 4, Partida 100, Correlativos 501, 502, 503 y 504 respectivamente a:

1) Carlos Danilo Olague Lacava (Credencial Cívica serie OBA Nº 4.170);
2) María Nancy Lacava Valiente de Ramos (Credencial Cívica serie AHB Nº 6.964);
3) Wilson Ruben Espinosa Díaz (Credencial Cívica serie CAB Nº 3.792);
4) Enrique Alberto Irazoqui Requesens (Credencial Cívica serie CBA Nº 10.391);

d) Para un cargo de Técnico III Médico de División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Partida 310, Correlativo 540), al doctor Rómulo Mario Bazzini Rodríguez (Credencial Cívica serie BCA Nº 47.436);

e) Para un cargo de Técnico III Médico de División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, Partida 630, Correlativo 4.430), a la doctora Elizabeth Dolores Vázquez Chagas de Braum (Credencial Cívica serie ARA Nº 11.261);

f) Para un cargo de Técnico V Médico del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, Partida 180, Correlativo 2.660), a la doctora Susana Crespo Varela de Bazzini (Credencial Cívica serie AXB Nº 15.771).

2º Establécese que los doctores María Alicia Aljas Rodríguez de Lorenzo, Carlos Danilo Olague Lacava, y Wilson Rúben Espinosa Díaz, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

13

Resolución 2.671/980. — **Se designan funcionarios para ocupar cargos de Auxiliar IV Especialización en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: que en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública se encuentran varios cargos correspondientes al Escalafón AcB (Subescalafón Especializado), pertenecientes al área de enfermería, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 del decreto 150/980 de 13 de febrero de 1980, se proponen para ocupar dichos cargos a funcionarios que actualmente son titulares de cargos pertenecientes al Escalafón Ad (Auxiliar III Servicio);

II) Que las personas propuestas reúnen los requisitos y condiciones exigidas para el desempeño de las funciones inherentes a los cargos para los cuales se les postula;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para ocupar los cargos que se indican, pertenecientes al Escalafón AcB:

a) Para cuatro (4) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Partida 930, Correlativos 8.810, 9.320, 9.650 y 11.240 respectivamente a:

1) Indalecia Amada Moreno Valdez de Alegre (Credencial Cívica serie BDB Nº 26.405);
2) Myriam Elena Gómez de Osorio (Credencial Cívica BZA Nº 27.480);
3) Irene Isidora Nantes Martínez de Rodríguez (Credencial Cívica serie BCB Nº 19.920);
4) Aurora Alves de Magallanes (Credencial Cívica serie BNA Nº 22.744);

b) Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590, Correlativos 6.830, 7.220 y 7.230 respectivamente a:

1) Alba Marina Píriz de Rodríguez (Credencial Cívica serie BVA Nº 12.031);
2) Norma Nelly Millacet Diez de Barboza (Credencial Cívica serie EVA Nº 9.978);
3) Gladys Manuela Ramallo De Los Santos de Franco (Credencial Cívica serie BIB Nº 4.585);

c) Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Partida 910, Correlativos 9.410, 8.790 y 10.660 respectivamente a:

1) Aidela Pedrozo González de González (Credencial Cívica serie PAA Nº 10.625);
2) Elvira Machado (Credencial Cívica serie BAB número 7.960);
3) Manuel Gilberto Casaña Monzón (Credencial Cívica serie BOA Nº 5.304);

d) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 6, Partida 320, Correlativo 4.450), a la señora Adelmar Sánchez Gómez de Soriano (Credencial Cívica serie AEB Nº 4.411);

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 6, Partida 210. Correlativo 2.530), al señor Omar Jesús Perrone Fernández (Credencial Cívica serie CAA Nº 18.299);

f) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Programa 1.04.01. Unidad Ejecutora 52, Grado 6 Partida 160, Correlativo 1.890) a la señora Aída Szorer Gielzinchka de Martínez (Credencial Cívica serie NHB Nº 12.117);

g) Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 53, Grado 6. Partida 120, Correlativos 1.370, 1.490 y 1.480 respectivamente a:

1) Nahir Molina de Acosta (Credencial Cívica serie EDC Nº 9.526);
2) Santa Felicidad Silvera (Credencial Cívica serie EFA Nº 1.840);
3) Wilma Violeta González González de Veiga (Credencial Cívica serie EDC Nº 8.751).

2º Establécese que las personas mencionadas, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

14

Resolución 2.672/980. — **Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas reúnen los requisitos y condiciones exigidas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización de División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 6, Partida 690, Correlativo 7.160), a la señorita María Susana Dorssi Dufour (Credencial Cívica serie NIB Nº 9.494);

b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización de División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 6, Partida 930, Correlativo 10.420), a la señora María del Pilar Pereyra Raffo de Cuadro (Credencial Cívica serie BZB Nº 44.723);

c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 6, Partida 350, Correlativo 7.550), al señor Wáshington Daniel Vallejo Franco (Credencial Cívica serie BUA Nº 16.097);

d) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 13, Grado 6, Partida 200, Correlativo 3.030), al señor Luis Julio Bello Noria (Credencial Cívica serie BCA Nº 24.852);

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Partida 930, Correlativo 10.420), a la señorita Sirley Margot Luzardo Hernández (Credencial Cívica serie FAA Nº 32.403);

f) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Partida 940, Correlativo 12.030), al señor Enrique Julián Montañez López (Credencial Cívica serie BVB Nº 24.214);

g) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590, Correlativo 6.200), al señor Julio Fernando Lorenzo Fallaci (Credencial Cívica serie AQB Nº 6.106);

h) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Partida 910, Correlativo 9.040), a la señorita Mirna Rosmari Olid Núñez (Credencial Cívica serie BCA Nº 63.511);

i) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Partida 920, Correlativo 8.420), a la señorita Agueda Catalina Tomasa Denis Pessi (Credencial Cívica serie NIB Nº 8.058);

j) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Partida 920, Correlativo 7.890), al señor Edison Antonio Fiore González (Credencial Cívica serie BDA Nº 45.130).

2º Establécese que el señor Luis Julio Bello Noria, previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

15

Resolución 2.673/980. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización en la División Epidemiología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 07, Grado 6, Partida 380, Correlativo 2.480), a la señora Violeta Barrera González de Pérez (Credencial Cívica serie BVA Nº 17.805);

b) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio de la Dirección Administración de Recursos (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 6, Partida 190, Correlativo 5.040), al señor Eduardo Aníbal Rotulo Rodríguez (Credencial Cívica serie BNB Nº 36.809);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar IV - Especialización del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 6, Partida 350, Correlativo 7.940), a la señorita Grisel Lourdes Castiñeiras Broch (Credencial Cívica serie BCA Nº 54.329);

d) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Partida 940, Correlativo 12.040), al señor Carlos María Ferreira Raffeto (Credencial Cívica serie BAB Nº 28.899);

e) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590, Correlativo 7.000), a la señora Martha Isabel Mattos Sosa (Credencial Cívica serie ARA Nº 10.729);

f) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 600, Correlativo 7.470), a la señorita Perla Eva Salaberry Lansot (Credencial Cívica serie BJA Nº 12.677);

g) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 6, Partida 410, Correlativo 5.250), al señor Adolfo Gerardo Maldana Silva (Credencial Cívica serie AVA Nº 17.685);

h) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 42, Grado 6, Partida 200, Correlativo 2.400), a la señora Miria Derlys Barrientos Rodríguez de Arce (Credencial Cívica serie LBD Nº 3.374);

i) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 33, Grado 6, Partida 480, Correlativo 6.840), a la señorita María del Carmen Grillo Escalante (Credencial Cívica serie GBA Nº 6.964);

j) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 13, Grado 6, Partida 190, Correlativo 2.960), al señor Adán Luis Frachia Guevara (Credencial Cívica serie BIA Nº 5.037);

k) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 6, Partida 550, Correlativo 8.570), a la señora Adriana Elena Machado Silvestre de Santos (Credencial Cívica serie BNA Nº 34.754);

l) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización de la División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 6, Partida 690, Correlativo 7.090), al señor Julio García Olmedo (Credencial Cívica serie BCA Nº 73.711).

2º Establécese que el señor Carlos María Ferreira Raffeto y la señorita Perla Eva Salaberry Lansot, previo a la toma de posesión del cargo para el que se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

16

Resolución 2.674/980. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Grado 5, Partida 370, Correlativo 6.180), a la señorita Gladys Raquel Giachero Velázquez (Credencial Cívica serie NCB Nº 13 319);

b) Para (1) un cargo de Administrativo IV de la Dirección Administración de Recursos (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 5, Partida 120, Correlativo 5.180), a la señorita Luz Marina Morales Gualco (Credencial Cívica serie CIA Nº 12.609);

c) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Hospital Vilardebó (Programa 1 04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 5, Partida 250, Correlativo 3.510), a la señora Graciela Irma Vargas Bertoni de Berón (Credencial Cívica serie BIB Nº 5.214);

d) Para (2) dos cargos de Administrativo IV de la División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 5, Partida 870, Correlativos 7.890 y 7.980 respectivamente a:

1) Adela Atanasia Posse Mederos (Credencial Cívica serie BCA Nº 64.212);

2) Beatriz Mabel Curi Núñez (Credencial Cívica serie BNB Nº 37.200);

e) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 43, Grado 5, Partida 250, Correlativo 2.600), al señor Humberto José Sena Macedo (Credencial Cívica serie KCA Nº 4.837).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

17

Resolución 2.675/980. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 5, Partida 270, Correlativo 3.370), a la señora Nibia Helvecia García Broncini de Benítez (Credencial Cívica serie BCB Nº 28.364);

b) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Instituto de Endocrinología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 21, Grado 5, Partida 220, Correlativo 2.170), a la señorita Ana María Baccaro Cassales (Credencial Cívica serie BCA Nº 66.209).

2º Establécese que la señora Nibia Helvecia García Broncini de Benítez, previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

18

Resolución 2.676/980. — Se designan funcionarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (2) dos cargos de Auxiliar III Servicio de la Escuela de Enfermería "Doctor Carlos Nery" (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 11, Grado 5, Partida 120, Correlativos 2.630 y 2.640 respectivamente a:

1) Mabel Antonia Zunino Lamas de Carrara (Credencial Cívica serie BZB Nº 38.231);

2) Giselle Susana Margot Bottazzi Manssino (Credencial Cívica serie BZA Nº 29.304);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Partida 980, Correlativo 13.240), al señor Luis Alberto Ferulano Silva (Credencial Cívica serie BDA Nº 45.534);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1 04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5 Partida 970, Correlativo 11.740), a la señora Fanny Mabel Mosqueira García de Torti (Credencial Cívica serie BNA Nº 35.922);

d) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04 01. Unidad Ejecutora 43, Grado 5, Partida 330, Correlativo 4.760), a la señora Gladys Margarita Gómez Escobal de Cardozo (Credencial Cívica serie EAA Nº 33.642).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

19

Resolución 2.677/980. — Se designan funcionarios para cargos secundarios en diversos establecimientos de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes en el desempeño del cargo para el cual se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1964, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, Partida 650, Correlativo 9.290), a la señora Julia Silveria Celia Grant Lando de Villar (Credencial Cívica Serie BOB, Nº 12.599).

b) Para (3) tres cargos de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45, Grado 5, Partida 350, Correlativos 6.080, 6.000 y 6.110, respectivamente a:

1) Nelly Raquel Cancela Santana de Lemes (Credencial Cívica Serie OBC, Nº 4.448);

2) Graciela Ortiz Mascheroni de Ortiz (Credencial Cívica Serie OAC, Nº 4.407);

2) Lidia Raquel Britos Camacho (Credencial Cívica Serie ODA, Nº 5.859).

c) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, Partida 650, Correlativo 9.340), a la señora Estela Mary Pírez Haris de Torres (Credencial Cívica Serie BAA, Nº 19.269).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

20

Resolución 2.678/980. — Se designan funcionarios para cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45, Grado 5, Partida 350, Correlativo 6.170), a la señora Graciela Elizabeth Barceló Pérez de Jara (Credencial Cívica Serie CAD, número 4.613);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 5, Partida 460, Correlativo 6.510), a la señora Palmira Isabel Cardona Carballo (Credencial Cívica Serie JCC, Nº 11.220);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Públicad e Sarandí del Yi (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 75, Grado 5, Partida 130, Correlativo 1.850), a las eñorita Nelly Laureana Hernández Rodríguez (Credencial Cívica RDE, Nº 10.098);

d) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Partida 960, Correlativo 14.640), a la señorita María Emilia Raveglia Solari (Credencial Cívica Serie BAA, Nº 22.363);

e) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 5, Partida 370, Correlativo 5.800), a la señora María Regina Farías de Rosales (Credencial Cívica Serie GBC, Nº 10.305);

f) Para (2) dos cargos de Auxiliar III Servicio del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 5, Partida 620, Correlativos 10.950 y 11.640 respectivamente a:

1) Gilma Beatriz Jorge Olivera de Silva (Credencial Cívica Serie CBA Nº 19.839);

2) Juan Elbio Oyola González (Credencial Cívica Serie BCA, Nº 63.249).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

21

Resolución 2.651/980. — Se otorga permiso de pesca comercial, como pescador de tierra, en la zona de Punta Ballena y Piriápolis.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 11 de setiembre, la señora Elena Rita Huertas Farnetano solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, como pescador de tierra, en la zona de Punta Ballena y Piriápolis (Departamento de Maldonado);

II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de folios 3 a 3 vuelta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la señora Elena Rita Huertas Farnetano, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial, como pescador de tierra, en la zona de Punta Ballena y Piriápolis (Departamento de Maldonado).

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la peticionante exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º La peticionante podrá operar, como pescador de tierra, en las áreas acuáticas correspondientes a Punta Ballena y Piriápolis (Departamento de Maldonado).

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso de pesca comercial quedará sujeto a los decretos 537/973, de 5 de julio de 1973 (prohibición de extracción comercial de mejillones en un área acuática de 500 metros computada a partir de la línea de pleamar y circundante de la Península de Punta del Este, Punta del Chileno e Isla de Gorriti) y al 213/976, de 22 de abril de 1976 (que levanta la veda de extracción comercial de mejillones en el área acuática circundante a la Isla de Gorriti).

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22

Resolución 2.482/980. — Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05 Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa - Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Mariela Iliana Bernachín Colombo, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Mariela Iliana Bernachín Colombo, Credencial Cívica serie TAA Nº 42.578, Cédula de Identidad 61.449 (Tacuarembó), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

23

Resolución 2.483/980. — Se designa Juez de Paz 2ª Categoría, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada Nº 6.560 de fecha 8 de agosto del corriente año, relativa a la provisión de distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Paz del Interior.

Resultando: que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, a la señora Sonia Rivero Borad, actual Administrativo II del Inciso 26, Programa 1.01 (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta referida en el Resultando de la presente;

II) Que respecto al resto de las propuestas formuladas por la Corte de Justicia, el proveyente se pronunciará por otro acto administrativo.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 6º, ordinal 6º del Acto Institucional 8 de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Sonia Rivero Borad, Credencial Cívica serie AGA Nº 5.650, Cédula de Identidad número 1.693.104, para ocupar un cargo vacante de Juez de Paz 2ª Categoría (Quinta Sección Judicial de Maldonado - Estación Las Flores), Escalafón AcC, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo a la Magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

24

Resolución 2.484/980. — Se designa Técnico II - Procurador, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Procuradora María Adela Rovira Vassallo, actual funcionaria de dicho Inciso, con cargo de Ayudante Técnico I - Derecho, del Programa 15.05, Subprograma 01.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Procuradora María Adela Rovira Vassallo, Credencial Cívica serie ASB Nº 10.012, Cédula de Identidad Nº 764.742, para ocupar un cargo vacante de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

25

Resolución 2.485/980. — Se designa Asesor I Abogado, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del doctor Heber Luis Panunzio García, para ocupar un cargo vacante de Asesor I Abogado (Escalafón AaA, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.
Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240/979 de 30 de abril de 1979, que aprobará la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (fojas 2).
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo en que se le propone, tal como se infiere del título habilitante expedido por la Universidad de la República, luciente a fojas 6 de estas actuaciones;
II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma desempeña funciones como Asesor I Abogado en calidad de contratado en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Heber Luis Panunzio García, Credencial Cívica serie AXA Nº 17.905, para ocupar un cargo vacante de Asesor I Abogado (Escalafón AaA, Grado 06) del Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al contrato de función pública por el que se le encomendara el desempeño de las tareas de Asesor I Abogado, en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

3º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978.

4º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

26

Resolución 2.486/980. — Se designa Administrativo V, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita [redacted] Cristina Moreno Pardie.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Alba Cristina Moreno Pardie, Credencial Cívica serie BAA Nº 27.664, Cédula de Identidad Nº 1.752.635, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.06, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

27

Resolución 2.487/980. — Se designa Auxiliar Limpiador, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Auxiliar Limpiador, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Blanca Esther Calderón Ramírez.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que conforme a lo estatuido por el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, la señorita Blanca Esther Calderón Ramírez no estaría en condiciones de ingresar a la Administración en vitrud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servició para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Blanca Esther Calderón Ramírez, Credencial Cívica serie LAA Nº 18.266, Cédula de Identidad Nº 34.292 (Río Negro), para ocupar un cargo vacante de Auxiliar Limpiador, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

28

Resolución 2.488/980. — Se designa Técnico II - Procurador, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados-Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Ope Pasquet Iribarne, actual funcionario de dicho Inciso, con cargo de Ayudante Técnico I - Derecho, del Programa 15.05, Subprograma 01.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Ope Pasquet Iribarne, Credencial Cívica serie BQB Nº 14.329, Cédula de Identidad Nº 1.567.880-4, para ocupar un cargo vacante de Técnico II - Procurador, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Previo a la toma de posesión el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

29

Resolución 2.489/980. — Se designa Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de Río Negro - Young

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada Nº 6.563, de fecha 3 de setiembre del corriente año, a efectos de ocupar cargos vacantes en las Magistraturas de Paz del Interior;

Resultando: que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de Río Negro (Young) al señor Juan Carlos Santiago Contarin Vila.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta a que se hace referencia en el Resultando de la presente;

II) Que respecto a las propuestas formuladas para ocupar los cargos de Juez de Paz de la 3ª Sección Judicial de Durazno, y Juez de Paz de la 11ª Secección Judicial de Río Negro, el proveyente se pronunciará por otro acto administrativo.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 6º, ordinal 5º del Acto Institucional 8 de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Sr. Juan Carlos Santiago Contarin Vila, Credencial Cívica Serie BJA, Nº 20.261, Cédula de Identidad Nº 1.189.525, para ocupar un cargo vacante de Juez de Paz Ciudad Interior (5ª Sección Judicial de Río Negro - Young), Escalafón AcC, Grado E 5, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado aludido; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

30

Resolución 2.490/980. — Se designa Juez de Paz de la 10ª Sección Judicial de Rivera

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: las propuestas elevadas por la Corte de Justicia por Acordada Nº 6.518, de fecha 26 de marzo de 1980, a fin de proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas de Capital e Interior.

Resultando: que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez de Paz Ciudad - Interior (10ª Sección Judicial de Rivera), al señor Alvaro Madruga Cantos, actual Alguacil II del Programa 15.05.02.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta a que se hace referencia en el Resultando de la presente;

II) Que respecto del resto de las propuestas formuladas por la Corte de Justicia, el proveyente ha de pronunciarse por otros actos administrativos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 6º ordinal 6º del Acto Institucional 8, del 1º de julio de 1977, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Alvaro Madruga Cantos, Credencial Cívica Serie HAA, Nº 5.568, Cédula de Identidad Nº 49.751 (Rivera), para ocupar un cargo vacante de Juez de Paz Ciudad Interior (10ª Sección Judicial de Rivera), Escalafón Ac, Grado E 5, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Alguacil II que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

31

Resolución 2.491/980. — Se designa Auxiliar I Limpiador, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación de la señorita Silvia Haydée Ruiz Gusta, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad. Grado 06) en el Programa 1 01 "Administración General" del Inciso 15. Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante con arreglo a lo establecido en el decreto 240/979. de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (Folios 1. vuelta)

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma desempeña funciones como Auxiliar I, en calidad de contratada en el Programa 15.04, Ministerio Público y Fiscal.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Silvia Haydée Ruiz Gusta, Credencial Cívica Serie ARB, Nº 8.654, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06), en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

2º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al contrato de función pública por el que se le encomendara el desempeño de las tareas de Auxiliar I en el Programa 15.04, Ministerio Público y Fiscal.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses, a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

4º Comuníquese, notifíquese y pase por su orden a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

32

Resolución 2.492/980. — Se designa Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Escribana Griselda Luz Culela Masdeu.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 23 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que dicha profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo establecido por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Escribana Griselda Luz Culela Masdeu, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 21.753, Cédula de Identidad Nº 1.904.676, para ocupar un cargo vacante de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

33

Resolución 2.493/980. — Se designa Auxiliar I Limpiador, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Leonel Mario Torrado Galín, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.
Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la mencionada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240/979, de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (Folios 1, vuelta).
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento —en lo pertinente— a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo en que se le propone;
II) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee actualmente otro empleo en la Administración Pública.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Leonel Mario Torrado Galín, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 29.334, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

2º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

3º Comuníquese, notifíquese y pase por su orden a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 12 de Diciembre de 1980

Tomo 301 | Año LXXV | Número 20888

Dirección Florida 1178

Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 4 diciembre 1980.

—Se conceden las siguientes solicitu-
des de marcas: — Marca Acta 169.960
"Alex". — Marca Acta 169.982 "Gleesda-
le". — Marca Acta 169.986 "Signoricci".
Marca Acta 169.988 "Listo Pan". — Mar-
ca Acta 169.991 "Disa". — Marca Acta
169.992 "O.M.A.P. S. p. A.". — Marca Ac-
ta 169.999 "Trip". — Marca Acta 170.007
"Rapid Shave". — Marca Acta 170.008
"Golden Beauty". — 170.027 "Lotus". —
Marca Acta 170.028 "Chaura - Plast|Hilo-
nyl". — Marca Acta 170.032 "Los Princi-
pitos". — Marca Acta 170.035 "Camping-
car". — Marca Acta 170.036 "Robin".—
Marca Acta 170.037 "Kleinburg". — Mar-
ca Acta 170.038 "Superfax". — Marca Ac-
ta 170.085 "Punjab". — Marca Acta
170.087 "L'Air Du Temps". — Marca Acta
170.096 "Shadow". — Marca Acta 170.100
"Popi". — Marca Acta 170.101 "Parisien".
Marca Acta 170.278 "Nicole". — Marca
Acta 170.770 "Madame Latour".— Marca
Acta 170.777 "Scala". Marca Acta 170.786
"Ruta". — Marca Acta 170.790 "Visil-
graf". — Marca Acta 170.791 "Reliev".
— Marca Acta 170.792 "Nitigraf". — Mar-
ca Acta 170.793 "Midway". — Marca Ac-
ta 170.794 "Williams". — Marca Acta
170.796 "Replay" — Marca Acta 170.797
"Gottlieb". — Marca Acta 170.798 "Crem-
lim". — Marca Acta 170.800 "Exidi". —
Marca Acta 170.801 "T C M.". — Marca
Acta 170.802 "Toyo Umpanki". — Marca
Acta 170.809 "Etiqueta" (Esquiador en
actitud de saltar). — Acta 170.810 "Dai-
ya". — Marca Acta 170.817 "Heelp". —
Marca Acta 171 305 "Via 5". — Marca
Acta 171.306 "Charles - Ardiff". — Marca
Acta 171.307 "Olivier Strelli". — Marca
Acta 171.309 "Ivumilk". — Marca Acta
171.327 "Castillo de Mélida". — Marca Acta
171.330 "Magdons". — Marca Acta 171.331
"Arkopal". — Marca Acta 171.332 "Ar-
corok". — Marca Acta 171.336 "A C E.".
— Marca Acta 171 345 "Hormocenta".
— Marca Acta 171.350 "Pucalf". — Mar-
ca Acta 171.351 "I U.". — Marca Acta
171.352 "Berwat". — Marca Acta 171.357
"Barzenski". — Marca Acta 171.364
"Burlington". — Marca Acta 171.365
"Toledo". — Marca Acta 171.366 "500
Millas". — Marca Acta 171 375 "Klinge.
Pharma". — Marca Acta 171.376 "Poli-
lak". — Marca Acta 171.378 "Labo". —

Marca Acta 171.394 "Dimep". — Marca
Acta 171.406 "Dress". — Marca Acta
171.408 "Biostimulin". — Marca Acta
171.409 "Cómputos y Procesos". — Mar-
ca Acta 171.413 "Otaci". — Marca Acta
171.414 "Triacana". — Marca Acta 171.415
"Brandes". — Marca Acta 171.418 "Ada-
cia". — Marca Acta 171.423 "Modial". —
Marca Acta 171.425 "Loris Azzaro". —
Marca Acta 171.426 "Speedmaster". —

Marca Acta 171.427 "Heidelberg Speed-
master" — Marca Acta 171.428 "Eva-
din". — Marca Acta 171.429 "Etiqueta
Dibujo de un gamo". — Marca Acta 171.437
171.436 "Molykote". — Marca Acta 171.438
"Instituto Romano" — Marca Acta 171.439 "Opto-
"Picasso". — Marca Acta 171.445 "L L Lec-
Tear". — Marca Acta 171.448 "Teleget".
trolite". — Marca Acta 171.449 "Telejet". — Marca
Marca Acta 171.535 "Saint" — Marca Acta
Acta 171.537 "Glenfern". — Marca Acta 171.539
"Purpurado". — Marca Acta 171.545
"TKO". — Marca Acta 171.547 "Head
Tees Of California". — Marca Acta 171.549
"Itaú". — Marca Acta 171.550 "Metalcap-
tase". — Marca Acta 171.552 "Play Fa-
mily". — Marca Acta 171.554 "F.P.". —
Marca Acta 171.556 "Charade". — Mar-
ca Acta 171.557 "Charmant". — Marca
Acta 171.558 "Cuore". — Marca Acta
171.559 "Keyport". — Marca Acta 171.561
"Choice Ultra Lights". — Marca Acta
171.562 "Talens" — Marca Acta 171.564
"Miretilan". — Marca Acta 171.565 "Glu-
cobay". — Marca Acta 171.566 "Semi-
sorb". — Marca Acta 171.567 "Bayticol".
— Marca Acta 171.569 "Zareska". —
Marca Acta 171.570 "Anne de Solene".
— Marca Acta 171.571 "Protto". — Mar-
ca Acta 171.574 "Jomaro". — Marca Acta
171.576 "Jet". — Marca Acta 171.585
"Revlon Hairsilk". — Marca Acta 171.586
"Slim By Revlon". — Marca Acta 171.591
"Nautilus". — Marca Acta 171.593 "Geor-
galos". — Marca Acta 171.596 "Le Coq
Sportif" — Marca Acta 171.598 "Pino
Marichal". — Marca Acta 171 677 "Av-
del". — Marca Acta 170.788 "Clarograf".
— Marca Acta 141.317 "Suprabond".

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 20 noviembre 1980

Patentes de invención concedidas. —
Acta Nº 20.903 "E. I. Du Pont de Nemours
and Company". — Acta Nº 20.913 "Sche-
ring A. G.". — Acta Nº 20.921 "Ciba - Geigy
AG.". — Acta Nº 20.923 "E.I. Du Pont de
Nemours and Company". — Acta Nº 20.933
"The Continental Group Inc.". — Acta
Nº 20.941 "Washington Santandreu Suá-
rez". — Acta Nº 20.942 "Lab. Bagó S. A.".
— Acta Nº 20.946 "S. A. Canteras El Sau-
ce" — Acta Nº 20.953 "Shell Int. Research
Maatschappij". — Acta Nº 20.973 "Hun-
ter Douglas International N. V." — Ac-
ta Nº 21.021 "Biogen N. V.". — Acta nú-
mero 21.045 "Horizon Manufacturing
Corporation". — Acta Nº 21.086 "Sche-
ring AG.". — Acta Nº 21.088 "Raúl Andrés
Agustín Comastri". — Acta Nº 21.096
"Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R. T.".
— Acta Nº 21.097 "Richter Gedeón Ve-
gyeszeti Gyar R. T.". — Acta Nº 21.101
"Theo Stahler". — Acta Nº 21.111 "Hunter
Douglas International N. V." — Acta
Nº 21.112 "Hunter Douglas International
N. V.". — Acta Nº 21.113 "Hunter Dou-
glas International N. V.". — Acta núme-
ro 21.114 "Hunter Douglas International
N. V.". — Acta Nº 21.126 "Ciba - Geigy
AG.". — Acta Nº 21.165 "Sabastián Barce-
ló Font".

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 24 noviembre 1980

Se mantiene resolución de concesión:
— Marca Nº 131.565 "Alan Paine". — Mar-
ca Nº 149.189 "F. Cabeza de Vaca".

Se mantiene resolución denegatoria: —
Marca Acta 153.897 "Camioneta de Re-
parto". — Marca Acta 157.463 "Kim".

Se confirma resolución de concesión
— Marca Nº 157.050 "Vancraft".

Revócase resolución de concesión. —
Marca Nº 156.389 "Babydent".

No se hace lugar al recurso interpuesto.
— Marca Acta 127.175 "L.H Y Los Hom-
bres Yeah".

Desestímase solicitud de anulación. — Marca Nº 128.768 "Lee". — Marca número 131.564 "Alan Paine". — Marca número 136 376 "Semitron". — Marca número 143.474 "Million". — Marca número 158.141 "Atlas Copco".

Revócase resolución anterior y se concede: — Renovación Marca Acta 162.986 "Itek".

Anúlase resolución anterior y se desestiman: — Marca Acta 3.236 "Previsión S. A.". — Marca Acta 3.237 "Previsión". — Marca Acta 145.333 "Fair Mate". — Marca Acta 147.594 "Capelinha".

Marca Desestimada: — Marca Acta 132.148 "Vittel". — Marca Acta 154.180 "Abse".

Se conceden las siguientes solicitudes de marcas: — Acta 160.001 "Alfazeta". — Acta 160.817 "Pastacal". — Acta 163.851 "Cotia". — Acta 164.243 "Tussar". Acta 164.798 "Suerolac". — Acta 164.910 "Proinco". — Acta 168.135 "Texagro". — Acta 170.005 "Correggiari". — Acta 170.161 "Val-Gom". — Acta 170.162 "P". — Acta 170.164 "Aiba Quartz" — Acta 170.193 "Leivas Leite" — Acta 170.194 "Pepper's". — Acta 170.201 "Chips". — Acta 170.203 "Dos Equis XX". — Acta 170.204 "Deca". — Acta 170 205 "Finer". — Acta 170.206 "Botts". — Acta 170.207 "Butterfly". — Acta 170 208 "J B L". — Acta 170.211 "Paramount". — Acta 170.214 "Ciempiés". — Acta 170.231 "Dim". — Acta 170.242 "Klem". — Acta 170.262 "Soundesign". — Acta 170.263 "Prali". — Acta 170.289 "Joya". — Acta 170.292 "Yendi". — Acta 170.293 "Interpesca". — Acta 170.294 "Casa Buena". — Acta 170.296 "Maber Ltda.". — Acta 170 300 "Eudigest". — Acta 170.301 "Elegance". — Acta 170.312 "Artefina". — Acta 170.314 "Oui Pour Lui". — Acta 170.315 "Rutero". — Acta 170.316 "Aminolite 34 X". — Acta 170.317 "Baci Fung". — Acta 170.318 "Knorr". — Acta 170 319 "Racor". — Acta 170.321 "Hexágono Irregular". — Acta 170.333 "Bambú". — Acta 170.334 "Cashbox". — Acta 170 338 "Betor". — Acta 170.339 "Monropar, su vínculo vital en el camino". — Acta 170 344 "Chenar". — Acta 170.347 "Nenuco". — Acta 170.349 "Faro". — Acta 170 350 "Garrapata Color Terracota". — Acta 170.352 "Audio Técnica". — Acta 170.353 "Cóndor" — Acta 170.356 "Ra-Co" — Acta 170.357 "Kamill". — Acta 170.358 "A". — Acta 170.359 "Antonelli". — Acta 170.360 "Sulira". — Acta 170.361 "Imos Industrial Motor". — Acta 170 362 "Vitaloni". — Acta 170.364 "Valve Stop" — Acta 170.366 "Pregnyl". — Acta 170.367 "Debrisan". — Acta 170.368 "Schlegel". — Acta 170.369 "Davidoff". — Acta 170.370 "Prodes". — Acta 170.371 "Devmcil" — Acta 170.373 "Kulov". — Acta 170.376 "Ave". — Acta 170.377 "Fisba" — Acta 170.379 "Arrow". — Acta 170 384 "Punta". — Acta 170.387 "Shelltox" — Acta 170.388 "Teepol". — Acta 170.644 "Dolly Holly". — Acta 170.645 "Betsy Clark". — Acta 170.646 "Number One". — Acta 170 647 "Brno". — Acta 170.649 "Crosman" — Acta 170.650 "Nogaró" — Acta 170 658 "Bicor". — Acta 170 659 "Capozide" — Acta 170.661 "Vila Rico". — Acta 170 672 "Weber". — Acta 170.678 "Woolart" — Acta 170.687 "Elsenham" — Acta 170.688 "Descrita y Facimilada Figura Geométrica". — Acta 170.712 "Goodmans". — Acta 179.739 "Antillana". — Acta 170.740 "Grand Maris cal" — Acta 170.741 "Lacoste". — Acta 170 747 "Pirinace" — Acta 170 749 "Somniplux" — Acta 170.750 "Sedgefield" — Acta 170 919 "Bentley". — Acta 170.920 "Ilusistema" — Acta 170.921 "Collagen Bronz". — Acta 170 927 "Gold Star". — Acta 170.936 "Sundial". — Acta 170.938 "Creaciones Berwat". — Acta 170.941 "V.S.O.P.". — Acta 170.942 "Coberit". — Acta 170.951 "Mapa Sistemas Gráficos S. A.". — Acta 170.960 "F- Flambard". — Acta 170 961 "Ibanez". — Acta 170.962 "Tama Drums". — Acta 170 963 "Gauss". — Acta 170.964 "RCF". — Acta 170.968 "Biamp". — Acta 170.970 "Dynaco". — Acta 170 971 "Dbx". — Acta 170.972 "Rsd Studiomaster". — Acta 170.978 "Masso" — Acta 170.979 "Glayva". — Acta 170.981 "Fortnum & Mason". — Acta 170.982 "Ospen KV". — Acta 170.983 "Ospexina". — Acta 170.984 "Lemocin C". — Acta 170.985 "Baneocin". — Acta 170.986 "Retarpena" — Acta 170.988 "Líneas Aéreas Paraguayas (L. A. P.)". — Acta 170.996 "Aco". — Acta 170.997 "Mimo". — Acta 171.407 "Center Joyas".

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 25 de noviembre de 1980.

Patentes de Invención concedidas:

Acta Nº 20.768, "Genentech Inc.". — Acta Nº 20.769, "Genentech Inc.". — Acta Nº 20.770, "Genentech Inc.". — Acta Nº 20.909, "F. Hoffmann - La Roche & Co. Ag.". — Acta Nº 20.983, "Fisons Limited". — Acta Nº 20.984, "Bernard Matthews Limited". — Acta Nº 21 020, "F. Hoffmann - La Roche & Co. Ag.". — Acta Nº 21.022, "Saint Gobain Industries". — Acta Nº 21.049, "William A. Colburn". — Acta Nº 21.068, "I. C. I. Australia Limited". — Acta Nº 21.079, "Uop Inc". — Acta Nº 21.093, "Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R T.". — Acta Nº 21 095, "Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R T.". — Acta Nº 21.148, "Bayer Ag.". — Acta Nº 21.218, "Bayer Ag.".

Montevideo, 25 de noviembre de 1980.

Se conceden las siguientes Patentes de Modelos de Utilidad:

Acta Nº U - 775, "Joaquín Bernabé Herrera". — Acta Nº U - 794, "Marcelo Stuczynski". — Acta Nº U - 911, "Control's Limitada". — Acta Nº U - 914, "Eduardo Lachs". — Acta Nº U - 915, "Metalart S. A.". — Acta Nº U - 936, "Supertoy S. A.". — Acta Nº U - 937 "Supertoy S. A.". — Acta Nº U - 938, "Diosma Piotti". — Acta Nº U - 967, "Dr. Domingo Giribaldo S. A.". — Acta Nº U - 972 "Quimur S. A.". — Acta Nº U - 973, "Supertoy S. A.". — Acta Nº U - 1.018, "Edemar Cortizo Castrillo".

Montevideo, 25 de noviembre de 1980.

Se concede la siguiente Patente de Modelo Industrial:

Acta Nº 1.254, "Etchepare - Gil S. A.".

Montevideo, 25 de noviembre de 1980.

Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de Patentes de Invención:

Acta Nº 19.107, "Benzaquen S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Acta Nº 20.494, "F. Hoffmann - La Roche & Co. Ag.". — Acta Nº 20.730, "Sandoz Ag.". — Acta número 20.779, "Joaquín B. Herrera". — Acta Nº 20.863, "Julio Antonio Galli Nari". — Acta Nº 20.995, "Ariel Montandon".

Montevideo, 25 de noviembre de 1980.

Anúlase resolución que concedió Patente de Modelo Industrial Nº 0043 por: "Coche de Paseo para Niños".

Desestímase pedido de nulidad contra Patente de Invención Nº 11.409 por: "Cierre de Cremallera. Procedimiento y Equipo para su Fabricación".

Revócase parcialmente resolución que concedió la Patente de Modelo de Utilidad Nº U - 481 por: "Paloma Mensajera".

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 4 diciembre 1980

Se conceden las siguientes renovaciones de marcas: Acta 4.004 "Sarandí". — Acta 4.005 "Radiocentro" — Acta 4.006 "Radiocentro". — Acta 171.446 "Gavacciuto". — Acta 172.800 "Apolo". — Acta 172.822 "Visitas". — Acta 172.823 "Merengadas". — Acta 172.915 "Slaky". — Acta 172.916 "Nehru". — Acta 172.930 "Ripley". — Acta 173.813 "Tellep" — Acta 176.631 "Gotienas". — Acta 176.632 "Parnox-Gautier". — Acta 176.633 "Codipán Dispert" — Acta 176.634 "Boncuer" — Acta 176.635 "Boncuer" — Acta 176.636 "Ultrasán". — Acta 176.677 "Polyphon". — Acta 176.685 "Exito". — Acta 176.700 "Daper". — Acta 176.701 "Daper". — Acta 176.703 "Frenesí". — Acta 176.704 "Arrowmint". — Acta 176.712 "Harris Tweed" — Acta 176.713 "Filivex". — Acta 176 726 "El juguete que vive". — Acta 176 727 "Cardigin". — Acta 176.728 "Sedo-Crania". — Acta 176.761 "Olmo". — Acta 176.776 "Marcopolo". — Acta 176.813 "Typar" — Acta 176.820 "Vencedor". — Acta 176 823 "Naturana". — Acta 176.824 "Feria del Libro" — Acta 176.830 "Clayton". — Acta 176.832 "Blue Diamond". — Acta 176.833 "Blue Diamond". — Acta 176.835 "Universal International". — Acta 176.836 "Universal International". — Acta 176.859 "Sonrisal". — Acta 176.860 "Packard". — Acta 177.100 "Teen's". — Acta 177.102 "Teen's". — Acta 177.119 "Rosy". — Acta 177.120 "Síntesis de las ciencias". — Acta 177.138 "Megacilina". — Acta 177.173 "A x 6". — Acta 177.174 "Maprico". — Acta 177.175 "Maprico". — Acta 177.277 "Argos". — Acta 177.278 "Mónaco". — Acta 177.279 "Puerto Rico". — Acta 177.280 "Patria". — Acta 177.281 "Ovo Sport". — Acta 177.282 "Ovo Sport". — Acta 177.297 "Durex" — Acta 177.306 "Neovital". — Acta 177.314 "Aeroveto" — Acta 177.315 "Aeroveto". — Acta 177.316 "Aeroveto". — Acta 177.317 "Aeroveto". — Acta 177.318 "Aeroveto". — Acta 177.319 "Bioveto". — Acta 177.320 "Bioveto". — Acta 177.332 "Entre Belle". — Acta 177.346 "Bedriol".



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 12 de Diciembre de 1980

Tomo 301 — Año LXXV — Número 20888

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27 - Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, SE RECIBEN HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1980

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SUAREZ ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35278 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARTURO LESTARD SCHOIZ (Ficha V|1270|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35223 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARAUJO PEREZ, (Ficha V|738|980). citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34673 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ALVAREZ GARCIA (Ficha V|1308|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34858 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PRADO PEREZ (Ficha V|1168|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34773 Dic.5.v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SANCHEZ MUNIZ o MUNIS o MUNIZ (Ficha V|400|966). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34517 Dic.4-v dic.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLASCERES o PLASCEDES o PLAXEDES o PRAXEDES CASTRO MARTINEZ (Ficha V/1.248/980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 34544 Dic.4-v dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE FERREIRA GOMEZ (Ficha V.936|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34193 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCEANO RAMIRO ANTONIO RAMON VERA PRADO (Ficha V|1154|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34194 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN SABECH SALTA (Ficha V|1210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34195 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MIGUEL VARGAS CARDOZO (Ficha V. 1234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34196 Dic.2-v dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARINA CAMINADA DE FRASCARA y JULIO CESAR FRASCARA CAMINADA. (Ficha V|1244|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34074 Dic.1º-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO ANGEL CABRERA DE LEON (Ficha E. 1225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35663 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IGNACIA COMAS LLADO de DURAN RUBIO (Ficha E. 992|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35667 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RECOBA de NASSO o MARIA MAGDALENA RUFINA RECOBA de NASSO, (Ficha E|1026|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35551 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CARLOS ROBERTO ABELLA MACHADO, (Ficha E|868|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35557 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDEZ OTERO, FEDERICO PEDRO FERNANDEZ SOSA y ROSAURA SOSA de FERNANDEZ (Ficha E|904|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 35327 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER RIVERO CASAVIEJA (Ficha E|1014|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35348 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZURKEVICUIS o MAZURKEVICIUS PAPEKIUTE (Ficha E 752|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54,00 10|pub [illegible] Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ AYALA de BONANNI (Ficha E|1.006|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35137 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO o FRANCISCO ALFREDO GARCAO (Ficha E|1008|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34955 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERISNILDA RUFINA IGUINI de SANCHEZ (Ficha E|1010|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34776 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA VICTORIA CARBONE CABALLERO de BATTEGAZZONE (Ficha E|940|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34545 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTERIO ARZENO RODRIGUEZ (Ficha E|834|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34240 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARBIA REY (Ficha E|854|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33176 Dic.1º-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAESPRELLA DOMINGUEZ. (Ficha E|962|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34050 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SANTO SIXTO DELGADO DELGADO. (Ficha E|972|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34014 Dic.1º-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEL MAZO de MEDINA o DEL MAZO REDONDO de MEDINA (Ficha S 860|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35661 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEMENCIA REYNALDO de IVALDI o REYNALDO GARCIA de IVALDI (Ficha S|750|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35283 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELILA LOPEZ SUAREZ de GANZALEZ (Ficha S|636 bis 1980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35218 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ de ROSO (Ficha S|766|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35139 Dic 9-v dic 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROEL CASTRO o ROEL de ZARRILLI (Ficha S|814 bis|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34956 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FRUCTUOSO ROTUNDO MORENO (Ficha S|694|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34953 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO ANTONIO MARIA GANZO GARICOCHEA (Ficha S|794|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34958 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA PEDEMONTE de TRUJILLO (Ficha S|810|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34973 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOLDES o MOLDES PORTO (S|888|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34722 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA BERMUDEZ MANTARAS. (Ficha S|482|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34723 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO MARTINELLI GABELLINI o GAVELLINI, (S|906|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34724 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONETTI, PAULA MAURA FONSECA TOLEDO de SIMONETTI. (Ficha S|864|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1º de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 34718 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON BOLIGOFF. (Ficha S|826|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34677 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO GAMON o GAMON MORENO y GILA ALBERTA GARCIA de GAMON (S|842|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34728 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN FLORISBELO o FLORISBELO OLIVERA u OLIVEIRA DA SILVA (Ficha S|822|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34466 Dic 4-v dic 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBANO SOCA VARELA o VARELA SOCA (Ficha S/836/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34472 Dic 4-v dic 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARTURO DE VECCHI LARRALDE. (Ficha S/854/980). citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1º de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 34542 Dic 4-v dic 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO CAPURRO GHIRARDELLI o GUIRARDELLI o CHIRARDELLI o GIRARDELLI (Ficha S|802|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34369 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA WEIL WOLFF de MORAWETZ. (Ficha S|324|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34335 Dic.3-v dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARINO FERNANDEZ (Ficha S|808|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 34012 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MARQUELLI DIAZ (S|168|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34285 Dic.2.v dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FOR. ARI ORSETTI (Ficha S|776|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34053 Dic.1º-v dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS KSIONZEK VILLAFAN (Ficha S|632|980) citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 34070 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO CLAUDIO ARRIONDO RODRIGUEZ. (112|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. marzo 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34064 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO MOREIRA SOSA (S 856|980). citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 34155 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BORGES o BORGES FERMENS de NOLLA, (S|728|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 32216 Nov 19-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DALMAO MARTINEZ DE CASTELLANOS. (Ficha S|3206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35558 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GALLO DELLE ONDE de SERRENTINO (Ficha Nº 3150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35219 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GEORGEOGLOU (Ficha 3158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35221 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SANDRES SORIANO (Ficha 3282|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 34725 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GARELLA BALONI (Ficha 2936|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 34726 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO NANTES FERNANDEZ (Ficha 30|1|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34797 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERDINANDO LECHINI o LECCHINI GERMANO (Ficha 2962|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34770 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SAMANO EGUZQUIZA de ZUÑIGA (Ficha 2970|980 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34746 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISIDRO ANGLES BOVET (S|2572|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34747 Dic 5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MANZO (Ficha 2940|1980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 34538 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WEIDNER de FIALA CATALINA (Ficha S|2144 980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 162,00 30|pub. 34447 Dic 3-v.dic.31. feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA EMELINA SCHULTZE CACERES de RUBBO (Ficha Nº 3102|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34192 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRITO (Ficha S 3100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34089 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALLO DE ALVAREZ, (S|2886|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34066 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN LEOPOLDO CARRARO LANDARTE. (Ficha: 2892|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34065 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN PROKERT KVAPIL o KVAPIE o CVAPIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de noviembre de 1980. — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub 32417 Nov 17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MENDIZABAL ALSUA, (Ficha B. 750|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35659 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA MADOZ GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35373 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMABILIA DELGADO de GONZALEZ (F A 1180|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 16 de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35326 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA MATILDE LOMBARDO o LABARDA de CAUTERUCCIO (Ficha B|748|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero.
1) N$ 72.00 10|pub. 3491- Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS KARATEKE-YAN SEVLERIAN (Ficha B|760|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35142 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDELINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F C. 838|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34364 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CORONATO de ZANGARI (F. A. 766|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 34957 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANTONIO CHAVARRIA BASSINI (F A 782|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell. Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 34787 Dic.5-v.dic.31. Feb 2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CENDAN CANOSA (F A 750|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34748 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA BANDERA o BANDERA de PELLEJERO. (F. A. 642|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo octubre 9 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34730 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO GOMEZ Ficha B 154|972 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34589 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCO FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34037 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TATO o TATO PEREZ (F. C. 822|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34363 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DEMETRIO SILVA VELUZ (F. C. 816|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34366 Dic.3-v.dic.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34365 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA REPETUR y NATAL SCHWARZBERG (F. C. 568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34376 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BASSI OTTONELLO de VIGNOLA (Ficha S. Nº 696|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35660 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA DURAN LOPEZ de MAGADAN, (S|544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35583 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ de GONI o MARIA ELENA PEREZ de GONI (Ficha S. Nº 40|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35370 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO LUIS o GUSTAVO DEMICHERI DANIERI (Ficha S Nº 484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34907 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GREGORIO MONTAGNO CACERES. (Ficha S. Nº 606|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34719 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARIA MARTA FERREIRA OTERO de SANTARCIERI (Ficha S Nº 630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34241 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS HERRERA AREVALO (Ficha S. Nº 654|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34318 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA HAYDEE CANDAMIL PEREIRA (S|168|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34048 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA o GRAZIA DEVITA de LAITANO, BERNARDO LAITANO, LEONARDO ALFONSO RAFAEL DANIEL CARMELO ALFONSO MIGUEL y CAYETANO LAITANO DEVITA, LEONARDO LAITANO MARINO y CARLOS HUMBERTO LAITANO RODIGARE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34197 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE FAGET ERENO (Ficha S Nº 688|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34134 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR QUINTEROS ISLAS, (S|592|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34072 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GENTILE PACE (S|674|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 32503 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BUSINSKI DE ZAJARES. (Ficha: S|588|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35556 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOJO SOTELO DE MASSARI (Ficha S|432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35169 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO KUTSCHER CHUMNIK (Ficha S|518|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35371 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PALLADINO o PALADINO de ALBERTI (Ficha S. 500|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35372 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AMOROSO PERRONE de CASELLA (Ficha S, Nº 586|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35242 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GLADYS SENATORE DE BOVEDA (Ficha A. 332|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35100 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LUPO SALVATORIELLO (Ficha S|556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34954 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GARCIA DE ARMAS o DEARMAS (Ficha S|526|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34909 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha S|528|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34908 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO QUINTIN PEÑA PERA (Ficha S|560|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34911 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ROMAN ALVAREZ GENTA (Ficha S|582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34924 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA GNIERRO o GNIERRO de PONZONI (Ficha S| 106|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 3 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34774 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HARRIET de ARAMBEL (Ficha S|502|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub 34772 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA GARCES ZUNINI (Ficha S|510|980) citándose a: herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34716 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA BONOMO AZAR. (Ficha S|562|980). citándose a: herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34681 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ISIDRO DE PALLEJA FERNANDEZ. (Ficha: S| 538|980). citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 34682 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALSAMO VILARRUBI (Ficha A 484| 978). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34382. Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ROQUE GARGIULO CASTRO (Ficha S. 506|980), citándose a herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub.. 34468 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOULLOSA o JOSE RAMON BOULLOSA FONTAN (Ficha S 490|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 34547 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA (Ficha S|522|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34312 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FILARDO VELLINI (Ficha S|524|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 54.00 10|pubz. 34191 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TRENTIN de AMONINI (Ficha S|574|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34224 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAGGIO REGALATTI. (Ficha: S|566|980). citándose a: herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34049 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VIERA CRUZ (Ficha: S|530|980) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34071 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NICOLAS BARRACO COLODORO, (F. 1760|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35561 Dic.11-v.dic.24

EDICTO —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BERMUDEZ (F. 1710|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35367 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON CASAS, EMETERIA CONDE de CASAS, GILBERTO CASAS CONDE, NATALIO CASAS CONDE y MARIO CASAS CONDE, citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35322 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DULCINEA DOMINGUEZ FUENTES (F. 1650| 980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35280 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RIVERA CABRERA DE CAPECCE (F. 1684|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34598 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNEQUILDA MARIA GONZALEZ De ARIS (Ficha F. 1281|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35088 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MAGDALENA FREY ETTLIN, (F. 1692|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34769 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA SOULLOSA, (F. 1714|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34702 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO WASHINGTON CONZA MARINO (F. 1 546|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34537 Dic 4-v dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA OBDULIA o PASTORA GONZALEZ IGLESIAS DE COTA o COSTA (F. 1718|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34190 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERNA (F. 1664|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34221 Dic.4-v.dic.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SEGANTINI (Ficha F 1432|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 30516 Nov 3-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA. (F 1618|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. [illegible] de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub [illegible] Nov [illegible] dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO GERMAN MUSSI TORTEROLO. (Ficha A-570|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 35560 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ MERLANO (Ficha A 562|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 35569 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BAFICO FAUZIN de HOFFMANN (Ficha A 498 980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre

de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35324 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANGARELLI COPPOLA (Ficha A. 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35102 Dic 9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DANTE GILARDI NOVATTI (Ficha A 556|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34674 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES, (Ficha A 554|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34831 Dic.5-v ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ ALMEIDA DE CAMPOS (Ficha A. 553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34539 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO MORENO (Ficha A. 518|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34540 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SAHAGIAN (Ficha A. 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34541 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA MATTIAUDA CASSALEGIO (Ficha A. 528|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34469 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ROBLEDO HERNANDEZ (Ficha A 508|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34582 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOVIO BARROS (Ficha A 542|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34578 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA STIFFER FERNANDEZ de ACOSTA (Ficha A 440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34316 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BLUS de WEISMANN (Ficha A 538|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34222 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI CONZA ALBANESE (Ficha A 548|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34223 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA NICOLASA FELICHE BERACOCHEA y PEDRO ALFREDO ROCCA BERRUTTI (Ficha A. 516|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34232 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GANUTO SANTESTEVAN PELETEIRO. (Ficha A. 470|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34052 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA MUJICA FERNANDEZ (Ficha A. 530|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34068 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PAULA OLIVERAS u OLIVERA MORAS de GUIDOTTI (Ficha V. 1631|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35664 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIS GOMEZ ORLANDO DE NOLLEMBERGER (Ficha V|1.611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35104 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ROTONDORO NAPPI o NAPPA. (Ficha V|1623|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35555 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA MARIA PELUFFO DE MOLINELLI y de ANTONIO MOLINELLI MILANO (Ficha V|1647|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35655 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA BERGALLO de GARCIA o PAULA MARIA RAQUEL BERGALLO ARGENTO de GARCIA (Ficha V|1619|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 35284 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO SANCHEZ (Ficha V. 1559|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35217 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MATILDE RUOPPOLO de BARRERE (Ficha V|1517|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34903 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BONAVITA ARBALLO (Ficha V|1.573|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34727 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CRISTINA SORDELLI PERRUCHETTI o EUGENIA SORDELLI (Ficha V|1.511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34675 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GONZALEZ GONZALEZ y de JOSEFA o CLARA NICETO o ANICETA VEGA GRANJA o VEGA GRANJA DE GONZALEZ, (Ficha V|1063|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34778 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA JOSEFA FUENTES ZAS (Ficha V|1 501|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34475 Dic 4-v dic.31, Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUIGI o LUIS EMILIO FERRERO (Ficha V|1.607.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34465 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONCEPCION VIVES MAC EACHEN (Ficha V. 1597|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34073 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOIA CALVIÑO (Ficha E. 1205|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35662 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SANTA MARIA OCHOTORENA, (E. 1955|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 35656 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS AION EDELSTEIN (Ficha E|1909|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35277 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES MARIA MACHO o DOLORES MACHO de IGLESIAS (Ficha E| 1589|978). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34913 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL OTECUI LUPPI (Ficha E/1.873/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35101 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTIRENA o ROBERTO MARTIRENA ALVAREZ (E 1 889|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35138 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AMERICO PIETROPINTO MORASSI (Ficha E|1.795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35103 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO DEMICHELI LIZASO (E. 1907|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54,00 10|pub. 34516 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALFREDO OLIVERA (Ficha E|1821|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34910 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO SEMPER BARRIOS; RUBEN GOMEZ FIGUEREDO y MARIA LEONOR RODRIGUEZ de SEMPER (Ficha E|1817|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34915 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DIAZ de BEIN (Ficha E|1.837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34678 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME EPSTEIN SINKEL. (Ficha E|1447|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34775 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA LARRE JAMBRU de GARCIA (E. 1877|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34314 Dic.3-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIK LENNART STEN OVE HOLMBERG KVIST. (Ficha E|1763|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34225 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOMMER o ALFRED o ALFREDO SOMMER DOMINITZ (Ficha E 1829|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34011 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILA VIOLETA MAGARINOS SILVEIRA de MIKOLIUNAS (Ficha E 1851|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34015 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprime. Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PELLEGRINO BOLOGNESI MACCARI (Ficha E|1551|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 31237 Nov.7-v.dic 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CRESPO NUÑEZ (Ficha E| 1789|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35072 Dic.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIO PERRETTA PERRETTA (Ficha S|653|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35369 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANTEIGA de LORENZO (Ficha S| 515|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 35368 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ALEJANDRO MEZZERA SCAGLIA (Ficha S|683|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35325 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DURAND LESPADE de AICARDI (Ficha S|541|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35276 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BERNARDINO ORIS de ROA (Ficha S|603|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 35236 Dic.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA o EVA NATIVIDAD MARTINEZ DIAZ o MARTINEZ DIAZ de ARAUJO y ANGEL OLEGARIO CORREA ARAUJO (S|591|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 35222 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ LOPEZ de CORREA (Ficha S|671|980), citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 35141 Dic 9-v dic 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA HERNANDEZ VERDE de FRANCIA (Ficha S|571|980) citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35140 Dic 9-v dic 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LAFERA o LAFFERA SPIOTTO (Fi-

cha S|643|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35099 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAMO o ABRAMC CESARE o ABRAMO MARIC CAMPIOTTI c CAMPIOTTI ALINI (Ficha S|535|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34912 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA SALGADO OLIVEIRA de CAC (Ficha S|639|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34904 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ BARBA (Ficha S|619|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34974 Dic.8-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ZUCHI o ZUCCHI MARESI. (Ficha S|655|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34849 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORELEY o LILIA LORELEY GONZALEZ MARTINEZ. (Ficha S|549|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34854 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TRINDADE TELESCA de GROSSO. (Ficha S|525|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34786 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOLORES RAMOS GUTIERREZ de BIATTURI o BIATURI (Ficha S. 631|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34749 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELCONIAN DERMIDJIAN o DEMIRDGIAN (Ficha S|601|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34830 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANTONIO BIGOLIN MARCHIOLI o MARCHIORI y DELIA CASALINO de BIGOLIN, (Ficha S|493|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34873 Dic.5-v.dic.31
Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA de los SANTOS RODRIGUEZ y ELSA MATILDE FONTANA de los SANTOS (S. 685|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34729 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RADONDE VILALTA o VIDALTE (Ficha S|647|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Habilitada la Feria Mayor para su publicación. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34688 Dic.5-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO BETHENCOURT o BENTHENCOURT. (Ficha S|657|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34546 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIC CALAFAT o CALAFAT TORRES (Ficha S|605|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34543 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR XAVIER LIEUTIER o LIEUTIER ATCHUGARRY (Ficha S|569|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34316 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUANOTENA IGOA (Ficha S|621|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34280 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA GOMEZ de GONZALEZ. (Ficha S 625|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34051 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ LOPEZ (S|99|977) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28572 Nov.3-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURTELO o COURTELC o COURTELOS JATZI o YATZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 35670 Dic.11-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID ANTONIO CANCELA o CANCELA RODRIGUEZ (S. 1921|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35488 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIGNOLO BANCHIO (S. 805|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35489 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE, ITALO CUDA (S|2455|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35321 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROCHA (S 2365|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35281 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIO OLIVERA u OLIVERA PRADO (S. 539|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 35220 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL SOPENA SOLANES y CARMEN RODRIGUEZ de SOPENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 2 de 1980. — Dra María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34948 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO EMILIANO SILVA PIRIZ (S. 2539|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de marzo de 979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34950 Dic.8-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRENE ARIAS o ARIAS SOCA de REIMUNDO (S|2783|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34949 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COURET RODRIGUEZ (S. 1721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34750 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOBAL MIRAMONTE, (S|2397|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34751 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HEBE MINERVA CERES MOURE ALVAREZ de RASCHETTI y JOSE RASCHETTI LIBERA. (S|2 439|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34720 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AUBRIOT o JOSE MARIA AUBRIOT BARBOZA (S|1.955|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34721 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DARRIGRAND de RODRIGUEZ (S|2443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34515 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS GUTIERREZ PIZZO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2309|1980). — Montevideo. 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34313 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUIRADO o GUIRADO SANCHEZ y FAUSTINA HERNANDEZ DE GUIRADO (Ficha S.833|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33834 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MONTESDEOCA SANCHEZ (S 2535|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34054 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CORRADO PICCARDO (F. A. 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzorero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34753 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ o BELARMINO GERVASIO FERNANDEZ (F A. 713|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34752 Dic.5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA METIVIER GONZALEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo trece de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34470 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GREGORIO MAMERTO MENDEZ y VALENTIN PEDRO MENDEZ (Ficha 613|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Lorelay Deli, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34513 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE CANDILES o CANDILIS ODEQUIA; de FLORENTINO CANDILES o EULOGIO FLORENTINO CANDILES o CANDILES FECHERA y de LORENZA ROMERO FECHERA o LORENZA ROMERO FECHERA de CANDILES o LORENZA FECHERA ROMERO de CANDILES (F. A. 679|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 34383 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION SANCHEZ o SANCHEZ REY de PARDO (F. C. 735|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34362 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOS BALDOMIR y de DOLORES GALVEZ DE MUIÑOS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzorero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34226 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO RODRIGUEZ VELAZQUEZ (F C. 553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34013 Dic.1º-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ZLATANOVICH o ZLATANOVIC o ZLATANOVICH DIMITROVICH (F C 575|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34124 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MATOZZI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30081 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRO TAME o TEAME o TEAMI o TEMA o ROSA ALEJANDRO TAME de SALVO o ROSA ALEJANDRO de SALVO (F A 511|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre . de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta. — Walter Sosa Alvarez Escribano
1) N$ 216 00 30|pub 30350 Nov 5-v dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE LA CONCEPCION ALVAREZ y GARCIA o ALVAREZ y GARCIA de ACEBAL (S. 691|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35730 Dic.11-v dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO o ROBUSTIANO ALVAREZ e IRMA ALAYON DE ALVAREZ. (Ficha S. Nº 681|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35567 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA GIACOSA o GIACOSA FERRANDO DE AGUIAR, (F. S|687|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980.
1) N$ 54.00 10|pub. 35554 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ITALO GARCIA DE LOS SANTOS (S - 741 - 979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35275 Dic 10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO HERNANDEZ o HERNANDEZ TEJERA, (Ficha S. Nº 633|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34771 Dic 5-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA BARBARA o ANGELA o ANGELA CECILIA BARBARA AMADEO o AMADEO MARTINONI o MARTIGNONI de FRONTINI; ANTONIO DOMINGO AMADEO o AMADEO MARTIGNONI o MARTINONI; JUANA LOLA AMADEO o AMADEO MARTINONI o MARTIGNONI de LEIVA o LEIVAS; SALVADOR GRECIET o GRECIET AMADEO; y DONATA ROSA AMADEO o AMADEO MARTINONI o MARTIGNONI de FONTAO citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 100 00 10|pub 34683 Dic 5-v dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX PEDRO QUARONI o QUARONI VERCESI (F. S. Nº 661|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34620 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA FERNANDEZ RUIZ (S|591|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34676 Dic.5-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ALFREDO MANGINI PIAGGIO y LEONOR LAURA LUCRECIA D'AIUTOLO de MANGINI o LEONOR LAURA LUCRECIA D'AIUTOLO GARCIA (Ficha S Nº 679|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 34471 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO PASCUAL GRECO DI SIERNI o D. SIERVI (S 337|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor — Montevideo, junio 26 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34381 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE (S|933|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34244 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ANTONIA ACERENZA BUSIELLO o JULIANA ANTONIA ACERENZA DE BARNA, (Ficha S 683|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 34069. Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CAMIAN DE MERLO y NELLY MERLO CAMIAN (Ficha S Nº 675|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de noviembre de 1980 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub 34055 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MESANZA de MARIN (S|1379|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub 31420 Nov 10.v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL LORENZO VARELA Y VAZQUEZ (S|607|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 30380 Nov 4-v dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA ELISA FLEITAS LOPEZ DE LISCANO y VEREMUNDO LISCANO (Ficha S|613|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 35328 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO o CARMELO EDUARDO LOPEZ y CELESTINA o VICENTA CELESTINA CORREA DE LOPEZ (Ficha S|529|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 35282 Dic 10-v.dic.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MONTAÑO DE RIENZI (Ficha S-599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 35098 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO RENE SOSA y RAMONA AVILA PEREZ de SOSA (Ficha S|597|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34584 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT D GAHAGEN (Ficha S|603|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34457 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JACINTA MORA MARTINEZ (F S 429|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía: Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34317 Dic.3.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MODESTO FERNANDEZ (Ficha: S|535|980). citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34239 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO ADOLFO FERRARI AICARDI, (F. 1447|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35568 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OVIDIO PISACCO GALVALISI (F. 1.411|980). citándose a herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35359 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LEONISA SANCHEZ DE VIDAL (F 1 443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35279 Dic 10-v dic.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES ALBERTI GRAVIER (F 141|980) citándose a herederos, acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 35224 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO UMPIERREZ (F. 1355|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34952 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ZETTE HEME o HEHME (F 1 407|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34679 Dic 5-v dic 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO POPIENIA POBAT y ANTONIA KASZTELAN DE POPIENIA (F. 1.409|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo.. 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34717 Dic 5-v dic. 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILLAR CAAMAÑO o CAMAÑO de LOPEZ (F 1395|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 34113 Dic.3.v dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIVIANO GARRONE (F. 1393|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 34112 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (F 1365|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 31963 Nov.13.v dic 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE O GIUSEPPE CAPRINO PANCARO (F. 1325|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 33071 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICART MIRO. (Ficha A 727|980), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35582 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO JOSE TRUJILLO GALLO (Ficha A. 713/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35323 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIE ELEONORE AUGUSTA SCHROEDER o AMALIE ELEONORE AUGUSTE SCHRODER KREIGHOFF o AMALIE ELEONORE AUGUSTA SCHROEDER KRIEGHOFF o AMALIE ELEONORE AUGUSTA SCHRODER KRIEGHOFF o AMALIE ELEONORE AUGUSTE SCHRODER (Ficha A 659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35206 Dic.9-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ (Ficha A. 587|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub 35226 Dic.9-v.dic.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o INOCENCIO TABAREZ, (F. A. 227/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35097 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO RISTA RISCOSSA (Ficha A 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34905 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SODANO RODRIGUEZ (Ficha A 739 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34595 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA MARAÑON MANCINI (Ficha A 699|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 31 de octubre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34063 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA BARBERO SOLLE (Ficha A 649|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32299 Dic.1º-v.dic.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ARBIZA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de diciembre de 1980. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34930 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34931 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDINA DE JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34179 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EORIPES u ORIPES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1980 — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34150 Dic.1º-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DONATA PEREZ DE MACHIN, (Ficha Civil V|93|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35559 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA LUISA LOPEZ ORSI DE CABRERA (Ficha C V. 340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35245 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA POSSE BARBOZA (Ficha 111|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35244 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PEDRO AGUILAR BESIO (F C. V|348|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35243 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHOCHO (F. C. V|334|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 34927 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MORAES GONCALVEZ (F. C. V|361|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34630 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON UYLDER CLAVIJO (F. C. V. 363|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34142 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCETTA o CONCEPCION VIOLINI de MOLINARI (F. C. V 268|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34145 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRINCIPI BALDONI (F. C. V|365|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34433 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o HUMERSINDO ULDERICO DE ARMAS GARCIA (F. C. V|366|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34434 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HILARIO o HILARIO ANGEL TORRES o TORREZ FERNANDEZ (F C V. 321|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 34148 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PEREZ RODRIGUEZ (F. C. V. 333|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34147 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PIROTTO MOREIRA, (F C V. 322|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 31 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34146 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO GUIDI FRANDINI (F. C. V. 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34144 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ ICARDI (F. C. V. 367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34143 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIC ANACLETO CABRERA CARAMBULA (B. C. V|352|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34122 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA CARMEN SCASO o SCASSO BORDAHANDY de PINO (Segundo Turno) (Ficha V Nº 630|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35472 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DENIS (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 620|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35467 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL HIPFEL o HIPPEL o HIP-FEL WILDE (Ficha V, Nº 297|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35469 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VICTOR PASTORINO (Ficha V Nº 304|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 27 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34208 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ de CANAPA (Primer Turno) (Ficha B. Nº 535|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 16 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35470 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA IMBERNON de SALA (Primer Turno) (Ficha V. Nº 595|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35468 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMADO MARTINEZ (Ficha Nº 413|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35471 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JOAQUIN DIEPA o DIEPPA (Ficha V Nº 79|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 3 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34744 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO LEOPOLDO DESTEFANI GRAJALES. (Ficha V Nº 519|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34745 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL DE BLACICH o BLAZICH (Ficha V Nº 483|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 33004 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASIMIRO MARTINEZ RAMON (Ficha V Nº 557|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras noviembre 11 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34210 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o TRINIDAD IRENE MARTINEZ MAZZUCO DE POMBO (Ficha V Nº 553|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34211 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SALBARREY o SALVARREY DE ABETE. (Ficha V Nº 623|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34212 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA TRIPANI DE CATALDI (Ficha V Nº 589|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras noviembre 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33805 Dic.1º-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BATISTA CAPPONI CAPPONI WEBBE o WEBE (Ficha V Nº 576|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34331 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAPOLEON LOPIER AREVALO (Ficha V Nº 509|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34209 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL RODRIGUEZ (Ficha V, Nº 586|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33804 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ELBIO CARBAJAL o ELBIO ROSARIO CALVAJAL (Ficha 76|V|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34452 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO ACLAND ALVAREZ, Sucesión (455|B|1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 12 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35867 Nov.25-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de GARCIA "Sucesión" (457|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35739 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL HERNANDEZ de HERNANDEZ o ISABEL HILDEFONZA HERNANDEZ ORTIAGA de HERNANDEZ y NATIVIDAD HERNANDEZ HERNANDEZ. "Sucesiones" (527|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35703 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DE JESUS VENTURA CAMACHO "Sucesión" (Ficha 539|B|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35719 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ ALVAREZ "Sucesión" (535|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35714 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMBS de MARINO "Sucesión" (Ficha 481|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Pando, noviembre 20 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35717 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON FERNANDEZ RODRIGUEZ, ELVIRA o ELVIRA EPIFANIA FERGUEZ, ELVIRA o ELVIRA EPIFANIA FERNANDEZ RODRIGUEZ de COSTA, MODESTO MARTINEZ FERNANDEZ y CECILIA CARMEN TORRES BARTINEZ de ROJAS. "Sucesiones" (121|B|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 4 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 35735 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REMEDIO de FAGIAN. "Sucesión" (Ficha 190|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35702 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LANUSSE DE FIGUEREDO - Sucesión (488|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 35715 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EMILIA PANUNCIO MARTINEZ DE RAMOS - Sucesión (406|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 6|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 35740 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO PEREZ RAMOS GONZALEZ - Sucesión (Ficha 284|B|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 35734 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO MARTINEZ GARCIA - Sucesión (490|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 35733 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERAPIO GANCIO DE LEON - Sucesión (474|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 2|1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 35718 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANDE PERDOMO - Sucesión (480|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 35716 Dic.11-v.dic.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO RODRIGUEZ PELUFFO o SANDALIO RODRIGUES PELUFFO (Ficha 547|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo 11 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 32908 Nov.20-v.ene.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA ELECTRA PONTET PEYRONEL y ELSO ITALIC PONTET PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre ε de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 33935 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RUFINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34042 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE FASINI BANQUERO o BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C-455|980). — Carmelo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 35693 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CIRA CAMACHO CARBAJAL y ANGELA CUSTODIA CARBAJAL BELLO de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C|26|980). — Carmelo, 25 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 35694 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MACHUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 383|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 34593 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VITALIS FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 112|C|980) — Carmelo, 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34590 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MENDEZ ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 381|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34591 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO JORCIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 382|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34592 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 445|980). — Carmelo 20 de noviembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34594 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REYNALDO FERRI MAGRINI, (Ficha C 404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 34043 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO CECILIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 314, año 1980). — Rosario, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35170 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO FRANCISCO GONZALEZ MERLO y BERARDO HOMERO o BERNARDO HOMERO GONZALEZ ROMERO o GOMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C número 520|1980). — Rosario, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35171 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO HUMBERTO CABRERA CUELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C número 510, año 1980). — Rosario, 13 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35172 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MENDAÑA ZIMMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 555 Año 1980) — Rosario 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34428 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ARMANDO BAROLIN CESAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 549 Año 980). — Rosario 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34429 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR ARNABAL PRADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº B 546 Año 1979. — Ro-

sario. 2 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 34430 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAVEL FENOGLIO (Ficha C. Nº 517, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34029 Dic.1º-v.dic.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34416 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIX DE LA TORRE o DE LA TORRE o LA TORRE GAMBETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34417 Dic.3-v.dic.16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS TERAN (Ficha B. 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de noviembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34046 Dic.3-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BAEZ (F|B1433|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 34806 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FITIPALDI o FITTIPALDI SILANO o CELANO (F|B 1171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34496 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN BENITA CUDURELLI de POU o CUDURELLI VERA de POU (F|B 1453|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34495 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ZIVKO KUNICH o KUNIC KRSUL (F|B 1451|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34494 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ REGUEIRA (F|B 1173|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 1º de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34493 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CORONADA LANFRANCONI YANIERO de APESECHEI o LANFRANCONI YANIERI o LANFRANCONI o LANFRANCONE YANIERI o LAFRANCONI YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34497 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA LIMA ALBANO de TECHERA (F B 1.300|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 34671 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la susucesión de SEVERO CRITERIO GARIN (F|B 1274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 1º de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34492 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSTIGLIONE MARTINEZ (F|B 1276|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34491 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO ALEGRETTI BENTANCOR (F|B 1194|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34031 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BASILISA PEREZ de GARMENDIA (F|B 1256|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34032 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO GABRIEL CAMEJO RIVERO (F|B 1212|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34033 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRAN SANTOS o HIRAN SANTOS COLFFIELD o COLFIELD BLANCO (F|B 1054|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 34034 Dic.1º-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO SALSAMENDI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35602 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO LUIS TIERNO ASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35601 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CESAR FELIX VILLALBA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35600 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA UBALDA DENIS CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34933 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO FALERO MAGNONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34934 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA SIERRA de DELGADO y BENITO FLORENTINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 34328 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTINA GASTAMBIDE de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34326 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA REGINA REPETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 34327 Dic.3-v.dic.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

no de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ALFONSA o ALFONSA ESTHER DE LEON de DE LEON Ficha Nº 1133|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35424 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LORENZO BATISTA (Ficha Nº 665|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35156 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JOSEFINA GALLETO RODRIGUEZ DE MOREIRA (Ficha Nº 1.125/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 14 de noviembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35153 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO LUCAS BRITO VEGA (Ficha Nº 741|72). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 35157 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ ROLON (Ficha Nº 1085|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34337 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CIRIACA ICARDI CHIMINARTE DE BARBOZA o BARBOSA SAAVEDRA (Ficha Nº 1009|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 6 de noviembre de 1980 — Esc. María Teresa García. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 34338 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO BARBOZA PEREYRA. (Ficha Nº 1111|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 11 de noviembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 34339 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA FRANCISCA DE LEON CHOCHO DE LUZARDO SANCHEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 6 de noviembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 34340 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MUNIZ (Ficha Nº 1031|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34402 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GRUPILLO o GRUPPILLO DE BAKMAZ. (Ficha Nº 947|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 33705 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA INES CLAVIJO o INES CLAVIJO MARTINEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35154 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VIERA CABRERA DE TORRES (Ficha 928|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este. 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34403 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA REGINA SILVEIRA CORREA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34341 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RODRIGUEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 10 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34342 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CURBELO BALLADARES, RAFAEL EVERGISTO (Ficha 818|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 6 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34343 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO CAJIGA y PILAR NOCETTI DE CAJIGA (Ficha Nº 212|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35425 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN FRUCTUOSO GOMEZ MUNIZ (Ficha Nº 34|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35156 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA MARIA BARBOZA FERNANDEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 34344 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ISIDORA BUSTAMANTE MUNIZ DE BUSTAMANTE (Ficha Nº 296|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34345 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREIRA URRUTIA o HUMBERTO C. PEREIRA (Ficha Nº 260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34346 Dic.3-v.dic.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIRONE DONATTO (Ficha B|393|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 10 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 34937 Dic.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FONTELA UBIEDO u OVIEDO (Ficha B 4|978) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 34333 Dic.3-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DUARTE SECCO de MEDERO (A 229|1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de noviembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 34502 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de MATTIAUDA ODDONE RICARDO ELEODORO o ELIODORO (Ficha Letra B Nº 113|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young. 25 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34026 Dic 1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de NELCIS DA CUNHA. JUAN CARLOS (Ficha Letra B Nº 63|980) citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Young, 1 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34412 Dic.3-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIA ABIMORAD de ARAUJO (B. 310|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35396 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA PINTOS de RODRIGUEZ (B 166|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 25 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35407 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA PEREIRA RODRIGUEZ (B. 236|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 6 de octubre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35401 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO o ATTILANO ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL DE BENGOCHEA (B. 312|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de diciembre de 1980 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 35318 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINO DA SILVA DA ROSA, (B 280|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de noviembre de 1980 — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 33726 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ATAIDES SILVA (B. 296|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 11 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 34388 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TECHERA de SILVEIRAS (B 295| 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 13 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 72-00 10|pub. 34389 Dic.3-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de JUSTINIANO NUÑEZ o NUNEZ NUÑEZ (B. 353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 35400 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LIMA o de LIMA MACEDO (B. 361|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35399 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ONORINA DUARTE (B. 370|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35398 Dic.10-v.dic 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA LOPEZ de WUINSCH o MARIA LORENZA LOPEZ (B. 293|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35397 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLIVAL o DORIVAL MORALES PERDOMO (Ficha B. 296|980): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 35402 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ETELVINA CARDOZO o MARIA ETELVINA CARDOZO de MELLO (B. 348|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 35403 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS GIORGETTA BARRIOS o ARTIGAS GIORGETTA BARRIOS (B. 280|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de octubre de 1980. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 35404 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGENORINA BANDERA de FONSECA (B. 249|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 22 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 35405 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BELLOZC o BELLOZO CORREA (B. 364|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado — Rivera 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
1) N$ 72,00 10|pub. 35406 Dic.10-v.dic.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OJEDA o HUGO OJEDA SOWERBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor — Salto 28 de noviembre de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35341 Dic 10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALTE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 35340 Dic 10 v dic 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO OTORGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 35339 Dic 10-v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA MACHADO de SOUTTO o SOUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pjub. 35165 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI PAOLA MUNIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35164 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BERNARDO ASTUDILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34526 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 34527 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BASILIO URIHUELA UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor. — Salto, 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34391 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERRAN de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34392 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de COSTA CLAUDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) .. N$ 54 00 10|pub. 34393 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VELEDA PALMIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34394 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ELOLA de MAZZULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 35163 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELGARTE de GANON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|885|980). — Salto, 21 de noviembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34395 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO TELLERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|868|980) — Salto, 12 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34114 Dic.1º-v.dic.12.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAGNE o MAÑE BASIGNANI DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 25 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 35131 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI RAGO o di RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José noviembre 24 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 35130 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 35132 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN IGNACIO o IGNACIO FERMIN GRENES o GRENE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 35133 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CANZANI ICARDI o ABELINO o ATELINO CANZANI o CANSANI ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35134 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANFOROSO o SINFOROSO MIGUEL QUEVEDO URRUTI o ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 35135 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER VARELA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35128 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AGUIRRE de REBOULAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34832 Dic.5-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JAVIER RIESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 noviembre de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34833 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ROBAINA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34834 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO TOMAS GONZALEZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34835 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MARTINIENA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. - Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34836 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ LECOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 24 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34837 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CABRERA DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34838 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ESPINEL ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34839 Dic.5-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SELLANES RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34188 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON AMBROSIO GONZALEZ CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34187 Dic.2-v.dic.15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GRACIANA BATTO DE CERRUTTI, (Ficha Nº 719 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35638 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO DOROTEO ANCHORENA APATIE, (Ficha Nº 1045, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35639 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ALCIDES COLMAN VIQUE. (Ficha Nº 1388, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 35640 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ERASMO JORAJURIA AVELINO, (Ficha Nº 987, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35641 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO RAFAEL SANTANA, (Ficha Nº 1004, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35642 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO RACIOPPI o RECCIOPPE, (Ficha Nº 958, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35643 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MATOSAS VINARDELL DE SEGUROLA, (Ficha Nº 1099, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35644 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOSE BARCELO ROVETTA o JOSE PEDRO BARCELO ROVETA. (Ficha Nº 768, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 35645 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS BIARDO. (Ficha Nº 185 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35637 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o ANGEL CASIANO CAPANO (Ficha 1166|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35494 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MIGUEL LASA DOHIR (Ficha Nº 1025|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35493 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA LISORIC de OLIVERA Ficha Nº 1154, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 34700 Dic.5-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ (Ficha Nº 153 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 9 de abril de 1980 — Esc Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 34698 Dic 5-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO OLIVARO DEMARCO (Ficha número 1 065 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 31 de octubre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 34699 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RAFAEL DIEGUEZ MASSEY (Ficha Nº 1128 año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 34296 Dic.2-v.dic.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO OSCAR ELISSONDO GARDEY (Ficha Nº 1143 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34297 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EMILIO TRISTAN (Ficha Nº ... año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34298 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MAURICIO CENTURION GUERUQUIZ (Ficha Nº 1150 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34294 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS BRONDOLO TOBIAS (Ficha Nº 146, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 34295 Dic.2-v.dic.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASILDA ALVEZ DE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de noviembre 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35572 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIA PAIS RODRIGUEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 76.00 10|pub. 35573 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ALBERTO BURGHETTO GALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34354 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MARTINEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimeinto — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 34353 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ALVAREZ de BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1º 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34669 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRO SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó diciembre 2º 1979 — Esc. Edith Elena Bavcorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34668 Dic.5-v.dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARTIN ELRIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 35093 Dic.9-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA o ADORALISA JULIANA ROCHA ACOSTA de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35336 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FLORENCIA TECHERA IBAÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35178 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA VALENTINA SILVERA FABRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35179 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35180 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME AQUILINO o AQUILINO COSME SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 35181 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA MARCEAL OLIVERA RECUERO y JACINTO GONZALEZ MOTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72,00 10|pub. 35184 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TORRES GUILLEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 24 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10 pub. 35182 Dic 3-v dic 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BLANCO DE ALZUETTA o ALZUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Noviembre 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72,00 10 pub. 35183 Dic 9-v dic 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CONDE PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 26 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 34807 Dic 5-v dic 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PLASIDO o PLACIDO ERNESTO VAZQUEZ o VASQUES o VASQUEZ ELISECHE o ELICECHE o ERISECHE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 11 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 33662 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA TORIBIA o TORIVIA o BENIGNA I MANDIAN FLEITAS de DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres octubre 31 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 33663 Nov 27-v dic 10

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de compraventas de los solares del plano de los agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico J. Amonte inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 937 Sexta Sección Judicial Canelones - Toledo Barrio Sicco - Padrón Matriz Nº 1511 mide las siguientes personas:
— Jesús Máximo González Alvez, Ramón Nery y Luis Alejandro Rojas, Solar 11, Manz. G, Padrón actual Nº 649.
— Ignacio Antonio Areoso Linares y María Lidia Fontes, Solar 1, Manz B, Padrón actual número 559
2) N$ 337.50 15|pub. 35651 Dic.11-v.ene.2

CANELONES

CADUCIDAD DE COMPROMISO

Se hace saber la caducidad pertinente (Art 10 de la ley 9099, mas de 4 años sin pagar lo convenido) a JUAN KERNER BAKST o a sus sucesores a cualquier título de la promesa de compra del solar ubicado en la 1ª Sección Judicial de Canelones ciudad de Canelones Padrón Nº 2068 mide antes 168 mide Nº 49 según el plano del Agrimensor Mario Buia inscripto en Catastro con el Nº 8771 el 1914|955
2) N$ 270,00 15|pub 33219 Nov 24-v dic 12

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo décimo de la ley 9 099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:
Félix Washington Naierio González inscripta con el Nº 4 33¹ al Folio 14 v0. del Libro 44 solar 4, manzana F 2t padrón 52 40¹ mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Helena Elga ... Kunnen inscripta con el Nº 5 ... al folio 11 438 del Libro 26 solar 11 manzana L-6 padrón 3 ... mayor área Octava Sección Judicial de Canelones
César Monteverde ... y Augusto Barretto Blanco, inscripta con el Nº 5 264 al Folio 381 del Libro 144 solar 36, manzana L-9, padrón 1371 Octava Sección Judicial de Canelones
Alberto y Ernesto ... Papadópulos, inscripta con el Nº ... al Folio 23 738 del Libro 150, solar 14, manzana L-13, padrón 6 163 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones
Planos: Agr José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de marzo de 1932 y Agr Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo con los Nros.: 11 005 y 11 006 el 10 de enero de 1961 y en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1377 el 12 de diciembre de 1961
2) N$ 742 50 15|pub 32741 Nov 21-v dic.11.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas; que ha caducado el pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta)
Hugo Jesús Bodeaut solar 16 manzana F-38
Luis Villa García solar 12 manzana F-8.
René Rey Prieto solar 36 manzana Franja
Lorenzo Ubaldo González Godoy solar 10 manzana F-31
Eduardo Angel Bica, solar 11, manzana F-... y Silvia Correa, solar 6, manzana F-14
Héctor Humberto Rodríguez Trinca solar 5 manzana F-14
Roberto Edison Núñez solar 5, manzana F-17
Francisco González, solar 6 manzana F-17

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ASOCIACION URUGUAYA DE BRIDGE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Consejo Directivo y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Asociados y a los Delegados de Clubes Afiliados (hasta 5 por Club) a la Asamblea General Ordinaria, 1ª citación que se realizará en los salones del Club Uruguay, Sarandí 584, el día miércoles 17 de diciembre a las 18 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura Acta anterior
2) Consideración de la Memoria Anual de la Asociación Uruguaya de Bridge.
3) Balance y Rendición de cuentas, período 1979 - 1980.
Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la primera citación, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes (artículo 13 de los Estatutos). — Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
3) N$ 94,50 3|pub. 35502 Dic.10-v.dic.12.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.

F.I.M.U.R. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1980, a las 17 horas, en su sede social Avda 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1980, así como el informe del Síndico y Memoria Anual;
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o Certificados Bancarios de depósito de las mismas por lo menos con siete días de anticipación en la Sede Social, Avda 8 de Octubre 3518 de 9 a 11 horas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — El Directorio — Luis Alberto Bordoli, Presidente y Luis Donald Bordoli Secretario
3) N$ 225.00 5|pub. 34944 Dic.8-v.dic.12

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Emma Pacheco; Delia Píriz Pacheco de Legnani; Walter Píriz Pacheco; y Pilar Pacheco Iturralde, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 339 del Cementerio Central 1er. cuerpo cuya primitiva titular era Victoria C. de Pacheco.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mª del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 54,00 3|pub. 35500 Dic.10-v.dic.12.

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores María Luisa Bruno García, Víctor Hugo Bruno García Barón Jorge Bruno García Susana Renée Bruno Melliado Daniel Bruno Melliado, Juan Antonio Garrido Bruno y Pedro Jordán Garrido Bruno solicitando Duplicado de Certificado de Uso del Nicho Nº 724 del Cementerio Buceo de los cuales eran titulares los mencionados y por extravío del mismo
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Esc Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225 00 10|pub 34085 Dic.1º-v.dic.12.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Celia Santini de Frasca, en su carácter de titular de Sepulcro Nº 1447 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de María Luisa Vives de Vives, Mario País, Iris Martinelli de Castro Héctor País y Elena Martínez de Salvo, se hace público esta petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Director Interventor
4) N$ 270 00 10|pub. 34121 Dic 1º-v.dic 12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION REGISTROS MUNICIPALES
Junta Local Las Piedras

EDICTOS Art. 21 de la Ordenanza vigente de cementerios
Transcripta por circular Nº 148|980.
Por disposición de la ordenanza vigente se hace saber que los señores: Genoveva Alonso Vissio de Antonini, Leonel J. Reggio Baccino, Julia Siri Baccino, Uhilmes Antonio Reggio Baccino, Herminia Siri de Caballero; Nélida Siri Baccino; Rosa Hilda Siri Baccino, Daliva Reggio Baccino, Gabino I. Ríos Baccino de Mangas; Nilda M. Vero Baccino de Odera, Ruben Nelson Siri Baccino, Inocencio Juan Vero Reggio, Rudecinda Ríos Baccino de Alonso, Horosnival Basilio Reggio Baccino, Inocencio Albérico Vero Baccino, Neber W. Vero Baccino, Isabelino A. Reggio Baccino; Anacleto Moreira, Ortelio Pérez Baccino, Luisa Alonso, Víctor Cabrera y Zulma Sanguinetti, solicitan título de propiedad del Panteón Nº 21 del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Baccino, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de Necrópolis de esta Junta Local, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. Leída que le fue la presente Acta, se ratifica y firma — Genoveva A. de Antonini. — Mary E. R. de Soria, Enc. Necrópolis.
4) N$ 247,50 5|pub. 35476 Dic.10-v.dic.16.

EDICTOS: Art. 21 de cementerios vigente transcripta por circular Nº 148|980.
Por disposición de la Ordenanza vigente se hace saber que los señores: María Selva Blanco

de Falcone, Washington Ferrero Monteghirfo, Wilda Monteghirfo de Magnone, Miguel Falcone Blanco, Blanca Blanco de Pesce, Uruguay Monteghirfo Fuentes y Genoveva Blanco de Franco, solicitan título de propiedad del Panteón Nº 13, del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, que figura en la lápida a nombre de: propiedad de Francisco Blanco, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de Necrópolis de esta Junta Local, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación.

Leída que le fue la presente Acta, se ratifica y firma. — María Selva Blanco de Falcone. — Mari E. Romero de Graña, Enc. Oficina Necrópolis.

4) N$ 180,00 5|pub. 35475 Dic.10-v.dic.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

A solicitud de los herederos de Dora María Da Silva Hourquebie. Se hace constar que ante esta Oficina se presentó Dora María Da Silva Hourquebie, solicitando Segundas Copias de los nichos 67 y 68, ubicados en el Cementerio Local de esta Ciudad, y que figura a nombre del señor Pedro Velasco desde el año 1867.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios y por lo cual se publica el presente por el término de 10 días. — San José, 25 de noviembre de 1980. — Luis A. Canale, Jefe de Cementerios.

4) N$ 225.00 10|pub. 34843 Dic.5-v.dic.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y LILIA ETHEL ASTIAZARAN LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 716|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34514 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES ROSELLO DAGUERRE y MARIA CELIKA OTERO BENTANCOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1146|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfor. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 33878 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GRUNER HORNUNG y VIDA CADEN GALEMIRE BENCHOAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 724|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 32651 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALFREDO ARIZMENDI y MARIA BLANCA MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|644|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 32837 Nov.17-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACIELLO, ALBERTO y de SOZA, GLADYS YOLANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|600|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 35654 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA FERCOVICH, RICARDO JOSE PEDRO y PARNAS IACOBAZZO JUDITH SARA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|500|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34898 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA Y LARA, GONZALO MANUEL y ESCAYOLA, ALICIA VIRGINIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34687 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FACCIO VEDANI y MARIA INES SILVA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|134|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34553 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, ANA ESTHER c/ MACIEL RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|386|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 33417 Nov 25-v dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ SENA, JOSE RAMON y SILVERA LIMA, MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 519|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 32764 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCHISIO CERRATO, MARCOS BATISTA CARLOS y PEREDA CORREA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 350|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 33047 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIROS MORALES ELOCI c RAMOS CHAPITEL ILDA TERESITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 744|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 34374 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMA PAIVA GRE y HAROLDO NELSON GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 692|80) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 33847 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TRINCABELLI y MARTA AMALIA MINIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 650|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 32822 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALCAIDE y CELIA DINORAH COSIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|710|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 32636 Nov 19-v dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA OLIVERA y RUBEN AUGUSTO GARRETANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 908|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 35529 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JULIAN RIMBAUD ARISPE y LILIAN PORTEROLO CAVALEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha 2902|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34756 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAFFARONI ROCCO y SARINA SCALDAFERRO GRIEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2910|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34976 Dic.8-v dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA CASALES de FUENTES y TEOTIMO FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|512|980) dentro de sesenta días — Montevideo 11 de abril de 1980. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 33526 Nov.26-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JOSE MARIA DE LA VEGA y NELLY MARIA REYES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2848|980) dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 33226 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUZA HERNANDEZ WALTER ROGELIO y MARIA del CARMEN AMIGONE DAVIDOVICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2768|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 33360 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANO. OSCAR RAUL c. MABEL ANGELICA BOGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2858|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34081 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS ALVARIZA y MARIA DEL CARMEN PETILLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 798|980). — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35491 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO MENDEZ y BLANCA AMALIA RODRIGUEZ, (Ficha B|728|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34554 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORST HAGENLOCHER GREBENTEUCH y SUSANA NARDINI BOZAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|638|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34322 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU y NORI ANGELA SILVEIRA SILVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha B|748|978). — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero.
5) N$ 144.00 20|pub. 33528 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE LUIS ALMA DIAZ y MARIA DEL CARMEN GORDINO SIRATIA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos F C 634|980) dentro de sesenta días. - Montevideo 31 de octubre de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 33363 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNARDO LEVY y MARIA REGINA BREUER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 224|979). — Montevideo 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 32821 Nov.20-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ALICIA NETTO SUARES C CARLOS ARIOSA DUPONT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|994|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35650 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA VICTORIA CORAJORIA c| WALTER RUBEN RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|990|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34895 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FIGUEROA LORENZO c.|FELICIDAD BOULLON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 450|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34782 Dic.5.v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL VIERA PONS c|MARIA CELMIRA CONTRERAS CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 628|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34323 Dic.3-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JACOBO ADES e INES SCHAFFER. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|606|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 33489 Nov.26-v dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO FABAREZ c| MARIA AURELIA VILLALBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|656|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 32664 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SORMORIA y MORELIA CARMEN SENALDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 624|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 6 de noviembre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32760 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR CAPPELLINI MAFFEI y ANA MARIA ZAPARRART ALONSO de CAPPELLINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|844|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33160 Nov.24-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RAUL CORREA y LUCILA JUANA MUÑOZ (Ficha D|816|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35233 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL COLOCCI CAPOTE y JUAN VALERO RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|236|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35296 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA AMANDA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIO LEGUIZAMON. (Ficha: D|732|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|732|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34897 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FRANCISCO FRICARICO y LILIANA MONICA ALVAREZ. (Ficha: D|784|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|784|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 34525 Dic.4-v.dic.31 Feb 2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS HORACIO BENTANCOR y MARIA LETICIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|420|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34204 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MARENCO ACEVEDO y RAQUEL LUGO LEMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/774bis/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33488 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MAZZUCCHELLI DOMINIONI y LUIS ESTEBAN MASSA ALVAREZ (F. D. 364|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33101 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RADHAMES TRASMONTE y EDDA PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 763|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32857 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER RUBIRA ALONSO y DINAH RAQUEL MUÑOZ MARTIRENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|448|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 32449 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA HILDA RAQUEL c|CASTRO GASTON EDUARDO Dis. y Liq. de Soc. Cony.. (Ficha: D|628|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gastón Eduardo Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 21 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 30|pub. 31527 Nov 11-v dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MARIA COSTABILE y SARA JULIETA PIERA BARCELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|650|980). por el término de sesenta días. — Montevideo. 14 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35658 Dic.11.v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HERRERA NOCETTI, JULIO c.|PEREZ BALLARDINI, ALICIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 308|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34780 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL HEBERT PAULA con MARTA ELISA SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 782|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34585 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO RODOLFO GAAL y MARIA MARTA ORDEIG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 730|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34203 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BEISSO CARLOS ALBERTO c. ROMANCHUK. LIDIA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|742|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 29 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34056 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BIANCHETTI ALVARO y PORRO BEATRIZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 768|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34082 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA SILVEYRA c/JUAN CARLOS TECHERA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 772|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33527 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JOSEFINA PAGANO y FILLIPPA JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 682|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33075 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RABELLINO con MARTA GARRONE PORTO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 774|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 32981 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SAUL SAMUEL SESSA y NELLY RAQUEL DE SANTIAGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 778|980). por el plazo de sesenta días — Montevideo. 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 32502 Nov 18-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CYJON y ANA KRAWCZYK "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 972|980); dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35338 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRI ADALBERTO BALITZKI y NORA BEATRIZ MACHADO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 820|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34966 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CARLEVARO y SONIA YOLANDA BENTANCURT. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 940|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34899 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO GONZALEZ PUIG y LAURA ESTELA MARTINEZ MARTINEZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 600|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34740 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINARES SADI ABREU GONZALEZ con JUBEIL ALBA LARROSA GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 632|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33644 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELKA KOVAC y WILLI WILHELM "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 644|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32699 Nov.19-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RONCHI HERNANDEZ y MARTHA ROMPANI DELMOND Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 318|972), dentro de los sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 35504 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEVER WILSON RECALDE y

ZULMA CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|967|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34490 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL MARTINEZ y GLADYS SENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1 489|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34206 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HUGO TAMBOLINI y JUANA MARIA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1247|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33690 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO ULISES RODRIGUEZ y MIRTA DEL CARMEN VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1425|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33645 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MADORNO PEROTTI y MARIA DEL ROSARIO MOSCA MARTINELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V-1543|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33199 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA MARTINEZ RODINO y MIRTA DELIA DE LEON ROLANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 917|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 32983 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO KOSTIANOVSKY BURMAN y FANNY PRUZANSKY ISAAC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 999|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32638 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ESTEVEZ VAZQUEZ y ANA OROJOSQUI u OROJOSKI GALVAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1437|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31750 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ORFILIA CACCIATORI y DARWIN SPATAKIS TOBIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|359|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34685 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARMINI, HUMBERTO y FRANCO, LIDIA MARINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 607|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34528 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLDO CANALE MARCOS ANTONIO y GARCIA PINTOS CAMPO, JUDITH HAYDEE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|621|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERJEAUX FORNIFLO o FORNILLO VICTOR HUMBERTO y LUZARDO PISTON JULIA ALBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|475|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34205 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTENSZTEIN FILUT, PEDRO y PIÑERO ZUGARRAMURDI MARIA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|551|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34019 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BARTOLOMEO CARBAJAL, ANDRES ESTEBAN y OCAMPO RESTAINO, MARIA CRISTINA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|497|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34022 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGUEZ TABO LEONEL y FAGET ARAUJO, LIRA AURELIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|559|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33361 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCA ALVARIZA, CONRADO FRANCISCO y FRABASILE ARATA, MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|585|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33306 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FOLCO, JUAN WALTER y PITTAMIGLIO, NIDIA MIRTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|509|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33227 Nov.24-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ETCHEVERRY y LOLA NELSI GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1019|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35562 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ MARTA y CASSANELLO LUIS ESTEBAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35232 Dic.9-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIERA y JANE FRUCTOS "Dis. y Liq. de Soc. Convugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|897|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35107 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOMBARDO y MARIA CRISTINA LUQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1101|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34919 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GORO y JUAN ALBERTO ROSSINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|741|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34733 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CARDOZO y ROBERTO LUZARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 187|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34768 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO ARAUJO GONZALEZ Y ELSA RAQUEL GOMEZ TUDURI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1089|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34555 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ARACELI ESTEFAN RODRIGUEZ y JUAN JOSE MENDEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34321 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BOCCARDI BAÑOS c|MARTHA VIDARTE FRICANICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|1005|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33305 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERTULIANA LUCIA ROMERO y ANGEL MARIA BLUFSTEIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 669|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34387 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZAMIT LUONGO, DIANA GLORIA y GUILLAMA MAURIMATA, DANIEL - Dis. Soc. conyugal" y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 661|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34375 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAMON ALEJANDRO MORGADE y NORMA ESTHER MIRABALLES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 2665|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 35234 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CATALA ORTIZ y HORACIO SONORA MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|2203|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34734 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DAVID CORTI y WILMA ESTHER MORO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2351|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33764 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CRISTINA PALACIO MACHIN y JOSE GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 2307|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 33155 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RICCA MALLADA y SUSANA BLANCO ALVAREZ (Ficha V 2341|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 32982 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AUGUSTO GUALBERTO CASTRO TURN y SAMBRA MARIA CALCAGNO MATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren, interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 651|980). — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35148 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MONTES, o HUMBERTO ROSENDE o HUMBERTO VICTORIO ROSENDE (Ficha B 559|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35109 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS GONZAGA ALVES VERGARA y ESTHER o ESTEHER NAIR FERNANDEZ IZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 667|980). — Montevideo 28 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 34737 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por INES ELISA ALBERTINI y JOSE ALFREDO NOTAROBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A 505|980) — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34755 Dic.5-v.dic 31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON GASTON BLANCO MONTIEL y MARTHA EMILIA GUSSONI BONGOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 717|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzózero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34756 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AURORA o AURORA NELLY BARRIOS y OMAR u OMAR ROMAN DUTRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A 151|980). — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34757 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RODOLFO JOSE DURAN MATOS y MIRTHA EDDA MARI BAITX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 685|980). — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 34758 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR GALLESIC CORTALEZZI y NOEMI CROTTI BALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F B. 655|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 32856 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA FREIRE y JUAN JOSE FRANCIA y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Francia para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 269|980) — Montevideo. 12 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 324 00 30|pub 32392 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMIRA SARA ALAMBARRI y HERNANI JOSE FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 061 bis|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35630 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSO DANTE BANCHERO y NELIDA PAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1065|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35108 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDO BECERRA y ADELA LUCIA BACHINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|128

[illegible]), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34920 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE ANTONIO MAZZARA FERNANDEZ y CATALINA GAONA BASTARRICA DE MAZZARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 709|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34556 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VEIGA y MARIA MARTHA LAMAISON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 567 bis|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34474 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA TERESITA MUNIZ C| JORGE EDUARDO SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-749|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32637 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FRANCHINI GENERALI y MARIA TERESA de los SANTOS CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-651|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32639 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DECKER y ALBA GLADYS SAN MARTIN, (Ficha: D|819|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34878 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL AGUSTINA GOMEZ y WASINGTON NELSON STRATTA, (Ficha: D|891|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|891|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 34896 Dic.8-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES SOSA y DENISE NELIDA LEONOR ROBELLA DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. [illegible]), dentro de sesenta días. —

Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34596 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO SOLDO y MARIA DEL ROSARIO MAYE (Ficha D. 879|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 879|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34446 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LETIZIA RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO BUSIELLO (Ficha D|823|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 823|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34163 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MENDEZ ALLEGRINI y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 763|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29858 Oct.28-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINE, ELBA AURORA y ROBERTO SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 819|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35332 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HEBER AGAZZI STENERI c/ELENA JESSIE MONSERRAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 911|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 34781 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JUAN RIOS ALONSO y MARIA CARMEN BRAIDA CAMACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|633|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34243 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROBERTO ESTEBAN SOLDO POSE y MARIA CECILIA BOCCARDO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 935|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34378 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FROILAN ASPIROZ y BLANCA CELIA PRIETO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-471), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 34030 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DEL PRETARO, LINA c/FRANCO GINESTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 745|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33900 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LILY MYRIAM DELL'OCA y JOSE MARIA VILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 841|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33462 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GILBERTO FARIAS PERDOMO c|ANA MARIA CONZE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-631|980). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33583 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre DRISSE, CHANTAL y FONTANA JOSE ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 849|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33333 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL CASABALLE y don RAUL LUCIO EVIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha E-501|980). — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32652 Nov.24-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RECUERO, SANTOS y D'ANDREA, ELSA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 9|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33093 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEON GAULE y BLANCA MOSQUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32822 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ESTELA RODRIGUEZ e ISABELINO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 753|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 32346 Nov.17-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ROMULO BAZZINI c/SUSANA CRESPO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 861|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34667 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DONATO FRACCHIA y EVA ELSA CAMERA LOPEZ - Dis Liq. Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 979|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34689 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO FAIG UGARTE y MELANIE GARICOITS de FAIG - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 999|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34738 Dic.5-v.dic.31 Feb 2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DOMINGUEZ CABALEIRO y ZULEMA IVONNE IRIGARAY LOPEZ. Dis. Liq Soc Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 1007|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 34021 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR DARWIN ETCHEVERRY y ANA MARIA VENTURINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 893|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 33490 Nov 26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALONSO y ANA MARIA CHABALGOITY "Dis. Liq. Soc. Con" que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|883|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 33362 Nov 25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI DURAN RODRIGUEZ c/WILMAR o WILMAN EMIDIO AVILA REYES - Dis Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 871|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 33092 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA JUDITH FAGUNDEZ DENIS CASTRO y MEYRON GUPER NUDELMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 933|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 32451 Nov 18-v dic.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Moizo Eduardo Darío contra ALICIA MIRIAN PALOMEQUE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 150|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 35677 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CAMACHO MARIA HERMINIA con NESTOR PABLO CAGGIANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 13|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 33740 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUADALUPE RODRIGUEZ MARIA ANGELICA con MARIO HECTOR GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 178|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 33739 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARDOZO PUPPI OSCAR JOSE con BEATRIZ FELIPA MARTINEZ DORTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. 129|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º de la ley 10 783. — Canelones, 13 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 33738 Nov 27-v dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LEJB SZTEJN y RACHELA MATUS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 173|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 33266 Nov 27-v dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BOVIO, PEDRO GABRIEL y MARIA DEL ROSARIO MONETA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 194|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges. Debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub 33059 Nov 21-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTA ELENA COMESAÑA SIRE y GLIBER SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. (Ficha V. Nº 511|978). — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Márques-Rimoldi, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 35474 Dic 10-v dic.31 Feb 2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA BRIAL y ENRIQUE MERCADO (Ficha V Nº 340|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1979. — Alberto Marques-Rimoldi, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 33810 Nov 27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARIA ELENA PEREZ VERGARA (Ficha V Nº 125|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 33811 Nov.27-v dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Buschiazzo Botalli de Pérez Ederva c/WASHINGTON PEREZ ESPINO, Dis. Liq Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 159|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ederva Buschiazzo Botalli y Washington Pérez Espino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 15 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 180 00 20 pub [illegible] Nov 21-v dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX UGARTEMENDIA y NELVA MARGOT FARRO (Ficha V Nº 440) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 32205 Nov 14-v dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO VIEIRA RODRIGUEZ y MIRTA FREIRE LAFFRENZA (Ficha V Nº 135|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 11 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 33007 Nov 20-v dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESA IRMA SORIA y NELSON BATLLE PERILLO, (F|B|237|980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días

dias a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de octubre de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 33706 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA OLIVERA y PEDRO ANTONIO MARQUEZ, (Ficha B. 233|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 2 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 33832 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS LOMBARDO de PATRON y OMAR PATRON (Ficha B. 259|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 1º de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32783 Nov.19-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO WILSON CABRAL y MIRNA BELKIS DOS SANTOS (Ficha 536|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 33722 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA FAJARDO y JOSE CARLOS SILVEIRA (Ficha 577|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Se habilita la Feria Judicial Mayor — Melo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32907 Nov.20-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4.464, de fecha octubre 10 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JORGE ANTONIO SANCHEZ BENTANCUR y doña NILDA LIDI OROSCO NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 21 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 32518 Nov 18-v dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ARIEL PINOLA BIANCHI y LEONOR SUSANA CROGER LARRIERA (Ficha C. Nº 420|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º ley Nº 10 783 — Carmelo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34690 Dic 9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO GERARDO FASINI GROPPI y ZULMA FRANCISCA MENDOZA, (Ficha C-372 bis.|980), citándose a todos los que tuvieren interés, a que comparezcan en autos en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33134 Nov.24-v.dic.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO GONZALEZ contra ELBIA HAYDEE RAMOS DE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 177|980), se hace saber que con fecha agosto 13|980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 35130 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "GLADYS RODRIGUEZ y DIONISIO DAYMAN DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 262-980), se hace saber al público que con fecha octubre 14|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 29|980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 34420 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "BLANCA PURA TARELA DE DIAZ contra RAQUEL DIAZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 463|980), se hace saber que con fecha setiembre 24, 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 32750 Nov.21-v.dic.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 22 de Diciembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR CABRERA BASINI y ROSA MARTINEZ DE CABRERA, (Ficha C. Nº 475|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días — Trinidad, marzo 6 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 34047 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TERESA SANGGIUMO o SAGGIOMO LLERA y PEDRO JUSTO ETCHICHURY o ETCHECHURY, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados. — Trinidad, 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33466 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 10 de noviembre de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR BEQUIO PAREDES y ROSA FLOR ALONZO PEREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 13 de noviembre de 1980. — [illegible], Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32770 Nov 19-v dic.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOAQUIN o JOAQUIN DAVID CABRERA FAROLINI y GRISELDA o GRISELDA MERCEDES FERNANDEZ LEYES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub 33783 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELIS MUJICA MUJICA y JUAN MATEO CASTELLINI LOMANDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art 6º ley 10.783 — Florida, noviembre 7 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 34040 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EULOGIO DIA PEREZ y MARTA SIRIA o MARTHA SIRI GARCIA NOGUEIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º, ley 10.783). — Florida, setiembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 32940 Nov 20-v dic. 17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARBALLO, GLADYS de LOURDES c/ TELLECHEA, WALTER HUGO (Ficha 377, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 22 de mayo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Gladys de Lourdes Arballo y don Walter Hugo Tellechea, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 30 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 35603 Dic 11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAXALT, JUANA con DERLY CAMACHO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (F. 276 año 1972), se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DERLY CAMACHO y JUANA LAXALT y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 24, 1972. — Walter Urtinga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 34329 Dic.3-v.dic.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha junio 4 de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TELMO AMARANTO GUADALUPE CABRERA y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREYRA. (Ficha Nº 468|980) citándose a los acreedores y demás

interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo Dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 35160 Dic 9-v dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 marzo 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARES GREGORIO NUÑEZ y NELDA LYLIAN EVORA, (Ficha Nº 82|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 21 de julio de 1980 — Esc. Ma. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 34347 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN CARLOS AGUIAR ACOSTA e INES LILIAN DIAZ DELGADO. (Ficha 1257|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 35428 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1|9|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CESAR CURBELO MACHADO y BEATRIZ BAENA RODRIGUEZ. (Ficha Nº 831|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 35162 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 9|8|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA AZUCENA MENDEZ FERNANDEZ y DOMINGO SILVA (ROLD) (Ficha número 607|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979 — Esc María Teresa García. Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 33915 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|7|980. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROALD AMILCAR PEREIRA y DELZA PORTELA o PORTELA VIC (Ficha número 569|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley número 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 7 de agosto de 1980 — Esc Mª Teresa García. Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 33340 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|8|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBA GLADYS SOSA de LEON y HUMBERTO CORALIO TABEIRA (Ficha Nº 811|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 33242 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO CARDOSO TAYLOR e ISIDORA MENA DE CARDOSO (Ficha 477|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 10 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 35161 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN ISIDORO CASAÑAS ACOSTA y LILIA ESTHER MUÑIZ (Ficha 830|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mcuro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 35545 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|10|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA y BLANCA ISABEL DE LEON TECHERA DE BARRIOS, (Ficha Nº 236|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 28 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García.
5) N$ 216.00 20|pub. 34348 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILTON MARIO SALINAS FERRIZO y BERTA MIREYA QUINTERO (Ficha Nº 86|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 7 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 33341 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26|11|979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES CARRASCO e IRMA BETTY MENDEZ (Ficha Nº 378|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 5 de noviembre de 1980. — Esc María Teresa García Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub 32686 Nov.19.v.dic.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA GANCHAROV de ZITTO con JOSE PEDRO ZITTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 722|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Gancharov de Zitto y José Pedro Zitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilítase la feria judicial mayor — Paysandú. 25 de noviembre de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 34503 Dic.4-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANA MARIA PEDOJA de PEREIRA y OSCAR SEVERINO PEREIRA HENDERSON (Ficha B 401|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 14 noviembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 33429 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN FRANCISCO FERRARI y ANA MARIA PIRPO de FERRARI (Ficha B. 335|1980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 24 de setiembre de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub 32675 Nov 19-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUGO ALBERTO CUESTAS y MARY ISABEL GOMEZ DE CUESTAS (Ficha Letra A. Nº 351|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7º de la ley Nº 10 783. — Fray Bentos, noviembre 27 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 35448. Dic 10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN CARLOS INDERKUM y DORA MARIA MONFORT de INDERKUM (Ficha Letra A. Nº 345|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos. dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos, noviembre 17 de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario
5) N$ 180,00 20|pub 34414 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE LEONEL MORATORIO y FLORIANA RONDAN de MORATORIO (Ficha Letra A Nº 333|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley 10 783 — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos octubre 28 de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario
5) N$ 180,00 20|pub. 32786 Nov 19-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados "JOSE LEONEL MORATORIO c/FLORIANA RONDAN de MORATORIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A Nº 333|980), se cita llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas

publicaciones. — Fray Bentos, octubre 30 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 32787 Nov.19.v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GARCIA GALLARDO, HUMBERTO RICARDO c|GARCEN SURKOV, SILVIA INES (Ficha: Letra A Nº 102|1980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34028 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MORALES de ICACI. LIBIA GLADYS c|ICACI LUIS (Ficha Letra A. Nº 62|1980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 34027 Dic.1º-v.dic.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALEJANDRO LUIS GARCIA y DILMA GLADYS GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35408 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SOUZA GOMES y ELIZABETH CRISTINA PEDECERT (Ficha A. 330|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35212 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIOGENES RODRIGUEZ y SANTA OLMIRA DORNELLES DE LEAO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera. 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 33730 Nov.27-v.dic.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONTES SILVERIO MIGUEL y VAZQUEZ SOSA MARTA ELIZABETH (F 720|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 10 de noviembre de 1980 — Esc José A Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 33749 Nov 27-v dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMERO MARTINEZ HEBER y FERREIRA MARIA NIVER (F 1055|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 31 de octubre de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana, Actario.
5) N$ 144.00 20|pub 32422 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERREIRA SUSANA GLADYS c/TAPIA, WINSTON TOLENTINO (F. 1043|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 32706 Nov.19-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ GONZALEZ BLANCA ELENA con DAMIAN HIDALGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 529|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca Elena López González y Damián Hidalgo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 21 de noviembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 35343 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "CONTI de MELLO, ALDA c/PEDRO H. MELLO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 405|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alda Conti y Pedro H. Mello, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º. ley 18 de setiembre de 1946 — Salto. 3 de octubre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 34398 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "PERUCHENA RIPA. OMAR FRANCISCO con BASILIA BARDACOSTA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 293|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Francisco Peruchena y Basilia Bardacosta. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de agosto 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 34397 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DA CRUZ y NELLY ESTHER MASSARINO DE DA CRUZ y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos (Ficha A 893|980), dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10 783 — Habilítese la feria mayor — Salto, 27 de noviembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 35342 Dic.10-v.en.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO DA COSTA PEREIRA y GLORIA ESTHER PEREIRA PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha A. 765|980) dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a la señora Gloria Esther Pereira por el término de noventa días y por una sola vez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub 34399 Dic.5.v.dic.31. Feb 2-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ESTEBAN ONANDI ESCOBAL y TERESITA MAGDALENA COIROLO MATEO (Ficha A. 515|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34396 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que por auto número 4.786 de fecha 3 de setiembre p.pdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DELIA ROSCONI DE DE LOS SANTOS y CARLOS DE LOS SANTOS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Salto. 3 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 32882 Nov.20-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 21 de julio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre EVANGELISTA HARGAIN y BLANCA NAIR CURBELO (A|563|980) y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto setiembre 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 32461 Nov 18-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: SICALO LUIS PEDRO y ESTANISLADA JBORSKY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|774|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Pedro Sicalo y Estanislada Jborsky y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto, 8 de octubre de 1980 — A. Malvasio (Actuario)

En fe de ello y de mandato judicial. expido el presente que sello y firmo en Salto a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 216 00 20|pub 32462 Nov 18-v dic 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RICARDO GAYOSO SEQUEIRA y YOLANDA ROSA MURIAS citándose a todos los que tengan interés que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783) — San José. noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35136 Dic.9-v.dic.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO MORA y MARIA ISABEL CHACON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, setiembre 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34841 Dic.9-v.dic.31. Feb.2.v feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que en fecha 21 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN ANTONIO MACHI y MARIA CRISTINA PERDOMO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, julio 28 de

1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34842 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SARANDI CABRERA MARTINEZ y RUTH SELVA DIAZ LAESPIGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34840 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO ENRIQUE PEREZ BELUCHE y ANA MARIA CALERO ANTOGNAZZA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º; ley 10 783). — San José, noviembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34189 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA RAQUEL MARTINICORENA y LUIS ALBERTO CARBALLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º ley 10 783) — San José noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33026 Nov.21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ISABEL REINA MARTINEZ DE FERRA y PEDRO WASHINGTON FERRA PENA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º Ley 10.783). — San José, noviembre 7 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 33027 Nov.21-v.dic.18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Hermenegildo Alfredo Egozcué Coello c.|BLANCA HILDA WECHSUNG MOREIRA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 1138 año 1980. se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1980, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos Hermenegildo Alfredo Egozcué Coello y Blanca Hilda Wechsung Moreira. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 18 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub 34299 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Daniel Symonds Leonard c.| ILEANA ISABEL ORDOÑO OLIVERA. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.137. año 1980, se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Daniel Symonds Leonard e Ileana Isabel Ordoño Olivera. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 18 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 34300 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ELSA TEODOLINA NUÑEZ c./ HECTOR HERMENEGILDO GARCIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.069, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elsa Teodolina Núñez y Héctor Hermenegildo García, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 34231 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. en autos: "MARY ESTELA BILAT c|DARDO ANGEL REVETRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 325 año 1980). se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de abril de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Mary Estela Bilat y Dardo Angel Revetria. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 17 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 33285 Nov.24-v.dic.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ MENGOTTI DE TESTA, SELVA MARIA c/a. LUIS HUMBERTO TESTA COELHO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35574 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANA RAMONA GONZALEZ c/a CARLOS AMERICO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34357 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YARTO. ESTEBAN y DORILA GONZALEZ. citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 32828 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CHARLE VAZQUEZ de GONZALEZ NILDA ESTHER. c/a AMERICO GILBERTO GONZALEZ DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó. noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32829 Nov 20-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FRANKLIN OMAR BENENCIO RODRIGUEZ y doña NORMA JAUREGUI PEREZ (Ficha número 832|B|1980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35185 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN CARLOS LOYARTE y doña MABEL ALVAREZ (Ficha Nº 751 B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35188 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MANUEL DARDO BRUM y doña MARIA YOLANDA de BRUM (Ficha Nº 813|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 7 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 35187 Dic.9-v.dic.31. Feb 2-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ARTEMIO IRENE GUILERMO PEREIRA y doña NIRE DA ROSA BATALLA (Ficha Nº 828| B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 35186 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SATURNINO MENDEZ y TERESA BARRETO SUAREZ de tánoose por noventa días (Art. 307 inc. 2º C.P.C.) Se cita. llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 308 C.P.C.). — Treinta y Tres. 10 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera. Actuaria adjunta
5) N$ 210,00 30|pub 33287 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN ANTONIO DELGADO FALERO y doña MIREYA PORTEROLO ANDRES (Ficha Nº 818 - B 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 32464 Nov 18-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LUIS ROSENDO PITA y doña LUCIA MANUELA TABEIRA (Ficha Nº 632 B 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. setiembre 25 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33669 Nov.27-v dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don HITLER ESPILMAN MIGUEZ y doña DOROTEA NAIR MENDEZ (Ficha Nº 572|B|980). emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 setiembre de 1980 — Esc. Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 33670 Nov.27-v.dic.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don FELIX ONTALVILLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Zabala, María Luisa c|ONTALVILLA, FELIX, Divorcio" (Ficha D|426|980) — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 33542 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza al señor Simón Arias a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Montes, Trinidad c/SIMON ARIAS Divorcio" (Ficha D 372|979) — Se deja constancia que doña Trinidad Montes tramita Auxiliatoria — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario

En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43482 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Martínez Norma Haydee c/ VARONA EMILIO ROMEO "Divorcio" (Ficha B| 390|980), citar y emplazar a Emilio Romeo Varona Montero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 35112 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "D'Ursi, Miguel Angel c/RAMIREZ, NELLY Div por causal" (Ficha D 452|980) se cita, llama y emplaza a Nelly Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de agosto de 1980. —. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub. 32203 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos. "Salmanton, Heber c/MARTINEZ, ARGELIA MARGARITA Divorcio" (Ficha D 364|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Argelia Margarita Martínez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 12 de setiembre de 1980 — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub 32001 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se cita, llama y emplaza a José Gerardo Fernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar la conciliación, en los autos caratulados: "Speranza, Aida c/FERNANDEZ D'ANGELO, JOSE GERARDO - Divorcio causal" (D. 256|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se hace constar que se tramita por ante esta Sede la Auxiliatoria de Pobreza (Fa. C. 706|979) — Esc Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43481 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SURI DIAZ ALBA M. c/ LEMOS RAMIREZ NERY O. - Divorcio (Ficha D|744|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos Ramírez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 32390 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Divorcio (Ficha D|572|980) y González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Auxiliatoria (Ficha D|574|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Alejandro Prestipino a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43526 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ferreiro, Aurora c/NOVOA, GABRIEL Divorcio" (F.D. 542|980), se cita, llama y emplaza a Gabriel Novoa Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los autos "Ferreiro, Aurora Auxiliatoria de Pobreza" (F.D. 540|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43466 Nov.3-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereira, Mirtha c/ ROMERO, OMAR, "Divorcio" (Ficha E|798|980. se cita, llama y emplaza a don Omar Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 35646 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Leites, Mary Elizabeth c|MENDEZ LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E. 396|980, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 30|4|55) 20|pub. 43833 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita, llama y emplaza a INES GLADYS OLMEDO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Lima Carlos Nieves c/ OLMEDO INES GLADYS Divorcio (Ficha D|393|980)" — Montevideo 11 de setiembre de 1980 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
7) N$ 216,00 30|pub. 32016 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a señor Cosme Alcides Márquez Calle a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Colman Bermúdez, María Alaides c/MARQUEZ CALLE, COSME ALCIDES Divorcio" (Ficha D. 285|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Esc Arturo Héctor Otero Actuario
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub 32002 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña Regina Lin a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Humberto Laborde c/REGINA LIN - Divorcio" (Ficha D. 145|978). — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 21 de octubre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 43486 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Bermúdez José c.| SANCHEZ BLANCA. "Divorcio" (Ficha B 19| 980) y Bermúdez José c.|SANCHEZ BLANCA, "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 15|980) citar y emplazar a Blanca Sofía Sánchez. para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43855 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sosa Virginia C| GIANELLI RAWSON (Ficha D|547|980) "Div. Causal" Se cita llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub. 31755 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados "Nelly Rosa Parriche c|WALTER OLIVERA" (Ficha D|721|980) Div Causal se cita llama y emplaza a Walter Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 31081 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Molina Amaral Lauro Mercedes C SOROCHIELLO ETCHEPARE CLARA VICTORIA Div Causal" (Ficha D|551|980) se cita llama y emplaza a a fin de que comparezca a estar a derecho en la señora Clara Victoria Sorochiello Etchepare autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria
7) N$ 270,00 30|pub. 31529 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ernst; Nelly Ruth c/. HERNANDEZ, LEONELO, "Divorcio" (Ficha 451|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Leonelo Francisco Hernandez Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, para el previo juicio conciliatorio y contestación de la demanda, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de noviembre de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270 00 30|pub. 34229 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Ana o Ana María Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: De la Fuente Carlos Antonio c/RODRIGUEZ, MARIA o ANA MARIA, "Divorcio Causal" (Ficha D|495|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub 35657 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a RAUL AUGUSTO OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: Martínez, Marhilda c/OLIVERA RAUL AUGUSTO "Divorcio causal" (D. 365|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo noviembre 13 de 1980 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 32923 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a José Deus Barca para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Mariño Urbieta Concepción c/ DEUS BARCA JOSE — Divorcio causal (D. 511|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

7) N$ 216 00 30|pub. 31272 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Fernández, Mirtha c/FERNANDEZ ROMAN — Divorcio" (Ficha E 967|980). se cita, llama y emplaza a Román Wilfredo Fernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162,00 30|pub. 33937 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Ambrosio Liliana c/ DELGADO JORGE. "Divorcio" (Ficha E|791|980) se cita llama y emplaza a Jorge Delgado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162 00 30|pub. 33409 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Pullares Hilda Esther C/ LOLO DIAZ PORCAL "Divorcio por sola Voluntad" (F. E. 563|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Lolo Diaz Porcal a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto del año 1980. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 33415 Nov.25-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Eduardo Ademar Aguiar c/ MARIA DEL ROSARIO CORREA "Divorcio" (F. E. 667|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Correa a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 9 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

7) N$ 270 00 30|pub 30941 Nov.5-v.dic.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Mauricio Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nélida Almada c/MAURICIO FERREIRA Divorcio por Causal" (Ficha A. 291|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a la actora. — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.14-v.dic.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: Rivero Nelba Mabel c/LINDOLFO HORACIO MARTINEZ "Divorcio" (F. C "D" 103|980). se cita, llama y emplaza a don Lindolfo Horacio Martinez para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Canelones 11 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 30930 Nov.5-v.dic.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Luis Alberto Mariano contra OLGA RAQUEL ACOSTA . Divorcio por causal" (Ficha C 188|980) se cita, llama y emplaza a Olga Raquel Acosta por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, junio 2 de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub. 32749 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados: "Gregorio González ORIOLINDA u OREOLINDA PAZ WALLAGE, Acción de divorcio por causal Ficha A Nº 152.bis|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oriolinda u Oreolinda Paz Wallage, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y se le cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad 7 de noviembre de 1980 — Sara Garrone. Actuaria Adjunta

7) N$ 270.00 30|pub. 31840 Nov.12-v.dic.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Yaques Elena c/OLIVERA LEONARDO. "Divorcio" (Ficha Nº 1005|980). se cita, llama y emplaza a Leonardo Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de Oficio.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.

7) N$ 90.00 10|pub. 35427 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Acosta, Fernando Gualberto c/ SANCHEZ, ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 821|980), se cita, llama y emplaza a Isabel Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 35546 Dic 11-v.dic 31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "Méndez Ocampo Felipa Evangelina c/ BORGUNDER CARLOS MARIA LUCIO Divorcio Unilateral". (Ficha 629|980) se cita llama y emplaza a Carlos María Lucio Borgunder a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

7) N$ 270 00 30|pub 31506 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos Serra María Juana C/ LOPEZ JOSE AUGUSTO "Divorcio" "Ficha Nº 347|980) se cita llama y emplaza por noventa días a José Augusto López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

7) N$ 162.00 30|pub. 31896 Nov.13-v.dic.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Silva de Rodríguez, Gregoria Inés con RODRIGUEZ SOTO WASHINGTON ULISES — Divorcio A. 713|978), se cita llama y emplaza a Washington Ulises Rodríguez Soto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 12 de junio de 1980 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario

7) N$ 270.00 30|pub. 31268 Nov.11-v.dic.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Arce Emilda Justa c/ SOLDEVILA ROBERTO BAUTISTA Divorcio por sola Voluntad" (Ficha A|889|980), se cita, llama y emplaza a Roberto Bautista Soldevila, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilítese el feriado Judicial Mayor — Salto 24 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario

7) N$ 270,00 30|pub. 34400 Dic.3-v.ene.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Viana Quevedo, Ary c|a MARIA EDELMA PUENTES. Divorcio por causal" (F A 214|980) se cita, llama y emplaza a María Edelma Puentes a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros 16 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub 30864 Nov.5-v.dic.16

8-Emplazamientos

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CASAÑA FRANCISCO con FONTES MIREYA BEATRIZ. "Juicio de Guarda" (Ficha 548|980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 19 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

8) N$ 216.00 30|pub. 35605 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.970 de fecha 5 de noviembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 155.879, de fecha noviembre 11 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a treinta y cinco metros de la nombrada rambla (frentista a la Rambla Naciones Unidas, entre las calles Yacó e Hipólito Yrigoyen). el siguiente inmueble:

Padrón 118.834, superficie afectada 110 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo noviembre 26 de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 43863 Dic.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.969. de fecha 5 noviembre 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 155.878. de fecha noviembre 11, 1980, han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres y a la implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces. el siguiente inmueble:

Padrón 20.615. Superficie afectada: m2 171.65.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 26 de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 43814 Dic.5-v.dic.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta Nº 8 "Briga. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº .: 3153|R-8|T-III.
Propietario: Gabina Borges de Gadea.
Padrón Nº 8928 (p)
Area a expropiar: 123 metros cuadrados 76.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3154|R-8|T-III.
Propietario: Guillermo Iribarne Acosta.
Padrón Nº 13880 (P).
Area a expropiar 2 hectáreas 8636 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación 2ª Sección Judicial del Dpto de Lavalleja.
Expediente Nº 3155|R-8|T-III.
Propietario: Damiana Iribarne Marrero.
Padrón Nº 13380 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 9884 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Aº Solís Grande Aº La Plata
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3156|R-8|T-III.
Propietario: Adalberto Ramos.
Padrón Nº 5466 (p).
Area a expropiar: 714 metros cuadrados 71.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3151 (1) -R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº 4666 (p).
Area a expropiar Fracción 6 - 1474 metros cuadrados 04.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3151 (2) -R-8|T-III.
Propietario: Ignacio Pereira.
Padrón Nº 4666 (p).
Area a expropiar Fracción Nº 7 - 312 metros cuadrados 76.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3150|R-8|T-III.
Propietario: Alejandro Apolonio González.
Padrón Nº 10.000 (p).
Area a expropiar 124 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3138|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº 9834 (p).
Area a expropiar 348 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente: Nº 3170|R-8|T-III.
Propietario: María Mercedes Piana De La Peña.
Padrón N.o 4181 (p).
Area a expropiar: 8841 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 13ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3157|R-8|T-III.
Propietario: Elisa Oyarzabal del Mancuello.
Padrón Nº 13.817 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 2854 metros cuadrados 32.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3158|R-8|T-III.
Propietario: Manuel Daniel Martínez Estevez.
Padrón Nº 13.515 (p).
Area a expropiar 445 metros cuadrados 71.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 13ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja
Expediente Nº 3159|R-8|T-III.
Propietario: María Teresa Zabaleta Almandos.
Padrón Nº 13280 (p).
Area a expropiar 9 hectáreas 8970 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3160|R-8|T-III.
Propietario: Compañía Salus S. A.
Padrón Nº 6201 (p).
Area a expropiar 5275 metros cuadrados 53.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3161|R-8|T-III.
Propietario: Ramón Falavecino.
Padrón Nº 9797 (p).
Area a expropiar 180 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3162|R-8|T-III.
Propietario: Sabino García Layes.
Padrón Nº 10.012 (p)
Area a expropiar 5 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3163|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº 9828 (p).
Area a expropiar 0 metro cuadrado 70.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3164|R-8|T-III.
Propietario: Luis Alberto Correa Sánchez.
Padrón Nº 9829 (p).
Area a expropiar 46 metros cuadrados 90.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3165|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº 9838 (p).
Area a expropiar 13 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3166|R-8|T-III.
Propietario: Olfe Aparicio.

Padrón Nº 9839 (p).
Area a expropiar 1 metro cuadrado 10.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 1ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3168|R-8|T-III.
Propietario: María de Fátima Piana De La Peña.
Padrón Nº 4181 (p)
Area a expropiar 4 hectáreas 6799 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo III - Pte. s|Aº Solís Grande - Pte. s| Aº La Plata.
Ubicación 2ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja.
Expediente Nº 3169|R-8|T-III.
Propietario: Suc. Benedicto Piana Calzada.
Padrón Nº 4181 (p).
Area a expropiar 2 hectáreas 6632 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 617|R-8|T-I.
Propietario: Washington Aitcin
Padrón Nº 53905
Area a expropiar 3702 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 526|R-8|T-I.
Propietario: Bruno Muzzarelli.
Padrón Nº 618 (p).
Area a expropiar 2.366 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 605|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Zunino.
Padrón Nº 644 (p).
Area a expropiar 1.567 metros cuadrados 24.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente 614|R-8|T-I.
Propietario: Elena Olmos.
Padron Nº 37677 (p).
Area a expropiar 7.146 metros cuadrados 90.

Ruta Nº 8 "Brig. Gra. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 550|R-8|T-I.
Propietario: Ramón Devitta.
Padrón Nº 13710.
Area a expropiar 1.503 metros cuadrados 88.

Ruta Nº Obras de Acceso a Montevideo. Tramo 9 K. 286,05 a 10 K. 150,49 y Ensanche de Vía Férrea.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo
Expediente Nº 1059 c|AM|C.
Propietario: Juan Llambí.
Area a expropiar 49 metros cuadrados 69.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente Nº 524|R-8|T-I.
Propietario: Oscar De Moro.
Padrón Nº 620 (p).
Area a expropiar 2360 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente Nº 616|R-8|T-I.
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 53904
Area a expropiar 3261 metros cuadrados 14.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 618|R-8|T-I.
Propietario: Washington Aitcin.
Padrón Nº 53906.
Area a expropiar 4644 metros cuadrados 79.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 557|R-8|T-I.
Propietario: Agustín Seguezza.
Padrón Nº 6829 (p).
Area a expropiar 375 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas". Tramo II - By Pass de Salto - Acceso a la Represa de Salto Grande.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto
Expediente Nº 1036.
Propietario: Angela T. Cisa de Rattin y Cándido Rattin.
Padrón Nº 2646 (p)
Area a expropiar 4 hectáreas 6611 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas". Tramo II - By Pass de Salto - Acceso a la Represa de Salto Grande.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del Dpto. de Salto
Expediente 1038.
Propietario: Petra, Elena y Vicente Cisa Bachi.
Padrón Nº 1655 (p).
Area a expropiar 1 hectárea 2997 metros cuadrados 142 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, por el término legal: en Sarandí Nº 390.

9) (C. C.) 8|pub. 43861 Dic.11-v.dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c/SERGIO HINTZ y otros - Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha D 1259|979), se cita, llama y emplaza a Alexis Hintz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a estar a derecho. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 43810 Dic.5-v.dic.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. de MARGARITA GONZALEZ PAEZ - Expropiación y toma urgente de posesión" (F. C. 728|1968), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Margarita González Páez, en la persona de Lilián Páez González, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 43809 Dic.5-v.dic.18.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos y Resolución de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, ha sido designado para expropiar con destino de implantar espacios forestados, como preservadores del medio ambiente el siguiente inmueble:
Padrón 6069 en mayor área superficie 1 hás. 1048 m2., Manzana 531, 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó propiedad de María Elvira Peraza. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 se cita a la propietaria o propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y/o personales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal, Asesoría Letrada, calle 18 de Julio Nº 164, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Dr. Mac Gómez Castelli, Asesor Letrado Municipal.
9) N$ 129.60 8|pub 34359 Dic.3-v.dic.12

---

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANTUNEZ MACIEL PELLEJERO, CARLOS DANIEL - "Incapacidad" (Ficha A 207|980) se hace saber que por auto 7 321 de fecha 23 de mayo de 1980, se designó curadora interina del presunto incapaz a Emérita Pellejero de Antúnez Maciel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 4 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 33637 Nov 27-v dic.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: PIZZARELLO JULIO CESAR (Ficha B Nº 344|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2.182, de fecha 3 de octubre de 1980 la incapacidad de Julio César Pizzarello designándose curadora a Esperanza Ofelia Casanova de Pizzarello — Las Piedras noviembre 18 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 34213 Dic.2-v dic.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "NOTTE D'ERCOLE, ROSA EMILIA. Incapacidad. (Ficha Nº 193|979)" se hace saber que mediante interlocutoria Nº 2345 de fecha junio 5|980, declaróse en estado de incapacidad a Rosa Emilia Notte D'Ercole habiéndose designado curador de la misma a Juan Félix Antonio Notte — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano - Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 3404. Dic.1º-v.dic.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: FERNANDEZ MARTINEZ JUSTO ROMAN "Incapacidad" (Fa. 195|980), se hace saber que por resolución (4424) de fecha 2 de setiembre de 1980 declárase en estado de incapacidad a Justo Román Fernández Martínez y desígnase curador a don Marcos Evangelio Fernández Martínez. — Minas 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub 32861 Dic.5-v.dic.18.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HIPOLITO MERLO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54,00 10|pub. 35672 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ ROZENCVAIG, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1212, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome información sobre mi vida y costumbres a Rosa Weissler y Lilians Orte Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Beatriz Rozencvaig — María Fernanda Rodríguez Siri, Abogada". — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 33693 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — CANIO VICENTE NICOLAIS, optando al título de Escribano, ofrece el testimonio de Juan Cuello y Nanir Velásquez, sobre su vida y costumbres. — Canio Vicente Nicolais — Dr. Gerónimo Magnone, Abogado" — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 34108 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ITALO NUÑEZ (Ficha C 536|980), constituyendo domicilio en la calle 14 de Julio 1445, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador solicito que se tome declaración a los testigos Fernando Casas y Daniel Seco, domiciliados en 14 de Julio 1445 y Pedro Campbell 1429 respectivamente. — Italo Núñez. — Milka Parodi Samonati — Milka Parodi Samonati, Abogada — Montevideo 27 de mayo de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria

11) N$ 90 00 10|pub. 34251 Dic 2-v dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha VII 321|980), se presentó el siguiente escrito: PEDRO MANUEL VASCO IRURTIA, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 3852 bis, al senor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Oscar Amarillo Gogna y Jorge Ferrari Silva, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Pedro Manuel Vasco — Alba A. Pérez Busto, Escribana — Montevideo 4 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

11) N$ 90.00 10|pub 35580 Dic 11-v dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito (Ficha V|1553|980), JESUS CONO BENTANCOR DODERA, C. I. 25 163 (Florida), domiciliado en Paysandú 808 Apto 505, optando a los títulos de procurador y Escribano, viene a ofrecer la información testimonial de Isabel Alfaro y Graciela Carzolio. — Jesús Bentancor Dodera, Bernardino P. Real, Abogado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 72,00 10|pub. 35671 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORASSI, JULIO ELBIO - Información" (Ficha V. 1503|979), se presentó el siguiente escrito: "Julio Elbio Morassi, constituyendo domicilio en Mercedes 855, escritorio 502, al señor Juez digo: Que a los efectos de producir información de vida y costumbres para constituirme Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Elida Martha Izetta y Julio César Nattero, domiciliados respectivamente en Caramurú 6140 y Hugo Prato 2279 Apto. 1, expidiéndoseme testimonio. — Julio Elbio Morassi. — Dr. Héctor Raúl Olmos Clerico."

Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108,00 10|pub. 34785 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se hace saber que en autos: (Ficha V. 1691|980), se presentó el siguiente escrito: "SERGIO ROMAN PESSOLANO OYARVIDE, constituyendo domicilio en Estrados optando a título de Procurador y Escribano, ofrezco información de Gastón Chavez Hontou y Silvia Arbuet. — Sergio R. Pessolano. — Carlos Alvarez Pérsico, Abogado" — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 35490 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA SUSANA BARRETO MOTTA "Información" (Ficha. E. 1723|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María Susana Barreto Motta constituyendo domicilio en la calle San Juan 2709 al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Arturo Vida, y Alfeo Brum, expidiéndoseme testimonio. María Susana Barreto. — Martha Sarthou, Abogada" — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

11) N$ 108.00 10|pub. 35228 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "ISIDRO RUBEN VIGLIONE D'ACQUILA Información, (Ficha E 1623|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Isidro Ruben Viglione D'Acquila con domicilio en Ituzaingo 1393 Esc 203 al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Juan Carlos Briano Fedes y César Juan Fernández Rugger sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Autorizo se entregue los edictos y testimonios al señor Jorge Cambeiro — Isidro Ruben Viglione D'Acquila — Bernardo Durán Harley Abogado" — Montevideo, noviembre 20 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

11) N$ 126.00 10|pub. 34086 Dic.1º-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 1085 980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUAN PEDRO ACOSTA ROSSINI constituyendo domicilio en Sarandí 356 escritorio 25, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Rosa Blanca Mendizábal Rocca y Néstor Cosentino Ricardi — Juan P. Acosta Abraham Gordon Abogado" — Montevideo 26 de noviembre de 1980 — Esc. María Amalia Borhouet, Actuaria

11) N$ 72 00 10|pub 34368 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó REINALDO MORENO DERGAM, domiciliado en Sarandí 356. Esc 25 optando al título de Procurador ofrece declaración de Miguel Serna Bianchi y María Amalia Forcheri. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Borhouet, Actuaria.

11) N$ 54.00 10|pub. 34367 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ANGELICA CRISTIANI CARLI "Información" (Ficha E. 1571|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Angélica Cristiani Carli, constituyendo domicilio en Pza. Independencia 838 Esc. 20 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Graciela Brida Ogrizek y María Cristina Milanesi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A. Cristiani. — Roberto Puceiro Ripoll, Abogado". — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 35105 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA NELLY PLOTNICOV BARBAROV domiciliada en Cerrito 617 Esc. 404, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de María Moreira y Cristina Croce, Silvia Plotnicov Dr. Mario Peruzzi Alvarez, Abogado. — Montevideo, noviembre 27 de 1980 — Dra. María B. Podestá, Actuaria

11) N$ 72.00 10|pub 34519 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELIZABETH BARAVRAN GARCIA, domiciliada en J. M. Muñoz 1086 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Catalina Morell Torres y Fernando Lauteiro Abaracón M. Elizabeth Baravran Gervasio Domenech Abogado. — Montevideo 10 de noviembre de 1980 —. Esc Manuela Faillache, Actuaria Adjunta

11) N$ 54.00 10|pub 34518 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha presentado RAFAEL PEREZ VEIGA (Ficha 2577|980) domiciliado en Colonia 1181 P. 4 Esc 405, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Oscar Vila y Roberto Riveiro — Rafael Pérez Veiga — Roberto Moreira Piegas, Abogado — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Dra María B. Podestá Actuaria

11) N$ 72.00 10|pub. 34075 Dic 1º-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó RAQUEL FIEIRA CASTIGLIONI, domiciliada en Coruña 3026 optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Clara Buzhbinder y Daniel Biderman. — Raquel Fieira de Beretche. — Osvaldo García Nouche. Abogado. — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell. Actuaria

11) N$ 54,00 10|pub 34777 Dic.5-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó GUSTAVO FERNANDEZ MASEIRO domiciliado en Minas 1403 optando al título de Procurador viene a ofrecer la información de Luis Silva y Jorge Artecona — Gustavo Fernández Maseiro. — Bernardo Bueno Escribano Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto

11) N$ 54.00 10|pub 34450 Dic 3-v dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — MARIA CRISTINA SANCHEZ REVETRIA constituyendo domicilio en Rivera 2025 bis Apto 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Alicia Ferrer Montenegro y Enrique Carrara sobre mi vida costumbre y moral — María Cristina Sánchez — Carlos A. Carrara Abogado"

y para los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días

del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 34158 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — ALICIA FERRER MONTENEGRO, constituyendo domicilio en Arenal Grande 2031, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de Adriana Felipe y Beatriz Carrafielo sobre mi vida y costumbre. — Alicia Ferrer Montenegro. — Juan B. Calcagno Ortiz, Abogado" (Ficha 917|980).
Y para los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 34157 Dic.1º-v.dic.12.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 36|980
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de: Pastas comunes en sacos.
Apertura: 22 de diciembre de 1980 a las 12 y 30 horas
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 13 y 30 horas.
Valor del Pliego N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737. Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43820 Dic.8-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 34|980
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de: Yerba Mate elaborada en Plaza y|o importada envasada en origen, en paquetes de 1 kg.; adquirida en plaza.
Apertura: Diciembre 16 de 1980 a las 10 y 30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.30 horas.
Valor del Pliego: N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737. Planta Baja
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo. calle 25 de Mayo Nº 737, Segundo Piso.
12) (C C.) 8|pub 43803 Dic.4-v.dic.15.

Licitación Pública Nº 33|980
Objeto: Suministros y abastecimiento de Leña Sintética.
Apertura: 17 de diciembre de 1980 a las 10:30 horas: En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 30 horas.
Valor del Pliego: N$ 10 00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737. Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo. calle 25 de Mayo Nº 737, Segundo Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43802 Dic.4-v.dic.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 86|3
Objeto: 2.500 pantalones de media estación.
Apertura de Ofertas: Primer llamado: 14 de enero de 1981 - 14 horas.
Segundo llamado - 14 de enero de 1981 - 15 horas (el segundo llamado tendrá lugar, en caso de resultar desierto el primero).
Pliegos de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402, Nivel P.P.).
Sala de Licitaciones: Minas 1402 (primer subsuelo).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en el lugar, día y horas indicados precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 43848 Dic.10-v.dic.12.

A N T E L
PRORROGA DE APERTURA
Licitación Nº 247; Pliego de Condiciones A 207; Exp. T 90.
Objeto: Licitación pública internacional para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de centrales telefónicas móviles electrónicas y capacitación del personal.
El Directorio de esta Administración por Resolución Nº 3160|80 ha dispuesto prorrogar la Apertura de propuestas al 8 de enero de 1981 a la hora 10 y el segundo llamado para el 4 de febrero a la misma hora. — Prensa y Relaciones Públicas. — Montevideo, diciembre 9 de 1980.
12) 3|pub. 43864 Dic.11-v.dic.24

COMISION INTERVENTORA DE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO
Objeto: Demolición, desmontaje y venta de los equipos y materiales en desuso de la Vieja Usina de gas de Montevideo.
Apertura: 17 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en 25 de Mayo 706, segundo piso.
Precio del pliego: N$ 200,00. Retiro en la dirección arriba indicada.
12) N$. 40.50 3|pub. 35358 Dic.10-v.dic.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL
Se comunica a los interesados en L|P. número 111|980 (Computación - Microondas) que la misma ha sido aplazada hasta 15|11|981 siendo su recepción y apertura en el servicio de aprovisionamiento de la Aramada, Area Puerto, Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta 15, horas 10 y 11 respectivamente.
12) (C. C.) 3|pub. 43850 Dic.10-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 35|980
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de: Caldos concentrados.
Apertura: Diciembre 22 de 1980 a las 10 y 30 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 y 30 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso
12) (C. C.) 8|pub. 43847 Dic.10-v.dic.19.

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
VENTA DE TRES SOLARES EN VILLA DEL CERRO
Superficie Total: 13.874,11 metros.
Ubicados. 13ª Sección Judicial Montevideo.
Fracciones: 2, 3 y 4 planos del Agrimensor A. de Artiagas
Calles: Austria, Rusia y Suecia.
Licitación Pública Nº 5|980.
ILPE (Industria Lobera y Pesquera del Estado) llama a licitación pública para la venta de tres solares en Villa del Cerro (13ª Sección Judicial, Montevideo).
Información: Departamento Jurídico ILPE de 9 a 12 y de 15 a 16 horas.
Pliego de Condiciones: Departamento Administrativo.
(Valor N$ 500.00) de 9 a 15 horas.
Apertura: 30|12|980.
Primer Llamado: 10 horas.
Segundo Llamado: 10 30 horas.
Rambla Baltazar Brum y Cnel. Fco. Tajes. — Departamento Administrativo.
12) (C. C.) 8|pub. 43826 Dic.8-v.dic.17.

D G S S

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento de Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 2456/80

Apertura: 18 DE DICIEMBRE DE 1980 — HORA 11.00

Adquisición de: REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS DE LA D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local del **Departamento de Suministros** sito: en la calle Dante N: 1851. 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrián el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43804 Dic.4-v.dic.15

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

CONVOCATORIA ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: **CALZADOS SASSI S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha 719|978)**, se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la reunión que se efectuará en esta sede (25 de Mayo 523. piso 6º) el día 9 de febrero de 1981 a las 10 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de acreedores podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc Loreley Dell. Actuaria.
13) N$ 126,00 10|pub. 35202 Dic.9-v.dic.22.

Se llama a Acreedores del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, período 1974 a 1977 para presentarse dentro de treinta días, a partir de la fecha, en dicho Centro Auxiliar. — Sarandí Grande, 1º de diciembre de 1980.
13) N$ 180.00 20|pub. 34697 Dic.5-v. en 5.

Salón cigarrillos, golosinas, quinielas afines sito Ramón Anador 3387 clausurado el 30|9|980. Acreedores presentarse Ramón Anador 3425. RAUL MALDONADO SALBARREY y ADA LARRAIA.
13) N$ 90.00 20|pub. 32386 Nov.17-v.dic.12

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 1: de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

BAUTISTA FELIX DAMESTOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1378 Apto. 37 y MILKAN AIDA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio M... 1672

EDUARDO MIGUEL AREN, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ceibal 1665 y MARIA ENRIQUETA ACOSTA, 23 ñaos. soltera, dibujante, oriental, domiciliada Guadalupe 2231.

DANIEL ALDECOSE..., 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Italia 2983 Apto 012 y SONIA ELIZABETH FAGIANI, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Millán 4152 Bis.

OCTAVIO DANIEL DALMAS 29 años, soltero, piloto comercial, oriental, domiciliado Córcega 1996 y MARIA MATILDE BONNEVAUZ, 25 años, soltera, fonoudióloga, oriental, domiciliada Mar Antártico 1261 Apto. 203.

HUGO PEDRO DELBUONO, 25 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Luis Brandi 6723 y SILVIA LORELEY RECALDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teofilo Díaz 1280.

MIGUEL ANGEL ARTUCHE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1921 y RITA ELIZABERTH MAGGI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4271 Apto. 001.

NILO da ROSA. 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7901 Km. 16 y JULIA USHER, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Mora 7901 (Cno. Maldonado Km. 16).

OSCAR OMAR DUPRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3926 y GLADYS ANGEL CARBONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3926.

CARLOS MARIA RICARDO ALGORTA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Caracé 543 Aptc. 301 y MARIA RAQUEL DEAL, 23 años, soltera, docente oriental, domiciliada Potosí 1506.

HECTOR EDUARDO AVILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4434 y LIDIA MABEL MANEIRO. 32 años, viuda, oriental, domiciliada Vizcaya 4434.

OFICINA Nº 2

CARLOS DIONISIO BOURDIEL, ?? años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3171 Bis Apto. 1 y SCARLETT ELIZABETH SRSIC, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3564.

JOSE LUIS BRASELLI. 24 años soltero, empleado, oriental. domiciliado Valentín Gómez 943 y MYRIAM TERESITA CABEDA, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2098.

ALFREDO WASHINGTON KOVACS. 23 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Charcot 1307 y ROSA BEATRIZ FIGONI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva Nº 4104.

RODOLFO JULIO ENRIQUE KLICHE, 69 años, soltero, artista plástico, oriental domiciliado Bvar. Artigas Nº 1631 apartamento 703 y REBECA ESTHER BADDOUH, 57 años, divorciada, médico, argentina C|Legal, domiciliada Florida número 1128 Apto 701.

JUAN EDUARDO BOTTA, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1805 Apto. 2 y ANNABELLA APOLLONIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2659.

HUGO CESAR BERMUDEZ, 24 años, soltero, agente de seguros, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1553 apartamento 7 y MARIA ESTER DELOSANTO, 25 años, soltera, empleada, argentina domiciliada Maldonado 1088.

OFICINA Nº 3

ALVARO JERAN CALASCIONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6719 y MARIANELA BOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4543.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 21 años, soltero. militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 14 y STELLA MARIS MODERNEL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3521.

JOSE CESAREO, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spencer 2422 Apto. 2 y ELENA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2824 Bis.

JOSE LUIS CORBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6040 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO BARLOCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2257

RICARDO MIGUEL CAJADE, 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Ramón Massini 3037 y ADRIANA STELLA DIOTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1506.

ADALBERTO CUNHA. 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre de Paso 4978 y MARIA DEL LOURDES SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre de Paso Nº 4980.

LUIS AGUSTIN CIS, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gustavo Bécquer 1374 Apto. 1 y NILDA DALIA MENDEZ, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4039.

OFICINA Nº 4

LUIS CARLOS FARIAS, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 5535 y JOYCE DE NIGRIS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jose B. y Ordóñez Nº 5535.

WALTER NELSON LANDONI, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5807 y GRACIELA MENDEZ, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2855.

OFICINA Nº 5

MILTON FELIPE FERREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 617 Apto. 2 y MIRIAM BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saint Bois 5006.

RUBEN FARBER, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3092 y ANA BERTA WILENSKI, 30 años, divorciada, abogado, oriental, domiciliada Guayaquí 3386 Apto. 504.

ANTONIO CARLOS GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4477 y SILVIA CRISTINA DARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4240.

DANIEL ANGEL GONZALEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santander 2073 y MONICA RITA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1827.

OFICINA Nº 6

DANIEL SABINO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Salto 1068 y ADRIANA CRISTINA ALBARRACINI, 20 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 212 apartamento 103.

JORGE WASHINGTON MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Sarandí 279 Apto. 3 y OLGA CABALLERO 34 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Sarandí 279.

MARIO PALMIRO MOTA. 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Yí 1776 y ALICIA ESTAVILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1776.

PEDRO MOREIRA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1643 y GENARA ROSA TAPIA, 54 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Negro 1643.

WALTER REBEN MACHADO. 26 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Margarita Giot 598: y MARIA CRISTINA ALONSO. 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitulares 1366 bis.

OFICINA Nº 7

EDUARDO PALERMO, 25 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Domingo Torres 4311 y MARIA GRACIELA ALVAREZ, 25 años, soltera. comerciante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 174.

LUIS ALBERTO PEREIRA 21 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Campiña 5378 Apto. 3 y MARY ELIZABETH ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Martínez ?616.

ARMANDO PEÑA, 53 años, viudo. comerciante, oriental. domiciliado Eduardo Pondal 111? y MARIA LUISA FIGURELLI. 54 años. soltera. cosmetóloga, oriental, domiciliada Valeriano 1572.

ABRAHAM SAUL PIATNIZA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3419 Apto. 501 y PERLA ERLICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra Nº 2394 Apto. 1.

PEDRO ADHEMAR PEREYRA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 733 Apto. 12 y BLANCA NIEVES RISSOTTC, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 733 Apto. 12.

OFICINA Nº 8

RODOLFO VALENTIN RAMIREZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Tecino 3467 y ELIZABETH MYRIAM BARRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aristides Bassi 7292.

ANTONIO ALFREDO RODRIGUEZ, 22 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Vizcaya 4225 y BETI YUDYS NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carpintería 4569.

OFICINA Nº 9

MARIO SAN CRISTOBAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 581 Apto. 601 y SUSANA RAQUEL COTELO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Grau Nº 3844.

EDUARDO JOSE PEDRO SALIGARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calcagno 77 y GLORIA ANAHIR PACHECO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación Nº 4093.

ALFREDO HUMBERTO SOTO, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1186 y SONIA MARGOT FAJARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1186.

LUIS ALBERTO SORIA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4286 y SONIA ESTELA BUENO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Gómez 2023.

JULIO FIDEL SAGASTUME, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3146 y CATALINA JUDITH AMORIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Cossio número 4775.

DANIEL SANCHEZ, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3710 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3740.

DANIEL EDGARDO SCARONE, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Asamblea 4614 Apto. 301 y ROSARIO CANDIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz número 2190.

OFICINA Nº 10

JORGE JOSE NALLEM, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1267 Apto. 101 y SANDRA MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 7151.

WASHINGTON DANIEL VITALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4147 y ANA MARIA GUZZETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 4310.

FERNANDO JOSE NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3291 Apto. 201 y ANA MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 3558 Apto. 13.

HUGO FABIAN VIERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3050 y MIRNALOY da SILVA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1071.

NERIO LEONARDO VIDAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 2780 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 4 Nº 135 - (Malvín Norte).

GUSTAVO NICODELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 4442 y ALICIA NORA PASCUAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4444.

VICTOR VAZQUEZ, 67 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. del Puerto 3863 y AMELIA JACINTA BERRO 65 años, soltera, oriental, domiciliada Araúcho 1159.

CARLOS ARIEL VIERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Pratt 4909 y LUSIS MONICA SEDRES 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 7555.

MIGUEL ANGEL FETES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2935 y MARIA TERESA CASAIS, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Húsares 3690.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 15.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980

OFICINA Nº 1

GENARO ACOSTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1253 y RUTH ELIZABETH OTERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1942 Apto. 8.

RAUL ANIBAL AZURI 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivadavia 1496 y MARIA LAURA SORONDO, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Francisco Vidal 643 apartamento 102.

JORGE PEDRO DAGNINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2841 Apto. 401 y BEATRIZ OLGA BRIGNONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2841 Apto. 401.

SERGIO DANIEL AUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4026 bis y GLADYS NELLY SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4026 bis.

CESAR ANIBAL AYUSTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estibao 1742 B y ROSA MARGARITA CAMPARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estibao 1742 B.

OFICINA Nº 2

ANIBAL ERNESTO BENITEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1159 y OLGA ZUSANA CUADRADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3275 Apto. 2.

MARCELO JAROVISKY, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Río Negro Nº 1168 y SILVIA ALTMARK, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rubens Nº 4537 Apto 001.

RICARDO FELIX BECAMEIL, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Godoy 4595 Apto 2 y MARIA IDA DUTRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Agazzi 2822.

FRANCISCO MARIA BRAVO, 49 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 1131 Apto. 3 y GLADYS ALVAREZ, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 1131 Apto. 3.

JOSE IRINEO BENITEZ, 35 años, soltero, chapista, oriental domiciliado Comercio 1977 y MARIA JULIA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1977.

NELSON HIPOLITO BAYARRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Mertos 4728 (Piedras Blancas) y MILKA JUDITH CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2631.

OSCAR EDUARDO BAUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1624 y MIRELA MABEL ZUNINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 número 1626.

OSCAR OMAR JUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues Nº 3490 Apto 2 y NORMA RITA ETCHEVERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes Nº 4192 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

DOMINGO ANTONIO CICHELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3708 y MARIA DE LOURDES CATALINA MANGANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4240.

RICARDO RAMON CAMAROT, 54 años divorciado, contador público, oriental, domiciliado 18 de Julio 1787 bis Apto. 1 y NODIER FREITAS, 48 años, divorciada, obstétrica, argentina, domiciliada Luis P. Ponce 1341 Apto. 602.

HECTOR ANTONIO CRISEL, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 240 y RENEE CRISTINA VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 926 Apto. 226.

OFICINA Nº 4

ALEJANDRO LOPEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4538 y SILVIA MARGARITA LIGERINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Grande 897.

HERALDO GUILLERMO LUZARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Justo Maeso 3420 y GRACIELA LIDIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2232.

MIGUEL ANGEL FERRARO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1490 y MARIA ESTHER ARIAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen Nº 1413 Apto. 5.

HECTOR CARLOS FAROPPA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 3254 Apto. 302 y SUSAI RAQUEL GINZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Costa 3569.

RAFAEL EDUARDO LANZON, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Alejandro F. de Pereda 1124 Apto. 11 y ANA MARIA SEGOVIA 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1169 bis. Apto. 005.

OFICINA Nº 5

WALTER LARDIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2919 Apto. 4 y MARIA ALICIA CAMPANELLA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis B. Berres Nº 7215.

LEONARDO SERGIO GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaurdia Oriental 2933 y DORA LILA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2933.

SEGUNDO GARRIDO. 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues Nº 2828 e IRIS MABEL CARABALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 122

MILTON DOUGLAS HERNANDEZ, 31 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4943 y ESTELA LYLIAN MURIA. 27 años. soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4943.

OFICINA Nº 6

RICHARD MIGUEL MARINO, 26 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Comandiyú 3539 y ADRIANA MARGARITA BOTELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belinzón 5144.

SERGIO MOCHI, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Horizonte 5577 y GLORIA MABEL GARGANO 17 años. soltera, oriental, domiciliada Casaravilla 894.

LAURA VIRGINIA ALONSO por Poder de CARLOS ALFREDO MATTIAS, 33 años, soltero. empleado argentino. domiciliado Buenos Aires (Repca Argentina) y JULIA ESTELA MALLEA. 32 años, soltera, pensionista, argentina, domiciliada Alzáibar 1358.

OFICINA Nº 7

MARIO URBANO PAIZ, 55 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Niágara 5090 y CONCEPCION PRIMITIVA BERRIEL, 37 años. soltera, oriental domiciliada Niágara 5094

MARIO RODOLFO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Belanger 6974 Apto. 3 y MYRIAM BEATRIZ MACIAS, 25 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7022.

CARLOS RAMON PARADA, 22 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Samuel Lafone 2188 y CRISTINA LEFEVRE, 24 años. soltera. estudiante, oriental, domiciliada Vizcaya 3780.

PEDRO ANDRES PEREIRA, 23 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Sorata 3921 y SUSANA BEATRIZ MENENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sorata 3904.

OSCAR WINSTON PARIS. 38 años, divorciado, empleado. oriental. domiciliado Bvar Artigas 1982 y ANA MARIA SICA, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1982 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

NESTOR ELIAS ROCCA, 49 años, viudo, empleado, oriental. domiciliado Atanasildo Suárez 141 bis y MARTA SUSANA PINTOS. 38 años soltera maestra, oriental. domiciliada Emilio Romero 76.

CARLOS ALBERTO ROMERO, 20 años soltero, empleado, oriental. domiciliado Cornelli 4077 y LILIANA SILVIA LAVIE 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1480 Bis.

MARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2363 e IVANA BARIDON. 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de la Sagra 2762

WILLIAM BELTRAN RAYMOND, 22 años. soltero empleado. oriental domiciliado Pantaleón Artigas 3841 y MIRYAN DINORATH IGUINIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1388.

JULIO ROSALES, 53 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Chapicuy 4015 y JULIA MARIA VARELA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1275.

SERGIO ROBERTO ROUTIN, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1364 Apto. 4 y MARTA MALOSETTI. 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mucia 1614 Bis Apto. 003.

LUIS ENRIQUE PASCUAL RESTUCCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Sarmiento 2263 y DOMINIQUE MARIA PIA BARREIRO, 24 años, soltera, estudiante. oriental. domiciliada Mahatma Gandhi 485 Apto. 1002.

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ. 24 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Andrés Gómez 1780 Apto 303 y MARIA DEL ROSARIO SALTA, 24 años, soltera, docente. oriental, domiciliada Andrés Gómez 1840

ALFREDO RUBEN RONCO, 56 años, divorciado. empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2617 Apto 7 y CARMEN MARIA MARTINO, 55 años. soltera, jubilada, argentina, domiciliada Walcalde Nº 2617 Apto 7.

JULIO RICHARD ROSSA, 24 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Juan Paullier 1779 Apto 2 y MARIA JULIA DEL ROSARIO ROMANO, 24 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1137 Apto. Nº 107.

OFICINA Nº 9

JOSE SCARDOMAGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1984 y MARIA del ROSARIO MAIDANA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1984.

JORGE MANUEL SARTORI, 57 años, soltero, productor agrícola, oriental, domiciliado Rambla Rpca del Perú 781 Apto. 1101 y ELIDIA MOLTRASIO, 51 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada 18 de Julio 2343 Apto. 202.

EDUARDO ALEJO SOSA, 25 años. divorciado, industrial, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 329 y MARIA BEATRIZ CATALA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Lemos 4263.

OFICINA Nº 10

WALTER JORGE URANGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2622 Bis y SONIA ESTHER GOMEZ. 29 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Gral. Luna 1208.

ROBERTO TALENTO. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2686 y YUDI MIREYA COSTA, 27 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Comercio 1372.

NESTOR ROBERTO TECHERA, 23 años. soltero, zapatero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 399 y CELIA ADELA MENENDEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3194.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "BOTTAIOLI ENRIQUE . Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 674|980), se hace saber que ante esta Oficina, el 31 de julio de 1980, se presentó Enrique Bottaioli, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar 1 del plano del Agr José P. Podestá, de agosto de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 35.898. el día 28 de mayo de 1956. ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo. padrón en m/á Nº 101.980, con una superficie de 245 mts cuadrados 38 dcms., que se deslinda así: 12 mts 27 cmts. al Este al solar 2; 9 mts. 70 cmts en la línea del fondo al Oeste con el padrón Nº 105 880; 20 mts. 57 cmts. al Sur con padrón Nº 56.896; y al Norte: una línea quebrada de 2 rectas: una de 11 mts. 96 cmts. con padrón Nº 56.897 y otra de 9 mts. 03 cmts. con la calle Doroteo Enciso.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Juan Cappi, a Luis Ernesto Giusti Pozzi. con domicilio en Doroteo Enciso Nº 678; a Mario Marrero con domicilio en Blas Basualdo 3649; a los sucesores de Martín Cappi señores Carmen y J Carlos Cappi (hijos), domiciliados en Blas Basualdo 3633: a Agustín Giusti Pozzi, con domicilio en Blas Basualdo Nº 3621 y/o a sus sucesores a título universal, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos. a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites de prescripción sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 17 de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 918.00 30|pub. 32766 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "REPUFELLO de ROSSI, MARIA, Prescripción adquisitiva" (Ficha 2138|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal de una fracción de terreno baldía sita en la cuarta sección judicial de Montevideo padrón 68.874; que según plano de los Agr Alfonso Devita y Edgardo Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|4|980 con el Nº 91.682. tiene un área de 401 mts 40 dms y linda: 12 mts. 06 cms. al N.O de frente a calle Humberto 1º; 33 mts. 45 cms. al N.E. con padrón 68.873 de Roberto Durán; 12 mts. 07 cms al S.E. con padrones 115.555 de Juan Mariñelarena y 115.554 de Juvenal Carbajal; y 33 mts 10 cms. al S.O. con padrón 68.875 de Luis Miguel Atela. En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 24 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub. 31934 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONDILLO PORCINO, JUAN PEDRO "Prescripción" (Ficha 2180|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno: I) Solar. 18, padrón 91837 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos A. López, tiene una superficie de 591 mts., con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López 5370 al Este lindando con el solar 19, padrón 91.838. 11 mts. al Sur lindando con el solar 24, padrón Nº 180.130. al Oeste lindando con el solar 17. padrón número 91.836; II) Solar 19 padrón 91.838. tiene una superficie de 591 mts con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López, 53 70 metros al Este lindando con el solar 2, padrón Nº 91.839. 11 metros al Sur lindando con el solar 41, padrón 91.860 y 53 70 al Oeste con el solar 18, padrón 91.837.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos: padrón 91.836. titulares Bartolomé, María Emilia y Alfredo Francisco Rossa Rossi: padrón 91.838, titulares Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina. Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia. Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti; padrón 91.860, titular Félix Inciura; padrón 91.837 titulares señores Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina. Amanda Prudencia Martina. Esther Celedonia. Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti. padrón 91.839 titular Raúl Roberto Soria: padrón 180 130 titulares Urbano Gualberto Etchart o Echart Fontes y Gladys Mirtha Etchart Fontes y María Celina Tucci, para que comparezcan a estar a dere-

cho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
16) N$ 918 00 30|pub. 34086 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FILLOY COSTA ANIBAL ARIEL - Prescripción Treintenaria (Ficha A|656|980). se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80 con el Nº 92 527, tiene una superficie de 28º mts 64 dcms y linda: 8 mts 52 cms de frente al Norte, a calle Francisco Bilbao Nº 1832 bis., distando su punto más cercano 9 mts. de la esquina con Nicolás Piaggio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, y en especial a los propietarios de los predios linderos padrón Nº 30.936 propiedad de Crimea Lardella de Viaccava; padrón 198 769, propiedad de José Cassiniga; y padrones 154 696, 126 517 y 30.925, propiedad de José B Cantón, Manuel Cantero y Guillermo E. Montgomey, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub. 34761 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos GARCIA FIGUEIRAS, LUIS - Prescripción (Ficha B|484|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152 665 (antes 46 975 y 46 976 en mayor área) que corresponde al solar Nº 26 de la manzana H en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de diciembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de marzo de 1938 con el Nº 342, según el cual tiene una superficie de metros 485 58 y se deslinda: metros 12 al S.O. de frente a Camino Casavalle; metros 40 40 al N.O. lindando con el solar Nº 25, del mismo plano, el referido solar Nº 25 corresponde actualmente al padrón 152 664; metros 12, al N.E. con parte de los solares N.os 33 y 34 (actualmente padrones N.os 152 654 y 152 655) y metros 40.53 al S.E. con solar Nº 27, hoy padrón 152.666, todos de igual manzana y plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a su última propietaria, María Berhouet de Ghiso o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
16) N$ 756,00 30|pub. 34759 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor CARLOS BETANCOR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 116|980), del siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 176.455 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Hopa Hopa 4179, individualizado con el Nº 21 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de mayo de 1942, cuya superficie es de 185 metros, 11 decímetros cuadrados con metros 10,50 de frente al N.E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión y en especial a los causahabientes cualquier título de la sucesión Risso Braga para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 35310 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ OCAMPO, ANGELA Prescripción. (Ficha B 1306|974), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, especialmente a los señores Ramón Uría, Miguel, Valentín y María Esther Uría y a sus sucesores por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 723 antes 665. Padrón 128.133 — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 32984 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se han presentado SARA ALICIA; MARIA ELENA; MARTHA ESTHER y ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL como sucesores de Alfredo Etchegaray Etchepareborda solicitando la prescripción treintenaria respecto de las cientc once cientc veintiocho avas partes indivisas del inmueble ubicado en la 18ª sección Jud. de Montevideo padrón 128 618 con frente a calle Palmar Nº 2499 entre Simón Bolívar y Av Luis P Ponce En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento a: José Pedro; María Esther; Elida Erlinda; Mario; Lorenzo y Carlos María Etchegaray Etchepareborda y a: Juan Pedro; Isabel Graciana; Oscar Alberto; Julia Esther; Luis Jorge; Federico Carlos y Raúl Ricardo Etchegaray Buysan, así como a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma — Montevideo, octubre 27 de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub 31234 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Báeza Busto, Elenio c/CARMEN PAPALEO DE GARIN y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 535|80) se promovió acción de Prescripción Trintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 13ª), padrón 99454 según plano del Ingeniero Agrimensor Osvaldo Sulé de fecha 2 de julio de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92241 en la misma fecha. Consta de una superficie de 181 mts. 93 cms. y el siguiente deslinde: 8,39 mt. de frente al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta, 21 mt. 72 cm. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la Calle Concordia; 8 mt. 37 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 99.453 y 21 mt. 70 cm. al Noreste lindando con padrón Nº 99 455.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub. 35673 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del titular de dicho Juzgado, dictada en autos caratulados MARIA CAYETANA BUENOMO DE RINALDI y otros Prescripción adquisitiva. (Ficha a 271 980), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón 139 754 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo Area: 230 mts. 35 dms. Calle Quijote Nº 2466 En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en

Montevideo, el diez de noviembre de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
16) N$ 324.00 30|pub 33162 Nov.24-v.dic.31 Feb 2-v feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos GUNIAD de LEAL MARIA TERESA y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha 237|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará y por cualquier otro derecho y especialmente al Sr Elías Francisco Carvallido Puyol y sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien. Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 149.982 con frente a las calles Joaquín Artigas Nº 4132 y 4136 esquina Francisco Pla Nº 3491 — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
16) N$ 378.00 30|pub 30768 Nov 4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TRAVERSO, JORGE y DIANA y GANGI DE TRAVERSO, EMILIA "Prescripción" (Ficha 227|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos, de Catalina Campanela Borges. Elida Campanela, Juana Borges García; Serafín Francisco, Carlos y Ricardo Criado Campanela. Serafín Andrés Criado; Efir Olga y Aneriz Electra María Lanziani y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá. para que comparezcan ante este Juzgado: Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón 149 305 y que según plano del agrimensor José Maranesi, inscripto el 13 de febrero de 1932 tiene una superficie de 295 metros 94 centímetros y se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al SO sobre la calle Almería; 32 metros 98 centímetros al SE, lindando con Suc. Campanela; 10 metros 15 centímetros al N con la misma sucesión y 29 metros 24 centímetros al NO. lindando con padrón Nº 66.436 — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
16) N$ 594.00 30|pub. 33492 Nov.26-v dic.31. Feb 2-v feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Ramírez de Sena, Catalina c/EMA y ELVIRA BRUSSONI o BRUSONI Prescripción adquisitiva" (Ficha 1612-980) se hace saber que se presentó Catalina Ramírez de Sena promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 89 178 ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Helvecia sin, que linda con los padrones 89.177 89 179 y 89 165 de los que se conocen como propietarios respectivamente a los Sres Esteban García Víctor Uruguay Mello Menéndez y Nino Posente. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a las Sras Ema y Elvira Brussoni o Brusoni quienes figuran como propietarias del inmueble Padrón Nº 89 178 o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo 14 de octubre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano Actuaria
16) N$ 540.00 30|pub 30582 Nov.3-v dic.12

EDICTO — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. dictada en autos Laurito Luis A. c. JUSTO MARTOCQ y otros "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2 121|980) se hace saber que se presentó Luis A Laurito promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras que le accedían (que incluía una casa de material) situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoprimera Sección con frente a la calle Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina) Nº 3331 empadronado con el Nº 180 237 anteriormente en mayor área con el Nº 76,024, individualizado con el Nº 8 en el

plano del Agr Federico Delgado, del 5 de octubre de 1939, e inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2.994, el 14 de octubre de 1939 Conforme a plano del Agr. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 21 428 el 30 de agosto de 1949, el solar fue empadronado con el Nº 180 237 Consta de un área de 177 metros con 66 decímetros cuadrados que deslindan: 9 metros al N O frente a Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina); 19 68 metros al N.E lindando con solar 2; 9 metros al S.E.; 19 80 metros al S.O. lindando con solar 4

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justo Marjocq o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria

16) N$ 810.00 30|pub. 33647 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: IRMA ELENA DOS SANTOS dictada en autos: "IRMA ELENA DOS SANTOS de SORAVILLA s/. Prescripción Treintenaria" (F. A 296|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá especialmente a los sucesores de Juan Soravilla. para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Inmueble rural empadronado con el Nº 993 (parte), compuesto de una superficie de 40 hectáreas 2.980 metros ubicado en el paraje denominado Topador. Cuarta Sección Judicial de este Departamento según plano de mensura practicado por el Agrimensor Ricardo Nario. inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 1.534 el 16|9|80 linda: Al Norte y Noreste. Camino Público a Ruta 30: Sureste y Suroeste padrón 99t y al Oeste padrón 2.078 y parte del 993 — Artigas. 13 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 33282 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111/980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Aurelio Rogantini, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrones Nos 303 y 332, correspondientes a dos fracciones de chacras ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Descripción del bien: Padrón Nº 303 superficie 11 hectáreas 7.725 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4 538, el día 15 de setiembre de 1980 Al Noroeste: 348 metros 93 centímetros. sobre camino vecinal; al Noreste: 337 metros 99 centímetros. sobre vía férrea tras lindero a Padrón Nº 332; al Suroeste: 339 metros 4 centímetros, sobre Ruta Nacional Nº 3 "General José Gervasio Artigas" y al Sureste: 346 metros 66 centímetros con Padrón Nº 163

Padrón Nº 332 con superficie de 5 hectáreas 2.706 metros cuadrados, 23 decímetros 2 Al Noroeste: 162 metros 61 centímetros, sobre camino vecinal; al Noreste: 837 metros 43 centímetros. con Padrón Nº 304; al Suroeste: 837 metros 80 centímetros sobre vía férrea tras lindero al Padrón Nº 303 y al Sureste: 161 metros 52 centímetros con Padrón Nº 166

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión. en especial a los sucesores de Asunción Márquez Da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Bella Unión. noviembre 7 de 1980. — Juan M Sarasua Escribano Actuario

16) N$ 750.00 30|pub. 34180 Dic 2-v dic 31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "BRYSK SEREBRO, ISRAEL JACOBO y RONDELLA SBARDELLOTTO, ANGEL Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 92|980), se presentaron Israel Jacobo Brysk Serebró y Angel Rondella Sbardellotto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en Paraje Cuareim (7ª Sección Judicial Artigas). empadronado en mayor área con el Nº 80, señalado como fracciones 1-2-3, inscripto en Catastro de Artigas con el Nº 4.424. el 13 de junio de 1979 Fracción señalada con el Nº 1: a) tres mil trescientos quince metros dos mil trescientos veinticuatro centímetros y se deslinda así: Noroeste 116 metros 17 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Noreste, 83 metros 74 centímetros con Camino Vecinal; y al Sur. 81 metros de frente con Camino Vecinal; b) Fracción Nº 2: de una superficie de veintiuna hectáreas nueve mil cincuenta y siete metros trescientos cuarenta centímetros. que se deslinda así: Al Noreste, 508 metros 88 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sureste. 237 metros 57 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral José Artigas; al Sur 176 metros 32 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 681 metros 61 centímetros con padrón 79 y fracción 3 del mismo plano: al Noroeste, 344 metros 0 centímetros con padrón Nº 76; c) Fracción Nº 3, que se compone de una superficie de once hectáreas ocho mil doscientos ocho metros cinco mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros, que se deslinda así: Al Suroeste. 344 metros 44 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Noroeste. 343 metros 27 centímetros con padrón 75; al Noreste. 344 metros 6 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Sureste, 343 metros 46 centímetros con padrón Nº 79.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien en especial a los señores Santiago Víctor Pilatti y Donatila Medeiros. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, octubre 16 de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 972.00 30|pub. 31596 Nov.17-v.dic.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados ACUÑA de FUENTES. AIDA PRIMITIVA y otro - Prescripción (F|A|303|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aída Primitiva Acuña de Fuentes y Antonio Fuentes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 158 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones. con una superficie de 701 mts 2. en la manzana Nº 50 Se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo. especialmente a los linderos señora Amado Bordón y Juan Carlos González. para que comparezcan en autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando. 23 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

16) N$ 378,00 30|pub. 34455 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "CLAVIJO RAMOS. RODOLFO SIGIFREDO, Prescripción treintenaria" (F|A|731|1980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Sigifredo Clavijo Ramos promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el padrón 9884 sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje "Las Piedritas" de 7 Hectáreas y 7190 mts de superficie con frente al Camino Cerro Largo.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo, y en especial a los sucesores de don Bibiano Da León. y a los vecinos linderos señores: Santiago Cigliutti. José Lucariche. Rubén Rodríguez. sucesores de Victoriano de León y sucesores de Gregorio Pardiña para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando. 4 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 33833 Nov.28-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

CERRO LARGO

PRESCRIPCION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE NEY SILVERA y ALAIDES BANDERA (Ficha 308|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno, ubicado en la manzano Nº 291 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 8302, que según plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, inscrito en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 215 el día 11 de julio de 1925, tiene una superficie de 604 metros, y se deslinda así: 12 metros, 50 centímetros al Sur frente a avenida de la Guardia Nueva; 31 metros 30 centímetros al Oeste. lindando con padrón 3.301, ... metros 51 centímetros al Norte, con padrón 3 292 y 33 metros 30 centímetros al Este. con padrón 3.303

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo. julio 30 de 1980 — Fredy Emilio Cousillas; Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub 31591 Nov 13-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: MATILDE VILLANUEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Libro 31, Folio 351) se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó doña Matilde Villanueva, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Bo Mendoza. empadronada con el Nº 3409. compuesta de una superficie de 680 metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: con frente a la calle Rudecindo Sánchez, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Liberata Mansilla en una extensión de metros 35.50; con inmueble de la sucesión de Domingo Mendoza en una extensión de veinte metros; con inmueble de Isaac Lara, en una extensión de metros 32 60.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y en especial modo a los sucesores de Saviniano Pérez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 1º de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub 31817 Nov.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODAS COLLAZO, JOSE MARIA, Prescripción" (Ficha Nº 56|1980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Baldomera Figueira, como asimismo los linderos Sucesores de Gregorio López, Padrón Nº 1005 y Padrón Nº 1007 del Sr. Víctor Benech, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (art 307 del C.P.C.).

Descripción del bien: Inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rosario, 3ra. Sección Judicial del Dpto de Colonia. Padrón número 1006. con frente a las calles Gral Flores y Agraciada, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados Rosario 10 de octubre de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub 32117 Nov.14.v.dic.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS SILVERIO BOGADO. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 159|980), se hace saber que se ha promovido la acción de prescripción treintañal del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón Nº 299, plano del Agrimensor L. A. Ibiñete, inscripto en la O.D de Catastro con el Nº 2390 el 25 de noviembre de 1980 con área de 930 metros, 7.245 centímetros con fren-

te al Este a calle Leandro Gómez entre las calles Artigas y Brasil.

En consecuencia se llama, y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Paula Montero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Trinidad, noviembre 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 35492 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ, PLACIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 988|980), se hace saber que se ha presentado Placido Hernández solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural empadronado con el Nº 4.192, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, consta de una superficie de 21 Há. 4.046 metros que se deslinda: doscientos setenta y dos metros, diez centímetros al Noreste, lindando con campos de Domingo E. Fernández padrón Nº 7 270; mil treinta y seis metros sesenta centímetros al Este, con Amalia B. de Brisolesi, padrón Nº 4 191; ciento ochenta y un metros noventa centímetros a Noroeste, con Ramón Porcile, padrón Nº 4 193; y novecientos treinta metros sesenta centímetros al Oeste con el propio compareciente —servidumbre de paso por medio—, padrón Nº 6 833

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y, especialmente, a los sucesores de Ramón Nogués y los linderos: padrón Nº 7 270 don Domingo E. Fernández; padrón Nº 4 191, señora Amalia B. de Brisolesi: y padrón Nº 4 193, señor Ramón Porcile para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 35604 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "CANTERA ADRADOS SATURNINO prescripción treintenal" (Ficha 821|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saturnino Cantera Adrados iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado ciudad del mismo nombre, manzana veintitrés padrón ciento cuarenta y cinco señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou inscripto con el número quince en la oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el quince de junio de mil novecientos treinta y uno con un área según título y plano de mil veinticuatro metros ochenta y cinco decímetros, que lindan: al Sur veintiún metros sesenta y cuatro centímetros de frente a la calle Florida entre las de Román Guerra y Rincón al Norte, igual medida con sucesión Juan Carlos Brito al Oeste cuarenta y seis metros noventa y seis centímetros, con sucesión Juan Cordero y al Este una recta que hacia el Norte mide cuarenta y un metros sesenta y seis centímetros con Cesárea S. de Dutra y otro de seis metros catorce centímetros con la fracción A de mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores Ignacio Abe Brito Aguilar y Rodolfo Dionisio Brito Aguilar, así como a sus sucesores a título universal o singular a los linderos: señores Edison Dutra, Wilfredo Díaz y Jorge Otegui: y sucesores, comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Delia N. [illegible] de Strom. Actuaria Adjunta.

16) N$ [illegible] 32562 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CUGNETTI, ANTONIO y otra. Prescripción. (Ficha Nº 214 980), se hace saber que ante esta sede, se han presentado Antonio Cugnetti García y Marta Vázquez Molina, iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2403, de la manzana 219, de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial de Maldonado, está compuesto por una superficie de 388 metros 80 cmts que se deslinda así: al E. da frente a Avda. Alvariza en 9 mts. 29 cmts. al N. 35 mts. 27 cmts. con Mateo Gómez: al W. 16 mts. 53 cmts. con Aurora Chaves y Ema Cuadrado Chaves de Pérez y al S. 35 mts. 10 cmts. con Leonar Heriberto Martínez Cabrera según plano del Agrim. Carlos Furtado, inscripto con el Nº 29, el 30 de marzo de 1940, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a: Nedy Stella Díaz, Arturo Heber Iturria Sosa, Lilián Urioste Sosa de Bacda, Mario Guzmán, María Leonor y María Berta Sosa Maciel Juana Candelaria Sosa Silva, Eduvigez Florentino Carlos Díaz Tort y María J. Sosa de Bauzá o a sus herederos a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado doce de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 34350 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA MARIA SOFIA 'Prescripción Treintenaria' (Ficha 152|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sofía Acosta de Scrolini iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural

Padrón 1609 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere de febrero de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el [illegible] de mayo de 1947 tiene una superficie de 4 h 4594 m2 68

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a Esther Garese de Ros o Ross Juan Carlos Galar y especialmente a los linderos señores Esteban Scrolini Marcelo Nelson Viñar Hector del Castillo Roberto R. Da Agosto y Valentín Zuchi y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos — Maldonado 20 de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. María Teresa García. Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 33706 Nov 27-v dic 31 Feb 2-v feb 9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA ALBERTO ROBUSTIANO y otra Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 675|1980) se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho en especial a los sucesores de Julián Mareco bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón Nº 81 manzana Nº 12 de Pueblo Porvenir 2ª Sección Judicial de Paysandú que según plano del Agr. Manuel Piaggio tiene una superficie de 4.464 mts 18 dmts. que linda: al Sur mts. 94.48 de frente a calle 25 de Mayo: al Este mts. 37,80 de frente a calle Rivera; al Norte con los bienes Padrones números 82, 83, 84 y 87: y al Oeste mts. 56.70 de frente a calle Artigas

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria

16) N$ 432.00 30|pub 31277 Nov.7-v dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GABRIEL BARAIBAR (Ficha A. 254|980), iniciando un camión marca Austin, modelo 1970, motor 51 V. D 13.582 19994, chassis 385477.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados, y en especial a los sucesores de Octavio Paiva Cunha, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarseles deefnsor de Oficio. — Rivera 3 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 35409 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VIRGINIA SILVA de SGHIRLA (A 233|980) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble padrón Nº 1425 solar 5, manzana 178 de la Primera Sección de Rivera, y que según plano del agrimensor Tito Roland, tiene una superficie de 922 metros 351,250 mmc. y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 21 metros 475 de frente a la calle Pantaleon Quesada al Noreste 42 metros 95 con el padrón 1426 al Sureste 21 metros 475 con padrones 1420 y 1421 al Sureste 42 metros 95 con padrones 8823 8824 9085 y 1424

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que tengan derechos sobre el referido bien y especialmente a María Francisca Machado y|o sucesores a fin de que comparezcan a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 21 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

16) N$ 540.00 30|pub. 31871 Nov.12-v dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ELVIRA DA SILVA DE RUIZ (A 246|980) iniciando Prescripción Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 656, Manzana 179 de la planta urbana de Tranqueras Tercera Sección Judicial de Rivera el que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 10 de julio de 1968 con el Nº 3936 tiene un área de 1080 metros y se deslinda así: 31 metros al Noreste con los solares [illegible] del Padrón 655; 36 metros al Sureste sobre calle Brasil; 30 metros al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó que forma esquina con la anterior y 36 metros al Noroeste con el solar [illegible] del Padrón 655

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los sucesores de Atiliano V. Da Silva para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 21 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

16) N$ 540.00 30|pub 40882 Nov 5-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó WALTER ABOAL OSORIO (Ficha A 185|980), iniciando prescripción treintenaria respecto al inmueble de la chacra Nº 186, hoy manzana catastral 897 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera Novena Sección Judicial empadronada con el Nº 5032 la que según plano del agrimensor Zoe Faroco que se adjunta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 249, tiene un área de 8 hectáreas 8 545 metros 72 decímetros y se deslinda así: 347 metros 20 centímetros de frente al Sureste sobre camino de la ciudad a Picada de Mora: 255 metros 2 centímetros al Suroeste sobre calle abierta mal ubicada que ocupa una parte de la citada chacra, que separa de sucesión Agustín Castro: 347 metros, 20 centímetros al Noroeste sobre calle cerrada que separa de Servando Pedragosa y 255 metros 2 centímetros al Noreste sobre otra calle cerrada que separa de Emiliano Goñi

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera 31 de julio de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 31872 Nov.14-v dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó VICTORIA CARDOSO o CARDOZO o VICTORIA DEL PINO (Ficha A. 251|980), iniciando [illegible]

cripción treintenaria respecto al siguiente inmueble.

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera; Padrón Nº 16, con extensión según plano del Agrimensor Daniel Rigoli del 6 de mayo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles con el Nº 1927, el 17 de junio de 1968, de 1.250 m.2 así deslindado: 25 metros de frente a la calle Constitución, por 50 metros de lado, lindando con Padrón Nº 77 y Nº 79 respectivamente y 25 metros hacia la calle Libertad, lindando con el Padrón Nº 83.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Morosindo Del Pino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 640.00 30|pub 30883 Nov 5-v dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OMAR ENRIQUE TARAMASCO PEREZ, Prescripción Adquisitiva de un automóvil, (Ficha Letra A. Nº 352|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Enrique Taramasco Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Automóvil marca "Dodge", modelo Sedán 1948, motor Nº DA-24-513498, matrícula J 1-1020, padrón Nº 1.020, ambos del departamento de Río Negro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 25 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 34932 Dic.8-v.en.21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TECHERA DE GRACES, OFELIA, Prescripción treintenaria" (Ficha A) 1620|980), se hace saber que se presentó Ofelia Techera de Gracés iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto (Barrio Baltasar Brum), con frente a la calle 6 de abril, cuya actual puerta de entrada está marcada con el Nº 1127, comprendido dentro de la Manzana Catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 3360, y actualmente con el Nº 13.013, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950 el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Inspección Técnica Municipal el 7|8|950 y que fue registrado en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 96, en igual fecha, con una superficie total de 224 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Al Sur da a la calle 6 de abril en una extensión de 8 mts. con el lote Nº 4, y al Este 28 mts. con el lote Nº 6, todos del mismo plano. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 32463 Nov.18-v.dic.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EVELY CAROLINE FRANCES GEPP de PONTE y otros - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha 1 141|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Evelyn Caroline Frances Gepp de Ponte y sus hijos: Martha, Teresa, Enrique Juan Carlos, Elena Hilda y César Alfredo Ponte Gepp, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 348 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón actual Nº 4332 y originariamente Nº 1996, compuesto según plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de la mensura practicada en noviembre de 1970 e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5112 el 15 de abril de 1974, de una superficie de 1 478 metros cuadrados 64 dm2 que se deslinda así: 25 mts. 56 de frente al Sur a la Avda. Lavalleja entre Fregeiro y Río Branco; 41 mts. 85 al Norte con el padrón Nº 4331; al Oeste mide 44 metros 73 con el padrón Nº 4334 y al Sur una línea quebrada de tres rectas que partiendo del límite E sobre Avda. Lavalleja se dirigen: la primera de Este a Oeste y mide 21 mts. 10; luego sigue otra de Norte a Sur de 20 mts. 07, divisorias ambas con el padrón Nº 4333, para terminar con una última recta que cierra el perímetro en el límite Oeste, mide 21 mts. 60 y de frente a la calle Río Branco.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 288,00 10|pub. 35486 Dic.10-v.dic.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DORILA SILVA, Prescripción treintañal, (Ficha Nº 1223|980)", se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano, padrón 1697, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en calle Washington Beltrán Nº 321 (entre calles Juan Ortiz y José P. Varela). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Máxima Paz de Sima, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 34358 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 995|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de un área de 2.655 metros cuadrados, padrón Nº 1.771 (padrón actual Nº 1.895).

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Carlos Jesús, José Pedro, Martín Manuel, Florinda, Antonia, Manuela y José María López, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 35575 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BLANCA GONZALEZ de IRIGOYEN - Prescripción Treintañal (Ficha 809|980), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 6582, anteriormente también en mayor área con el Nº 1179 compuesta de una superficie de tres hectáreas 4373 metros, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Tomás Gonzalo De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 21 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 33904 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, ISIDRO - Prescripción Treintañal - (Ficha Nº 991|980)", cítese y emplácese por el término de noventa días, a los sucesores o causahabientes de Isidro o Isidoro Barboza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural Padrón 10.082 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Sauce de Batoví, con una superficie de 3 hás. 0762 mc según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de enero de 1980, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub 32078 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARMEN GONZALEZ de FERNANDEZ, Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1071|980): se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2350, manzana Nº 636 con una superficie 551 mts., lindando: 20 mts. con calle Julio Herrera y Reissig; mts. 26.60 con el padrón 2649 de Adrián Álvarez; mts. 20.00 con padrón 7450 de Suc. Francisco A. Patronesse; y mts. 28.50 con padrón 3651 de Anrahan Abuo. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de doña Santa Reducinda Palle, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 432.00 30|pub. 32532 Nov 18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN DOMINGO BALADON, Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1045|980): se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó manzana Nº 236, padrón Nº 4486, con una superficie de 934 mts. 1280 cms. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de don Amadeo Landó Castagnino, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 32533 Nov 18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FELIX SOBOREDO RODRIGUEZ y ADELAIDA SUAREZ, Prescripción treintañal", (Ficha Nº 1249|980); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1era. sección judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 150, que da frente a la calle Sarandí Nos 310, 312 y 314, empadronado con los Nos. 3984 y 1740, compuesto de una superficie de 643 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Josefa Suarez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 6 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 32531 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BAEZ, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (F. A. 258|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble urbano padrón 1.660, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 193, con frente a las calles Grito de Asencio s|n y Venancio Bálsamo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 35366 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "GONZALEZ DANIEL GASPAR, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A. 173|980) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de

este juicio que a continuación se describe: fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, manzana número uno, padrón número once, con quince metros de frente al oeste sobre la calle Uruguay y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 31300 Nov.10-v.dic.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos, "NUÑEZ, DEOCLIDES - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 573-A-980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Deoclides Núñez, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad Treinta y Tres. Primera Sección Judicial, manzana Nº 104, padrón 1241, compuesto de una superficie de 425 mts. 2050 centímetros, que se deslinda 9,8 metros al Este lindando con el padrón 1234, propiedad de Gerónimo Machado; 42,9: metros al Norte lindando con los padrones 1230 y 1231 propiedad de Eduardo Cuenca Olivera y de Juan Bautista Ramos; 10 metros al Oeste con frente a la calle Dionisio Oribe; 42.95 metros al Sur lindando con el padrón 1240 propiedad de Ramón Silvera Núñez, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5236 el día 13|6|74. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, setiembre 25 de 1980. — Aníbal A. Beñtos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 594,00 30|pub. 35194 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA NERIZ JULIO MARCOS - Prescripción Treintañal (Ficha Nº 1531A980), se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Marcos Sosa Neriz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres Manzana 212. Padrón Nº 4927 que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de 25 de junio de 1965 tiene una superficie de 301 Mc. 1058 Cmc. y se deslinda así 12 mts 27 cms de frente al Sur a la calle Pablo Zufriategui; la misma extensión al Norte que linda con el Padrón Nº 3355 de Sara Castro 24 mts 54 cms. al Este con la sucesión Braulio Tanco y la misma extensión por el Oeste con la sucesión ... Padrón número 2376 de Ernestorinda Rodríguez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, octubre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 33288 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ESTEBAN ERLAUER BEBANZ solicita la inscripción de modelo artesanal de Flauta "Ocarina" de cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 35213 Dic.9-v.dic.22.

JORGE TITO NASER NACIF, solicita la inscripción de las canciones tituladas "El Camaleo" "El Panadero" "La Candela". "Hueco de la Cruz" "El Verdulero" "Canción de la Gota de Agua" "El Mayoral" y "El Señalero", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 35274 Dic.10-v.dic.23.

RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ, solicita la inscripción del modelo de tarjeta postal del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 35501 Dic.10-v.dic.23.

AGADU,
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

RUBEN OLIVERA, MAURICIO UBAL y VICTOR CUNHA, "Siglos" (Album Musical).
ROBERTO POUSO; "Volvemos a Encontrarnos". "Triste madrugada" (Tangos) y "Cantando al atardecer" (Zamba).
GREGORIO DELLAPIAZZA y LUIS ALVAREZ CASTAGNETO; "Tus ojos verdemar" (Tango).
BLANCA SILVA DE BERRUETA y GERARDO MOLINA; "Navidad Aires Nativos" (Pericón), "Trigal" (Canción), "Mensaje Navideño" (Canción).
LALO ETCHEGONCELHAY y CONCEPCION ALONSO DE CORREA por Sucesión Humberto Correa; "Aquellos Viejos Amigos" (Tango-Canción).
ENRIQUE TELLERIA; "Todos hermanos" (Obertura), "El matador" (Son) y "Mi Sonsonero" (Afro Sorongo).
ALFREDO E. BROWN; "Al cielo voló" (Tango).
HUGO TROVA y MARIO CABRAL; "Mi sueño de carnaval" (Canción).
HUGO TROVA; "Estar contigo" (Milonga) y "Milonga descalza" (Milonga).
JULIO DURANTE GARCIA y HECTOR MARIA ARTOLA; "Si fueras como sueño" (Canción Tango).
GRACIELA R. PODESTA; "Visión de un mundo nuevo" (Canción).
NELSON TECHERA; "Por eso quiero gozar" (Plena).
JUAN BOVEDA MELENDEZ y GREGORIO DELLAPIAZZA; "Galleguito Juan" (Tango).
NINI ESPERON; "Brillarás como el Sol" (Marcha Deportiva).
ROLANDO SCOSERIA; "Siempre Uruguay" (Marcha).
CARLOS A. RIFFAUD; "Yo me siento feliz" (Canción).
EVADNE STAIFF; "Arrullo en el campo" (Canción de Cuna Nº 3), "Himno del C.I.E.I." (Himno).
PEDRO MALACRIDA MINOLI; "El negrito Triki Triki" (Candombe).
EDUARDO MONTEVERDE; "Juan Antonio Libertad o muerte" (Milonga Huella).
JORGE GURASCIER; "Fiesta del tamboril" (Album Musical).
RICARDO DUBCOVSKY y ALMA VASCONCELLOS; "Marcha de aliento a la celeste" (Marcha).
JULIO MARIA SALIMBENE; "Tiempo de volver" (Tango).
MABEL NOGUEIRA por mandato del señor ALDO FANTAUZZI; "Romanza" (Canción).
ANGEL GARCIA FERNANDEZ; "Oriental andariego y cantor" (Album Musical).
WASHINGTON CARRASCO y JUAN CARLOS LEGIDO; "Las cometas" (Canción).
ISABEL PENA DE CURES; "Los pinceles mágicos" (Album Musical).
OMAR NICOLAS FARESE; "Aún estás conmigo" (Album Musical).
OSCAR A. REYES; "A tu cansado reloj" (Tango).
ISRAEL ELIAS BLUTH; "Elías Bluth" (Seudónimo).
JUAN RAMON CABRERA SILVA; "Emiliano Guiral" (Seudónimo).
ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES DE PIGNATTA; "Patria" (Seudónimo).
GERARDO OMAR BENITEZ OYHAMBURU; "Cuentos de don Tarasca Tercer Capítulo" (Cuento), y "Poesía para Ana María" y "Poesía a José Enrique Rodó" (Poesías).
IDEA VILARIÑO; "No" (Libro de Poesías).
SYLVIA PUENTES DE OYENARD; "Romancero Criollo" (Album de Poemas), e "Indice Bibliográfico de Literatura Infantil de Autores Uruguayos" (Indice).
RENEE BERTIER; "Veredicto Final: Culpable" (Radioteatro).
CARLOS CRESCI; "Consejos te ... y les dejo" (Album de Versos con Ritmo de Milonga).
WALTER BILLI; "El rey prisionero" (Letra).
JORGE ARIEL DO PRADO; "Mirando para el Sur" (Album de Poemas).
ALBERTO RESTUCCIA; "Las sirvientas de Sánchez" (Rompecabezas humorístico en un Acto sobre textos de Florencio Sánchez - Armado de Programa).
EDUARDO FERRER; "La nueva raza" (Letra para el Candombe de Antonio Cerviño).
ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES; "Mirando hacia adentro" (Libro).
YOLANDA PEREZ ECCHER; "150 años de música uruguaya" (Libro).
MIGUEL ANGEL PINTOS; "El poeta del amor" (Album de Poemas).
JUAN RAMON CABRERA; "Diálogos de rutina" (Obra de Teatro).
OSCAR FERNANDEZ; "Nochebuena y Navidad" y "Canción para niños" (Letras).
GEORGE ERNESTO HUBER; "Resumen del curso de parapsicología dictado en el Primer Ciclo Experimental" (Resumen).
C. RODRIGUEZ ABADIE; "Cuentos del escritorio 23" (Cuentos).
CARMEN RODRIGUEZ ABADIE; "Tres cronistas para Juana", "La leyenda patria - 3 noches de ensueño", "Delmira Agustini - mujer de poesía" (Conferencias).
JUAN CARLOS VALDEZ; "Multitud" (Poema).
ISRAEL ELIAS BLUTH; "Trampa mortal" (Traducción autorizada de la obra de: Ira Levin).
DANIEL RODRIGUEZ MASEDA; "La señora Luna" (Música Original para la obra de Ricardo Fontana "El Globito").
EMILIO CARLOS TACCONI; "La voz del Ciprés y otras voces" (Libro de Poemas).
WALTER BILLI; "Enamorao de! folklore" y "No me hables más de penas" (letras).
EDUARDO MONTEVERDE; "A mi barrio... Capurro" (poema).
GERARDO OMAR BENITEZ OYHAMBURU; "Poesía al escultor don José Zorrilla de San Martín", "Poema a don Angelito Vargas", "Poesía a don Manuel A. Ledesma (Anzina)" y "Poesía al dramaturgo don Florencio Sánchez" (Poesías).
ADOLFO BIESTRO; "Los candombes de Novelli" (Album de Letras para las Músicas de Raúl Novelli).
WALTER PEÑA; "La Querendona" (Poema).
OMAR VARELA; "Bichicome" (Obra de Teatro).
RAMIRO LACOSTE; "El Vengador" (Obra de Teatro).
NESTOR DE SOUZA; "Dios del Tango" (Letra).
17) N$ 742.50 10|pub. 35126 Dic.9-v.dic.22

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA ODRIOZOLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Iglesia Matriz del Santísimo Sacramento-Colonia", de la cual se declara autor — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub 34154 Dic.1º-v.dic.12.

ANTONIO JOSE CAL VAZQUEZ, solicita la inscripción del folleto titulado "Uruguayos. El momento soñado ha llegado. Filmamos todo el Uruguay" del cual se declaró autor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 35071 Dic.5-v.dic.19.

CARLOS MARIA CASTRO RODRIGUEZ solicita la inscripción del álbum titulado: "Poesía Canción y Tango" Nº 4 de cual se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980 — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34440 Dic.3-v.dic.16.

JOSE MURNIK SANSON solicita la inscripción de la fotografía del Sumo Pontífice (cuyo autor es Daniel Alvarez Loy) de la cual se declara propietario. — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34612 Dic.4-v.dic.17.

DELIA FEIN PASTORIZA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Silencio es Dios" de la cual se ha declarado autora — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 34559 Dic.4-v.dic.17.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA INZUA FRANCO (Ficha V|782|980), acta Nº 66, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, de fecha 16 de enero de 1978, en la misma donde dice: "que comparece Angel Insúa" debe decir: "MIGUEL ANGEL INZUA" y al margen donde dice: "Insúa" debe decir: "INZUA"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Miguel Angel Insúa", debe decir "MIGUEL ANGEL INZUA" — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 35570 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: EVA POPOVICI DEUSCHT. "Rectificación de Partida" (Ficha E 1028|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento EVA POPOVICI DEUSCHT en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como POPOVICH debe decir POPOVICI por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 34152 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LAURA EVA OVIEDO MANITTO. "Rectificación de partida" (Ficha E 126|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA EVA OVIEDO MANITTO en el sentido de que donde se estableció el nombre de la madre de la inscripta como MARIA ZULMA, debe decir: ZULMA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R .20|4|55) 15|pub. 43718 Nov.27-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: BLANCA EUGENIA DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 1004|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BLANCA EUGENIA DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ, en el sentido de que donde la misma figura como de MENDEZ, debe decir "de MENENDEZ" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 32524 Nov.26-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO EDUARDO PIETRZYK, en el sentido de donde dice: PIETRICH, debe decir: PIETRZYK, por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub 34016 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GENECI LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 35379 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V|1054|980), se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones: De Matrimonio: donde la esposa figura como Yaque debe decir AZNIF YAQUE por así corresponder y donde figura como uruguaya debe decir TURCA por así corresponder. De Nacimiento de su hija, en la misma también se cometió el mismo error al omitir el nombre de la madre y haberse equivocado su nacionalidad. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 34918 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1 130|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación: Matrimonio de MARTA GRISELDA JIMENEZ donde el nombre figura como "Martha Graciela" debe decir: "MARTA GRISELDA" por así corresponder. — Montevideo 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81 00 15|pub 34199 Dic 2-v dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RÓMULO MACHADO (Ficha 2.696|980); donde figura como "nacido el 2 de febrero de 1930", debe decir "nacido el 6 de julio de 1924" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 33156 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FABIANA LORELEY BARRETO (Ficha 3012|980); donde la inscripta figura como: FABIANA LORELEY FRANCO, debe decir: FABIANA LORELEY BARRETO FIGUEREDO. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 34959 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMAR FERREIRA (Ficha V|3032|980) donde el nombre figura como: "Wilman", debe decir: WILMAR. Y a los eefectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81,00 15|pub. 35487 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BALDOMERO RODRIGUEZ de la CUEVA (Ficha E|958|980), donde el apellido materno figura como: de LACUEVA, debe decir de la CUEVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dal. Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 33155 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ADAN NOBLE LUCERO (Ficha E. 1014|980), donde dice: "Nacido el 6 de febrero de 1960" debe decir: "Nacido el 6 de octubre de 1959". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33948 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DINORAH DOMINGUEZ MAGLIANO, pues donde dice: "Luisita Dinorah" debe decir: "DINORAH", por así corresponder. (Ficha V - 950|980). — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 35566 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: 1) Matrimonio de DARDO CARDOSO, pues donde en la misma dice: "Cardozo" debe decir: "CARDOSO", por así corresponder; y 2) De nacimiento de MARIA del ROSARIO CARDOSO y de DARDO EDISON CARDOSO, pues en las mismas figuran como "hijos de Dardo Rómeo Cardozo", siendo en realidad: "DARDO ROMEO CARDOSO", por así corresponder. La ficha de dicho expediente es: V 894|980. — Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 35563 Dic 11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALCIDES RODRIGUEZ y MARIA ELENA FRANCYS REYES SMIT, estableciéndose que en la misma donde dice: "María Elena Francys Smit" debe decir: MARIA ELENA FRANCYS REYES SMIT. De nacimiento de sus hijos, donde dice: "Walter Alcides Rodríguez Smit" debe decir: WALTER ALCIDES RODRIGUEZ REYES, de "Silvia Beatriz Rodríguez Smit", debe decir: SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ REYES. — Montevideo, mayo 23|980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 35230 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BARRETO FERNANDO OSCAR "Rectificación de partida" (V|824|980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado OSCAR BARRETO y CARMEN ESPERANZA FRAYGOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FERNANDO OSCAR, en el sentido que donde dice GRAIGOLA, debe decir FRAYGOLA por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33510 Nov.26-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GELPI GONZALEZ, JOSE y SOSA ARMANDO — Rectificación de partida" (V.820|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: JUANA, debe decir: JOSEFA JUANA; donde dice: GELPPI, debe decir: GELPI; donde dice: MARIA SABINA, debe decir: SERAPIA LORENZA; y donde dice "seis de mayo de mil novecientos nueve" debe decir: "seis de mayo de mil novecientos seis" por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub 33157 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MIGUEZ, ALFREDO ALEJANDRO. Rectificación de partida. (V|812|980)" se hace saber que se presentaron a este Juzgado Oscar Míguez e Hilda Esther Zapiráin de Míguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Alejandro, en el sentido donde el apellido materno figura como "Zapiapín" debe decir "ZAPIRAIN" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 34320 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA RODRIGUEZ, SAN JORGE "Rectificación de partida" (Ficha F 1588|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de San Jorge Silva y María Enilda Rodríguez, pues donde el contrayente figura como: JUAN JORGE SILVA, debe decir: SAN JORGE SILVA. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub 33463 Nov 26-v dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASTELLANOS DIONISIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1.698|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Dionisio Castellanos, pues donde el causante figura como: "Dionisio Castellano", debe decir: "DIONISIO CASTELLANOS". — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 35564 Dic 11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TRINDADE, EDUARDO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F.974|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Trindade y María Esther Machado Noda pues donde la contrayente figura como "María Esther Gularte", debe decir: MARIA ESTHER MACHADO NODA y donde el padre de la contrayente figura como: "Formuceno Gularte", debe decir: FORMUCENO MACHADO. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Griselda Berhouet, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub 35207 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado MARIA del CARMEN OREIRO y JOSE OREIRO. (Ficha C 1858|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija GABRIELA OREIRO OREIRO, en el sentido que donde la edad de la madre de la inscripta dice "34 años" debe decir "24 años" por así corresponder. — Montevideo, octubre

28 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub 34523 Dic.9-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JULIANA JOAQUINA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde la inscripta aparece como: ANA JOAQUINA MARTINEZ, debe decir: JULIANA JOAQUINA MARTINEZ y donde la fecha de nacimiento de misma figura: "nacida el 17 de octubre de 1908", debe decir: "nacida el 27 de julio de 1910", por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 35290 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se han presentado RAMON OMAR MANDIA PAEZ y SILVIA BEATRIZ CASAS de MANDIA, solicitando la rectificación de la partida de su hijo WILSON ANDRES, en el sentido de que donde figura el estado civil de la madre como "soltera" debe decir "casada" que donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo de la declarante y de RAMON OMAR MANDIA que es nieto por línea paterna de RAMON VALENTIN MANDIA (fdo.) y de MARFISA DORALINA PAEZ, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43710 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LINDOLFO FIORINI (Ficha V|155|980). Acta Nº 32 de fecha 8 de abril de 1919 de la Quinta Sección del Departamento de Lavalleja, paraje Puntas del Cebollatti en la misma donde comparece el padre del inscripto, figura como "Fiorini Antonio" debe decir: ANTONIO FIORINI. La Presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43740 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LORENA LOZOWSKI RATTO (Ficha V. 593|980), Acta Nº 243 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo. de fecha 8 de octubre de 1961, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como LOZOWISKI, debe decir LOZOWSKI. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33639 Nov.27-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (Ficha V|1697|980), Acta de matrimonio 155 de la 22ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 9 de abril de 1965, de NELSON ORTIZ y LILIAN DAISY BONILLA, Acta de nacimiento Nº 773, de la 8ª Sección de Montevideo, de fecha 25 de abril de 1967, de MYRIAN LILIAN ORTIZ BONILLA. Acta de nacimiento de fecha 4 de setiembre de 1959 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo Nº 5553, de ADRIANA LAURA ORTIZ BONILLA, en todas ellas, donde figura Lilián Daysi Bonilla", debe decir: LILIAN DAISY BONILLA. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43857 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE CARMEN ESPINDOLA RUIZ (Ficha V|911|980), Acta Nº 1822 de la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete, en la misma donde el apellido paterno figura como: "Espinola", debe decir: ESPINDOLA. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43854 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN JOSE SCARONI y BLANCA NIEVES LANZILLOTTI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde el apellido paterno del contrayente, figura como "Scarone" debe decir. SCARONI. Y a los efectos legales noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 35229 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 1121|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de CESAR RAMON y CARLOS RAMON LAJANETTE CHAPE, donde el apellido paterno figura como: LAJUNETTE, debe decir: LAJANETTE, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 34076 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLOR de LYS PRISCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: BRISCO, debe decir: PRISCO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub: 35287 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 1505|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RENEE BENITEZ MEDINA, donde dice: ISABEL VERA debe decir: ISABEL MEDINA. por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43689 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ZULMA FIGUEIRO con RUBENS LUIS CONDE, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como FILGUEIRA, hija de GREGORIO FILGUEIRA y nacida el 14 de octubre de 1923, debe decir FIGUEIRO, hija de GREGORIO FIGUEIRO y nacida el 27 de octubre de 1923; b) De nacimiento de NIDIA CONDE FIGUEIRO. pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como FILGUEIRA, debe decir FIGUEIRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
19) — N$ 189 00 15|pub 34379 Dic.3-v.dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA NOEMI HERNANDEZ PEREZ (Ficha 2179|980), donde el nombre de la madre figura como: "Zulma" debe decir: "JUANA" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33842 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL JAURENA CARLO (Ficha 1501|980), donde el apellido de la madre figura como "Corbo" debe decir: CARLO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 28 de octubre de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43677 Nov.24-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA GRACIELA CHALES CRUZ (Ficha E. 29|980), donde el apellido de la madre figura como: "Allende" debe decir: CRUZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43678 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELIKA NIEREZ (Ficha E 671|980), donde el apellido paterno figura como: NIEVES, debe decir: NIEREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 32853 Nov.20-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Fº V 869|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARGARITA CRISTINA DIAZ, donde dice nacida el 11 de octubre de 1947 debe decir 3 de octubre de 1947, por así corresponder. Y matrimonio de MARGARITA CRISTINA DIAZ, donde figura como nacida el 22 de junio de 1947 debe decir nacida el 3 de octubre de 1947 por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 34961 Dic 8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NELLY BEATRIZ MARTINICORENA ALONSO, pues en la misma donde dice "Martín Corena" debe decir "MARTINICORENA" por así corresponder. — (Ficha V|795|980). — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 34893 Dic.8-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante ésta sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento de JUDITH PIRIZ LIMA, pues donde dice: "Sima" debe decir: "LIMA" por ser éste el verdadero apellido materno. Dicha Rectificación tiene la ficha: V-797|980 — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33843 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA SOLANGE MULATTIERI BORGES, pues donde dice en la misma: MIRTA SOLANGE MULATTIERI BORGES. debe decir: MIRTA SOLANGE MULATTIERI SILVA. por así corresponder. (Ficha V 837|980). — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 34079 Dic 1º-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MALAGRINA RICARDO SALVADOR y SARDON ZULMA LEONOR - Rectificación de Partida (V. 563|980). se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. en el sentido que donde dice respecto a ambos contrayentes como la de los padres de Zulma Leonor Sardón, que son de nacionalidad oriental, debe decir de "nacionalidad argentina", donde dice nacido en "Cerro Largo" debe decir "Bernal, República Argentina" donde dice nacida en "Lavalleja", debe decir: "Intendente Alvear, República Argentina" por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 35381 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA FLOR DE LIZ. "Rectificación de partida" (V 601|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hija de padres desconocidos. debe decir reconocida por la señora JUANA MELO. por así corresponder. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 34078 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: OLIVER LUISA HERMINIA. "Rectificación de partida"

(V. 473|980), se hace saber que la compareciente se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Beltrán en el sentido que donde dice: y doña..., debe decir: y doña Luisa Herminia Oliver, por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopesc Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34731 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ETCHECHURE de ORCOYEN ESTHER MABEL. "Rectificación de Partida" (V. 517|980). se hace saber que la compareciente se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice ETCHICHURE debe decir ETCHECHURE por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34384 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GIACOMELLI, NORMA MARIA - Rect. de partida" (CB. 95|979), se hace saber que se presentó a este Juzgado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: NORMA GIACOMELLI debe decir NORMA MARIA GIACOMELLI por así corresponder. — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 33187 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOQUET de PRESTES, ANGELICA "Declaración de Identidad" (V. 385|980), se hace saber que ANGELICA BOQUET de PRESTES se presentó a este Juzgado solicitando que ANGELICA BOQUET de PRESTES o ANGELICA BOQUETI de PRESTES es la misma persona que ANGELICA BOQUETE de PRESTES y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — José M Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108 00 15|pub. 33763 Nov 27 v dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MONTEZANO SURRA ELIZABETH. "Rectificación de partida" (C B 555|974), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado ODILIS MONTEZANO y MARIA ELISA SURRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento que donde dice: ODILIS W MONTESANO, debe decir ODILIS W MONTEZANO y donde dice MARIA E SIERRA debe decir MARIA ELISA SURRA. por así corresponder Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — José M Cestau Dopeso, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43794 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WALLUSCHE SANGUINET, JEAN GABRIEL; Rectificación de partida" (Ficha F-1305|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jean Gabriel Wallusche Sanguinet, pues donde la madre figura como: "Myrna Elisa Sanguinet" debe decir: MIRNA ELISA SANGUINET y donde el padre figura como: "Dardo Wuallusche" debe decir: "DARDO WALLUSCHE" — Montevideo 20 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 34310 Dic.3-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

LLIAN FERREIRA Rectificación de Partidas (Ficha CI.311|980) Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Acta Nº 61 del Registro de Nacimientos de la 3ra Sección de Paysandú del 26 de diciembre de 1946 ya que: donde dice Oliveira Tavarez Walmar María debe decir TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA WALMAR MARIA y en vez de Argeu Oliveira Tavarez debe decir: ARGEU TAVARES Asimismo, en las cuatro oportunidades en que dice Tavarez debe decir: TAVARES: donde aparece Celmira de Olivera corresponde CELMIRA DE OLIVEIRA donde dice Antúnez de Oliveira debe decir ANTUNES DE OLIVEIRA II Acta Nº 281 de Matrimonio del 16 de junio de 1967 de la 22ª Sección de Montevideo ya que donde dice Tavarez Walmar María, debe decir TAVARES WALMAR MARIA, correspondiendo WALMAR TAVARES, donde dice Walmar Tavarez. Asimismo donde dice: Argeu Tavarez corresponde ARGEU TAVARES, y donde dice Oliveira, debe decir OLIVEIRA. III) Acta Nº 4478 Nacimientos, de la 19ª Sección de Montevideo, del 13 de diciembre de 1970: Acta Nº 2614, Nacimientos, del 22 de diciembre de 1976, y de la 10ª Sección de Montevideo, ya que: en ambas donde dice: Tavarez, debe decir: TAVARES, por así corresponder. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 324.00 15|pub 32391 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: CIUFFO FERRARO ROSA MARIA · Rectificación de Partida (Ficha CI1451|980) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. Acta 5598 del 30 de diciembre de 1968, en el sentido de que en la misma aparece el apellido paterno como: "Chuffo" y debió decir: CIUFFO, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33972 Nov.28-v.dic.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN LUCAS PAIVA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 271|B|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: 'comparece don TORIBIO PAIVA de nacionalidad oriental", debe decir: "comparece don TORIBIO PAIVA de nacionalidad brasileño". por así corresponder. — Artigas, 10 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34691 Dic.5-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: LARROSA, DINORAH, "Rectificación de Partidas" (Ficha B 511 980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Jorge Imbriago con Dinorah Larrosa, que donde dice: "hija de Emilio Larrosa", debe decir: "hija de padre desconocido"; y debieron suprimirse los datos personales del padre y la de nacimiento de Laura Andrea Imbriago, en el sentido que donde el nombre de la abuela materna dice: "Alicia", debe decir: "ANA" por así corresponder — Las Piedras, 7 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 35599 Dic 11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha Civil 1324|980) en el sentido donde dice: IRACELIA MORAES HUERTA de FERREIRA, debe decir: ORACELIA MORAIS HUERTA de FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34149 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YESIKA ANDREA VIÑOLY (F C V. 294|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: YESIKA, debe decir: JESSICA, — Canelones, 11 bas, Actuario
19) N$ 81,00 15|pub. 33467 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LUZARDO GONZALEZ NATALIA y de DOMINGO PINTOS ALESANDRE, Rectificaciones de Partidas" (F C. V|191|980), se hace saber que se han presentado la señora María Angélica Luzardo de Pintos; Nely Amanda; María Griselda y Ramón Sergio Pintos Luzardo ante esta Sede a los efectos de tramitar las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Natalia Luzardo González, en la siguiente forma: Donde dice "Natalia" debe decir "MARIA ANGELICA", por ser lo que corresponde. Y la partida de defunción de: Domingo Pintos Alesandre en la siguiente forma: Donde dice "Alesandre" debe decir "DE ALESANDRO" por ser lo que corresponde. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 33673 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en los autos LUZARDI, NILDA ESTHER "Rectificación de partida", (Ficha B 419|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA ESTHER LUZARDI, pues donde dice LUZARDI debe decir LUZARDO por así corresponder. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33813 Nov.27-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ELOY NESEMIO REINALDO y ERICA NELLY VISCOSKI (Ficha B Nº 457|980), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija legítima Erica, en la siguiente forma: En el acta Nº 198 donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Erica Nelly Viscoskci" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de ERICA NELLY VISCOSKI" y donde dice: "y por línea materna de Juan Viscoskci y de..." debe decir: "y por línea materna de JUAN VISCOSKI" por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 21 de octubre de 1980 — Graciela V Gonzalez López, Actuaria
19) N$ 189 00 15|pub. 34214 Dic.2-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FRACCHIA, ISABEL, Rectificación de partida (Ficha B número 494|980)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Frachia" debe decir "FRACCHIA" por así corresponder Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones — Las Piedras, 16 de octubre de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 33002 Nov.25-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados PIAMPIANI MOGGIA CARLOS "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 536|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS PIAMPIANI acta Nº 113 de la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja de fecha agosto 9 de 1909 en el sentido que donde el apellido materno dice MOYYIA, debe decir MOGGIA por así corresponder — Las Piedras octubre 20 de 1980. — Graciela V González López Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub 33809 Nov.27-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción (Ficha B Nº 448|980), acta Nº 6 de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha febrero 5 de 1979, en la misma donde el apellido paterno dice LASANEA debe decir LABANCA por así corresponder. — Las Piedras, octubre 13 de 1980 — Con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza, según auto Nº 2878 de fecha noviembre 3|980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43777 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GARCIA, SERGIO E. c/ISABEL FERNANDEZ Rectificación de partida" (Ficha C 483|1980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sergio García e Isabel Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Gustavo Gerardo García Fernández en el sentido que donde dice "octubre" debe decir: "diciembre" — Pando, 17 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub 33258 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, MARIA CARMEN por WASHIGTON ISABELINO

ESPINO GONZALEZ - Rectificación de partida" (F - 291|1980). se hace saber que se presentó María Carmen González, por Washington Isabelino Espino González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino"; y en donde dice: "hijo del Sr. Omar Espino y de Norma Gladys Samalbide", cuando debió decir: "hijo de OMAR ESPINO y de MARIA CARMEN GONZALEZ" — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub 33259 Nov.26-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados BARAYOLO TORRES de AMARO NATIVIDAD ELSA - Rectificación de Partida (F 232|1980) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de doña Natividad Elsa Barayolo Torres de Amaro, inscripto con el Nº 127 el 12 de abril de 1930 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, de la siguiente forma: donde dice "Teófila I. de Barayolo" debe decir: TEOFILA TORRES de BARAYOLO — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 33936 Nov.28-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIO NICOLAS FORD y ZULMA ESMERALDA FORD (Ficha 425|C|980) solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Yohn Washington FORD FORD, en el siguiente sentido: donde dice YOHN debe decir JOHN

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 17 de noviembre de 1980. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43707 Nov.26-v.dic 16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "NICOLAS LOMBARDI MICHELENA. Rectificación de partida" (Ficha B 268|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nicolás Lombardi Michelena en el sentido de que donde dice de estado "divorciado" debe decir "CASADO". — Durazno, noviembre 12 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 81.00 15|pub. 35119 Dic.9-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ANGELA SILVERA de CARRASCO y DOLORES CARRASCO. "Rectificación de partida" (Ficha B 305|980). Se cita partida de matrimonio de los comparecientes, Acta Nº del 26 de marzo de 1938 de la Cuarta Sección Judicial de Durazno. en el sentido de que donde dice ANGELICA debe decir MARIA ANGELA. — Durazno. noviembre 17 de 1980 — Esteban Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 34418 Dic.3-v.dic.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRO, DANIELA MARIA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 834|980), se hace saber que se han presentado Juan José Artigas Pereiro y Lisia Teresa González de Pereiro. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Daniela María; donde dice: "hija de Luz Azambuyo", debe decir "JUAN JOSE ARTIGAS PEREIRO". — Minas, 30 de octubre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 35606 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LEON JORGE RICHARD - Rectificación de Partida (Ficha 790|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Rodríguez y Maribel De León de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Richard, pues el mismo figura en la partida como de sexo femenino cuando debe decir de: "Sexo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 35159 Dic.9-v.dic.30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "DIELA MABEL OLIVERA, Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 189|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Diela Mabel Olivera", de la siguiente manera: en donde dice "Olivera" debe decir "BANFGAS" por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, setiembre 22 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33888 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NELLY MARGOT DE LEON ABERASTEGUI Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 151|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Margot De León Aberastegui de la siguiente manera: Donde dice que "es hija de doña Celina Aberastegui de Alegre" debe decir: "que es hija de doña CELINA ABERASTEGUI de DE LEON"; y donde dice que "doña Celina Aberastegui casada con don Félix Lelio Alegre" debe decir: "CELINA ABERASTEGUI casada con don DELIO FELIX DE LEON ALEGRE" por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, agosto 5 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 33594 Nov.26-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de RUBENEY COSTA (B. 294|980), en el siguiente sentido: donde dice Neida Goulart, debe decir: NEIDA GOULART, y donde dice Absay Goulart debe decir "ABSAY GOULART". — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33729 Nov.27-v.dic.17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTENEGRO MOREIRA, LIDIA ESTHER (F. 501|980) solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento de la compareciente en el sentido de establecer que fue inscripta con el nombre de LIDIA ESTHER MONTENEGRO ARANA debiendo decir LIDIA ESTHER MONTENEGRO MOREIRA por así corresponder; de defunción de MOREIRA DA CRUZ de MONTENEGRO ALAYDE en el sentido de establecer que donde la difunta figura como se mencionó anteriormente debió ser y decir MOREIRA ARANA de MONTENEGRO ALAYDE. por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza Rocha, noviembre 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43719 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, de Segundo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SOSA DE REDIN AMELIA, WASHINGTON BELTRAN y NESTOR NORVAL REDIN (F - 1172|980) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Redín Norval con Piriz Amelia, en el sentido de establecer que donde figura la contrayente con el apellido: "Piriz" debe decir SOSA PIRIZ por ser hija natural de Lucio Casimiro Homero Sosa y Pilar Piriz; de nacimientos: de Washington Beltrán y Néstor Norval Redín en el sentido de establecer que donde figuran con apellido materno: "Piriz", debe de decir: SOSA por ser hijos legítimos de Amelia Sosa Píriz. y por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha octubre 22 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
19) N$ 189 00 15|pub 33129 Nov.24-v.dic.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de LIBER WALTER BURGUETE BASIGNANI, ya que en la misma el apellido paterno figura como: "Burguette" (doble T) cuando debió decir: BURGUETE que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 11 de 1980 — Juan José Garmendia. Actuario
19) N$ 108,00 15|pub. 33579 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO METTETIERI solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido figura como: "Mitittieri" cuando en realidad debe decir: METTETIERI que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 5 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 33578 Nov.26-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: REINA F. MALIMBERNO y RICARDO G. CRESPO. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1089 año 980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado REINA F MALIMBERNO y RICARDO G CRESPO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MARIA ROSA, en el sentido que donde dice que es hija de RICARDO FLORES debe de decir RICARDO CRESPO por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones —. Mercedes 5 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 33818 Nov.27-v.dic.17.

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JUAN PEREIRA BENITEZ. "Rectificación de la partida de defunción" donde dice: hijo de ABELARDO PEREIRA, debe decir: hijo de LEONARDO PEREIRA; donde dice: estado civil, soltero. debe decir: casado. Acta Nº 217. año 1947, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 34356 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: PEREIRA FERNANDEZ, JOSE DOMINGO "Rectificación de partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: donde dice: hijo de FLORINDA RODRIGUEZ. debe decir: hijo de FLORINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ Acta Nº 2. año 1916. Tercera Sección Judicial de Tacuarembó. por ser lo que corresponde — Tacuarembó. noviembre 26 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 34355 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó: en autos CORREA VIEGA, EVANGELISTA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 73, año 1922, Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino; donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo; donde dice: BRUNO COREA; debe decir: BRUNO CORREA: por ser lo que corresponde. Esta auxiliado de pobreza a estos efectos — Tacuarembó. noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43785 Dic.3-v.dic.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA BUENO, ROSALIA "Rectificación de partida de nacimiento"; donde dice: que nació el día 4 de setiembre de 1935, debe decir: que nación el 4 de setiembre de 1933, Acta Nº 19, año 1962; Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 35319 Dic.10-v.dic.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos: "LAUZ PEREIRA, MARIA ESTHER y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 678-B-1980), se presentaron María Esther, María Elena, María Herminia, Marta, Selva, Mireya, Flor de Lis, Iris Margot y Juan Carlos, todos de apellido Lauz Pereira, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juan Carlos Lauz Eguren, en el sentido de que donde dice de estado: casado, debe decir: "soltero" por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 35190 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "RAMIREZ, VALENTINA LAZARA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 590-B1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valentina Lázara Ramírez en el sentido de que donde dice: "Que en su domicilio el día 22 de noviembre pasado" debió decir: "Que en su domicilio el día 30 de noviembre de 1923", por ser esto lo correcto. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 35189 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente "PERINETTI GARCIA, GENARO, Rectificación de partida, (Ficha Nº 770 B 1980), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Genaro Perinetti García en el sentido de que donde dice: "hijo de Desconocido" deberá decir: "HIJO DE MARIO ANTONINO PERINETTI" por ser lo verdadero. — A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario. Treinta y Tres. noviembre 3 de 1980 — Aníbal
19) N$ 108.00 15|pub 33668 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado WILSON LUGO FERNANDEZ y NILBA ECHEVERRIA solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Susana Beatriz, en el sentido de que donde dice: "1967" debe decir: "1969" por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, setiembre 12 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33667 Nov.27-v.dic.17

20-Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Bresciano, Nelson c/MARIA VIDAL QUINTELA y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 450|979), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cortadora fiambres "Berkel" heladera Frigidaire, balanza "Berkel" enlatados varios, bebidas y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub. 34636 Dic.4-v.dic.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— **Importante local industrial ubicado en José L. Terra 2868, entre Pedernal y Yaguarí. Area del terreno: 496 m.c. 8216. Area edificada: 935 m.c. En Planta Baja: Galpón, escritorios, depósito, 2 baños, 1 habitación y vestuarios. En Entrepiso: Servicios higiénicos, vestuarios y duchas.**

EN LA UBICACION: JOSE L. TERRA 2868
19 DE DICIEMBRE DE 1980 - HORA 15
BASE: 7.964,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A N$ 778.663,12

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y con la base indicada, solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 84.504, con 11 m. 22 de frente a la calle José L. Terra.

1º) Está ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 86, a nombre de Miguel Albrecht Bunde.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación. No existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma y el 1 o/o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes en curso es de N$ 97.77. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub 43828 Dic.8-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Sudameris c/REPUESTOS AUTOMOTRICES MERCEDES S. A. (RAMSA) - Ejecución de prenda" (C. 490|980), el 18 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 5 equipos de refrigeración "Recrusol" mod. 3310. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 72,00 10|pub. 34635 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real c/IMPERO S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 466|980), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 13 máquinas de aparado "Pfaff" — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
20) N$ 72,00 10|pub. 34634 Dic.4-v.dic.17.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Feliciano Rodríguez c/YASYR TERRA - Juicio Ejecutivo" (3186|979), el 18 de diciembre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: máquinas embargadas en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980
20) N$ 54,00 10|pub. 34631 Dic.4-v.dic.17.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Israel Creimer c| ALBERTO KARDJIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 202|979), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a partir de las 15 horas, en la calle Rincón Nº 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de 665 kgs. de cueros, cuerinas, descarne, etc., de distintos tipos y colores, sin base y al mejor postor. — Montevideo, diciembre 4 de 1980.
20) N$ 27,00 3|pub. 35377 Dic.10-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Garino Babio c/CIA. DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (CB. 300|978), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980.
20) N$ 54,00 10|pub. 34632 Dic.4-v.dic.17.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. c/ALONSO BRANDON, DOMINGO CESAR y otro - Ejecución de Hipoteca" (C. 566|980), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a la hora 10 en la Asociación de Rematadores —Zabala 1328— se procederá por el martillero Román Bado asistido por el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 304, padrón Nº 8033|304, señalada en el plano del Agr. Adolfo Agorio, de setiembre de 1975, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 79 447, se ubica en el 3er. piso a cota más 10 m. 16 cm., superficie 51 m. 28 dm., que corresponde el uso de la terraza I 3. La unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 8033, descrito en el plano citado con una superficie de 461 m. 17 dm. y 10 m. 72 cm. de frente al Sur, calle Soriano 1063 entre Río Negro y Paraguay.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad del mencionado inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 117,00 5|pub. 34962 Dic.8-v.dic.12.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "PRUDENCIA ISTURIZ de FERNANDEZ - Herencia Yacente" (Ficha A. 370|976), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a partir de las 15 horas en la calle Rincón Nº 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 8 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 112. — Montevideo, diciembre 4 de 1980.
20) N$ 27,00 3|pub. 35376 Dic.10-v.dic.12.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Rudelf c|. GAMIL S. A." (C. 176|980), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1980 en el local de la calle Treinta y Tres 1325 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a fs. 16.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.00 3|pub. 35335 Dic.10-v.dic.12.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Canessa Gianoni Sergio y Enrique Edgardo Ghiringhelli Canessa. c|ADA NELLY CANESSA GIANONI Cesación de Condominio". (Ficha A|614|979). se hace saber que el próximo 29 de diciembre. a las 10 horas en el salón de la "A.N.R.C." calle Zabala 1328. el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628). asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del Valor Real. o sean N$ 44.666.67. al mejor postor. del siguiente inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, situado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 18.702, plano del Agr. Roberto Schinca inscrito en Topografía. el 16|10|1930. tiene un área de 270 mts. 8212 cmts., teniendo 8 mts. 50 cmts. de frente al Norte a calle Nueva Palmira. puertas Nos. 1868|70|70 bis. entre las de Defensa y Constitución.
Se previene: I) El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo. en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cuenta. la comisión de compra del rematador. IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que preceptivamente son de su cargo: III) El título de propiedad y demás antecedentes. cuyo estudio es de responsabilidad de los interesados. se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria. calle Valparaíso Nº 1225. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
20) N$ 126,00 5|pub. 34894 Dic.10-v.dic.16.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos Bancos del Litoral Asociados c. HEMISFERIC S.R.L. ONEL HIDALGO, LUIS O. y RIVIEZZO DE ONEL Mª del CARMEN . Ejecución de Pago (Ficha C 1.018|980) se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas. en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Román Bado. asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
I) Unidad 501 empadronada con el número 32509|501 del edificio "Circe". construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo zona urbana empadronado con el Nº 32 509 que según plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de marzo de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 2|11|70. con el Nº 64 590 se compone de una superficie de 345 metros 8.374 centímetros que se deslinda 8 mts 90 cms. de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. La nombrada unidad 501 según el referido plano se ubica a cota más 14 mts 85 cms. quinto piso y se compone de una superficie individual de 69 mts 1.759 cms Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcones G. cinco y H cinco y del lugar número tres del garaje E. ubicado en planta baja
II. Unidad 203. empadronada con el número 4376|203 construida en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. zona urbana empadronado con el Nº 4376 tiene una superficie de 464 mts. 59 dcmts. con catorce metros al Suroeste de frente a la calle Ituzaingó cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1324 La nombrada unidad 203 según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de diciembre de 1977. inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|2|78. se ubica en el segundo piso a cota más seis metros 80 centímetros y se compone de una superficie de 44 metros 529 cms. Corresponde a dicha unidad el uso exclusivo del lugar número cuatro en el garaje ubicado en el subsuelo del edificio
III) Unidad 702. empadronada con el número 4677|702 que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 4677, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa. inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|2|75 con el Nº 76.840. tiene una superficie de 299 metros 28 decímetros con 10 metros 01 centímetros de frente al Noreste a la calle Juncal entre las de Rincón y 25 de Mayo cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1431. La citada Unidad según el mencionado plano se ubica en el séptimo piso, a cota más 19 mts. 95 dcms. y tiene una superficie de 41 mts 27 dcms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma
2º) Que los gastos. impuestos, escrituras, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador
3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso Nº 1225) Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
20) N$ 783,00 15|pub 33121 Nov.25-v dic 15

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Echeverría Felipe c./ TROY S A. "Juicio Ejecutivo" (C. 777|76). se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1980 a las 15 00 horas. en el local de la calle Treinta y Tres 1325. por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta. se pondrán a la venta en remate público los bienes tasados a fs 10 sobre los 2/3 de su tasación. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario
20) N$ 27 00 3|pub 35334 Dic 10-v dic 12

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: José Walner c.| BENNETT y BRANDON S A (Ficha 871|975). el día 15 de diciembre de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027. el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventriados en autos. — Montevideo. noviembre 20 de 1980.
20) N$ 36.00 5|pub. 35297 Dic.9-v.dic.15.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "Banco Comercial c| RICARDO CANEPA DE BONI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 439|980) el próximo 26 de diciembre a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328. se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero. asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 119.333 33 del siguiente bien: Unidad Nº 402 y la cuota parte de dominio que le accede en el terreno edificio ubicado en el cuarto piso a cota vertical de altura más once metros cuarenta y cuatro centímetros. empadronada antes con el Nº 211.204 y actualmente con el número 30.173|402, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor José S Meier de setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.792 el 2|9|1959. tiene una superficie de 145 metros 27 decímetros La unidad descripta. forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. el cual según plano del mismo agrimensor. tiene una superficie total de 857 metros 97 decímetros. con 20 metros 46 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Brasil. distando su punto medio 16 metros 43 centímetros del quiebre con la misma Avenida hacia el Noroeste entre las calles Libertad y Santiago Vázquez.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura impuestos gravámenes y todo aquello que la ley, pone de su cargo. así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 3 de 1980. — Esc. Humberto A. De León. Actuario
20) N$ 153,00 5|pub. 35231 Dic.9-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Moisés Duek c/WALTER A. CEDRES - Juicio Ejecutivo" (CA 435|979), el 18 de diciembre próximo. desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980
20) N$ 54,00 10|pub. 34633 Dic.4-v.dic.17.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Apa. Walter contra UBALDO ESTEVEZ CARBAJAL y otro Juicio Ejecutivo (Ficha C 1293|979) se hace saber que el día 18 de diciembre a las 15 horas en Mercedes 1449. se procederá por intermedio de martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de N$ 6 667 00 2|3 partes de su tasación de un vehículo marca Land Rover matrícula 121962 Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta
20) N$ 90.00 10|pub. 34303 Dic.2-v.dic.15.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos José F. Gianero c.|WASHINGTON A CARDOZO y otra. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 547|980) se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin. asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de N$ 18 000 (2|3 valor real) del siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que el contiene ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 184 033 y que según plano del Agrimensor Juan V Basso. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4746 el 22 de noviembre de 1940, tiene una superficie de 501 metros cuadrados, 0250 centímetros cuadrados. con frente de 12 25 metros al N E sobre calle Juan Carrara número 3411 entre Piñeyrúa y José Belinzón
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle esta aceptada;
b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura. comisión del rematador e impuesto y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo;
c) Que los títulos, cuyo estudio es responsabilidad del postor se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. calle Valparaíso Nº 1225.
A este respecto se hace constar que las construcciones existentes no estar tituladas ni existe tampoco plano ni documentación administrativa de las mismas siendo todo ello a cargo del mejor postor
Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
20) N$ 459.00 15|pub. 33766 Dic.1º-v.dic.19.

ILDENFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: J Walk Thompson U c.|BORIS SAMCZYK (Ficha C 1493|974), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 15 horas, en la calle 25 de Mayo 560 (Remates Corbo), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación N$ 71 000 del inmueble padrón 31 326|305 Unidad 305 de dicho inmueble y la cuota parte que le accede y corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, unidad que integra el edificio construido sobre un solar de terreno sito en Zona Urbana, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 31 326 (antes con el mismo número de padrón y el 1177 104), el que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita. de abril de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63 470, el 19|4|65, tiene un área de 1 257 metros 33 decímetros y se deslinda 25 metros 55 centímetros al Suroeste de frente a la Avda. Brasil, 36 metros 69 centímetros al Noroeste de frente a la calle Alejandro Chucarro por ser esquina, 40 metros 12 centímetros al Noroeste con el Padrón 31 318 y al Sureste línea quebrada de cuatro rectas de 10 metros : centímetros; 14 metros 29 centímetros: 8 metros 04 centímetros y 15 metros 04 centímetros La unidad mencionada esta situada en el tercer

piso a cota vertical de altura más ocho metros 86 centímetros, empadronada con el número 31 326|305 y que según el plano mencionado tiene un área de 68 metros 75 decímetros y se designa así: al Noroeste con el Balcón M-Tres que da frente a la calle Alejandro Chucarro, al Noreste con la unidad 306 al Sureste con unidad 306, ducto R tres, palier escalera C tres, unidad 304 y ducto Q tres y al Suroeste con unidad Q tres, unidad 304 y balcón J tres. Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva del balcón M tres.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador todos los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

III) Que los títulos de propiedad, cuyo estudio es responsable y exclusivo del comprador, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Agraciada y Valparaíso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 621 00 15|pub 35090 Dic 8-v.dic.29.

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Luis Mario Rodríguez c ROBERTO RAUL DIAZ (Ficha: 147|977), se hace saber que el próximo 15 de diciembre a partir de las 15 horas en la calle Rincón Nº 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs 27 v. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs 52. — Montevideo, noviembre 28 de 1980.

20) N$ 27 00 3|pub. 35375 Dic.10-v.dic.12.

ARTIGAS

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Manuel Núñez c|JUAN SANTO BENITEZ y otra Rescición de Promesa de Compraventa y Cobro de multa. (Ficha A 513 de 1977) se hace saber: Que el día treinta de los corrientes a la hora diez, se procederá por el Martillero designado don Otto Fernández asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario en las puertas de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 67 000.00, valor de su tasación del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 3165 ubicado en la zona suburbana de esta ciudad en la Primera Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello registrado con el Nº 1621 el 14 de julio de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 300 metros y da frente a la calle General Garibaldi.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2º) Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Artigas 4 de diciembre de 1980. — Orestes J. Pellestrino. Actuario.

20) N$ 198,00 10|pub. 35123 Dic.11-v.dic.24.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) dictada en autos: Ibarra Ortega Jorge c/CARLOS COPPI (Ficha Nº 162|980) se hace saber al público que el día 18 de diciembre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base los siguientes bienes: balanza Berkel de colgar de 20 kilos, sierra eléctrica con motor para carnicería, máquina de picar carne eléctrica con motor y una heladera de 4 puertas con motor compresor.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo a serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el remate. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz 2 de noviembre de 1980. — Dr. Luis Tosi Boeri, Juez de Paz.

20) N$ 162,00 10|pub. 34629 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco de la República c|IDIARTE BA. RREZ RAUL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 470| 1977), y autos: Fioroni Basso Alejandro c|BENTANCOR MARIO CESAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 317|979), se hace saber que el día 27 de diciembre de mil novecientos ochenta, a la hora 14, en el local Las Barreras, de Rosario, se procederá por intermedio del Rematador Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta, en remate público de los siguientes bienes: 1) Un arado marca Oliver de tres rejas de tiro levante mecánico, rodado de hierro, tasado en nuevos pesos cuatro mil quinientos (N$ 4 500.00); y 2) Una heladera marca Siam Familiar Chica tasada en nuevos pesos mil ochocientos (N$ 1 800 00); y un televisor marca Phonola, tasado en nuevos pesos mil quinientos (N$ 1 500 00) moneda nacional. Se hace saber que estos bienes saldrán a la venta con las 2|3 partes de su tasación en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro de las mismas, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Rosario 26 de noviembre de 1980.

20) N$ 198 00 10|pub. 35173 Dic.9-v.dic 22.

DURAZNO

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Irigaray Edgardo contra FUERTE LUJAN PEREIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 488|980), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1980 a las 15 00 horas en calle Petrona Puboras Nº 302 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Servando Echeverría, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: una heladera marca "Siam" de cuatro puertas Nº 1001: 1 cierra eléctrica marca 'Siam' Nº 220; 1 romana marca "América" de 30 kilos; 1 ganchera de pared. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 24 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario adjunto.

20) N$ 32.40 3|pub. 35308 Dic.10-v.dic.12

FLORES

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.JOSE ANGEL DE ARTEAGA BRUN. "Ejecución prendaria" (Ficha A. 157|980) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1980, a las 11 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Ejidio M. Prado asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1) Un tractor Forson Major diesel, con número de motor. M.1378: levante hidráulico barra de tiro, tomada fuerza polea de arranque, un uz eléctrica arranque pero no funciona el eléctrico, rodado neumático delantero 600x16 mas de medio uso y trasero 14x30 en buen estado; usado en regular estado de conservación y en funcionamiento. 2) Un arado Deering de tres discos de 26 de levante hidráulico en buen estado, usado. 3) Una cosechadora Massey Harris Super 26, máquina 3714 motor a nafta INV5A24507 equipo de luz eléctrica que no funciona, rodado neumático delantero 10x28 mas de medio uso y trasero 600x16 en igual estado fuera de funcionamiento y mas de regular estado de conservación. 4) Una rastro Massey Ferguson 28" discos desarmada en regular estado de conservación. 5 Una abonadora de unos tres metros de ancho, rodado neumático 6 50x16 en medio uso regular de estado y en funcionamiento 6) Ocho cuerpos de rastra balancera de hierro en regular estado de conservación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo se abonará dentro de un plazo de diez días en cuyo momento podrá retirar la maquinaria los gastos serán de cuenta del comprador, incluyéndose la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 3 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 10|pub. 35495 Dic.10-v.dic.23.

EJIDIO M. PRADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.JACINTO CHIMURIS LOPEZ. "Juicio de ejecución prendaria" (Ficha A. 39|980) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en el hall del Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Ejidio M Prado, asistido por la Sra. Actuaria Adjunta, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Una embotelladora a presión marca Blandys Class para una botella. Una embotelladora a presión para tapa corona usada, para una botella. Una máquina de fabricar Soda, marca Mondollot usada. Una máquina embotelladora marca Anin, sin número de identificación para 6 botellas, con motor eléctrico marca Indumet Nº 116, 4 tubos para anhídrido carbónico de 250 libras. Una máquina fabricar soda marca Bastian Beissing asada Nº 542,80 accionada con motor Morelli número 16 242 de 2 HP.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que los bienes se encuentran en depósito en la calle Brasil número 269 de esta ciudad. — Trinidad noviembre 14 de 1980. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 10 pub. 35496 Dic.10-v.dic.23.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Cruces Brignoni; Conc contra TOMAS ARTIGAS DIAZ TORRES Juicio ejecutivo" (F A 845|980), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado. Independencia 737 el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida padrón 7.966, con un área de 156 hectáreas 6 903 metros 6425 centímetros, base N$ 49 585,32.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan y graven la venta; que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 25 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 243 00 15|pub 34058 Dic 1º-v dic.19.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos "Cotto Pérez, Rubén contra ROBERTO SANDRO RAVA. Juicio ejecutivo" (F. 703|979) se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 737 el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3 379 32 del inmueble padrón 351 manzana 57 en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida 25 de Mayo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la diligencia de remate; II) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que graven la venta; III) Que el bien se encuentra gravado con la primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un préstamo de 534 U R 57 cts encontrándose los títulos depositados en dicho Banco. — Florida, 24 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 270 00 15|pub 34058 Dic 1º-v dic.19.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Cotto Pérez, Ru-

ben c|JOSE FELIPE PINO y SINFOROSO PINO, Juicio Ejecutivo, (F. A. 177|980)" se hace saber que el día 26 de diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado. Independencia 737, el martillero Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida, Padrón 1824, con un área de 30 Há. 3533 mts. Base: N$ 22.242.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 27 de noviembre de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 34185 Dic.2-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Grunert, George c. DIDIER DUARTE (Ficha Nº 767|77), se hace saber al público que el día jueves 18 de diciembre próximo, en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, a partir de las 15 horas y con las 2.3 partes de su tasación, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público los siguientes bienes, 1 juego de living de 3 piezas, 1 lámpara de bronce, pedestal de mármol con figura y 7 accesorios en bronce para estufa. Se previene: I) Que el mejor postor deberá conseguir el 25% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales que gravan losl remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de diciembre de 1980. — Dra María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 46.80 3|pub. 35675 Dic.11-v.dic.15

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos Caja de Asignaciones Familiares Nº 27 c. INLACA (Cooperativa Agropecuaria Ltda. en Formación). "Juicio Ejecutivo" (Ficha 346|75), se hace saber que el día 22 de diciembre a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la subasta pública de los siguientes inmuebles: Cinco solares con las mejoras que les acceden, antes padrón mayor área 18944, hoy padrones individuales Nros. 5385, 5386, 5387, 5388 y 5389, con las bases de las 2|3 partes de su tasación catastral, N$ 2.020, N$ 2.020, N$ 6.441, N$ 3 690, y N$ 4.202 respectivamente, ubicados en la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona sub-urbana de Las Piedras, con una superficie en conjunto de 1.817 mts. con dms. que se deslindan: 32 mts. 65 cms. de frente al oeste a Camino Rural hoy Cno. Talca, 41 mts. 60 cms al sur lindando con N. Peirano, 69 mts. 30 cms. al norte con solar 13 y más terrenos del Sr. Vicente Domínguez y 42 mts. 85 cms. al sureste con frente a la carretera Nacional de Montevideo, Ruta 5.

Solar con las mejoras que le acceden, antes padrón 5.001 en mayor área, hoy padrón individual 11.460 con la base de N$ 4.770, 2|3 partes de su tasación judicial, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona sub-urbana de Las Piedras, con una superficie de 3 Há. 3.147 mts. que se deslindan: 150 mts. de frente al sureste a Servidumbre de Paso de 17 mts. de ancho con salida a la Ruta 48, carretera a Las Piedras y al Colorado, 183 mts. al noroeste que lindan con padrones 22.937 y 8.487, y recta de 204 mts al suroeste división con las fracciones 24 y 25

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen stas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 264,60 7|pub. 35752 Dic.11-v dic.19

LUIS ALBERTO CAL
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo dictada en autos: "Corpas, Carlos contra OLGA URIARTE de FRANCESCOLI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1525, año 1976), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1980, a las 14 horas, en Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Cal asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de la siguiente mercadería:

1 televisor marca Punktal Nº 35.973, con pantalla 24 pulgadas, con antena, en muy buen estado de conservación y perfecto funcionamiento, 1 mesa rodante, de caño cromado, para televisor y 1 juego de comedor de hierro y cármica, compuesto de: mesa, 7 sillas y aparador (de 3 puertas, bar y 2 cajones).

Y a los efectos legales expido el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor en Montevideo, el día 28 de noviembre de 1980. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 121.50 3|pub. 35741 Dic.11.v.dic.15

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MAS SANTANA, FRANCISCO. MAS SCROLLINI, ADELINA - Sucesiones (Ficha 1003|970), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1980 a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 25 de Mayo 727 Maldonado, por el martillero Antonio Carbonaro asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con base de las 2|3 partes del valor de tasación de N$ 22.615, de siguiente bien: Terreno edificio y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado, padrón Nº 1062 Manzana Catastral número 123, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Hugo Varoco Motta inscripto en la Oficina de Catastro el 14 de marzo de 1960 con el Nº 4112 de 552 metros 18 decímetros y linda: al Este en metros 12.10 a calle Solís; al Sur: en metros 45.32 fracción A: al Oeste en metros 12.26 con Sucesión de Angel de los Santos; al Norte en metros 45 35. con Ramón Alvira y Rafael Clavijo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 465.00 15|pub. 33917 Dic.2-v.dic.23.

PAYSANDÚ

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Mota, Mario Carlos c|CARRERA LUIS M. Juicio Ejecutivo" (Ficha 278|980) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Luis A. Burgos asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación catastral que resulta la suma de N$ 13.146.66 del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 125, padrón Nº 12.336, Sup 150 ms. con frente a calle Larrañaga, haciendo esquina con calle José P. Varela.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. Gastos y honorarios de escritura serán de cargo del adquirente, así como otro que demande la ley. Los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria — Paysandú, noviembre 13 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria

20) N$ 351.00 15|pub. 33430 Nov.25-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SILVA VARGAS RAMON. Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 305| 330), se hace saber que el martillero Edgar S. Valiente procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente en las fechas y lugares en que en cada caso se indica a continuación: A) martes 16 de diciembre de 1980, a la hora 9 y 30, en Constancia, junto a la Subcomisaría, asistido del señor Alguacil de la Decimasegunda Sección Judicial de una cosechadora marca Glaeys, modelo 4 MZ. con motor diesel Perkins, de 14 pies de corte y 6 cuerpos de rastra de dientes con balanzón de madera; B) miércoles 17 de diciembre de 1980 a la hora 10, en Santa Blanca Chapicuy campo del señor Julián Stoletny asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de una rastra de 40 discos marca Burch de 4 cuerpos, 2 ruedas neumáticas; de un tractor John Deere 4020 diesel, powil-troll, polea toma de fuerza, rodado neumático y de un arado Mc International de 5 discos, levante mecánico

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 252.00 10|pub. 33890 Dic.2-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| HERMEZ AGUSTIN y CARLOS EDUARDO GOSSI DESCONET. Ejecución de Hipoteca y Prenda (Ficha A número 657|980), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1980 a la hora 10, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Edgar S Valiente asistido del señor Alguacil, de dos fracciones contiguas de terrenos con construcciones, cercas y mejoras, parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú. Primera Sección Judicial Padrón 7756 la fracción Nº 2 con una superficie de 720 mts. 60 dms. y la fracción Nº 2 de 551 mts. 7440 cms.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 (incluido IVA) de comisión del rematador. El 80 % de la oferta al escriturar El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 1º de diciembre de 1980 — Esc. Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

20) N$ 324,00 15|pub. 34504 Dic.4-v.dic.24.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Menoni, Darío C. con JUAN JOSPE LAGRAGA - Juicio Ejecutivo (Letra A. Ficha 582|979) se hace saber al público que el día domingo 21 de diciembre de 1980 a las 11 horas en calle Cerrito 95 esquina Artigas el martillero Elbio I Llobet rematará al contado en el estado en que se encuentra y con la base de N$ 8 000,00 una máquina refinadora de masa marca "Siam" Nº 345 con motor eléctrico acoplado de 3 HP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 28 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 108,00 10|pub. 34622 Dic.4.v.dic.17.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| TORRECILLA AMARO, ORLANDO. Ejecución de Prenda (Ficha A. número 229|980), se hace saber que el día 16 de diciembre a la hora 9 y 30. en el predio junto a la Sub.Comisaría de Constancia se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al

mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra, de un arado marca Case de ° rejas

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de la herramienta. — Paysandú, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Josefina Oberti Actuaria Adjunta.

20) N$ 144.00 10|pub. 34505 Dic.4-v.dic.16.

WALBERTO MANNISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ALEJANDRO KUCZURA RAKACZ" (Ficha "B" 387|979) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1980 a las 3 horas en el hall del Juzgado 18 de Julio 1186) el martillero Walberto Mannisse, asistido de la señora Actuaria y Alguacil procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras anexas ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, paraje Colonia Cangue, sobre arroyo Pantanoso, compuestas en conjunto de una superficie de 109 hectáreas, 2.149 metros, 92 decímetros: una empadronada con el Nº 4 875 e inscripta con el Nº 35 el 18 de abril de 1929 en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamientos de Paysandú (78 hectáreas 2.149 metros 92 decímetros) y la otra fracción empadronada con el Nº 5 435 (fracción Nº 2) inscripta con el Nº 12 el 3 de febrero de 1932 en la misma Inspección Técnica Departamental (30 hectáreas)

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión del rematador y el 80 por ciento de la oferta al escriturar. Los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1980. — Milka Ver. de Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

20) N$ 351 00 15|pub 33431 Nov.27-v.dic.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú, en autos: "Horacio Mazarino contra ALCIDES ZEBALLOS Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 54|1979) se hace saber que el día 18 de diciembre p.v. a las 10 horas en calle Charrúas casi Montevideo de esta ciudad el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Con la base de N$ 600.00 de una piedra giratoria con motor eléctrico de 2 1|2 H P Nº 416168 y b) con la base de N$ 733.33 de una máquina perforadora de hierro con motor eléctrico de 1 H.P. Nº 3861094

Se previene: 1) que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio: impuesto Municipal (3 o|o): y Comisión e IVA (12 o|o) del rematador: 2) que las máquinas se venden en el estado en que se encuentran: y 3) que serán de cargo del comprador los gastos que demande el retiro de las mismas. — Paysandú 26 de noviembre de 1980. — Dra. Mabel Acosta. Juez de Paz Decimosegunda Sección.

20) N$ 198.00 10|pub 34183 Dic.2-v.dic.15.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en autos: "Angel I. Pallabrino c/BLANCA OVIEDO Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 276|976) de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta a las diez horas y en su ubicación calle Paysandú y Roberto Stirling, el martillero Sr. Valentín Berezán Matrícula 753 asistido por el señor Juez de Paz citado procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos ocho mil quinientos treinta y seis con sesenta y seis (2/3 partes de su valor venal catastral) de una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 2078.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/c de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o/o de impuesto municipal y el 3,54 o/o de comisión e IVA; 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador; y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo. — Young, noviembre 21 de 1980. — Juan Carlos Contarín. Juez de Paz.

20) N$ 324,00 15|pub. 33820 Nov.27-v.dic.17.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: TRINDADE de TRINDADE CEFERINA y VALENTIN TRINDADE "Sucesiones" (A 55|977) se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980 a la hora 10, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2.795, formando parte de la manzana municipal Nº 239 y catastral Nº 192, señalada con el Nº 10 en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estévez, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Depto de Salto, en la misma fecha, compuesta de una superficie de 238 metros 6.615 centímetros y con 9 metros 75 centímetros de frente al Este sobre la calle Dr. Francisco Soca (base N$ 15.711.32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Angel Malvasio. Actuario.

20) N$ 351 00 15|pub 33495 Nov.26-v.dic.16

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en autos Guimaraens de Martínez, Carmen Luisa con CARLOS MARIA TAMBUCHO y CARLOS TAMBUCHO Intimación de Pago (Ficha Nº 249|979), el 21 de diciembre de 1980 a las 10 y 30 horas en calle Cerrito Nº 95 esquina Artigas el martillero Elbio I. Llobet rematará al contado en el estado en que se encuentra y con la base de N$ 3.600.00 una sierra carnicera marca "Szasz" con motor eléctrico de 1 1|2 HP marca "SKC" para 1 400 r.p.m. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 28 de 1980. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.

20) N$ 108,00 10|pub. 34623 Dic.5-v.dic.18

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Menoni, Darío C. c/JUAN JOSE LAGREGA - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha 582|979), se hace saber al público que el día domingo 21 de diciembre de 1980 a las 11 horas en calle Cerrito 95 esquina Arnadora de masa marca "Siam" Nº 1345, con tado en el estado en que se encuentra y con la base de N$ 8.000.00, una máquina refinadora de masa marca "Siam" Nº 1345, con motor eléctrico acoplado de 3 HP. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 2 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 108,00 10|pub 34622 Dic.5-v.dic.18.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Petraglio, Félix Rodolfo con CORREA SALGADO, JULIO CESAR "Rescisión de contrato de compraventa y cobro de multa" (Letra A. Ficha Nº 311|976) se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980 a las 9 horas y en el local de calle Cerrito Nº 95 casi Artigas, el Martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30,00 el par: Cincuenta y tres pares de zapatos para hombre tipo mocasín, suela de goma, todos de igual calidad, 1 par Nº 36, 4 pares Nº 37, 6 pares Nº 38, 7 pares Nº 39, 12 pares Nº 40, 10 pares Nº 41, 8 pares N 42, 4 pares Nº 43, y 1 par Nº 44.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los zapatos se hallan depositados en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran.

3º) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 9 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 35481 Dic.10-v.dic.31.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Rattin, Enrique con COELLO, JUAN MANUEL "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 317|977), se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980, a las 8 y 30 horas, en el local de calle Cerrito Nº 95 casi Artigas, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 6 000.00: Una motocicleta marca "Yamaha", modelo RD 125 año 1976, de 2 cilindros de 125 c.c. motor Nº 466-10.875 k. matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 15.042.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el vehículo de referencia se halla depositada en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia y la comisión e impuestos del martillero.

Y a los efectos legales legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 270,00 15|pub. 35479 Dic.10-v.dic.30.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: González, Guibert Francisco Jose con JUAN JOSE LEIVAS FERRAZ, "Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 425|979), se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980 a las 10 horas y en avda. Reyles (frente al Nº 350) entre Avda. Batlle y Ordóñez y calle Agraciada, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 30 000 00: Un tractor topador con orugas, marca "Case" 800 Terra Matic Driver; modelo de motor H. D. 277 Continental Spec Nº 232 Engine Nº 6258.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el vehículo de referencia (maquinaria), se halla depositada en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia, y la comisión e impuestos del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 297,00 15|pub. 35480 Dic.10-v.dic.30.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que el día 28 de diciembre de 1980 a las 10 horas en calle Cerrito Nº 95, el martillero Elbio I. Llobet, rematará en los autos: Tucci Ferreira, Daniel c.|JUAN FRANCISCO FAGUNDEZ "Juicio Ejecutivo" (A 538|979) una bicimoto Vespa-Ciao, matrícula de Salto Nº 16 007 Base: N$ 1.400.00.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado. y la comisión e impuesto del rematador, y

4) Que el mencionado vehículo está en poder del señor rematador con Escritorio en calle Uruguay 981 a disposición de los interesados, y el día del remate estará en exhibición en el lugar de su realización.

A los efectos legales hago estas publicaciones.. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 180.00 10|pub. 35477 Dic.10-v.dic.23.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos, Tucci, Daniel con JUAN FRANCISCO FAGUNDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 1074|980), se hace saber al público que el día 30 de diciembre de 1980 a las 11 horas y en el local de calle Larrañaga Nº 241 el martillero Elbio I. Llobet. asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con base de N$ 8 000.00. una camioneta rural marca "Vanguard". modelo 1954, con motor Nº V.219581E, matriculada en el Municipio de Durazno con el Nº Q.7-3283, Padrón Nº 5539.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el vehículo de referencia se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y se halla depositado en el lugar donde se subastará.

3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia y la comisión e impuesto del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 4 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 270,00 15|pub. 35478 Dic.10-v.dic.30.

BERALDO PEREZ CAPOCASALE
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de San José. en los autos caratulados: "Caballo requisado en la vía pública" (Ficha 216|979). "Comisaría de la Décima Sección de San José. Hallazgo" (Ficha 159|980). y "Verdum Orosil. Hallazgo" (Ficha 149|980) se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1980, a las 17 horas en el local de Ruta 1. Km. 27.500. se procederá por intermedio del martillero Beraldo Pérez Capocasale (Matrícula Nº 2922) asistido por el señor Alguacil Ad. Hoc de este Juzgado. señor Miguel Angel Techera, a la venta en remate público al mejor postor de Una yegua zaina. de un equino, pelo tostado con una estrella en la frente, en mal estado debido a la desnutrición. y un equino de pelaje tostado, con cicatrices en las costillas (peladuras) y un corte en el cuerpo derecho. de clina corta y pareja. con dentadura completa. de unos 3 a 4 años de edad de cola corta (por arriba del garrón). con dos manos blancas y pata derecha blanca. con herraje completo. altura aproximada 1 m 40 cm. de tamaño mediano.- conservación buena.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, honorarios, impuestos. así como la comisión del martillero. serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rincón de la Bolsa, 5 de diciembre de 1980. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz.

20) N$ 252.00 10|pub. 35743 Dic.11-v.dic.24.

BERALDO PEREZ CAPOCASALE
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de San José, en autos: "Comisaría de la Décima. Sección de San José" (Ficha 158|980), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1980 a las 17 horas, en el local de Ruta 1 Km 27.500 de este Departamento. se procederá por intermedio del martillero Beraldo Pérez Capocasale, asistido por el Alguacil Ad Hoc de este Juzgado. señor Miguel Angel Techera, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una moto sin marca visible, Matrícula de Montevideo Nº 62.617, motor Nº 26 320, color azul, guardabarros blancos y cubiertas y asiento negro..

Se hace constar que la moto se venderá en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos correspondientes. La compra será al contado y en efectivo. — Rincón de la Bolsa, 5 de diciembre de 1980. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 10|pub. 35742 Dic.11-v.dic.24

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Antonio Ricardo y José Raúl Chiechi c|EDUARDO FURUANI y otros, Cesación de Condominio. (Ficha Nº 972 año 1979", se hace saber: Que el día domingo 14 de diciembre a las 10 y 30 horas. en calles Sánchez y Rincón de esta ciudad de Mercedes. 1º Sección Judicial de Soriano el señor Rematador Alcides R Laines. con matrícula Nº 984 e inscripto en el R.U C. con el Nº 180000150015. sacará a la venta en pública subasta lo siguiente: a) Una fracción de terreno edificado. ubicado en la manzana Nº 156 de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2172. con una superficie de 300 m2. 76 dm2 siendo el lote Nº "4" en el Plano del Agr. Mario E. Bellini de Agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4787 el 5 de octubre de 1972. según el cual tiene el siguiente deslinde: al N. 18 mts 98 con lote "3" del plano; al E. 13 mts. 75 con calle Rincón: al S. 15 mts. 26 con calle Sánchez. formando ambas una ochava de 3 mts. 06 y al W 17 mts. 67 con Lote "2" del mismo plano: y b) Una estantería de 9 mts. de largo con 8 estantes y 8 escalerillas. de pino brasil. tasada en N$ 2.000.00: 5 cajones para mercadería con tapa. tasados c|u en N$ 250.00; una estantería de 5 mts con escalerilla y 7 estantes. tasada en N$ 1.200 00; una vitrina grande con vidrios de madera y alambrina. tasada en N$ 160.00: una fiambrera tipo vitrina. tasada en N$ 150.00: un mostrador de 8 mts. 50 por 0,80 mts. tasada en N$ 1.100.00; una vitrina exhibidora plana cltapa de vidrio. tasada en nuevos pesos 150.00: un armazón vidriera 2 puertas, tasado en N$ 1.300.00 y una mampara con 2 puertas de 5 mts. por 2 mts. 50, tasada en N$ 250.00.

Se previene: A) Que el inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de nuevos pesos 24.388.00; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma: C) Respecto a los muebles saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, y al contado: D) Serán de cargo de los compradores. la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de diciembre de 1980. — Se hace constar que se habilitó el feriado. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 207.00 5|pub. 34946 Dic.8-v.dic.12

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de. Canelones. en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c. la firma CONFITERIA EL MOLINO. Suc de Ramón Sardi. y los señores Omar Humberto Sardi Balloira. Jorge Luis Sardi Martínez y Alba Esther Martínez de Sardi. "Ejecución Prendaria" (Ficha E. 183|1979). se hace saber al público que el día 20 de los corrientes a la hora 17 00 en el local de Consignaciones de calle Rivera y Chile (Santa Lucía. Departamento de Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni. a la venta en remate público y sin base, de los siguientes bienes:

Tres mesas grandes y dos chicas de madera de cuatro patas. con cármica arriba color amarillo; veinte sillas tapizadas y respaldo de madera tapizado color verde. de pantazote con la inscripción mesa y silla que dice "Fábrica Delfino Alvarez": ocho cortinas de tela color naranja, con soporte de madera y sus argollas; 4 tubo luz doble cada uno. y uno de acero inoxidable de insectos marca "Talm S A", completo y en buen estado; armazones de hierro, para estantería de 2 metros por 1 metro aproximados (tres armazones); otro chico de 1 por 80. color blanco de hierro; un mostrador chico de madera y puertas dos corredizas; una caja registradora color azul de hierro con cajón; dos vitrinas de mesa de aluminio y vidrio de 1 por 60: dos sandwicheras de plástico con tapa plástica: cinco bandejas plástico: cuatro pinzas de acero; dos paneras plástico: cinco bollones plástico con tapa: 55 bandejas de aluminio: 1 tablero de madera con adornos para tortas; 160 envases varios: 8 casilleros de madera; 14 botellas de sidra llenas; 2 botellas llenas de oporto; 1 botella de brandy llena, 1 tanque de chapa de 200 litros; 1 tubo para luz marca Talin S. A.; insectocutor, en buen estado y tres tubo luz; 27 bols de plástico con tapa; una estantería de seis soportes de hierro y aluminio de aprox. 2 metros de largo; 10 botellas de 1 litro de esencia y 12 medianas, 3 ollas grandes de 10 litros, de aluminio; 9 tachos esmaltados; 2 latones de aluminio, uno grande y otro chico; 1 caja con casquetes membretados; 1 aceitera tipo tubo; 1 pala de madera; 1 gancho de 3 metros de largo; 2 muebles de madera, con 2 puertas c|u. de vidrio; 3 bandejas de chapa; 44 tazas blancas de loza con sus platillos; 8 servilleteros de acero; 2 jarras de vidrio; 8 lecheras de loza; 6 azucareros chicos con cuchara de acero inoxidable; 6 lecheras grandes de acero; 4 medianas; 2 chicas y 2 más chicas; 2 baldes con pinzas; 38 platos de ma. lamina de varios colores; 6 ceniceros de aluminió; 80 platos plásticos, varios tamaños; 5 bandejas de aluminio; 2 bolsas con avellanas; 1 bolsa con pasas de higo; 1 bolsa con canela; 1 bolsa con anís; 2 cajas con pasas de uva; 1 caja con envases de papel; 7 servilleteros de plástico; 21 latas envasadas surtidas; 4 bollones de pimiento; 4 bollones de aceitunas; 1 balanza para 100 kilos "Trompke" con sus pesas; moldes varios bizcochos; 3 cuchillos; 12 moldes pizza; 3 cedazos; 1 caja higos escurridos; 10 tableros de madera de 0.80 por 0.60 metros; 186 vasos de vidrio; 5 moldes de pan de chapa; 3 varillas caños; 1 varilla h. t.; 3 caballetes de hierro; 2 tirantes de madera; 7 y media resmas de papel con inscripción.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de 10 días; II) Que deberá consignar además, la comisión e impuestos del 14 82 % como comprador, al Rematador. — Canelones, 4 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 172.80 3|pub. 35543 Dic.11-v.dic.15

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra TORTEROLO JUANICO, ORLANDO HECTOR y otra. Intimación de pago". Juicio Ejecutivo" (F. C. 830|979), se hace saber que el día 10 de febrero de 1981, y en las puertas de este Juzgado, a la hora 10.30 se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Eduardo Olmedo asistido de la señora Alguacil con la base de N$ 3.335 del siguiente bien:

Inmueble padrón 19.550 (antes 1434 en m|a), sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje. "Empalme de Sauce", con una superficie de una (1) hectárea, con 167 m. 10 cms. de frente al Sureste a Carretera Montevideo a Tala, hoy Ruta 7.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 275.40 17|pub. 35652 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "Mondo. Lita contra MIRTHA RODRIGUEZ de LUGANO. J. Ejecutivo" (Ficha 56|979). se hace saber al público que el día 20 de diciembre próximo a la hora 16 45 en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile de Santa Lucía. Depto. de Canelones. se procederá por el martillero Washington González Luoni. a la venta en remate público y sobre la base que se mencionará, de los siguientes bienes muebles:

a) una bicicleta de mujer. usada. color celeste. patente Nº 2.031. cubiertas usadas, y en regular estado; y b) un juego de patio de hierro. color blanco. con mesa y vidrio. con cuatro sillas con almohadones tapizados. de pantazote. usados. Base N$ 300,00 y N$ 266.67 respectivamente..

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y comisión e impuestos del 14,82% como comprador al rematador; II) Que el saldo deberá hacerse efectivo a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones. 8 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 54,00 3|pub. 35542 Dic.11-v.dic.15.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Rosa Ferreira de Cuello c|a. POMPILLO FRANCISCO CUELLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que el día 23 de diciembre de 1980, a la hora 10 00, en las puertas de este Juzgado y en el local "El Molino" a la hora 14 00, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta Gravina (Mat. 2466) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora actuaria, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:

1) Una fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó (25 de Mayo 588) empadronada con el Nº 2.494, con una superficie de 260 metros; 2|3 partes de su tasación N$ 2 320 00; y 2) Muebles y útiles inventariados en autos, de fs 15 a fs. 15 v . 2|3 partes de su tasación, nuevos pesos 1.333.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta un 20 % de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador son de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1980 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

20) N$ 216.00 10|pub. 35320 Dic.10-v.dic.23

DARIO FERRAZ BRAGA
(Mat. 1205 RUC 190020910012)
ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
(Mat. 647. RUC 210298340011)
EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
(Mat. 616 RUC 210340140011)
Intendencia Municipal de Tacuarembó
JUDICIAL

Remate de Maquinaria, Vehículos y Materiales en desuso.

Por resolución Nº 6.257 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, se efectuará un remate de maquinaria, vehículos y materiales en desuso, acto que se realizará el día 17 de diciembre de 1980, a la hora 9, en el predio de Taller Municipal, ubicado en calles Gral. Artigas y Baltasar Brum, de la ciudad de Tacuarembó.

Los materiales a subastarse, estarán en exposición en el sitio mencionado a partir del día 10|12|980, en el horario de 7 a 11 y de 14 a 18 horas.

Rematarán: Darío Ferraz Braga, Mat. 1205, RUC 190020910012; Romeo Araújo Albornoz Matrícula 647 RUC 210298340011 y Eduardo Olmedo Alvariza Mat. 616. RUC 210340140011.

En el acto se exigirá una seña en efectivo del 32% del valor subastado (incluidos comisión e IVA).

El plazo para levantar la mercadería, será de ocho (8) días como máximo, previo pago del saldo

Por informes, dirigirse a los rematadores. — Tacuarembó, diciembre 5 de 1980.

20) N$ 81.00 5|pub. 35586 Dic.11-v.dic.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos MAGLIO VALLARI, GLORIA EDELMIRA Segunda Copia (Ficha Nº 2672|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: I) Ante el Escribano Osvaldo Acosta el 7|8|1916 respecto de una fracción de terreno con el edificio en ella construido y sita en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7143, se compone de una superficie de 399 metros 81 decímetros con 12 metros 5 centímetros de frente a la Avda. General Rondeau por donde la puerta de edificio está señalada con el Nº 1580; II) Ante el Escribano Manuel L. Sánchez el 18 de febrero de 1925, respecto de un solar de terreno con todas las mejoras que contiene empadronado con el Nº 95 425 sito en Carrasco, paraje conocido por "Punta Gorda" Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 111 de la manzana letra E. en el plano de los Ingenieros Jaime A. Botet y Raúl Pittaluga de enero de 1921, consta de una superficie de 614 metros 88 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a la rambla Wilson (hoy General O'Higgins) En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2? de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

21) N$ 234,00 10|pub. 34743 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Steuer Doris o Doris Anita "Expedición de segundas Copias" (Ficha V|1155|80), se presentó Doris o Doris Anita Steuer, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 6|4|1966 autorizó el esc. Maximiliano Montañés, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Departamental de Traslaciónes de Dominio de Maldonado con el Nº 463 Fº 147 v. Lº 1, por la cual, Conrado Ferber Nin y su esposa, vendieron a Juan De Narváez, entonces casado con la compareciente, una fracción de terreno sita en la 1ª sec jud. de Maldonado (Punta del Este), empadronada con el Nº 414, letra F manzana 68, constan de un área de 996 mts. 6825 cms. cds. con frente al Oeste a calle Nº 12. Virazón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198,00 10|pub. 35585 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "COHN MAKS, Segundas Copias". (Ficha V|1319|980), se nace saber que el 14 de noviembre de 1980 ante este Juzgado se presentó Maks Cohn, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 9 de octubre de 1951 y firmada el 28 del mismo mes y año ante el Escribano Mario Guadalupe, por la que Carlos Zalki Cohn o Carlos Cohn y María Malka Wirszba de Cohn hubieron de Domingo Cominiti y Francisca Guzzo, una fracción de terreno y demás mejoras, en el barrio denominado "La Figurita" señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1927, expediente Nº 28.128, empadronado con el Nº 084712, ubicado en la calle Martín C. Martínez Nº 2832 en la 19ª Sec. Judicial de Montevideo (antes 12ª Sección Judicial); el cual tiene una superficie de 615 mts. 11 decímetros, que lindan: 17 mts. 43 cms. de frente al Oeste a la calle Guadalupe, hoy Martín C. Martínez; 51 mts 48 cms. al Noreste, lindando con el solar Nº 4 padrón Nº 142550; en el fondo del Sudeste lindando con el padrón Nº 84671 y 38 mts. 31 cms. al Sudoeste por donde linda con los padrones Nos 84670 90602 y 84669. Que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto al citado bien a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y en su caso designarles defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites de expedición de segunda copia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 306.00 10|pub. 35149 Dic.9-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: PAUSI FRANCISCA. "Segundas Copias" (Ficha: C 1399|980) Se solicita la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de un inmueble, fracción de terreno padrón Nº 135 831 ubicado en la Decimosexta Sección, antes decimoprimera Sección de Montevideo, escritura otorgada el 27 de diciembre de 1949 por la Escribana Renee Bonafón, el cual consta de una superficie de 622 metros, 13 decímetros y uninda a. O 12 metros de frente a la calle Canarias, al N 52 metros 8 centímetros con solar 32 al E 12 metros con parte del solar 26; y 51 metros. 61 centímetros al S con solar 30 y fondo del 27, todos de un plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 34020 Dic 1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, en autos: Del Guercio Montiel Carlos Alberto "Expedición de segundas Copias" (Ficha C|1615|980), se hace saber que se presentó Carlos Alberto y Gustavo Alejandro Del Guercio Montiel y eBnjamín del Guercio Grajales, por si y en representación de sus menores hijos Héctor Javier y Gonzalo Daniel del Guercio Montiel, solicitando la expedición de la 2ª copia de escritura de compraventa, otorgada el 31 de diciembre de 1969 ante el escribano Jorge José Lanza Baldovino, de un solar ubicado en la 10ª sec. (hoy 23ª) sección de Montevideo, padrón Nº 98 777.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo 5 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 126,00 10|pub. 35584 Dic.11-v.dic.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "SENA MARTINEZ, RAMONA FRANCISCA - Segundas Copias", (F|B|366|1980), se nace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Francisca Sena Martínez solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas con fecha 15 de diciembre de 1951 por el escribano Nicolás G Odriozola por las cuáles Lorenzo Cardozo Barrios hubo por compra a don Severo Héctor Luis Carlomagno y otros, los siguientes inmuebles Ubicados en la 9ª sección judicial de Canelones, Migues, padrones Nº 590; Nº 591; y Nº 592, con una superficie de 595 mts., 900 mts . y 518,75 mts., respectivamente y corresponden a los solares 7, 9 y 8 Habiéndose inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, la correspondiente a los solares 8 y 9, a fojas 3325 vto Libro 11 del año 1951 Nº 486 (14.120). Y la que corresponde al solar Nº 7 a fojas 326 v; libro 11 del año 1951, Nº 487 (14 121)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan en autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Pando, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 216,00 10|pub. 34453 Dic.3-v.dic.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: ANIBAL MARTIN ITURRIA IGARZABAL, Segundas copias de escritura". (Ficha J. 158|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Sarandí R. Juambeltz el 18 de diciembre de 1973 inscripta en el Registro de T. de Dominio de Durazno con el Nº 1025 al Fº 293 del Lº 1973 sobre la fracción de campo ubicada en Antonio Herrera 10ª sección judicial de Durazno padrón Nº 5886 señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1895 el 13 de marzo de 1963, con superficie de 23 hectáreas 5393 metros.

Por otra escritura que autorizó el Esc. Carlos E. Alvariza el 18 de diciembre de 1973 inscripta en el mismo Registro con el Nº 1032 al Fº 295 del Lº 1973, una fracción de campo, ubicada en Antonio Herrera, 10ª sección judicial de Durazno, padrón Nº 5911 señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1895 del 13 de marzo de 1963, compuesta de una superficie de 15 hectáreas, 4007 metros 20 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes terrenos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 29 de 1980. — Esteban Vieira Collazo. Actuario Encargado.

21) N$ 252.00 10|pub. 35121 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "MARTINA ALVAREZ DE COLINA - Segunda copia de escritura" (Ficha B 259|1980) Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos E. Alvariza en la 7ª Sec de Durazno, el día 9 de marzo de 1954, de la fracción de terreno ubicada en el Pueblo La Paloma 7ª sección de Durazno, padrón Nº 2554, actualmente padrón rural Nº 7040, designada con el Nº 2 en el plano del Agr Humberto Castelli, aprobada por la Junta Departamental de Durazno por resolución del 6 de setiembre de 1952, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 120 el 21 de octubre siguiente Compuesto de una Sup 6 474 metros, 65 decímetros, lindando: al Norte: Terreno de la sucesión de Jose Segade, al Este: más terreno de la vendedora, al Sur: calle Pública que separa de Francisco Steffano; y al Oeste: confina con el lote uno del plano propiedad de la vendedora.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Durazno, noviembre 4 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado

21) N$ 234,00 10|pub. 34419 Dic.3-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: VAZQUEZ IZMENDI, WALTER. Segunda Copia" (F. B. 930|980). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Walter Vazquez Izmendi solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de Partición que autorizó el Esc. Eloilo De Simone, con fecha 28 de marzo de 1916, referente a una fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 4608 y con una superficie de 5 hectáreas, ... cual, e fue adjudicada a Gilberta Rita Parra Carrasco.

Al fallecimiento de Gilberta Rita Parra Carrasco, le sucedieron sus hijos legítimos Miguel Cándido María Selva y Vique autorizó el Esc. Fernando Rigali Cirigliano, cente Aristegui Parra, quienes —por escritura el 18 de octubre de 1979— cedieron al dicente todos los derechos hereditarios que les correspondieron en la sucesión de su madre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

21) N$ 162.00 10|pub. 34036 Dic.1º-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos CUADRADO BLANCO, CELIA EUGENIA "2ª copia" (Ficha 26| 080) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Eugenia Cuadrado Blanco de Alvarez, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Haroldo Pí el 19 de enero de 1942 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 11, Fº 5, Lº 1, en la cual el señor Marcos Elías Cuadrado adquirió por compra venta y tradición a Floro Agapito Cuadrado el siguiente bien:

Fracción de campo con los alambrados y cuántas mejoras contenga ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 3.903 y compuesta de una superficie de 15 Hás. 3.917 mts. 35 dms lindando: al Norte fracción Nº 1 de Ernesto Teodoro Cuadrado; al Sur fracción Nº - de Carlos Segundo Cuadrado; al Este Virginia Corbo de Cuadrado y al Oeste Exequiel Cuadrado.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 35547 Dic.11-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE REMIGIO CARESANI y MARIA NELLY AGUIRRE Segunda copia de escritura, (Ficha Nº 784 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Remigio Caresani y María Nelly Aguirre. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Nepomuceno Modernell el 19 de enero de 1957 del siguiente bien: Un terreno sin construcciones, ubicado en la manzana "219" de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano parte del padrón Nº 3 000, identificado con el Nº "3" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Bellini, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano el 24 de setiembre de 1948, e inscripto en la misma fecha en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº "207" compuesto según el mismo y título de una superficie de 228 m2 18 dm2 que se deslindan así: 12 mts. 40 al E. de frente a calle Ituzaingó; igual extensión al W. lindando con solar "1" del mismo plano: 18 mts. 40 al N. con el lote "4" de Raúl Peña Beloqui, e igual extensión al S. con lote "2" de José María López. La primera copia de la referida escritura fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 59, Lº 34

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 6 de octubre de 1980 — Martín Irisarri. Actuario.

21) N$ 252,00 10|pub 34945 Dic.8-v.dic.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Departamental, en autos MACHADO, JOAQUIN MANUEL. "Segunda Copia" (Fº Nº 826|B|1980), se hace saber que se presentó Joaquín Manuel Machado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Carlos A Larrosa en esta ciudad el 19 de febrero de 1955, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 105 Folio 85. Libro 471, el 19 de febrero de 1955. por la cual el accionante adquirió todos los derechos hereditarios que pudieran corresponderles a doña Ramona Núñez de Acosta, viuda de don Peregrino Acosta Pereyra y don Carlos Venancio Acosta en la sucesión de Peregrino Acosta Pereyra, esposo y padre respectivamente de los otorgantes y que a éste le correspondían como heredero de su padre Carlos Leandro Acosta con la sola excepción de una finca en esta ciudad "Barrio Libertad" Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres. noviembre 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes Hilsl. ger, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 34808 Dic.5-v.dic.18.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAN JORGE LIMITADA

Documento: 15 noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 835, Folio 3.071, Libro 3 de Contratos.
Roberto Alejandro Dulski Suárez y Rosa Martinovich cedieron a Dionires Raquel Martinez sus 25 cuotas de capital social.
Administración: Oscar Ruben Dal Silva exclusivamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 35697 Dic.11-v.dic.24.

LÓPEZ y LORENZO LTDA.

Sesión de cuota y modificación
Contrato: 31 de marzo de 1979.
Registro Público de Comercio: Nº 484, folio 1772, libro 1.
Cedente: Gonzalo López Contreras.
Cesionaria: Hebe Coda Rocca.
Nueva razón social: Coda y Lorenzo Ltda.
22) N$ 90,00 10|pub. 35581 Dic.11-v.dic.24.

IMDECO LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 31|12|979.
Inscripción: Nº 1402, folio 5090.
Libro 2 el 14 de noviembre de 1980/ Cedente Rafael Serafini Moreira, la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: en partes iguales.
Milton Machado, Nelson González, Tabaré Ribas y Rodolfo Brea.
Administración: Milton Machado, Tabaré Ribas y Rodolfo Brea, indistintamente actuando de a dos.
22) N$ 135.00 10|pub. 35598 Dic.10-v.dic.24.

KERANTEX S.R.L.

Contrato 1º de diciembre de 1978.
Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 1265 al Fº 4356 del libro 2 de contratos del año 1978.
Socios: ORLANDO MARIA FIRPO MORGANTI y DELMA MERCEDES COLA CABRAL.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fabricación de llaves eléctricas y artesanías varias.
22) N$ 135.00 10|pub. 35146 Dic.9-v.dic.22

RIVERO HNOS. LTDA.

Contrato 15 de enero de 1980.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 57 al Fº 212 del libro Nº 3 de Contratos del año 1980.
Socios: RAMON RIVERO PEREIRA y HUGO RIVERO PEREIRA.
Administración. Ejercida por Ramón Rivero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de zapatos y afines
22) N$ 135.00 10|pub. 35147 Dic.9-v.dic.22

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 15 agosto 1980
Inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.227 al Folio 4 455 del Libro Nº 2 de Contratos
Cedent: Fermín González Pillado.
Cesionaria: Ramona Anaid Núñez Duarte.
Administración: Julián Ramos Santana y Ramona Anaid Núñez Duarte indistintamente.
Socios actuales: JULIAN RAMOS SANTANA y RAMONA ANAID NUÑEZ DUARTE.
22) N$ 135.00 10|pub. 34018 Dic.1º-v.dic.12.

CENTRO CROMADOS SAN JORGE LIMITADA

Contrato del 15 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 965, Folio 3.528, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y Aportes: ANA MARIA DELGADO y OSCAR DA SILVA 50 por ciento cada uno.
Objeto: Comercialización de accesorios y repuestos para automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 35696 Dic.11-v.dic.24.

MAIMAR INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1980.
Inscripción: 17 de octubre de 1980, Nº 1.180, folio 4.275, libro 2.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: CRISTINA ELIZABETH PRANDI de CESARE y GEORGE RICHARD TAYLORD.
Administración: dos socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo 444, piso 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 35579 Dic.11-v.dic.24.

CAPO S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 240, del folio 977 al folio 980, del tomo 19
Socios: CARLOS ROBERTO BIANCHI HARETCHE y NELIDA JUANA URBIN FODRIGUEZ.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción e instalación de tuberías de agua, saneamiento en general, cables telefónicos y de alta tensión.
Domicilio: departamento de Maldonado, actualmente chalet Rosdan Parada 21, Punta del Este.
Plazo: 3 años a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: los dos socios fundadores actuando en forma indistinta
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 c|u., aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 35549 Dic.11-v.dic.24.

VON . VON LIMITADA

Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1438, Folio 5199, Libro 3.
Socios: SARA ROIZNER DERMAN y JAIME CAPLIVSCHI ROIZNER.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Caplivschi.
Objeto: Fabricación, Importación, Exportación, etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 34077 Dic.1º-v.dic.12.

URUGUAY-CAR S.R.L.

Contrato: Montevideo, 20 noviembre, 1980.
Socios: BASILIO GIL CRESPO y LUIS GALIETTI CASAS.
Administración: Conjunta, salvo operaciones bancarias y oficinas públicas que es indistinta.
Objeto: Representaciones, Importación y Exportación en general, Alquiler de vehículos, explotación de máquinas tragamonedas, espectáculos públicos, emisión de álbumes y figuritas.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Registro Público de Comercio Nº 410, Folio 3495, Libro 1 del 21 noviembre, 1980.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 34109 Dic.1º-v.dic.12.

LARIHOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|11|980.
Inscripción: 14|11|1980, Nº 1412, folio 5135. libro 3 de contratos.
Socios: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA y OSCAR NELSON HUARTAMENDIA GOMEZ.
Objeto: Reparación y comercialización de artículos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos; importación y exportación; marcas patentes y representaciones, participar y fusionarse con otras sociedades.
Capital: N$ 20.000,00 aportados Rodríguez nuevos pesos 13 400.00 y Huartamendia, N$ 6.600,00
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Administración: Rodríguez Pereira.
22) N$ 180,00 10|pub. 34103 Dic.1º-v.dic.12.

SCALA S.R.L.

Fecha de contrato: 11|11|980.
Inscripto el 12|11|980 con el Nº 1464, folio 5293, libro 3.
Socios: ALVARO OTTONELLO HUNTER y EDUARDO SILVA y FERRER.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Equipamiento en forma integral de viviendas e inmuebles en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 33672 Dic.1º-v.dic.12.

AGROFRUTICOLA MELILLA LTDA.

Contrato de fecha 19 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 389 al Folio 1419 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN RAMON MENDARO y PEDRO SBURLATI.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes y mercaderías, nacionales y/o extranjeras, semillas, granos, productos agroquímicos, fertilizantes; Comisiones, representaciones, consignaciones, y compra venta al por mayor y menor de verduras. Importación y exportación. Bebidas y alimentos envasados. nacionales o extranjeros; explotaciones agropecuarias y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 34084 Dic.1º-v.dic.12.

KALICAR LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 424, folio 1554, libro Nº 1.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Socios: ALBERTO KAZAROS CHAKIYIAN TAVITIAN y BEATRIZ LILIANA BLASI MARTINEZ.
Administración: indistinta
Objeto: Comercialización. industrialización, importación. exportación. representaciones.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34352 Dic.3-v.dic.16.

ALDESOL LTDA.

Constituída por documento privado del 15 de agosto de 1980.
Socios: LUIS IGNACIO SOLARI FARINHA, JORGE PEDRO ALVAREZ SANDRO; y EDUARDO NELSON DEGIORGIS BORLANDELLI.
Objeto: Compra-venta de productos del agro. Importación y exportación.
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000.00, aportados así: Luis Ignacio Solari, N$ 7.500.00 Jorge Pedro Alvarez, N$ 1.500.00 y Eduardo Nelson Degiorgis, nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Luis Ignacio Solari y Jorge Pedro Alvarez, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1096. Fº 3992. Lº Nº 3 de Contratos, el 3 de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 34245 Dic.2-v.dic.15

MAN LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1371, Fº 4972, Lº 2.
Socios: JOSEFA GALLI MUIÑOS, NAHIR MIGUEZ GALLI, JORGE MUNHO PELUFFO.
Administración: Jorge Munho Peluffo.
Uso de la firma: Uno cualquiera de los socios.
Capital: N$ 20 000,00
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente hasta los 40 años
Objeto: Industria gráfica, comercialización de útiles, máquinas de oficina, papelería y servicios generales para empresas.
Domicilio: San Martín Nº 3317. Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34386 Dic 3-v dic 16.

ACRA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de sociedad
Fecha: Montevideo, 30 de abril de 1980.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1980 con el Nº 1414 al folio 5139 del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Célica Olga Eguía Toscani.
Cesionarios: ANGELA PERDOMO, RICARDO GUGUICH y ANDRES RUBILAR.
Socios actuales: los cesionarios por partes iguales.
Administración: Angela Perdomo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34289 Dic.2-v.dic.15.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 20 de octubre de 1980.
Socios: "Saint Joe International Corporation", y "Compañía Minera Aguilar S. A.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras. y sus derivados.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital y aportes: N$ 10.000 00; "Compañía Minera Aguilar S A" N$ 8.000.00; "Saint Joe International Corporation" N$ 2.000.00.
Administración: "Compañía Minera San José Sociedad Anónima".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1422. Folio 5167. Libro Nº 2 de Contratos, el 17 de noviembre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 34058 Dic.3-v.dic.16.

PANADERIA LIBERTAD LIMITADA

Contrato del 17 de setiembre de 1980.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 214, del libro 19 de Contratos. el 20|10|980.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades entre socios.
Socios: CARLOS RUBEN CURBELO BARRIOS y CANDIDA JORGELINA BONILLA PIRIZ.
Domicilio: ciudad de San Carlos.
Administración: ambos socios. en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 34349 Dic.3-v.dic.16.

ALMAC LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 456 Fº 1672 Lº 1
Socios: MARIA DEL CARMEN REPARAZ SERVAN, MIREN BEGOÑE BARBOSA REPARAZ y JORGE ALBERTO GAZAUI
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 32 000
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los tres socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34436. Dic.3-v.dic.16.

LISTA S. R. L.

Contrato: 20 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1456. Fº 5259, Lº 3.
Integrantes: NELLY RODRIGUEZ RUIZ y MANUEL LISTA RABELLE.
Objeto. Explotación de comercios y|o industrias
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Capital. N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34219 Dic.2-v.dic.15.

MOVITER LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1980, Nº 1425. Fº 5178 Libro Nº 2 Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL CHISOLFO SECHINELLI y EVA MARGOT PRIETO FLEITAS.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: Eva Margot Prieto Fleitas.
Objeto: Principalmente ejecución de trabajos de movimiento de tierra.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 34202 Dic.2-v dic.15.

VOLUME LTDA.

Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1322 Fº 4793 Lº 2 de Contratos.
Socios: ANGEL FOJO FRAGUELA y DIANA PEREIRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Decoraciones instalaciones comerciales, propaganda importación, exportación representaciones, comisiones, adquirir, vender, etc., cualquier bien mueble o inmueble, etc.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 34200 Dic.2-v.dic.15.

ALBERTO ELIEZER LTDA.

Contrato: 14 de julio de 1980.
Registro: Nº 817, Fº 3005, Lº 3.
Socios: ALBERTO ELIEZER GANON y ESTHER TOBAL JASSON.
Objeto: Compra, venta. fabricación y confección de tejidos, mercaderías, productos y artículos para hombres. Arreglo de prendas. Actividades conexas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135,00 10|pub. 34964 Dic.3-v.dic.19.

EPOCA S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha junio 3 de 1980.
Inscripto el 27 de octubre de 1980 con el Nº 1370 al folio 4968 del libro 3 de Contratos.
Rómulo Onofre Ferrando cedió su cuota en forma proporcional a Ricardo Abulafia, Eduardo Navascues y Nadya Delfino.
22) N$ 135.00 10|pub. 33876 Dic.2-v.dic.15.

SANTIAGO LIMITADA

Contrato: 10 setiembre 1980
Inscripción: Nº 981, folio 3590, libro 2.
Denominación: Santiago Limitada.
Socios: JULIO ITALO ROSA DOTI, REGINA AURORA PARDO MARTINEZ y MIRTHA ELIDA NEVES CAMBOGGE
Domicilio: Ellauri 986 Apto. 001 (Montevideo).
Plazo: 20 años. prorrogable. automáticamente por períodos sucesivos de 3 años.
Capital: N$ 45 000 por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de: hotel, hogar para adultos, casa de salud, clínicas geriátricas, sanatorio siquiátrico, médico, quirúrgico y ginecotocológico policlínicas médicas y odontológicas, estudios paraclínicos y sicológicos, compra y venta de instrumental y equipos médicos de especialidades farmacéuticas y de material bibliográfico, representaciones, importación y exportación y todo lo que sea anexo o afín a los antedichas actividades
Administración: Regina Aurora Pardo Martínez.
22) N$ 270.00 10|pub. 33850 Dic.2-v.dic.15.

RAGUI S. R. L.

Contrato: 10 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1380, folio 5003, libro 2.
Capital: N$ 50.000,00
Socios: GUILLERO (75%) y RAFAEL BANDERA (25%)
Administración: conjunta.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34370 Dic.3-v.dic.16.

"VENEZIA MOBILI LIMITADA"

Contrato: 12 de noviembre de 1980.
Socios: PEDRO JULIO ROIG FERREIRA, HELIOS APARICIO AMARANTE, HECTOR ERNESTO BADO CASTELLARO, ALVARO FRANCHI NI BORRALLO y GUSTAVO SANGUINETTI ETCHANDY.
Objeto: Fabricación y venta de productos plásticos, material PVC rígido (cloruro de polivinilo): industrialización y comercialización de mercaderías: plástico muebles, artesanías en genera, etc. operar en negocios civiles, comerciales, industriales, inmobiliarios y financieros, etc.
Domicilio: Blanes 1138. Montevideo.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo dos años prorrogables.
Administración: Por Directorio compuesto de tres miembros Primer Directorio integrado por Pedro Julio Roig Ferreira Helios Aparicio Amarante y Gustavo Sanguinetti Etchandy.
Inscripción: 21 de noviembre de 1980. en el Nº 408 Fº 1486 Lº 1 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 270 00 10|pub 34207 Dic.2-v.dic.15.

MAYOC LIMITADA

Contrato: 5 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1457 Fº 6261. Lº 3.
Integrantes: RAUL ORLANDO YOCCO SABORIDO y JUAN EDUARDO MASLLORENS PETRAGLIA
Objeto: Explotación de comercios y/o industrias
Administración: Raúl Orlando Yocco Saborido.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 20 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 34220 Dic.2-v.dic.15.

ERREBECE LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1405 al folio 5696 del libro 3 de Contratos
Socios. CARLOS REPETTO FITIPALDI, ANGEL ERNESTO BENITEZ SOSA y HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO
Objeto: Explotar frecuencias de OM y FM Edición de fonogramas e impresos; publicidad importar exportar: operaciones con bienes inmuebles realizar producciones intelectuales y artísticas.
Capital: N$ 1 800,00
Plazo: . años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente dos socios conjuntamente
22) N$ 180,00 10|pub. 34476 Dic.4-v.dic.17.

PETROGASTRONOMICO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1980
Registro de Comercio: Nº 152. folio 565|568 legaj Nº 9 de contratos
Socios: JAIME PIENICA RITERBAT, RAQUEL ZIELENIEC ALISVAK.
Domicilio: Florida
Capital: N$ 10 000 00, aportado por iguales partes
Objeto: Café, bar, restaurant y confitería.
Plazo: 2 años.
Administración: Jaime Pienica.
22) N$ 135,00 10|pub. 34499 Dic.4-v.dic.17.

PAREDES DECORADAS LTDA

Cesión cuotas
Registro Comercio Nº 1482, folio 5351, libro 3 el 19|11|980
Sima ita Waingut, cede a ROBERTO MOLINI BOGGI 8 cuotas Jaime Yavitz cede al mismo 6 cuotas a DANILO LUIS AZPIROZ BARRERA . cuotas
Administración: Roberto Molini
22) N$ 90,00 10|pub. 34520 Dic.4-v.dic.17.

A.R.C.A. LTDA.

Contrato: 5|11|980.
Inscripto: Nº 1372 Fº 4975 Lº 2.
Socios: EMILIO FERMIN DE ARZADUM URRIZA; PEDRO CABRERA ALOY Y ROBERTO CABRERA ALOY
Objeto: Transporte de Pasajeros y Carga y actividades afines
Capital: N$ 30 000,00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 34611 Dic.4-v.dic.17.

ALSER LTDA.

Contrato: 28|9|980
Inscripción: Nº 1 410; Fº 5109; Lº 3.
Capital: N$ 5 000,00
Socios: Jaime Schwartz y Beatriz de Schwartz
Administración Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 34610 Dic.4-v.dic.17.

ARQUITECTO BEHERAN Y PEREZ CASTELLS LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de noviembre de 1980
Socios: ARQUITECTO RICARDO BEHERAN GONZALEZ; PEDRO G. MAGGI; y LORENZO J. PEREZ CASTELLS.
Objeto: Industria de la construcción y ramas afines.
Domicilio: Gregorio Suárez 2808, Ap. 1, Montevideo.
Capital: N$ 9 000 00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por noventa y ocho períodos iguales de un año cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 444, Folio 1631, Libro Nº 1 de Contratos, el 24 de noviembre de 1980.
22) N$ 225 00 10|pub. 34784 Dic.5-v.dic.18.

ELMI LTDA.

Contrato Privado del 1º de octubre de 1980.
Inscripto Registro Público 15 octubre 1980 con el Nº 1144 al Folio 4149 del Libro 2 de contratos.
Socios: ELIAS ADE GARCIA y MIGUEL A. DUTRA DELGADO.
Capital: N$ 40 000 00 por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Taller de Matricería.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 34779 Dic.5-v.dic.18.

FLORES MUSACCO S.R.L.

Constituida por documento privado el 20 de noviembre de 1980.
Socios: ENRIQUE MUSACCO CLADERA y ANTONIO MUSACCO CLADERA.
Domicilio: Servando Gómez Nº 2444. Montevideo
Objeto: Comercialización en general, importación y exportación de toda clase de mercaderías y la fabricación a todos los niveles y principalmente en el ramo de flores y plantas.
Capital: N$ 10 000.00 aportados por partes iguales
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables por períodos iguales, sin limitación.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 407 al Folio 1.480 del Libro 1, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 34739 Dic.5-v.dic.18.

FARVAI LTDA.

Contrato: 1º noviembre 1980.
Inscripción: Nº 460, folio 1.691, libro 1.
Socios: MARTA VIANA SUAREZ, ADOLFO OVIDIO TAMIEL RODRIGUEZ y JUAN FONTANINI CORRAL.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización, fabricación, exportación, importación, bienes muebles, inmuebles, agentes de viaje, representaciones etc.
Capital: N$ 1 500,00.
Administración: 2 conjuntamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 34634 Dic.5-v.dic.18.

DICSO S. R. L.

Contrato privado: 8 de octubre de 1980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 1.141 folio 4.140 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: SONIA CASARETTO de STEWART y CESAR di CANDIA.
Capital: N$ 6 000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Edición de libros, folletos, revistas, guías. Importación. Exportación:
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34713 Dic.5-v.dic.18.

CUEVAS LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripto: Nº 939, folio 4.521, libro 1 de Contratos
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 15 000.00 aportado por partes iguales.
Socios: JULIO LAURO CUEVAS MAS, DELIA NATIVIDAD MAS BRASO o BRASSO y DELIA PALERMO CARABALLO.
Administración: Julio Lauro Cuevas y Delia Palermo Indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34711 Dic.5-v.dic.18.

TRIMA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedente: Mario Luis Rodolfo Gaggioni Vaz.
Cesionario: Jorge Washington Trias De Souza.
Precio de cesión: N$ 1 000,00.
Modificación: Administración: Por cesión de cuota social de fecha 20|8|980 inscripta con el Nº 436 al folio 1.600 del libro Nº 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio con fecha 24|11|980 la administración será ejercida por el señor Jorge W. Trias De Souza y la señora Beatriz Delicia Arca Díaz en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 34715 Dic.5-v.dic.18.

COWASO S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1980, inscripto: 30 de mayo de 1980, Nº 451, folio 1.690, libro 2.
Socios: ANGEL WALTER MARTINEZ GUTIERREZ y LIDIA SONIA MORALES COUTO de MARTINEZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación, venta, comercialización de artículos en general.
Duración: un año prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: Angel Walter Martínez Gutiérrez.
22) N$ 135.00 10|pub 34712 Dic.5-v.dic.18.

DISMERAL LTDA.

Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 30 de setiembre, 1980.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1365, Folio 4920. Libro Nº 2.
Hugo José Cardozo Feluccio cede 5 cuotas sociales a Luján Ivone Feluccio Ponciolo.
Se modifica el contrato social en el sentido de que la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta y se extiende el plazo de vigencia de la sociedad a dos años a partir de la fecha del contrato prorrogable automáticamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 34741 Dic.5-v.dic.18.

SALVO S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1980.
Registro: el 7 de noviembre de 1980 con el Nº 1.433 al folio 5.183 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR SALVO PEIRANO 50% de capital y LAURA SANCHEZ ORTEGA 50% de capital.
Capital: N$ 8.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Héctor Salvo Peirano
Domicilio: Santiago Rivas 1676, Apto. 203, Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de toldos, correas, paños, fundas en lona y pantazote.
22) N$ 180 00 10|pub. 34704 Dic.5-v.dic.18.

DEFER LTDA.

Fecha contrato: 30 de octubre de 1980
Inscripción: Nº 1343 al Folio 4861 Libro 2.
Socios: RAMON BASILIO DE LEON CASTRO, MARIA DEL CARMEN DE LEON FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE PEREZ, MYRIAM RAQUEL DE LEON FERNANDEZ, DUILIO RAMON, DE LEON FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de artes gráficas: imprenta, linotipía, papelería, etcétera
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 3 años.
Administración: Ramón Basilio De León Castro y María del Carmen De León Fernández
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 34736 Dic.5-v.dic.18.

VIDEO LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de octubre de 1980.
Socios: ALVARO ALONSO TELLECHEA; EDUARDO CESAR LACARTE O'HARA; y ALBERTO PONS BLANCO.
Objeto: Importaciones. Representaciones. Distribuciones.
Domicilio Brandzen 1956, piso 7º, Esc. 704. Montevideo.
Capital: N$ 48 000 00 aportados por partes iguales.
Plazo: Un año prorogable por igual período, por noventa y nueve años
Administración: Indistintamente, cualquiera de los tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 419 Folio 1504. Libro Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980
22) N$ 225.00 10|pub. 34783 Dic.5-v.dic.18.

COMPAÑIA URUGUAYA TRANSPORTES LIMITADA S. R. L.

Contrato: 24|11|1980.
Registro: 27|11|1980 Nº 470, Fº 1730, Lº 1.
Socios: NELSON MOREIRA BELO, ENRIQUE IGARZABAL BERNAT y ELSA A. MASSOLO TRIUNFO.
Administración: Juan Gregorio Igarzabal Bernat.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Explotación del transporte de pasajeros, mercaderías, encomiendas y correos por sí o por cuenta de terceros en trayectos del orden nacional, o internacional. Podrá actuar como Agencia de Transporte y|o Turismo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 35417 Dic.10-v.dic.23.

MANCEBO Y COMPAÑIA LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 399 Fº 1452 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: TURQUESA LORELEY POSE NICOLIELLO, JOSE CARLOS SILVA, GUSTAVO SALVADOR CAVALLO PIMENTEL.
Cesionarios: Nelson González Mancebo y Norberto Martínez Sartori (15 cuotas a cada socio).
Administración: Indistinta.
Razón Social: De "Pose, Silva, Cavallo Ltda." a "Mancebo y Compañía Limitada".
22) N$ 180.00 10|pub 35411 Dic.9-v.dic.22

BIR LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1980.
Inscripción: 24 de noviembre de 1980 con el Nº 437 folio 1604 libro 1.
Socios: RICARDO DEL PILAR BOGARIN PAUL, MARIO ANTONIO IDOYAGA BOVIO y DANIEL JOSE MARIA RAVIOLA PUGNO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Venta de comidas preparadas y comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 35106 Dic.9-v.dic.22

NUEVO HOGAR LIMITADA

Contrato del 6 de setiembre de 1980.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones el 26 de noviembre de 1980, Nº 329. Fs. 960 - 963.
Socios: ALVARO AMILCAR VIGNOLA PELUFFO, HILDA GLADYS PELUFFO MARTINO.
Plazo: 5 años prorrogables hasta 30.
Capital: N$ 50 000.00
Objeto: Venta de electrodomésticos, importación. etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 35246 Dic.9-v.dic.22.

CONTRATO DE SOCIEDAD

Razón Social: "La Cabaña S.R.L."
Cotrato: Firmado el: 28 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 39 al Folio 140 del Libro 27 de Contratos.
Socios: IVONNE MARGOT ETCHEVERRY DELMONTE y MARIA INES UBILLA CAMBRE.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Venta y comercialización de comestibles y bebidas en general.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Escribano: Washington González Mederos.
22) N$ 180.00 10|pub. 35192 Dic.9-v.dic.22.

ELIZONDO HNOS. S.R.L.

Socios: HECTOR ELIZONDO FERNANDEZ, y ESTELA JUANA ELIZONDO FERNANDEZ.
Objeto: Elobaración de pan y afines.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Otorgado el: 1º de noviembre de 1980
Inscripto con el Nº 41, Folio 142; Libro 27.
22) N$ 135.00 10|pub. 35191 Dic.9-v.dic 22.

WAINBERG HNOS. LTDA.

Contrato del 29|8|980 inscripto en Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1980, con Nº 461, Folio 1 693, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Berta Wainberg.
Cesionario: Carlos Wainberg.
Objeto de cesión: 70 cuotas.
Administración: Carlos Wainberg.
22) N$ 90.00 10|pub. 35168 Dic.9-v.dic.22.

FAVAMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 464, Folio 1.704, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA (cede 20 cuotas).
Cesionarios: Robert Henry Lane Fynn y Jorge Romualdo Fernández Rosmarino (10 cuotas a cada uno).
Precio: N$ 2.000.00.
Retroactividad de la cesión al día 30 de abril de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 35295 Dic.9-v.dic.22.

LAZER REPUESTOS S.R.L.

Socios: JORGE CARLOS LARRACHEA DAVILA; SERGIO IVAN ZERPA FERRARI.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de repuestos y accesorios de vehículos en general.
Domicilio: Ciudad de Rosario, departamento Colonia.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Plazo: 10 años.
Inscripción: Nº 109, Folios 386 al 388 vuelto, Tomo año 1980, Registro de Comercio de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 35174 Dic.9-v.dic.22.

---

3 LOPEZ S.R.L.

Cesión de cuota social
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 429. Fº 1574. Libro 1 de contratos.
Cedentes: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ, VIRGINIA BRENDA ALVAREZ MANRIQUE.
Cesionarios: José Gerardo López Fernández, Severino López Fernández.
22) N$ 90.00 10|pub. 35144 Dic.9-v.dic.22

DISTHER LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Inscripción: Nº 1465, Folio 5295, Libro 3.
Socios: ALVARO D'AGATA, NELLY RIZZOLO. MARIA PISSAROUK.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Ferretería Industrial.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000,00 Alvaro D'Agata 50%, resto por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34385 Dic.9-v.dic.22.

MANTENIMIENTO LIMITADA

Contrato: 30 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 521, Fº 1.933, T. 2 Contratos.
Socios: CARLOS FERREIRA LEITES, MARIO TOMAS DI BONO RUSSO.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Calle Darwin 3276 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Instalaciones y reparaciones electromecánicas.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34928 Dic.8-v.dic.19

ARDILAN LTDA.

Contrato inscripto con Nº 1409, Folio 5106, Libro 3 del 5 de noviembre de 1980.
Socios: MARTIN LASARTE y Mª A. de LASARTE.
Objeto: Productos Agropecuarios.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 34101 Dic.1º-v.dic.12.

CENTRO CAPILAR LIMITADA

Cesión de cuota.
Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1395, folio 5059, libro 3.
ROBERTO CHEBI CHEBI y MERCEDES GADEA DIAGO cedieron el 50 o|o de sus cuotas sociales a Simón Chebi Duarte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 35145 Dic.9-v.dic.22.

DALCAR LTDA.

Contrato: 18 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 970, Fº 3544 Lº 2.
Socios: ALBERTO SANTOS CARRION GARCIA, DALMIRO BORBA BORBA y JUAN CARLOS CARNEIRO RIPOLL.
Objeto: Colocación, venta y sérvice de aire acondicionado de BMW. electricidad, mecánica, chapa y pintura, equipos de audio y tapicería de autos
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 35117 Dic.9-v.dic.22

POLLY LIBRARIA

Registro Comercio Nº 1542, folio ... libro 3 el 12|12|980.
Socios: POLA y LUIS BERNARDO FERMAN.
Objeto: Comercialización calzado artesanal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5 000,00
Administración: Pola Ferman.
22) N$ 90,00 10|pub. 34521 Dic.8-v.dic.19.

SUPERHOGAR LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 153, folio 569, Legajo 9.
Socios: HERMES NESTOR BAZ VIERA y OLGA MARTA PERDOMO BARRERA.
Objeto: Artículos de hogar, bazar, tienda, zapatería, juguetería y ferretería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000,00
Domicilio: Villa Cardal.
22) N$ 135.00 10|pub 34498 Dic.8-v.dic.19.

RUMBOS LTDA.

Contrato: 11|Nov 980.
Registro: Nº 415, Fº 1515, Lº 1 (Contratos).
Socios: ANTONIO WALTER GALLICCHIO QUEIROLO y MARIA de las MERCEDES VILLAMONTE ZORRILLA de SAN MARTIN.
Objeto: operar como Agencia de Viajes y Turismo, industrializar y comercializar toda clase de bienes y productos
Capital. N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta o individualmente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180,00 10|pub. 34378 Dic.8-v.dic.19.

LITOGENO SRL

Contrato: 4 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1484 Fº 5358 Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WALTER ANTOGNAZZA DIAZ, HECTOR ALDO FONTEROSA, NESTOR OSCAR GOMEZ, ANGEL MARIO HEREDIA y ZELIKA IDA CANZIO
Administración: Carlos Walter Antognazza.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 20.000.00
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la fabricación, compra o venta, distribución, financiación, importación y exportación de herramientas, maquinarias, pinturas, revestimientos y|o afines, proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietario proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, prestación de accesoramiento técnico, excluido el reservado a profesionales universitarios o con títulos habilitados según las respectivas reglamentaciones, mediante la adquisición de predios, para la construcción, administración, explotación y enajenación del producido de la actividad constructora de la sociedad, entre otros con la mayor amplitud de explotación referidos al ramo de la construcción
22) N$ 315.00 10|pub 34901 Dic.8-v.dic.19

DYSTER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento de 30 de setiembre de 1980.
Registro Nº 217, Folios 908 a 909 Libro 19 Contratos.
Ema Teresa Solmo Bruzzone cede todas sus cuotas a Rodolfo William Sosa González
22) N$ 90 00 10|pub 35158 Dic 9-v dic.22.

ALINEACIONES MP LTDA.
REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 23 de octubre de 1980 inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1980. Nº 1426. Fº 5180 Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Se amplía el objeto social pudiendo además la Sociedad importar exportar y realizar en general cualquier operación comercial.
22) N$ 135 00 10|pub 34201 Dic 2-v.dic 15.

GLOVES LTDA.
ACLARACION AL PUBLICO
S. de R. LTDA.

En los ejemplares de "Diario Oficial" de fecha 20 de mayo de 1980 al 2 de junio de 1980 salió publicado el aviso Nº 11912 de sociedad de responsabilidad limitada y se padeció el siguiente error: donde decía "Administración Indistinta por ambos Socios" debió decirse "Administración conjunta por ambos socios"
22) N$ 135.00 10|pub. 34458 Dic.5-v.dic.18.

LA COLONIAL LTDA.

Constitución: 12 de noviembre de 1980.
Inscripción: 13 noviembre de 1980, número 1398, folio 5066, Libro 2.
Socios: LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
Objeto: Fábrica de Pastas y Anexos.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio. Ciudad de Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 35899 Dic.2-v.dic.15.

ESTABLECIMIENTOS RUTA 5 LIMITADA

28 de julio de 1980 Pablo Bogadjian Berberian cedió todas sus cuotas a Manuel Piccrell González inscripción: Nº 913 Fº 1507 Lº 1.
La administración quedó a cargo de los señores José Antonio y Manuel Piccrell González, indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 34242 Dic.2-v.dic.15

CAPER LTDA.

Contrato: 29|10|1980.
Registro: 13 11 1980 Nº 1397 Fº 5062 Lº 2.
Socios. FERNANDO C. PERDOMO; ANA C. PERDOMO MARIA G FREITAS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Importación y exportación Compra venta administración y operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 33828 Dic.2-v.dic.15.

LA CASA DE LA CAJA DE CAMBIO AUTOMATICA LTDA.

Cesión de cuota social: 11 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 229 folio 825. Libro 3 de Contratos
Cedieron la totalidad de sus cuotas: Cecilio López Conde y Selma Virginia Barbieri a Alberto López Barbieri
22) N$ 90 00 10|pub. 33927 Dic.2-v.dic.15.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Montevideo. 30 de agosto de 1980
Inscripción: Nº 1349 folio 4882. libro 2.
Martin Zalcberg y Verónica Weisz cedieron a Roberto Yafe, cuota 25 % capital; Luis Pedro Turr y Marta Orlei. Pablo Zalcberg y Beatriz Ghelman cedieron a Roberto Yafe cuota 25 % capita
Integración actual de sociedad: Roberto Yafe 50 o/o; Martín Zalcberg 25 o/o; Luis Pedro Turn 25 o/o.
Los mismos modificaron por el mismo instrumento el contrato social
Objeto: Industrialización artículos de cuero, corderitos y afines. lanas descarnes. plásticos, papel telas y artículos textiles
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40 000 dividido en cuatro cuotas de N$ 10.000. Corresponde dos a Roberto Yafe una a Martín Zalcberg y una a Luis Pedro Turn
Domicilio: Montevideo
Administración: los tres socios actuando conjuntamente
22) N$ 315 00 10|pub. 33879 Dic.2-v.dic.15.

TEKNI-K3 S.R.L.

Contrato: 30|9|980.
Inscripción: Nº 1339 Folio 4864 Lº 3.
Socios: ALEJANDRO ALBERTO AGOSTINO GUERRA. CARLOS ANTONIO OLARIAGA LOPEZ y ELIAS ENRIQUE NASER CASTIGLIONI.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6 000 00.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obra y de servicios en los ramos y anexos de electrotecnia fotografía televisión radio prensa música óptica. mecánica máquinas juguetería. alimentación artículos del hogar y oficinas automotriz bazar bebidas carnes caucho cine. combustibles construcción subsidiarios cuero deportes. enseñanza espectáculos extinguidores extractivas ferretería frutos del país hotel imprenta joyería. librería madera marítimo medicina metalurgia minería papel pesca plástico propaganda química servicios profesionales técnicos y administrativos tabaco. textil transporte de personas cosas y noticias: valores mobiliarios vestimenta veterinaria y vidrio B) Compra venta arrendamiento administración y toda clase de operaciones inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación exportación, representaciones y comisiones.
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 360 00 10|pub. 34230 Dic.2-v.dic.15

---

8 S.R.L.

Contrato: 3|11|980.
Inscripción: Nº 1365 Folio 4931, Libro 2.
Capital: N$ 5 000 00
Socios: Anselmo Gancedo Collazzo y Juan Miguel Gancedo Dench
Administración: Indistintamente.
Objeto: Recepción de avisos económicos, compraventa de propiedades, administración de propiedades y agencia de transportes, pasajes, encomiendas, cartas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 34062 Dic.1º-v.dic.12.

"DISTRIBUIDORA SI LIMITADA"

Contratos: 30|X|980. Registro Comercio número 1469 Folio 5.306, Libro Nº 3.
Socios: MILKA RENEE MAYA MEDEROS; ORLANDO OLIVAN LUENGO; SANTIAGO MARIA ERRAZQUIN OTHATZ
Objeto: Distribución y venta de productos agroveterinarios; fabricación, comercialización, importación, exportación, de los mismos, etc.
Domicilio: Ellauri 485
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 36 000 00 aportado: Maya Mederos: N$ 16 000 00, Olivan: N$ 16 000 00, Errazquin: N$ 4 000 00.
Administración: Indistintamente: Orlando Olivan y|o Milka Maya Mederos.
22) N$ 180.00 10|pub. 34057 Dic.1º-v.dic.12.

INCO LTDA.

Contrato de fecha 9|9|1978.
Inscripto en Registro Público de Comercio Nº 41, Folios 152 a 154 el 4|10|978.
Socios: OSCAR PUPPO y NELLY URBELTZ GARCIA.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Importación, Exportación, Fabricación de baterías y accesorios para vehículos, taller mecánico, Tornería, Estación de Servicio y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 34045 Dic.1º-v.dic.12.

ISLEAL LIMITADA

Contrato: 31 de octubre 1980.
Registro: Nº 1346, Folio 4870, Libro 2.
Socios: GUILLERMO GERONIMO VALLS BONIFACINO y JUANA VICTORIA DEL CASTILLO MOLINS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzado y carteras
Capital: N$ 5 000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, 2 años cada vez.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34017 Dic.1º-v.dic.12.

RIUS S. R. L.

Contrato: Del 12 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1423 al folio 5170 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ROBERTO RIUS y SEVERINA MAGDALENA POLADURA.
Objeto: Agencia de Publicidad; Inmobiliaria y Administración de Propiedades, importación y exportación de productos alimenticios y artículos escolares, promoción directa para terceros en lugares públicos o privados de todo tipo de actividades, mercaderías o productos, personas jurídicas o físicas y producción de programas de radio y televisión y la importación de insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios
22) N$ 270.00 10|pub. 35505 Dic.10-v.dic.23.

AGROCAR LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1980.
Socios. VICTOR ORTIZ LIMA DIEGO VICTORIO RODRIGUEZ y FRANCISCO GARIBALDI ORTIZ RODRIGUEZ
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años
Administración: Cualquiera de los socios actuando individualmente
Objeto Comercialización de vehículos y maquinaria agrícola
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital N$ 12 000 00
Registro: Nº 40 al folio 141 del libro Nº 27.
22) N$ 135.00 10|pub. 33665 Dic.1º-v.dic.12.

HELADERIA DEL PRADO S.R.L.

Contrato. 20 de octubre de 1979
Registro: Nº 1186, folio 4352, libro 3 Contratos.
Socios: DAVID BURCATOVSKY; JULIO HECTOR FONTANA ACERENZA, MARIA ELISA PEDEMONTE NARIO; CARLOS ALBERTO PEDEMONTE NARIO; RAUL PEDRO PEDEMONTE NARIO y HUGO PABLO PEDEMONTE NARIO.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Julio Hector Fontana Acerenza.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de helados y ramas anexas a la alimentación.
22) N$ 135.00 10|pub. 33641 Dic.1º-v.dic.12.

CONFITERIA ESMERALDA LTDA.

Contrato: 28|X|1980.
Inscripción: Nº 1335, folio 4834. libro 2.
Objeto: Comercio de confitería bar y bebidas alcohólicas, etc., transformándose sociedad de hecho en responsabilidad limitada.
Socios: MARIA JOSEFINA PARDIÑAS y ALBERTO LOPEZ.
Razón social: López y Pardiñas Ltda.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 60.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33643 Dic.1º-v.dic.12.

CAMEJO Y VEIRA LIMITADA

Contrato: 6 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1401 folio 6087 libro 2.
Socios: ALBERTO ANGEL CAMEJO MARTINEZ y ROBERTO VEIRA GONZALEZ.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 40 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable hasta 10 años.
Administración: Conjunta
Domicilio Bernardo Etchepare Nº 2667.
22) N$ 90.00 10|pub. 33671 Dic.1º-v.dic.12.

LA ELECTRO INTEGRAL LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1980
Inscripción: Nº 1216. folio 4416 libro 2.
Capital N$ 9 000 00.
Socios LUIS ANIBAL FARIAS OJERO, LUIS RODOLFO GONZALEZ y CLAUDIO DAVID LUCCHESE SILVESTRIN
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: instalaciones y reparaciones eléctricas en general, habitacionales industriales. comerciales automotriz acondicionamientos lumínicos Fabricación de artículos electrónicos. Importaciones y representaciones de materiales electromecánicos y electrónicos. Y todo lo afín a ese ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 33647 Dic.1º-v.dic.12.

ARTE Y TECNICA S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1980. Inscripción: Nº 113 folio 401 al 403 vto.. Tomo año 1980 Registro de Comercio Colonia
Socios: ARTIGAS WILFREDO GURBELO HERNANDEZ y MARIA ASUNCION FUENTES ALVAREZ.
Objeto: Comercio y prestación de servicios de fotografía y afines, publicidad decoración y otros.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20 000 00. por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 135.00 10|pub. 33787 Dic.1º-v.dic.12.

ARCON LTDA.

Contrato: 16 de noviembre. 1980.
Socios: ALBERTO SPROVIERE PORTO y DORA MABEL PEREZ HERNANDEZ.
Objeto: Fabricación Arts para construcción.
Capital: N$ 30 000 00
Plazo: 20 años prorrogables
Administración: Alberto Sproviere o Sproviere Porto
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1476; Folio 5334. Libro 3 de Contratos
22) N$ 135 00 10|pub. 34162 Dic.1º-v.dic.12.

MALU S.R.L.

Constitución: 24|X|980.
Socios: LUIS QUITADAMO FERRARI y MARIELA QUITADAMO FERRARI
Administración: Ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas y boutique.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20 000 00.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1385 al folio 5021, Libro Nº 2 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 34138 Dic.1º-v.dic.12.

BARMART S.R.L.

Razon Social: BARMART S R L.
Contrato: 17 de noviembre de 1980. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 419 al Fº 1532 del Libro Nº 1 de Contratos el 21|11|980.
Integrantes: SERGIO HERNAN EMILIO BARRENECHEA TORRES y MARIA ISABEL RIVERO RODRIGUEZ
Giro: Importación - Exportación y Representaciones
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 34652 Dic.4-v.dic.17.

JARMAC S R. L.

Constitución: 8|9|80.
Socios: JOSE del RIO PEREZ, JULIAN ALMADA PINTOS, GLADYS LORES IRIGOYEN de ARRIGUETTI, CARMEN BLANCA BELLORA de del RIO, MIRTA ANGELICA RODRIGUEZ de CAMACHO.
Administrador: José del Río Pérez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, exportación prendas de vestir
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 1.408. Fº 5.120, Lº 2.
22) N$ 135 00 10|pub 34917 Dic 8-v dic.19.

CAMPUS CALZADOS LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 118, Fº 510, Tomo 19 (Maldonado)
Socios: MARIO TOMAS DI BONC RUSSO, NELSON CABRERA GARANDAN y RUBEN BALBIS BARCA
Capital: N$ 3 000.00.
Domicilio: Calle Rincón 615 (Maldonado).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, venta. importación y exportación de calzado.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 34929 Dic 8-v dic.19.

EDITORIAL ARTIGAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Inscripción: Nº 121, Fº 481 al 482, Lº LI, el 20|11|80. del Registro de Comercio de Paysandú.
Roberto Cano Micoud y María del Carmen Pereira Brasil, cedieron su cuota social, a favor de OSCAR JOSE GARRASINO VIAMONTE.
22) N$ 135 00 10|pub. 34938 Dic 8-v dic.19.

ELIZONDO Y FRASCHINI S R L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 11 de noviembre de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 125. folio 500 al folio 502, Libro LI.
Cesión: Renzo Fraschini Texeira Nunes cede a Ariel Edgardo Elizondo Viñoly: 1 % y a Edison Gustavo Elizondo Viñoly: 19 %
Integración actual: ARIEL EDGARDO ELIZONDO: N$ 10.200; RENZO FRASCHINI TEXEIRA NUNES: N$ 6 000.00; EDISON GUSTAVO ELIZONDO VIÑOLY: N$ 3 800 00
Modificación: Artículo 7º: Administración exclusivamente Ariel Elizondo. Bastara su firma para nombrar mandatarios otorgar fianzas por terceros y realizar enajenaciones o gravamenes sobre bienes raíces o realizar cualquier acto ajeno al giro de la sociedad.
22) N$ 270.00 10|pub. 34939 Dic 8.v dic.19.

TECNIMPORT LTDA.

Contrato privado del 1|11|980.
Inscripción Nº 1324, Fº 4798, Lº 2 de Contratos el 6|11|980.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: RUBEN PAULINO VILLALBA, nuevos pesos 5.000,00; WALTER NOGUEIRA, nuevos pesos 5.000,00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Administración: Ruben Villalba y Walter Nogueira, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 35002 Dic.8-v.dic.19.

SEINCO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 11 de setiembre de 1980 LUIS EDUARDO STUPINO PEIRANO cedio su cuota social a Juana Rissoto Cardozo inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3.11 80 con el Nº 1292 al Folio 4681 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 125.00 10|pub. 34199 Dic.2-v.dic.15.

CENTRO INTERAMERICANO DE DIFUSION LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1373. Fº 4979 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAQUEL RAGGIO SASSARI de LARRAÑAGA y MARIA DE LOS ANGELES MAUTE DIEZ de GAGNEUX.
Objeto: Distribución de libros. Editorial.
Plazo: 2 años prorrogable por periodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambas socias actuando en conjunto o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33487 Nov.28-v.dic.11.

CHARRUA LTDA.

Contrato: 7|11|980, inscripto Registro Público y Departamental de Comercio de San José con el Nº 82, Folio 267, Tomo X.
Socios: ELISEO y DANIEL SELLANES MENDOZA.
Objeto: Carnicería y anexos; productos de granja; chacinados; comestibles en general.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por periodos iguales.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Eliseo Sellanes N$ 28.000.00; Daniel Sellanes N$ 22.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San José.
22) N$ 180.00 10|pub. 34844 Dic.5-v.dic.18.

MODERN PLASTIC LIMITADA

Constituida el 30|9|980 por Jorge Hofstadter y Carlos Enrique Bransimarti. e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1.392 al folio 5.043 del libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: venta, importación y exportación de toda clase de artículos, etc.
Domicilio: Batoví 2326
Duración: 2 años. prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Jorge Hofstadter.
22) N$ 135.00 10|pub. 34707 Dic.5-v.dic.18.

CREDILIBROS LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1980.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 1396, Fº 5059, Lº 2
Socios: ROLANDO VIEIRA BOTTI y OLIRA RIVERO BENTOS de VIEIRA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de librería, papelería. material audiovisual; su distribución, compraventa. importación y exportación; y anexos.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente por periodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Mercedes Nº 1677 Piso 1º Apto. 4, Montevido
22) N$ 180,00 10|pub. 33762 Nov.27-v.dic.10.

EL MARISCAL S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1980, inscripción Nº 1459, Fº 5272, Lº 3.
Socios: HERMAN KRUST, MARIA CHIESSA, MIRTA VAZQUEZ. JORGE MESSANO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial Farmacia. Perfumería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 34227 Dic.2-v.dic.15

PRIMACO LIMITADA

Contrato: 10 noviembre 1980
Registro: Nº 1379 al Folio 4999 Libro 2.
Socios: SIS SEGAL EJZYKOWIEZ y VALENTIN BENTANCUR AREA.
Capital: N$ 10 000 00
Objeto: Importación equipos para compactación de residuos en general. afines, representaciones. exportaciones.
Plazo. Dos años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 34215 Dic.2-v.dic.15.

HENDERSON & SONS LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 349. folio 1.257. libro 3.
Socios: LUIS ANDRES HENDERSON LOMBARDINI; LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA y GUILLERMO HENDERSON LARROBLA.
Objeto: Importaciones y exportaciones, representaciones en general.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34732 Dic.5-v.dic.18.

URUARAB S.R.L.

Contrato: 12 agosto de 1980, inscripto número 986, Folio 3.593, Libro 3.
Socios y aportes: HASSAN MAMARI SALTA: 8.75 por ciento; HILARIO HELAL HELAL: 8.75 por ciento; JUAN JACOBO ARGUELLO: 17.50 por ciento; WASHINGTON NEME: 17.50 por ciento; ODEL JAMIL ABISAB PEREYRA: 17.50 por ciento; JUAN LUIS NODAR DECIA: 15 por ciento; y ANTONIO HECTOR IGUINI: 15 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de bienes, exportación e importación, representaciones.
Administración: Washington Nemé y Juan Luis Nodar, conjuntamente.
Plazo: 10 años. prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 34742 Dic.5-v.dic.18.

CASTRO Y DE CARLO LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1980
Inscripción: 10|11|80, con el Nº 1344, Fº 4864, Libro 2.
Socios: JULIO C. CASTRO y SERGIO DE CARLO.
Objeto: Asesorar y promover la formación de Sociedades civiles para construcción de viviendas, etc
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Julio C. Castro N$ 9.500,00; Sergio De Carlo N$ 500,00
Administración: Julio C. Castro.
22) N$ 180,00 10|pub. 34377 Dic 3-v.dic.16.

K. y M. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1980; Inscripción Registro de Comercio el 31 de octubre de 1980, Nº 1279, Fº 4634 del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Librería y afines
Socios: NESTOR MARTINEZ BENVENUTO y ANA KRAUZE SMODIS.
Plazo: 5 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00. por partes iguales.
Administración: Ana Krauze Smodis.
22) N$ 135.00 10|pub 3496 Dic.8-v dic.19.

BECERRA Y FUENTES HNOS. S.R.L.
Cesión de Cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: 26|7|980. efectos a partir del 1º|8|80.
Inscripción: Nº 1283. folio 4645, libro 2 de Contratos.
Rogelio y Bausista Fuentes Guillín ceden a OBDULIA FUENTES GULLIN la totalidad de sus cuotas sociales
La sociedad se denominará: "Panadería Continental S.R.L."
22) N$ 135.00 10|pub. 34473 Dic.8-v.dic.19.

MADEFER LTDA.

Contrato inscripto el 3 de noviembre de 1980, con el Nº 1311 al Fº 4756 del Libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 15.000.00. aportado por RAMON ALVAREZ. N$ 5.000.00: ROSOLINO CAPELLI, N$ 5.000.00; y ALBERTO DELAFOND, nuevos pesos 5.000,00
Objeto: Industrialización de madera y hierro.
Administración: Ramón Alvarez y/o Rosolino Capelli.
Plazo: 1 año, prorrogable
22) N$ 135,00 10|pub. 35011 Dic.8-v.dic.19.

DEL ESTE S.R.L.

Fecha de contrato: 12 noviembre 1980.
Inscripto el 27 noviembre 1980 con el Nº 463, al folio 1700. Libro 1.
Socios: MILTON R. LORENZO y BELARMINA MARTINEZ FERRADA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Milton Lorenzo.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Objeto: Distribución de mercaderías en gral., compraventa e intermediación comercial en todos sus términos. importación y exportación y representaciones en gral
22) N$ 135.00 10|pub. 35008 Dic.8-v.dic.19.

COMFORTAIR LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1350. Fº 4886. Lº 2.
Socios: EDUARDO MILTON y CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías. arrendamientos de obra y servicios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 30.000.00
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 35003 Dic.8-v.dic.19.

PANADERIA LA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 30 setiembre 1980
Inscripción: Nº 22 Fº 74 a 77
Socios: JORGE LUIS y HORACIO DANIEL MINETTO PELLETTI.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Horacio Daniel Minetto Pelletti.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Elaboración de pan, galletas, factura panadería en especial y venta de comestibles en general.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 135,00 10|pub. 34413 Dic.3-v.dic.16.

RECA LIMITADA

Contrato: 1º|11|980.
Inscripción: Nº 1421, folio 5144, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, comercialización en todas sus formas de productos del agro, intermediación y servicios.
Socios: JUPITER GONZALEZ HERNANDEZ LIDIA GLADYS VECINO.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: cinco años.
Administración: Júpiter González Hernández.
Domicilio: Rivera 2091.
22) N$ 135 00 10|pub. 34371 Dic.3-v.dic.16.

IMPLASTIC S.R.L.

Por documento privado de fecha 31|7|980 inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 421 al Fº 1539 del Lº 1 de Contratos, Carlos Alberto Daniele Marotti cede a Blanca Tejeira Severo de Paz las 100 cuotas que le pertenecen en la sociedad.
22) N$ 135,00 10|pub. 34449 Dic 3-v.dic.16.

INDUSTRIAS LITORAL S.R.L.

Contrato: 21 de octubre 1980.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 319, Folios 930|934 - 1980.
Socios: HECTOR JORGE ALLEGRE, HECTOR CARLOS ALLEGRE e IRENE BEATRIZ PATRICIO.
Caupital: N$ 5.000.00.
Objeto: Explotación de caleras, canteras, moliendas de minerales, granos, productos y materias primas, fabricación de pinturas y materiales para la construcción
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Departamento Canelones.
Plazo: 3 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 35473 Dic.10-v.dic.23.

ARNELLI y SUSSANICH LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 31|10|1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 1 447, folio 5.249, Lº 2.
Cedente: Raúl Arnelli Scafiezzo.
Cesionario: JORGE GALEANO MUÑOZ.
Nueva razón social: Galeano y Sussanich Ltda.
22) N$ 90,00 10|pub. 35329 Dic.10-v.dic.23.

SOC. IND. de LANAS LTDA
Cesión cuotas

Registro Comercio. Nº 1430, folio 5197. libro 2 el 18|11|980.
Alberto Lakierovich. cede totalidad cuotas en Sil Ltda., a REBECA STOLOVICH - EDUARDO BARTFELD.
22) N$ 90,00 10|pub. 34522 Dic.10-v.dic.23.

CARPENTER LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre 1980.
Registro: Nº 450, Fº 1651, Lº 1.
Socios: BENJAMIN POSTBRIEF GOLDBERG y JOSE LUIS PRADIE MACHADO.
Administración: Benjamín Postbrief Goldberg.
Objeto: Carpintería, mueblería, juguetería y bazar
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 34960 Dic.10-v.dic.23.

B. F. S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.471, Fº 5.315 del Lº 3 de Contratos
Socios: WASHINGTON MARIO BERLANGIERI GAVIOLI y RUBEN FUGAZOT REGUEIRA.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: En forma indistinta
Plazo: 35 años prorrogables.
Objeto: Realización de toda clase de actos comerciales y operaciones mercantiles por cuenta propia o de terceros y en especial asesoramiento jurídico notarial contable: administración y venta de comercios y propiedades; importaciones y exportaciones. agencia de viajes, venta de fotocopias y toda clase de trámites y gestiones en general
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 35338 Dic.10-v.dic.23

ARAX TRADING LTDA.

Contrato: 3 de noivembre de 1980.
Inscripción: Nº 1358 al Folio 4916 del Libro 2 de contrato.
Socios: ARMEN CARLOS AVCHARIAN KEHAYAIAN y JORGE ELENBERG BRAITMAN.
Plazo: 5 años.
Objeto: Exportación . Importación . Compraventa de mercaderías.
Capital: N$ 40.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 35410 Dic.10-v.dic.23.

METALURGICA ACYLUM LTDA.

Socios: ENRIQUE PAIVA y CARLOS REGUEIRA.
Fecha: 13 noviembre 1980.
Domicilio: Montevideo
Objeto social: Manufactura y comercialización de objetos de metal y afines.
Plazo: 20 años.
Capital social: N$ 20.000.00.
Inscripto: Nº 1.441, Fº 5 229, Lº 2
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 35330 Dic.10-v.dic.23

CLAVERO y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 111, Folios 392 a 394, año 1980.
Alecio Monteagudo cedió a Walter Ruben Abrahim Chalabi, la totalidad de su cuota social.
Administración: Walter Ruben Abrahim Chalabi y Freddy Miguel Abrahim Squitin, indistintamente
Denominación: Razón social: será "El Vesubio Limitada".
22) N$ 135,00 10|pub. 33040 Dic.11-v.dic.24.

DUNCAN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Documento privado: 16 de junio de 1980.
Inscripción: 6 de noviembre de 1980; Nº 1.330, Fº 4.820, Lº 2.
Cedentes: Walter Alex Cofone Larrosa y Andrés Héctor Ardao Damiano
Cesionarios: JULIO CARLOS PITTAMIGLIO SUAREZ y EMIR TOMAS RAMIREZ TARALLO por partes iguales.
Administración: Julio Carlos Pittamiglio Suárez.
Plazo: 1 año desde su constitución prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 35288 Dic.10-v.dic.23

CRAFA URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

James Cayetano Carren Gómez cedió sus cinco cuotas del capital social de "Crafa Uruguay S. R. L." en favor de los consocios CELIA MARGARITA FERREIRA BORRAZAS y JUAN JOSE ANTELO BATTO, el 31 de diciembre de 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 35286 Dic.10-v.dic.23

IMPRESORA VIALE LTDA. S. R. L.

Contrato: 11 de abril de 1980.
Domicilio: San Lúcar Nº 1644. Montevideo.
Registro: Nº 254, Fº Nº 944, Libro Nº 2.
Socios: ALBERTO VIACAVA LEGUISAMO y JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO.
Capital: N$ 50.000.00. Aportados: 90 o|o Alberto Viacava Leguisamo y 10 o|o Juan Miguel Viacava Leguisamo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Objeto: Trabajos y negocios de imprenta y representación de empresas del ramo y afines; negocios inmobiliarios, compra y venta de muebles e inmuebles; importación, exportación, distribución y comercialización de frutos, productos, subproductos o materia prima, comisiones y representaciones.
22) N$ 225.00 10|pub. 35309 Dic.10-v.dic.23.

ROVILUB LTDA. S. R. L.

Constituida el 7 de noviembre de 1980 por ROSA KRAVCHINSKI DE LUBINSKI, VIVIAN LUBINSKI DE BEITLER y ROBERTO BEITLER;
Objeto: Confecciones, tejidos, alfombras, vestimenta;
Plazo: 3 años prorrogables:
Capital N$ 30.000,00;
Administración indistinta;
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1980 Nº 1367 folio 4938 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 35510 Dic.10-v.dic.23

FOTOLITHO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 17 julio 1980 (retroactivo al 30 junio 1980), Román Carpentieri cedió su cuota social a Héctor Molina y Algerdah Paulauskas únicos socios actuales, por partes iguales.
Inscripción: Registro Público de Comercio: número 475, folio 1746 libro 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub 35565 Dic.11-v.dic.24.

IRAZUSTA S.R.L.

Contrato e Inscripción: 3|11|980 Nº 1453, Folio 5250, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO IRAZUSTA y MARTA CASTRO GARINO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Remates, locales ferias, negociaciones.
Administración: Luis A. Irazusta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 35665 Dic.11-v.dic.24.

MALFER S.R.L.

Contrato: 28 agosto 1980.
Inscripción: Nº 84, Folio 272, Libro 15, Contratos.
Socios: FELIX CIPRYANO FERNANDEZ TECHERA, JULIA MALDONADO PASTORINO, MARIA LILIAN FERNANDEZ MALDONADO y MARIA INES FERNANDEZ MALDONADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotaciones agrícolas y ganaderas; criaderos, mataderos, e industrialización de suinos, conejos y aves, y comercialización de productos y subproductos de dichas explotaciones, compraventa de productos de granja, importaciones y exportaciones, y ramos anexos.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Félix Cipryano Fernández Techera y|o Julia Maldonado Pastorino, indistintamente.
Domicilio: José Pedro Varela, calle Gral. Artigas s|n. Lavalleja.
22) N$ 225,00 10|pub. 35193 Dic.11-v.dic.24.

OTGER LTDA.

Contrato: 1 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1480, folio 5346, libro 3.
Socios: LUIS FEDERICO CARLOS RECTO CARRIO y SARAH SUSANA ALVAREZ.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Oficina Gestora, venta de ramos generales, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 35571 Dic.11-v.dic.24.

ALTEA S. R. L.

Contrato e inscripción: 21|11|980, Nº 458. folio 1.681, libro 2.
Socios: AMERICO MEDICI, ENRIQUE TRUCCO, RAFAEL LAUREIRO y HUGO SCIOSCIA.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización materiales industria de la construcción.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 35666 Dic.11-v.dic.24.

PARQUE RIVERA LIMITADA

Contrato: 17 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 445, folio 1.635; libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00
Socios y aportes: Mercedes López Agra (50%) Daniel César Ferrari Reyna (25%) y Ana Marta Ferreira (25%).
Objeto: Comercialización especialidades químicas; farmacéuticas y terapéuticas; medicamentos, droguería, laboratorio, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 135,00 10|pub. 35744 Dic.11-v.dic.24.

BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 311, Folios 904|907, 1980.
Socios: AUGUSTO RAMIREZ ECHETO, MARY RUTH BURGUEÑO y BRENDA ANGELICA BURGUEÑO de SPINELLI.
Objeto: Explotación del ramo de Distribución de Bevidas Alcohólicas. sin alcohol y productos alimenticios en general.
Capital: N$ 18 000 00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 35704 Dic.11-v.dic.24.

TOBUR LTDA.

Contrato privado del 26 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 238 del folio 970 al 973 del tomo Nº 19 de Contratos; el 14 de noviembre de 1980.

Socios: MELANIA REGINA FRANCIA de TOCHETTO; CARLOS ALBERTO TOCHETTO FRANCIA y MARIA DEL CARMEN BURGUEÑO DE TOCHETTO.

Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.

Domicilio: Maldonado.

Duración: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 10.000,00. Integración: Carlos Alberto Tochetto Francia: N$ 8.000; Melania Regina Francia de Tochetto N$ 500,00 y María del Carmen Burgueño de Tochetto N$ 1.500,00.

Administración: a cargo de Carlos Alberto Tochetto Francia.

22) N$ 270.00 10|pub. 35548 Dic.11-v.dic.24.

CENTRO DE PINTURAS LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.

Registro: 15 de diciembre de 1978 con el número 109 al folio 408 del libro Nº 3 de Contratos

Socios: RUBEN PEPE RICHLY y GUADALUPE PEPE RICHLY.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Ruben Pepe Richly.

Objeto: Comercialización en todas sus formas en los ramos y anexos de pinturería, ferretería, bazar y cualquier otro conexo con los mismos.

22) N$ 180 00 10|pub. 35578 Dic.11-v.dic.24.

MARTINEZ Y GONZALEZ LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION

A) Contrato: 8|5|980.

Inscripción: Nº 119. Folios 406|409. 1980.

Cedente: Oscar Martínez Espasandín y Dominga Parazzini Cuello.

Cesionario: Juan José Salort.

B) Contrato: 20|11|980.

Inscripción: Nº 328, Folios 957|959, 1980.

Cedente: Juan José Salort.

Cesionaria: Dominga Parazzini Cuello.

C) Administración actual: De acuerdo a las cesiones y modificaciones contractuales, está a cargo de Dominga Parazzini y José Enrique González en forma conjunta.

22) N$ 180 00 10|pub. 35705 Dic.11-v.dic.24.

ZABIAN LIMITADA

Contrato: 11 noviembre, 1980.

Registro Público y General Comercio, número 414, Folio 1511, Libro 1º Contratos.

Socios: ELEONOR LUCIAM ZABALA IBARBURU y PATRICIA MARIA BIANCHI CORTELA.

Objeto: Venta artículos perfumería, cosmética, bijouterie, accesorios todo tipo. etc.; explotación instituto de belleza. Podrá además comercializar, distribuir, industrializar, explotar, importar y exportar toda clase de bienes corporales e incorporales al por mayor y|o menor y prestar servicios de todo tipo en el país y|o en el extranjero

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Un año y prórroga automática.

Capital: N$ 2 000 00, 10 cuotas N$ 200.00, 5 cuotas cada socio.

Administración: Indistinta.

22) N$ 225 00 10|pub. 35668 Dic.11-v.dic.24.

CANEL LIMITADA

Contrato: 27|NOV.|980.

Registro: Nº 492, Folio 1302, Libro 1 (Contratos).

Socios: OSCAR ANDRES CABRERA FERNANDEZ y ELIDA GLADYS TABAREZ CARDOZO.

Objeto: Industrializar y comercializar prendas de vestir y toda clase de bienes y productos.

Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Oscar Andrés Cabrera Fernández.

Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 34669 Dic.11-v.dic.24.

23- Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 178.301. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: CONVATEC, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 N$ 90.00 10|pub. 35391 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178310. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S.A. (Montevideo) solicita marca



La Dirección.

23) N$ 202,50 10|pub. 35485 Dic.10-v.dic 23

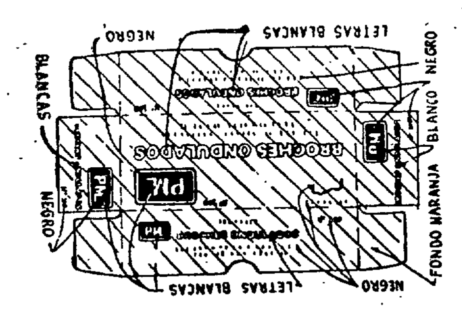
ACTA Nº 178.233. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Cattorini SAIG (Argentina) solicita marca

CATTORINI

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135.00 10|pub. 35690 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178.234. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Pedro Merla SRL (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 270.00 10|pub. 35691 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178.278. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Acril Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 292 50 10|pub. 35692 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 4.498. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Hispana del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: HISPA URUGUAY, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 35686 Dic.11-v.dic.24

ACTA Nº 4.499. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Hispaña del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CIA. HISPANA DEL URUGUAY, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 35687 Dic.11-v.dic.24

ACTA Nº 178 162. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Abecom S.R.L. (Argentina). solicita marca: ABECOM clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 34602 Dic.11-v.dic 24.

ACTA Nº 178 328. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Borden Inc. (EUA) solicita marca KRYLON clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 35679 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178.329 — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Proter S p.A. (Italia), solicita marca: ARTRODAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 35680 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178.330. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay), solicita marca MAESTRO DE JELENKO clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 35681 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178 331. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay), solicita marca: DURALLIUM LG de JELENKO clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 35682 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178.332 — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S A. (Uruguay), solicita marca: ALBACAST de JELENKO clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 35683 Dic.11-v.dic.24.

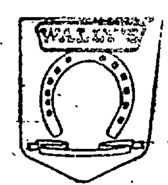
ACTA Nº 178 333. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Fadilor S A. (Uruguay), solicita marca: GENIUS clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 35684 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 4.497. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Erna Siegmund por Compañía Hispana del Uruguay S A (Uruguay), solicita marca: HISPA PUBLICIDAD clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 35685 Dic.11-v.dic.24.

ACTA Nº 178202 — Montevideo. noviembre 26 de 1980. — M. Dubourg por Soldy S. A (Montevideo) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 225,00 10|pub. 35484 Dic.10-v.dic 23.

ACTA Nº 178 276. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestlé - LeMur Company (EE.UU. de A.) solicita marca: NESTLE JOJOBA CONDITIONER, clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 90,00 10|pub. 35456 Dic.10-v.dic 23.

ACTA Nº 178.275. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Nestlé - LeMur Compauy (EE.UU. de A.) solicita marca: NESTLE EGYPTIAN HENNA, clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 35455 Dic.10-v dic.23.

ACTA Nº 178.274. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina) solicita marca: FRESCH PAK, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub 35454 Dic.10-v.dic 23.

ACTA 178.205. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sipel Limitada (Uruguay) solicita marca: DELTA, Clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 35452 Dic.10 v.dic.23.

ACTA Nº 4493. — Montevideo, diciembre 4 de 1980 — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo) solicita marca ESTUDIANTINA INTERNACIONAL 81, 82, 83, 84 y 85, clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 35482 Dic10-v.dic 23.

ACTA Nº 4494. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — M. Bubourg por Lanca S A. (Montevideo) solicita marca GINO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 35483 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 178.201. — Montevideo, noviembre 26 1980. — Oscar Bacot Silveira por Manufacturas Caribú Ltda. (Colombia), solicita marca: CARIBU, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34268 Dic.2-v.dic.15

ACTA 178.214. — Montevideo, noviembre 27 1980. — Norman Fox por International Distillers And Vintners Limited (Inglaterra) solicita marca: MALIBU clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 34269 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.215. — Montevideo, noviembre 27 1980. — Norman Fox por Mars. Incorporated (USA), solicita marca: BANJO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 34270 Dic.2-v.dic.15

ACTA 178.216. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Norman Fox por Fabriques De Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: AIR-LITE. clase 22 (detalle) .— Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 34271 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.218. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Billy Fox, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: BONALANA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34273 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 4.470. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Termes Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33920 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.083. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca:

FILIPACCHI

clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33968 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.221. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Erna Siegmund por Henry Jones (IXL) Limited (Australia), solicita marca: IXL, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 34288 Dic.4-v.dic.17.

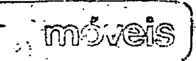
ACTA 178.219. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: SEPTALEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34274 Dic.4-v.dic.17.

ACTAS N.os 176.699 y 4.298 — Montevideo, agosto 20 1980. — Rodolfo Molles, por Societé Anonyme Automobiles Citroen (Francia), solicita marca



clases 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 34118 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS 178.103, 4.465 — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Mapa Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases 19, 26, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 34600 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 178.144. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca MOBIL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33799 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.145. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: SPETO, clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33800 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 4.477 — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay) solicita marca: MONTEVIDEOCOLOR clases 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34133 Dic.1º-v.dic.12.

ACTAS N.os 178.185 - 4.484 — Montevideo noviembre 24, 1980 — Guzmán González Ruiz, por Brotto S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca: BROTTO clases 8ª y 28ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34129 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.193. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca BAULI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33959 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.084. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Aída Susana Galietto Piriz (Montevideo), solicita marca BAFFIN clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33969 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.206 — Montevideo, noviembre 26 de 1980 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay) solicita marca: CIRFLUNA clase 9ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 34132 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.259. — Montevideo, diciembre 2 de 1980 — Erna Siegmund por The Kendall Company (EUA), solicita marca: CURITY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 34860 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 4.490 — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Carlos Julio Rodríguez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

S.R.L.

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 34848 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.279 — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo Uruguay), solicita la marca LIGHTPOM de la clase 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 34809 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.280. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo Uruguay), solicita la marca POMLIGHT de las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 34810 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 4485. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca: TELEBINGO, clase 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 34811 Dic 5-v.dic.18.

ACTA Nº 178209 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: PICAFLOR, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34812 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178211. — Montevideo, noviembre 27 de 1980 — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: RIGA, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34813 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178212. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: TGA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34814 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178213. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: VERJOVINA, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34815 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178237. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — M. Dubourg por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: NAZARENA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34816 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178250. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: KABUKI, clases 4, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34817 Dic.5-v.dic.18.

ACTAS Nº 178251, 4492. — Montevideo diciembre 2 de 1980. — Nautil S. A. (Montevideo), solicita marca: COREAUTOS, clases 24, 28, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34818 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178210. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: MMVZ, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 34819 Dic.5-v.dic.18.

ACTA Nº 178.235 — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Erna Siegmund por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: GU. BELLO. clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 34431 Dic.5-v.dic.18.

ACTA 178.143 — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca YPIRANGA clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 33798 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.217. — Montevideo, noviembre 27, de 1980. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: EMTEK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34272 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178.194 — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca BOBBY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33960 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.180. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Knoll AG (Alemania), solicita marca: LUFEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35046 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.181. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Knoll AG. (Alemania), solicita marca: LUCOLIP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35047 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.182. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Knoll AG (Alemania), solicita marca: REDUCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35048 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.183. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Delpar Ltda. (Montevideo), solicita marca: YATAY, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35049 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.296 — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Imperplast S. R. L. Montevideo (Uruguay), solicita la marca PITANEX, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 34935 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.184 — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Delpar Ltda. (Uruguay), solicita marca: ALDING, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35050 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.245. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Manfredo Cikato por Elías Caraco y Sara Azar (Montevideo) solicita marca CHEVERTON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35252 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N. 178.246. — Montevideo, noviembre 28, 1980. — Monfredo Cikato por Elías Caraco y Sara Azar (Montevideo) solicita marca ZODIAC, Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35253 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.308. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Societé Anonyme (Francia) solicita marca BIOSTIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35209 Dic.9-v.dic.22

ACTA Nº 178.314. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca DINESTALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35210 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.315. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca PEMOLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35211 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.313. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Raquel Zylbersztein de Rvtt. Montevideo - Uruguay solicita la marca COLLI, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35177 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N. 178 230. — Montevideo, noviembre 27. 1980. — Manfredo Cikato por Piace Companhia Industrial. (Brasileira. Industrial e Comercial) (Brasil). solicita marca PIACE clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35247 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 178 222 — Montevideo. 26 de noviembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Elebe Ltda (Uruguay) solicita marca: ELEBE. clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34159 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178 203 — Montevideo noviembre 26 1980. — Erna Siegmund por Dilsa S. A. (Uruguay) solicita marca: MUROBLANC clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 34156 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178 223 — Montevideo. 27 de noviembre de 1980 — Enil S A (Montevideo Uruguay) solicita la marca: PREFECT de la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34141 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178 204 — Montevideo. noviembre 26 1980 — Guzmán González Ruiz. por Moire Modern Fragrance S. A. (Suiza). solicita marca: PERVERS clase 3º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 34131 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.198 — Montevideo. noviembre 25 de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo). solicita marca: NUMARK. clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35051 Dic.8.-v.dic.19.

ACTA Nº 178.199 — Montevideo. noviembre 25 de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo) solicita marca: G.L.I.. clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35052 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.200 — Montevideo. noviembre 25 de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo) solicita marca: KUBA. clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35053 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.232 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Julio C. Badano & Cía. (Montevideo). solicita marca ITALBA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35054 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.252 — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Norman Fox, por Xomed, Inc. (USA), solicita marca: XOMED, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35018 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.253 — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Norman Fox, por Oriflame Corporation (USA), solicita marca: ORIFLAME INTERNATIONAL, clase 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35019 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.254 — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Lycis S.R.L. (Montevideo), solicita marca: REUMO-RELAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35020 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.257 — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca: CONVATAPE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35021 Dic.8-v.dic.19.

ACTA 178.285 — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Norman Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia) solicita marca: ITALTEL, clases 6, 11,12,15,21,24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35022 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.288 — Montevideo, diciembre 3, de 1980. — Billy Fox, por Kayser-Roth Corporation (USA). solicita marca: STYLUS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 35023 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.283 — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Alexander Schoeller & Co. AG (Suiza), solicita marca: CAJON SCHOELLER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35016 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.165 — Montevideo, 21 noviembre 1980. — Walter Jones, Rodríguez Menéndez & Cía (Montevideo), solicita marca: TESA, clases 6 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35005 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.166 — Montevideo, 21 de noviembre 1980. — Walter Jones; Carlos A. López (Canelones), solicita marca: SOLEKO. clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35006 Dic.8-v.dic.19.

ACTAS N.os 178.179 y 4.483 — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Walter Jones, por Cantera Adrados S. A. (Maldonado), solicita marca



CANTERA ADRADOS

clases 6, 7, 8, 11, 12, 19; 27, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 35007 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 4.476 — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Walter Jones, por María Teresita Martón Chiossi (Uruguay). solicita marca: EL GATO Y EL RATON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 35004 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 178.208 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Enrique Buckstein (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: UNITED, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34422 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178.220 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Henry Jones (IXL) Limited (Australia), solicita marca: SUNNY SOUTH, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34287 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 4.488 — Montevideo, noviembre 26, 1980. — Erna Siegmund por Sire S. A. (Uruguay) solicita marca: HISPANO URUGUAYO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 34286 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.141. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: ATLAS, clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33796 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.207 — Montevideo, noviembre 26, 1980. — Manfredo Cikato, por Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: KLEEN, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34284 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.236 — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Erna Siegmund por Albarosa S. A. (Uruguay). solicita marca: COLOMBA. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34432 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 178.102 — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Garlin S. A. (Uruguay), solicita marca: PARKER, clase 11a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34130 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178.224 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Aguiar Hnos. S.R.L. (Montevideo, Uruguay). solicita la marca: BLACK JACK de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34140 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178 159. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Jarden Ltda. (Montevideo) solicita marca: MISTY HARBOR, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34601 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178.163. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita marca: NILSOL - NOVEX, clase 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34603 Dic 4-v dic.17.

ACTA Nº 178.164. — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo), solicita marca: SPARTAR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34604 Dic 4-v.dic.17.

ACTAS Nos. 178.244 - 4.491. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Monfredo Cikato por Juan José Varrone (Argentina) solicita marca OLIN BRASS, clases 8, 11, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35251 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178.192. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca TIPEX clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33958 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.101. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Rosario S.R.L. (Uruguay), solicita marca MISTER COFFEE clases 1ª, 6ª, 12ª, 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 33793 Nov.27-v.dic 10.

ACTA Nº 178 100. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Luis Limitada (Montevideo), solicita marca YOUNG JUVENIL clases 4ª 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33792 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 4.461. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 33529 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.081. — Montevideo, noviembre 17, 1980 — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 33533 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.453. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — M. Dubourg por Tea Consultores Asociados (Montevideo) solicita marca



Consultores Asociados

clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 33530 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.043. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Walter Jones por Toance Limitada (Canelones), solicita marca



clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33551 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.016 — Montevideo, noviembre 12, 1980 — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub 33531 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 171.229. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Graine Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VIBROCULTOR, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 33929 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.173. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Dubourg, por Intertec Intercambio Técnico Comercial S. A. (Brasil), solicita marca: INTERTEC. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33923 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.186. — Montevideo, noviembre 25, 1980. — Norman Fox, por Oy Alko Ab (Finlandia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 33945 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.187. — Montevideo, noviembre 25. 1980. — Norman Fox, por Oy Alko Ab (Finlandia), solicita marca: KOSKENKORVA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 33944 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178 135. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SANILUX, clases 6. 8, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 33559 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.242. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca HEMATON, Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35249 Dic.9-v.dic.22.

Acta Nº 178.243. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita marca CARROUSEL, clases 6, 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 35250 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 178 115 — Montevideo, noviembre 18 1980. — Rodolfo Molles por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también bajo el nombre de Toshiba Corporation (Japón) solicita marca

BomBeat

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180,00 10|pub. 34119 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.189. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Luis Cirilli e Hijo S. A. (Uruguay), solicita marca LA AMISTAD clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 33955 Nov.28-v.dic 11.

ACTA Nº 178.190. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Frette S. A. (Italia), solicita marca FRETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 33956 Nov.28-v dic 11.

ACTA Nº 178.191. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarcsa S. A. (Uruguay), solicita marca ABAETE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 33957 Nov.28-v dic 11.

ACTA 178.172. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RODEO, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33942 Nov.28-v.dic.11.

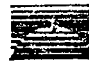
ACTA 178.188 — Montevideo, noviembre 25 1980. — Rodolfo Molles, por Proteínas Uruguayas S. A. (Montevideo), solicita marca PRO MIX B.P.C., clases 1, 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 34120 Dic.1º-v.dic. 12.

ACTA Nº 178.137. — Montevideo noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Internacional Ciers S. A. (Panamá), solicita marca:



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33922 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.464. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — M. Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca:



BANCO PAN DE AZUCAR

clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33919 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.482. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — M. Dubourg, por Arq. H. Pérez Noble S. A. (Montevideo) solicita marca. ARQ. H. PEREZ NOBLE S. A.. clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 33921 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nos. 178.088 y 4.465 — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca: VIDEO CASSETTE CLUB, clases 12, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33911 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nos. 178.139 y 4.471 — Montevideo noviembre 20, 1980. — Manfredo Cikato, por Productora Industrial de Conejos S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33912 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.468 — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Roberto Giménez por Garfyl S. A. (Montevideo), solicita marca: BETACLUB clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33910 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.467 — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Roberto Giménez, por Garfyl S. A. (Montevideo), solicita marca: VHS CLUB clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 33909 Nov.28-v.dic.11.

RAMGON S.R.L.

ACTA Nº 178.282. — Montevideo, diciembre 3 1980. — Erna Siegmund, por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung Der Degussa Aktien-Gesellschaft Alemania), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 202.50 10|pub. 35498 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.268. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Rodolfo Molles, por Bassani Ticino S. p A. (Italia), solicita marca SALVAVITA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 35313 Dic 10-v.dic.23

ACTA Nº 178.241. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca FRESCOSAN, Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 35248 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 178 293 — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Rodolfo Molles, por Industrias Frankhel S. A. (Montevideo), solicita marca FRANKHEL, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 45 00 10|pub 35314 Dic.10-v.dic.23

ACTAS 178 238 - 4 485. — Montevideo noviembre 28, 1980 — Rodolfo Molles por S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), de Montevideo solicita marca SAMAN, clases 1 a 25 inc y 26 a 33 inclusive — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90 00 10|pub. 35315 Dic 10-v.dic.23

ACTA 178 294 — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Rodolfo Molles. por Polipropileno S. A. (Brasil) solicita marca



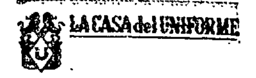
clase 6 s|a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) N$ 180 00 10|pub 35317 Dic 10-v.dic.23.

ACTA 178.318. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Daniel Berta (Uruguay) solicita marca CONTINENTAL. Clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 35446 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 178.341. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — Eduardo Medina. La aCsa del Uniforme S. en C. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157.50 10|pub. 35503 Dic.10-v.dic.23.

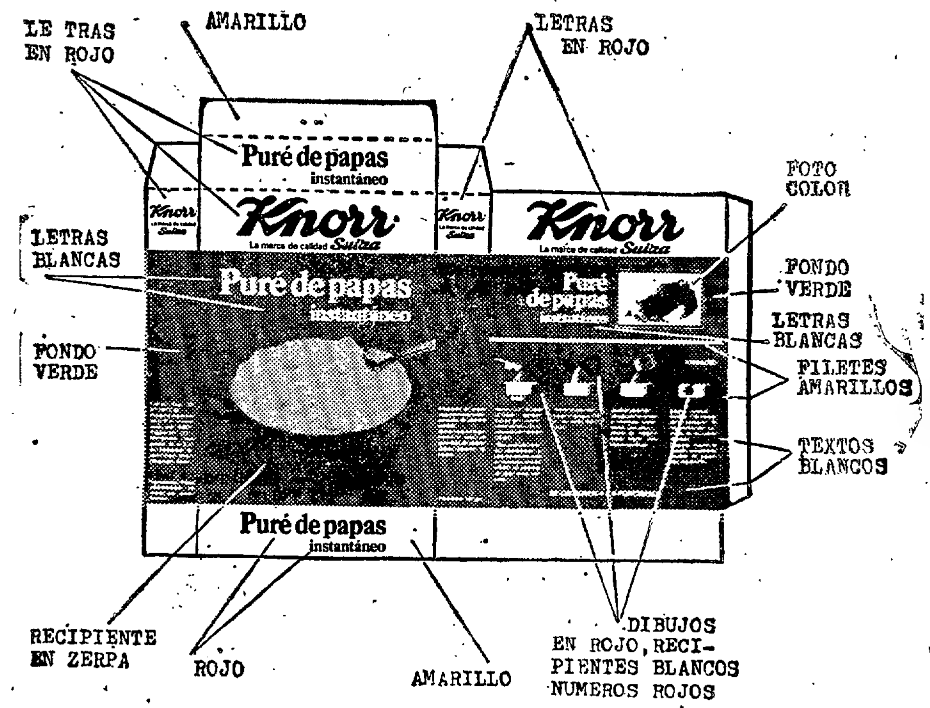
ACTAS Nos. 178.317, 4.496. — Montevideo,5 de diciembre de 1980. — Ral Importaciones y Exportaciones Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RAL IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES LTDA. de las clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 35395 Dic.10-v.dic.23.

de 1980. — Guzmán González Ruiz por Barindelli de Rutfine & Pasevrc (Uruguay) solicita marca SOXER clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 45,00 10|pub. 35453 Dic.10-v.dic 23

ACTA Nº 178.302. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Norman Fox por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza) solicita mraca:



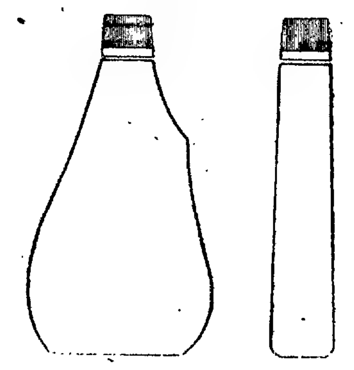
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.

23) N$ 990.00 10|pub. 35392 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 178.306. — Montevideo, diciembre 4 1980. — Oscar Bacot Silveira por Trilar S. A. (Montevideo), solicita marca: TRI-FIL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 35393 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 178.298. — Montevideo, diciembre 4 1980. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6. 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 315.00 10|pub. 35390 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.309. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Novamanta S. A. (España), solicita marca:



clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157.50 10|pub. 35499 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 178.277. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por The Neltle - LeMur Company (EE.UU. de A) solicita marca: NESTLE JOJOBA SHAMPO, clase 10ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 35457 Dic.10-v.dic.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.119. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita modelo de Utilidad: Acondicionador de aire. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 90 00 10|pub. 35259 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 1515. — Montevideo. mayo 22, 1980. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo) solicita Modelo Industrial: "Perfil Extrudado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 45,00 10|pub. 35254 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 1517. — Montevideo. mayo 22, 1980. — Manfredo Cikato por Facerplast S A. (Montevideo solicita Modelo Industrial: "Perfil Conformado". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.

24) N$ 45,00 10|pub. 35255 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U - 1.116. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Manfredo A Cikato por Silvia Magariños (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de Engarce". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 90,00 10|pub. 35256 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U - 1.117. — Montevideo. noviembre 21, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Extractor de Aire". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 90,00 10|pub. 35257 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U - 1.123. — Montevideo. noviembre 28, 1980. — Manfredo Cikato por Mercedes Paratje de Hamburger (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Antena Logarítmica con Doble Desfasamiento Helicoidal y Brazos de Posición Fijable". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.

24) N$ 90,00 10|pub. 35260 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U - 1.118. — Montevideo. noviembre 21. 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo Circulador Enfriador de Aire". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.

24) N$ 90,00 10|pub. 35258 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 21.283. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980, con esta fecha, Washington Moreira —Uruguay— solicita patente de invención para "Llave toma tipo bayoneta", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35098 Dic.9-v.dic.22

ACTA Nº 1.631 — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Generación 2001 S.R.L. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Porta Medias" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 34128 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 1.638 — Montevideo, noviembre 24 1980. — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita modelo industrial: "Un Masajeador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 34115 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 21.286. — Montevideo, noviembre 26 1980. — Rodolfo Molles por Raimondo Arippo (Brasil), solicita patente de invención para "Perfeccionamiento de máquinas termoformadoras" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 34116 Dic.1º-v.dic.12

ACTA 21 287 — Montevideo noviembre 26 1980. — Rodolfo Molles por Raimondo Arippo (Brasil) solicita patente de invención para "Proceso para secar tapas de recipientes y medios para su realización" — y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 34117 Dic.1º-v.dic.12

ACTA Nº 21 109 — Montevideo, abril 7, 1980 Billy Fox por Pfizer Inc (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de composiciones de oxitetraciclina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 30419, de fecha 16|4|79 — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub 33555 Nov 26-v dic 9

ACTA Nº 21 024. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Con esta fecha, Edward J Konopka y Conan S Fisher (E E U U), solicita patente de invención para "Permutador o Calentador Solar"; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 34916 Dic 8-v dic.19

ACTA Nº U-1111 — Montevideo, noviembre 17 de 1980 — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo) solicita: Modelo de Utilidad "Abrazadera para Estructuras Desarmables" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 34606 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº 1 640 — Montevideo, noviembre 25 1980 — Ana María Di Nardo (Montevideo), solicita: Modelo Industrial "Sillón" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 45 00 10|pub 34605 Dic 4-v dic 17

ACTA Nº 1.636 — Montevideo noviembre 20, 1980 — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 34282 Dic.2-v.dic.15

ACTA Nº 1619 — Montevideo, noviembre 10 de 1980 — Ambiente S C (Montevideo), solicita modelo industrial: "Tapa de Frente de Cajón" — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
24) N$ 90.00 10.pub 34823 Dic 5-v dic 18

ACTA Nº 1641 — Montevideo, diciembre 2 de 1980 — M Dubourg por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla con Calce en Arco" — Publíquese conforme ley Nº 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 34820 Dic 5-v dic 18

ACTA Nº 1642 — Montevideo, diciembre 2 de 1980 — M Dubourg por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla en T" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 45.00 10 pub 34821 Dic 5-v dic 18

ACTA Nº 21 024 — Montevideo abril 22 de 1980 — [illegible] por [illegible] Fleisser and Company 1957 (Proprietary) Limited (South Africa) solicita patente de invención para: "Pie [illegible]" denunciando prioridad solicitud [illegible] Acta 79 191 de fecha abril 23/979. [illegible] de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena [illegible] — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub 33945 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 21.289. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por Sara Scherz (Argentina), solicita patente de invención para: "Composición comestible", denunciando prioridad solicitud argentina Acta 279 152, de fecha Dic. 4|79. — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 35224 Dic.8-v.dic.19.

ACTA Nº U. 1.125 — Montevideo, diciembre 2 1980 — Guzmán González Ruiz por Luly Limitada (Uruguay), solicita modelo Utilidad: MAMADERA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub 35450 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 21.291. — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Guzmán González Ruiz por Alberto Rodríguez Recalde (Uruguay), solicita, patente invención: ((Proceso Electrónico para obtener Rendimientos Mayores de la Unidad". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35451 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 21.295. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Luis Calliari (Uruguay), solicita: Patente de invención, para Textil Termo Sellante. — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35511 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U 1112 — Montevideo, noviembre 18, 1980. — M. Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Equipo de Teñido de Cabello con Cubeta" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 34822 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 1.635 — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Broche" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub 34281 Dic.2-v.dic.15.

ACTA U 1.127. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Molles por Bartolomé Rossa y Alfredo Francisco Rossa (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de captura de animales vivos" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 35316 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 1.643. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Rodolfo Molles, por Celoplast Plastificadora S. A. (Rep. Argentina) solicita modelo industrial: "Envase" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 45 00 10|pub. 35312 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 1.644. — Montevideo, diciembre 3 de 1980 — Rodolfo Molles, por Amando Díaz Olivo (México) solicita modelo industrial: "Tapa de envase". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 35311 Dic.10-v.dic.23.

25 Ventas de Comercio

VENTA DE COMERCIO

Efectos ley 26 setiembre 1904, comunicamos venta Carnicería Sainz Rosas 4909 a Vijocar Limitada. Acreedores al mismo Diciembre 1980. DELMIRO ALONSO.
25) N$ 90.00 20|pub. 35143 Dic.9-v.en.8

Prometimos vender a "Rivadavia Ltda." carnicería sita en Rivadavia 2020 (Montevideo). Acreedores: Escribanía Curbelo: Avda. Libertador Lavalleja 1632, p. 2, Esc. 17. — Juan Atilio Invernizzi Florio y Noemí Silvia Vázquez de Invernizzi.
25) N$ 180,00 20|pub. 35214 Dic.9-v.ene.8.

CAMBADU prometimos vender Nelson Gionelli Silva Baserga comercio en Reyes 1645, ley 26.9.1904. Acreedores Magallanes 1412 — Obdulia Haydée Zabaleta Verdum, Héctor Alberto Queimada Paredes.
25) N$ 90,00 20|pub. 35227 Dic.9-v.ene.8.

Prometimos vender a Miguel Barcena "Granja Vicky" sita en calle Andes Nº 1319. Acreedores en el mismo. — Granja Vicky Limitada.
25) N$ 90,00 20|pub. 35294 Dic.9-v.ene.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Santiago Silvio Echenique Duarte, "Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, Leche y Bebidas Fermentadas Embotelladas", denominada "La Milagrosa", sita en Grito de Gloria Nº 1403. Acreedores en el mismo. MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA y ALICIA MARIA ESNILDA LOPEZ CRANCHI
25) N$ 180.00 20|pub. 35110 Dic.9-v.en.8

Ley 26|9|904. — Prometí ceder mi cuota social colectiva de "La Extremeña Sociedad en Comandita" a Cetenilic Lugo Echenagusia Pereira. Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 455, Piso 3, Esc. 3 (Montevideo). — SUSANA BELTRAN RODRIGUEZ
25) N$ 180.00 20|pub 32201 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Luis Adolfo Aloy y Raúl Edmundo Rubio carnicería sita en 18 de Julio Nº 251 —Florida—. Acreedores Rivera Nº 366. Florida CELMAR BALBIR MUNIZ y ALIX TERESITA DELUCA.
25) N$ 180.00 20|pub 3294 Nov.20-v.dic.17

Ley 26 setiembre 1904 — Rescisión Compromiso Compraventa Casa de Comercio, ramo Almacén de Comestibles y Anexos. Calle Las Heras 1850 Montevideo. Acreedores al mismo. JOSE FUENTES GARCIA — OMAR GULARTE PACHECO
25) N$ 180,00 20|pub. 34218 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Silvio Cesáreo López carnicería sita en Gallinal Nº 874 —Florida— Acreedores: Rivera 366 —Florida—. S. LUCRECIA PASTORINI LERENA
25) N$ 90.00 20|pub 32942 Nov 20-v dic.17

Ley 26|IX|1904 — Cedimos Compromiso de Compraventa Bar Guadalupe calle California casi San Francisco, Parada 5. Punta de Este, a Juan Roberto Pobor Acreedores en el mismo. — LIMBERG SANCHEZ y MARTA IBARRA.
25) N$ 180.00 20|pub 33704 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a "Deflores S. A." la Estación de Servicio Shell, sita en Bulevar Artigas esquina Canelones Montevideo.
Acreedores presentarse en Escribanía A. Gutiérrez de Olivet Miguel del Corro Nº 1411 Montevideo — LUIS A. DACOSTA — SERGIO R. PALUMBO
25) N$ 180,00 20|pub. 32310 Nov.17.v.dic.22.

Ley 26|9|1904 — Promet. vender "Panadería Solymar" Rincón, Artigas 776. Melo a "Sosa y Cía. Ltda. Acreedores al comercio.
25) N$ 90 00 20|pub 33826 Nov 27-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender negocio de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quiniela y afines, sito en Isidoro de María 1636 bis, Montevideo a Blanca Méndez de Rodríguez Acreedores: Al comercio. — ESTELA MARIA GONZALEZ de RILA y ROLANDO RILA
25) N$ 180 00 20|pub 33901 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a "Leda S.R.L." almacén de comestibles en Arenal Grande 2438 Acreedores al mismo — "Arianos S.R.L."
25) N$ 180,00 20|pub 32248 Nov 14.v.dic.11.

Prometimos vender a Faramarz Saberian y Aminolah Mandegari mercado Perse en Avenida Artigas Nº 519 (Las Piedras) Acreedores en el mismo — SOHEIL MODARRES y NASRIM MANDEGARI
25) N$ 180 00 20|pub. 33814 Nov.27-v.dic 24.

Ley 26 Setiembre 1904 — Cesión Compromiso Compraventa Casa de Comercio. Ramo Café y Bar, calle 18 de Julio 2151, Montevideo. Acreedores a Daniel Zorrilla Nº 5557, Montevideo.
25) N$ 90,00 20|pub. 34853 Dic.5-v.Ene.5.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a "Charrúa Ltda." Carnicería "San Miguel" sita en 18 de Julio y Rocha, San José Acreedores en el Comercio — MIGUEL ANGEL BRITOS; CRISTINA TERESA RODRIGUEZ
25) N$ 180,00 20|pub. 34845 Dic.5-v.Ene.5.

Cedimos Derechos a Martha Minetti de Penas del comercio de Avenida Rivera 3062 bis Acreedores al mismo. — MARNE RAMONA MESPOLET CAMPOS; SABINO ADAN QUEIROS BRUN
25) N$ 90.00 20|pub. 34867 Dic.5-v Ene.5.

Cedimos a Alberto Fredy Sánchez el comercio de Rambla República de Chile 4279 Acreedores al mismo — LUIS MARTIN CANALEJO, HERMINIA GERONIMA VICENTE RUIZ, ALBERTO MANUEL VICENTE RUIZ
25) N$ 90,00 20|pub. 34862 Dic.5-v Ene 5.

Prometimos vender a Amado Santana y Mirta Izquierdo el Almacén de Argerich 4684 Acreedores al mismo. — HERIBERTO RUBEN FRONTAN ROTTUNDO, MARIA ELENA BELLO BARRIOS
25) N$ 90,00 20|pub. 34863 Dic.5-v.Ene.5.

Prometimos vender a María Pereiro de Seroubián el almacén de Luis Alberto de Herrera 3172. Acreedores al mismo. — OMAR ANIBAL DAGNONE RAMA. — MARIA DEL CARMEN FALCON FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 34864 Dic.5-v.ene.5.

Prometí vender a Carlos Alberto Alvarez, el almacén de Lorenzo J Pérez 3047. Acreedores al mismo. — JESUS OTERO RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 34865 Dic.5-v.ene.5.
Prometimos vender a Esther Silveira, el comercio de Garibaldi 1883. Acreedores al mismo. — OLGA AMELIA BORRAZAS GUICHON. — ELSA GLADYS GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 34866 Dic.5-v.ene.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Domingo Iglesias González y Carlos Alberto Félix Barragán almacén Fiambrería y anexos sita en Domingo Arena 4468 Acreedores al mismo DINOR ANTONIO PLISICH MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub 33021 Nov.21-v.dic.18

Efectos ley 26 setiembre 1904, comunicamos, cedimos totalidad cuotas "Rivero Hnos. Ltda.", panadería Km. 28, Ruta 1, San José a Pouso Cerea y Massa. Acreedores al mismo. — Noviembre de 1980. — RIVERA HNOS
25) N$ 180 00 20|pub 33759 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "R. David y Cía. Ltda." restaurante sito en Calle 28, Punta del Este. Acreedores: Constituyente 1963, Montevideo. — "Palacio de los Pollos Ltda.".
25) N$ 180,00 20|pub 33410 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Gregorio Fros Da Cruz carnicería sita en Agraciada Nº 381 de la ciudad de Rivera — Acreedores al mismo. — LUIS ANIBAL MOREIRA SILVEIRA.
25) N$ 180 00 20|pub. 33315 Nov.25-v.dic.22.
Ley 26 setiembre 1904. — Comunico venta a Margarita Haydee Barreiro Ferreira mitad indivisa alemon carnicería sita Rodó 600 Canelones. — Acreedores al mismo. — Octubre 1980 — JOSE RAMON CASTILLO CORRALES.
25) N$ 180.00 20|pub 33313 Nov.25.v.dic 22.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Enilda Ferreira, almacén de comestibles en Pablo Pérez 4600. Acreedores: Juncal 1487 (Escribanía Revello). — ENRIQUE URRUTIA. — GLADYS AVILA PEREZ de URRUTIA
25) N$ 180,00 20|pub. 33364 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|IX|1904. — El 3 de julio de 1979, prometí en venta a Iula Viera Guilmes, el almacén de comestibles, frutas y verduras que gira en Montevideo en calle Agustín Muñoz 4171. Acreedores en el mismo. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — ANGEL MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ.
25) N$ 270,00 20|pub. 33365 Nov.25-v.dic.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — El 24|VI|80 Orencio López Goas e Isabel Hermida, cedieron la mitad indivisa de los derechos a la Promesa de venta de Panadería "La Moderna" instalada en Gral. Flores 700 (Las Piedras) a Modart S.R.L. y prometieron en venta la otra mitad. Acreedores presentarse en Colonia 1864, Apto. 1102 (Montevideo)
25) N$ 270 00 20|pub. 32773 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a los señores Estrella y Vicente Gil Domínguez, la panadería ubicada en Avda 8 de Octubre Nº 4185. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 escritorio 605. — MANUEL PEREZ RUMBO.
25) N$ 180.00 20|pub. 34023 Dic.1º-v dic.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Rosa Luisa Balleta de Pelufo. establecimiento de loterías y quinielas y venta de café y té, confituras, cigarrillos y artículos escolares. sito en Juan Paullier 1611, Montevideo Acreedores el mismo. — MARGARITA BEATRIZ VIERA CASTRO y VICTOR HERNAN IMKEN ARBIZA.
25) N$ 180,00 20|pub. 34104 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos Carnicería Dulcinea S.R.L. Quijote 2932, acreedores al mismo — DANIEL CEDRES SBURLATTI. — ROSARIO GRAÑA. — MIGUEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH TORRES.
25) N$ 180.00 20|pub 32309 Nov.17-v.dic.12

LUIS MARTIN CANALEJO y HERMINIA VICENTE RUIZ prometieron vender 75 o|o y ALBERTO MARTIN VICENTE cedió sus derechos en 25 o|o a María Teresita Negro y Walter Ferraro Zunino de comercio, café y bar La Diligencia sito en 8 de Octubre 4249. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 35862 Dic.10-v.ene.9.

Ley 26|9|904. Prometimos vender aPanadería de Larravide 2691. Acreedores al mismo. — CASTELAR JUANI ROCHA, ALBERTO LAYERA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 35609 Dic.10-v.ene.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Vick S.R.L.", fiambrería, Maldonado 971. — Acreedores: Avda. Brasil 3052 — ARYE GOLDBERGER — BELA COPELMACHER.
25) N$ 90.00 20|pub. 35331 Dic.10-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Beatriz Roubaud el comercio "Sweet's", avenida Arocena Nº 1571. Local 19. Acreedores en el mismo. — WILMER FRANCOLINO; VIVIANNE VITTONE DE FRANCOLINO.
25) N$ 180,00 20|pub. 35576 Dic.11-v.ene.12
Ley 26|9|904. Cedí compromiso venta Kiosko Rambla Rpca. de Méjico 5863 a María Rosario Catalá. Acreedores al Comercio. — HUGO SANSONE; ARMONIA PERNAS.
25) N$ 180,00 20|pub. 35577 Dic.11-v.ene.12

Ley 26|09|1904. María del Carmen Soberón promete vender a "Vibe Ltda" Boutique ubicada en calle 25 de Mayo Nº 749 de la ciudad de Maldonado. Acreedores a Román Guerra Nº 779 bis Maldonado.
25) N$ 180,00 20|pub. 35550 Dic.11-v.ene.12

27-Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

"1º) Dar de baja por omisión al Tonelero Oficial 2ª de la División Alcoholes señor Antonio Ramos - Fagúndez (Registro Nº 23.711-6), de acuerdo con las resultancias del Comunicado Inter Divisional de la citada División Nº 1.0620|P|980 y en base a lo establecido en los artículos 19 del Estatuto del Funcionario ANCAP y 27 y siguientes de la Reglamentación de Asistencia.
2º) Establecer que dicha baja regirá a partir del 28 de agosto de 1980."
27) 3|pub. 43865 Dic.11-v.dic.15

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Llamado a interesados

El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en la venta de terrenos en las ciudades de San Carlos, Pando, Rocha, Minas y Treinta y Tres; a efectos de construir grupos habitacionales. — Los interesados podrán retirar las bases en la División Técnica en Arquitectura, Avda. Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja 1464, 1er. piso, o en las respectivas Sucursales del interior, en el horario de oficina. Las propuestas se reciben hasta el día 30 de diciembre de 1980. — Montevideo, diciembre de 1980. — La Gerencia General.
27) N$ 45,00 5|pub. 35264 Dic.9-v.dic.15.

ATENCION ESCRIBANOS
Busco Protocolo Año 1975 de la Esc. Dinorah Da' Pra.
AVISAR URGENTE: 90 64 71 - 90 16 64
Treinta y Tres 1314 Esc. 202 - Dr. Stawski.
27) N$ 18,00 1|pub. 35216 Dic.9-v.dic.12.

M. I. E.
Inspección General de Minas

EDICTO — Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas. ESNA S R L., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 622, de la Novena Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo As Nº 331/80 En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el decreto 9 026 del 29 de abril de 1933. se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue — Luciano D Raimondo. Ing Director de División Inspección General de Minas — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
27) N$ 94,50 3|pub. 34926 Dic.10-v.dic.12.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LASO "Herencia Yacente" (Ficha E.584|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 108,00 20|pub. 31920 Nov.13-v.nov.26.
Dic.11-v.dic.24.

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 del estatuto se convoca a todos los socios activos de esta Asociación, para la sesión ordinaria anual de la Asamblea Plenaria que se realizará el 22 de diciembre de 1980 a las 19 horas, en su sede de Maldonado 1080. con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria Anual de los años 1978 y 1979;
2) Balance de los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1978 y al 31 de diciembre de 1979;
3) Elecciones;
4) Informe de la Campaña Financiera y lo logrado hasta la fecha de la Asamblea;
5) Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Consejo Directivo.
27) N$ 94,50 3|pub. 34882 Dic.11-v.dic.11.

FAGOT S. A.
En la publicación de los Estatutos de Fagot Sociedad Anónima se omitió publicar: Registro Público y General de Comercio. Presentada hoy 4 de junio de 1980 e inscrita con el Nº 302 al Fº 1321 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Griselda Baroffio de Meñini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5,40 1|pub. 35553 Dic.11-v.dic.11

RABEL S. A.
En la publicación de los Estatutos de Rabel Sociedad Anónima, se omitió publicar: Registro Público y General de Comercio. Presentada hoy 4 de junio de 1980 e inscrita con el Nº 302 al Fº 1321 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Griselda Baroffio de Meñini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5,40 1|pub. 35552 Dic.11-v.dic.11

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en los autos radicados en este Juzgado caratulados: 'Nogueira Delleplane José Manuel contra RODRIGUEZ LAURA MABEL" (Ficha D 658|980). se cita. llama y emplaza a Laura Mabel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos de tales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.
27) N$ 270 00 30|pub. 34325 Dic.5-v.dic.31.
Feb 2-v feb.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricoy Troitiño (Ficha C. 2. 330|1980), se cita y emplaza por noventa días a RESA MARIA MARINA GUARNERI TRIUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI, ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785, Quinta Sección de Rocha, Playa del Este, solar 1 manzana 1, con 25 mts. 50 de frente a Roque Saenz Peña, según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963. bajo apercibimiento de hacerlo de oficio — Montevideo, 31 octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
?) N$ 324.00 30|pub. 35385 Dic.10-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

CESACION DE CONDOMINIO
CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Compañía de Navegación Atlas c/CARBALLO, MARGARITA Cesación de Condominio" (F C. 536|980), se cita, llama y emplaza a Margarita Carballo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 34070 Nov.13-v.dic.24.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al señor EDEGAR FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal ha iniciado su cónyuge Luisa María Correa, (Ficha E 374|980).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 31476 Nov 10-v.dic.19.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Hernández de González Clotilde en representación de su menor hijo: González Hernández, Jose Luis y otros contra SUC. GONZALEZ REPETTO de RAGGIO DOMENICA "Investigación de Maternidad Natural. Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y petición de herencia" (Ficha S 373|980), se cita, llama y emplaza a: Delia, Damaso. María Elena, Rafael. Hilda González Repetto, María Julia y Gilberto Aníbal González Curbelo, Walter David, Elsa Nilsa, María del Carmen, Waldemar y Jorge Washington González Hernández, Bernardo Hugo González Hernandez, Oscar, Américo Rene, María Cristina González Peluffo, por el término de treinta días para que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 10|pub 33848 Dic.2-v.dic.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: González Izeta, María Cristina y otros c|RAMOS SALA DE IZETA, CELIA EMILIA y otros. (Ficha C. 933|980). "Cesación de Condominio" se cita, llama y emplaza a los actuales titulares de la parte que en el bien inmueble Padrón Nº 14.892, sito en la calle Pablo de María Nº 1459, Sexta Sección Judicial ta Gare de Votta, y|o sus herederos o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 378 00 30|pub. 31461 Nov 11-v.dic.22.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Kaplan. Zacarías c/TILMAN de KAPLAN RAQUEL ROSA - Exoneración de Pensión" (Ficha C. 1453|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Raquel Rosa Tilman de Kaplan, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 33411 Nov.25-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

ACCION DE LIGITIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LERMA, MANUEL c| SILVIA MACHADO - Acción de contestación de ligitimidad (Ficha 963|980). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Silvia Machado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con qiuen se seguirán los procedimeintos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 90,00 10|pub. 33689 Dic.3-v.dic.19.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, LUIS EDUARDO - Ausencia" (Ficha 781|979), se hace saber que por auto número 19.403 de noviembre 7 de 1980, se declaró en estado de ausencia a Luis Eduardo González González. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 5,40 1|pub. 35374 Dic.10-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ RUBEN MARNES "Suc." (Ficha A 275 977) cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: María Ester y José Washington Rodríguez Rocca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio — Montevideo 28 de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

27) N$ 216 00 30|pub 31695 Nov.14-v.dic.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. en autos caratulados: "FRUGONI, VICENTE MARIO - Concurso Voluntario" (Ficha C 1049|979) se hace saber que en la Junta de acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Isaac Spector y Walter Martín Bazterrica, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en Rincón 432 Piso 4 Esc. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 976 del C. P. C., se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expidó el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 189.00 15|pub 33592 Nov.26-v.dic.16.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de Montevideo dictado en los autos caratulados "Oficina Baldovino c|Sucesores de MATILDE AMESTOY MORELLI" Desalojo un año. (Ficha 1679|980) se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Andrés Martínez Trueba Nº 1022 con plazo de un año y citar de excepciones a los Sucesores de Matilde Amestoy Morelli para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Ana M. Vicentino Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub 30643 Nov.3-v.dic.12

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Santerini Mauro c|HILDEBRANDO CARNELLI y Sucesores de ALFREDO STAMBUK Desalojo", (Ficha 1576|980). se ha dispuesto emplazar a los Sucesores del señor Alfredo Stambuk, conforme lo dispuesto en el C. P. C. por el plazo de noventa días. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 33491 Nov 28-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección, dictada en los autos caratulados: "ELSA MURACCIOLE y otra c/AMALIA ROBAINA - Escrituración judicial (Ficha 1717|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge R. Barrios por Elsa Muracciole y Jose Pedro Dominguez y Silvia Dominguez solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: una fracción de campo con sus mejoras naturales o artificiales que pudiera contener situada en la 3ª sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, empadronada con el Nº 10.617, antes en mayor área con el Nº 3.384. Dicha fracción tiene una superficie de 344 hás. 6.956 mts., que se deslindan: al Nor - noroeste, 401 mts camino vecinal; al este Noreste, 3.716 mts. con campos de Carlos Terra; al sur la línea sinuosa del río Santa Lucía Chico y al oeste 3 336 mts. 70 ctms con la fracción tres del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sra. Amalia Robaina Allende o a sus sucesores a qualquier título o a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Edith Elena Baygorria, Actuaria.

27) N$ 198,00 10|pub. 34557 Dic.4-v.dic 17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Manue, y Olivera Zulma contra CALDEIRA SIRIO MARTIN y ORREGO GRACIELA NERIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 235|980) se cita, llama y emplaza a Sirio Martín Caldeira y Graciela Neris Orrego para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo. 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43741 Nov.28-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Amado, Antón y Parga de Amado, María Norma contra FARIAS, BELARMINA JANET Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha V 189|980) se cita. llama y emplaza a Belarmina Janet Farías, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43624 Nov.18-v.dic.30.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Díaz Bettina contra RAMIREZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER "Guarda" (Ficha C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramirez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley 1º de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43542 Nov.13-v.dic.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra, Carmen Hortensia y Silveira, Jose Bolivar contra MARTINEZ ROSA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C 441|977), se cita, llama y emplaza a Rosa Mabel Martinez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963 - Nº 13.209) — Montevideo junio 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43563 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez Leopolda y de La Cruz, Enrique c.|MAIDANA DELIA FANNY "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 521|979), se cita, llama y emplaza a: Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209 — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43312 Nov-17-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESSTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Viera De Rodríguez Angela María contra COSTAS SILVA MARIA NELLY Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C 241|980)" se cita llama y emplaza a María Nelly Costas Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 1º de octubre de 1980
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43525 Nov.7-v.dic.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acosta González, Carlos y Garrido de Acosta Martha contra BATALLA REINALDO y FERREIRA SONIA MARIANA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 227|980)" se cita llama y emplaza a Reinaldo Batalla y Sonia Mariana Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 43462 Nov 7-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Troisi Jorge c/BATTAGLIA ANA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad" (C 578|979) se cita llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17-12-963. — Montevideo diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43391 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Olveri de Etchegoyen, Norma Nereida c/BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN NORMA Pérdida de la Patria Potestad (C 215|980)" se cita llama y emplaza a Norma Brun para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo setiembre 30 de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub 43464 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Minetti Pérez, Carlos y Boyé de Minetti Elisa contra BOYE, NOLBERTO y OLMEDO AURA MARINA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|980), se cita, llama y emplaza a Nolberto Boyé y Aura Marina Olmedo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|2|63) 30|pub. 43480 Nov 4-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulado. "Rijo Solange Marciano y Fuentes Rodríguez de Rijo, Rosa contra CARDOZO, WASHINGTON ALEJANDRO y TORRES IRMA YOLANDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 218|980) se cita llama y emplaza a Washington Alejandro Cardozo e Irma Yolanda Torres. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 número. 13 209). — Montevideo 2 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30pub 43244 Nov.6-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Carreira Ramilo, Campio y Avila Lila c CHULSE EDUARDO ADOLFO y GARCIA. MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad (C 255|980). se cita, llama y emplaza a: Chulse, Eduardo Adolfo y García. María Cristina para que comparezcan estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo. 14 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43819 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita. llama y emplaza a los señores Omar García Telechea y Blanca Azucena Cabrera. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cabrera. Juan Ramón y Pérez de Cabrera, Catalina c/GARCIA TELECHEA OMAR, y CABRERA BLANCA AZUCENA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 509. año 1978). dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. agosto 28 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 43625 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANGEL ALVAREZ BARRIOS y GLADYS MACHADO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Juan Antonio y Barrios de Alvarez, Francisca Laura c| ALVAREZ BARRIOS, JUAN ANGEL y MACHADO GLADYS Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 215 año 1980), dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13 209. del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43856 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita. llama y emplaza a Norma Aída Díaz. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Merlo. Luis Walter c/DIAZ NORMA AIDA . Guarda" (Ficha "B" Nº 493 año 1980) dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. setiembre 29 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub 34380 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a Don Daniel Leal o Héctor Daniel Leal Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dicarlo. Beatriz c.|LEAL, DANIEL o LEAL FERREIRA, HECTOR DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 658|1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub. 35653 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita. llama y emplaza a doña Teresa Medina. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mello Mauro: y González María del Carmen c/MEDINA TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 514 año 1980). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo octubre 14 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43686 Nov 25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita. llama y emplaza a Doña Blanca Susana Leme o Leme González. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corti. Hugo Alberto c/LEME o LEME GONZALEZ BLANCA SUSANA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 964 Año 1978 dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. octubre 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 36658 Nov.5-v.dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa. se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Finocchetti o Finocchietti Becerro de Bengoa, María Isabel c/GIMENEZ. LUIS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 516 año 1980). dentro del plazo de treinta días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43805 Dic.5-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lacuesta de Pino Mónica c.|PINO LACUESTA WALTER MARIO. "P P P " (Ficha T. C. Nº 304|1980) se cita, llama y emplaza a: Walter Mario Pino Lacuesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio . (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43681 Nov.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS DE NIZ; MANSILLA. CARLOS M Y CABRERA ESTELA M. — Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 72|980) se cita. llama y emplaza a Mansilla, Carlos María. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 43626 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Acheritogaray Alicia c|MOR BURASTERO RAUL Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 20|980)" se cita llama y emplaza a: Mor Burastero Raúl para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 23 de octubre de 1980. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43458 Nov.3-v.dic.12.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXIMETRISTAS
Asamblea General Ordinaria
Convócase a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taximetristas (CAYCUT) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1980 a las veinte horas en Burgues 3143 bis.
Orden del día:
1º) Lectura del Balance y Memoria del 1er. Ejercicio finalizado el 30|6|1979.
2º) Aprobación del Balance y Memoria al 30|6|979.
3º) Ractificación de la afiliación a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito —FECOAC.
4º) Designación de Comisión Electoral.
Consejo Directivo.
27) N$ 108,00 4|pub. 35091 Dic.9-v.dic.12

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en los autos: ZULMA OLGA ROSAS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha CIV 297|980). se hace saber que se presentó: Zulma Olga Rosas iniciando acción de posesión notoria del estado de hija natural de don José Rosas emplazando por el término de noventa días a los herederos de don José Rosas y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ofi-

cio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 33314 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: Pedraja González Rubén c/SUC. de HUMBERTO M. LORENZO y L. C. y Ma ROSA MORENO CABANA Escrituración Forzosa" (Ficha número 148|980) emplazar por el término de noventa días a los herederos de don Humberto Ma. cos Lorenzo y Losada Cabrera y de doña María Rosa Moreno Cabana de Lorenzo y Losada para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa solicitada. - Canelones tres de setiembre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 26555 Nov.13-v.dic.24

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "Collazo, Ramón y otros c/MARTINEZ MARTINEZ, OLGA - Intimación de pago" (Ficha A. 145|1980), se cita, llama y emplaza a la señora Olga Martínez Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Pando 26 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 34454 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Aguiar Luis Alberto y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha Civil V|276|980), se hace saber que se presentaron: Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa como hijos naturales de: Luis Ferrúa y Martina Aguiar y María Olga Burgos, Leonida Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos en representación de su madre legítima María Ferrúa, como hija natural de Luis Ferrúa y Martina Aguiar; emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a deducir sus derechos dentro del término de 90 días a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 378,00 30|pub. 35678 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a los señores Artigas Daniel Rovelli Miñán y Nancy Machado Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Mombrú Porcile, Luis Alberto y otra c/ROVELLI MIÑAN, ARTIGAS DANIEL y NANCY MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 316/979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, setiembre 9 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria. (Publicaciones gratuitas, ley 13.209, art. 2º, 17|12|963). — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43778 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORALES PORTELL SANDRA ROXANA - Su guarda" (Fa. M. Nº 74|980) se emplaza por el término de noventa días a Florencio Gualdemar Morales para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia octubre 10 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 30609 Nov.3-v.dic.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ronchevich Carlos Omar y Rubio de Ronchevich, Sabina c/BENITEZ, MARGARITA ESTHER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº 507, año 1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Esther Benítez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Rosario, 15 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43603 Nov.18-v.dic.30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: JUAN ANTONIO SOUZA GALVAN, "Concurso Voluntario" (Ficha A. 529|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 29 de diciembre del presente año a las 10.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos: 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes.

— A los efectos del artículo 959 del C. P. C. se efectúa esta publicación. — Durazno, octubre 31 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 34943 Dic.8-v.dic.19.

FLORIDA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Bassetti, Carlos César, Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. "Guarda" (F. C. 81|980). citar y emplazar a Juan Carlos Silvera y Alba María Cosentino para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 34041 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

INMOBILIARIA FLORIDA SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de junio de 1980.
Registro: Nº 113, Folios 427|429. Legajo 9.
Cesión: Raúl Rodríguez de Vecchi cedió la totalidad de su cuota social a Edith Benítez Haynen de Falcon.
Acreedores: Independencia 676. Florida.
27) N$ 90.00 10|pub. 34035 Dic.1º-v.dic.12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: SCALABRINO BATTISTE, JUAN JOSE. "Emancipación", (F. B. 1379|980), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del Art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio en escritura que otorgara ante el Esc. Artaldo R. Fontes Trelles, el 19 de noviembre de 1980, la cual fue inscripta con el Nº 36 al folio 70 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 34672 Dic.5-v.dic.18.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Peralta, Virginia Gloria c/NEOJOVICH ABRAM. Ficha 23|980) se llama y emplaza a Abram Neojovich a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado ocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 3676 Oct.30-v.dic.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Méndez Medina, Manuel; y Duarte, Leonor c/CEDRES, MARIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 128|980) se cita, llama y emplaza a María Teresa Cedrés para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43702 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Fortorella Julio Italo Camilo Horacio y Olga González de c/SAVOYA MORETTO OCTAVIO LEONCIO y/o sus sucesores. "Cesación de condominio" (Ficha 316|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Octavio Leoncio Savoya Moretto y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 33707 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Yaques Elena Margaret c| OLIVERA, LEONARDO - Tenencia" (Ficha 100|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Leonardo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de octubre de 1980 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72,00 10|pub. 35426 Dic.10-v.dic.23.

PAYSANDU

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se cita, llama y emplaza a OFELIA HAYDEE CLAVERO GOMEZ a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia en los autos caratulados: "Clavero Martinelli, Florencio. "Sucesión" (Ficha B. 141|979) — Paysandú, 24 de setiembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 144.00 20|pub 31661 Nov.11-v.dic.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Gronros, Mirta Haydée c/ SANTANA MARTIN EMETERIO y otros - Cesación de Condominio c/ indivisión (Ficha A|755|1980) se cita, llama y emplaza a Carmen Florencia Fleitas de Santana a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 14 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
27) (R. 20|4155) 10|pub. 43703 Dic.2-v.dic.15.

RIO NEGRO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray

Bentos, dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU · Pérdida de Patria Potestad", del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrado A. 305|980), se cita, llama y emplaza a don Wellington Santandreu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos, setiembre 19 de 1980. — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

RIVERA

ACCION DE NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Héctor Castagnetto Fernández C/ MAUER BIURRA Y LA SUCESION de ROMULO BRAZ da LUZ Acción de nulidad de escritura" (A 109|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Braz De Luz González bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece a estar a derecho en autos. — Rivera, 16 de octubre de 1980 — Mabel Egaßan. Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub 40370 Nov.5-v.dic.10.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: LOPEZ FERREIRA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO ADA ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ "Cesación de condominio" (A|439|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alba Anelio y Aurelio Vilar López, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en la acción iniciada por cesación de condominio del padrón Nº 4049 señalado con los números 4.5, 6 y 9 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 13 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 378.00 30|pub 30700 Nov 6-v.dic.17.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López Walter Raúl y otra c/TRASANTE, IVONNE y otro Pérdida de la Patria Potestad" (A. 969|1980). se cita, llama y emplaza a Hugo Magliano e Ivonne Trasante, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por pérdida de Patria Potestad le han iniciado Walter Raúl López y Graciela Beatriz Gallesio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley Nº 13.209 de 17|XII|963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando E. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43429 Oct.30-v.dic.10.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: Ruben Eduardo Mussio y Margot Judith Alvarez c. MIGUEL CLAVERO y TERESA BATTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 301|M|980) se emplaza a los demandados Miguel Clavero y Teresa Batto, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13.209. — Mercedes 26 agosto de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43543 Nov.10-v.dic.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Clara Rosa Ferreyra c| EUGENIO FERREIRA, Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha Nº 1.439) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Clara Rosa Ferreyra, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra Eugenio Ferreira. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 24 de diciembre de 1979 — Esc Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 32963 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
AMERICO PANASCO

Montevideo 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Américo Panasco;
2) Carpeta Nº 1.070|1980|Anexo 152;
3) Especificación detallada de la mercadería: Ruedas de hasta 460 mm de diámetro inclusive, excepto ruedas con aro postizo de asiento del neumático;
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem;
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: 82 %, 87. 06. 89. 29

27) N$ 135 00 5|pub. 34941 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
AMERICO PANASCO

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Américo Panasco;
2) Carpeta Nº 1 070|1980|Anexo 153;
3) Especificación detallada de la mercadería: Partes, piezas sueltas y accesorios de los vehículos automóviles citados en las partidas 87.01 a 87 03, inclusive. Las demás. Las demás;
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: 103 %, 87. 06. 89. 99.

27) N$ 135.00. 5|pub. 34942 Dic 8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
MACKEY S. A.

Montevideo, diciembre 3 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Mackey S. A.;
2) Carpeta Nº 1.070|80|123;
3) Especificación detallada de la mercadería: Entretela no tejida termoadherente;
4) Denominación comercial de la mercadería: Entretela no tejida termoadherente;
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: 59. 03. 01. 00 y su tasa es de 103 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 34921 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
MACKEY S A

Montevideo, diciembre 3 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Mackey S. A.;
2) Carpeta Nº 1.070|80|124;
3) Especificación detallada de la mercadería: Entretela tejida termoadherente;
4) Denominación comercial de la mercadería: Entretela tejida termoadherente;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: 59. 08. 89. 99 y su tasa es de 103 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 34922 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
NOCHIMAS STOLOVAS

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Nochimas Stolovas;
2) Carpeta Nº 1.070|80|147;
3) Especificación detallada de la mercadería: Material plástico aislante de la electricidad;
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinta aisladora plástica;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: 39. 02 03. 45, tasa global: 74 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 34877 Dic 8-v dic.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|113;
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos de Televisión a Color;
4) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos de Televisión Color;
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85. 15. 01 90. tasa global: 103 %

27) N$ 112.50 5|pub. 34883 Dic 8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|114;
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos combinados T.V., radio, pasacassettes (T.V Color);
4) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos combinados T.V., radio, pasacassettes (T.V Color);
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85. 15. 01. 90, tasa global: 103 %

27) N$ 135.00 5|pub. 34884 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S A.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|115;
3) Especificación detallada de la mercadería: Valijas de marcos de magnesio, cascos de poliuretano inyectado de alta rigidez e impacto con forro de esteres de espuma de poliuretano;
4) Denominación comercial de la mercadería: Valijas Samsonite;
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 48. 02. 89. 04, tasa global: 103 %

27) N$ 135 00 5|pub. 34885 Dic 8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|116;
3) Especificación detallada de la mercadería: Recipientes modulares de 140 cc. a 2.000 cc. de congelador de SAN (estireno de acrilonitrilo rígido con una resistencia térmica de —25º a 100º con propiedades antiolor, antisabor y antihongos;
4) Denominación comercial de la mercadería: Recipientes para freezer;

5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39. 07. 04 00, tasa global: 103 %
27) N$ 157.50 5|pub. 34886 Dic.8-v dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|117;
3) Especificación detallada de la mercadería: Portafolios de marcos de magnesio, cascos de poliuretano inyectado de alta rigidez e impacto con forro de esteres de espuma de poliuretano:
4) Denominación comercial de la mercadería: Portafolios Samsonite;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: NADI: 42 02. 89 03, tasa global: 103 %
27) N$ 135 00 5|pub. 34887 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razon Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|118;
3) Especificación detallada de la mercadería: Aspiradoras de agua y polvo con válvulas automaticas de cierre para impedir desborde;
4) Denominación comercial de la mercadería: Aspiradoras de agua y polvo;
5) Codificación N.A.D.I y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85 06 01. 90, tasa global: 103 %
27) N$ 135 00 5|pub. 34888 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razon Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1 070|80|119;
3) Especificación detallada de la mercadería: Hornos con sistema de microonda computarizado con controles digitales, autolimpiante y con memoria de temperatura, pudiendo programar diversas a lo largo del proceso de cocción;
4) Denominación comercial de la mercadería: Hornos Microondas;
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84. 17 01 06, tasa global: 32 %
27) N$ 135.00 5|pub. 34889 Dic 8-v dic.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
IMPEX URUGUAY S. A.
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Impex Uruguay S. A. (Misiones 1381|801);
2) Carpeta Nº 1.070|80|120;
3) Especificación detallada de la mercadería: Lavarropas electrónicos, automáticos. programables mediante minicomputadora para uso doméstico;
4) Denominación comercial de la mercadería: Lavarropas electrónicos por computadora;
5) Codificación N.A.D.I. y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84. 40. 02. 00, tasa global: 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 34890 Dic.8-v dic.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 215.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos plásticos compuestos de celulosa plastificado con trifenilfosfato y alcohol de polivinilo como adhesivo para fotografía. Adherencia química.
4) Denominación comercial de la mercadería: Rollos plásticos tipo 950.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.03.05.99 - 103 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35198 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 216.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos compuestos de polímero de acrilonitrilo, estireno, cloruro de vinilo y acetato de vinilo copolimerizados y/o mezclados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos tipo 971.
5) Codificación NADI y tasa global arancelario vigente: 97.01.89.30 - 103 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35199 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 217.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plástico tipo Polaseal 823, compuestos de copolímero de un éster de ácido acrílico y etileno y un adhesivo constituido por alcohol de polivinilo adhesivo especial para fotografías. Adherencia química y térmica.
4) Denominación comercial de la mercadería:
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01 08.99 - 103 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35200 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Idefoto Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 218.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina y plástico con aplicación de plástico fundido para adherencia especial térmica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tapas Therm-a-bind.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89 99 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35201 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 257.
3) Especificación detallada de la mercadería: Chapas galvanizadas en bobinas de menos de 3 mm. de espesor. Ancho 910 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Chapas galvanizadas en bobinas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 13-05 10 - 82 por ciento.
27) N$ 135,00 5|pub. 35298 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|185.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aspiradoras de aire que absorben también líquidos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Aspiradora marca Alfatec Modelos "A Quadry".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06 01 00 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35301 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo diciembre 8 de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fleischmann Uruguaya Inc.
2) Carpeta Nº 1070|80|318.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fécula de papa modificada y pregelatinizada.
4) Denominación comercial de la mercadería: Emjel 97.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 11.08.02 04 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35688 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 8 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fritz Schapire Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 283.
3) Especificación detallada de la mercadería: Limpiador de rodillos para máquinas de impresión sistema Offset
4) Denominación comercial de la mercadería: Limpiados de rodillos
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35701 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Mapa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|300.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Concentrado al 15% para la fabricación de tinta para ciclostilos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Concentrado al 15% para la fabricación de tinta para ciclostilos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.02.00 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35632 Dic.11.v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|301.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Escuadras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Escuadras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.16.01.19.
27) N$ 112.50 5|pub. 35633 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social: IDASA, Industria del Aluminio S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|141
3º) Especificación detallada de la mercadería: Abrasivos en pasta compactado para galvanoplastia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Abrasivo en pasta compactado para galvanoplastia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.89.08 82%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35745 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social IDASA, Industria del Aluminio S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|142.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejido de fibra de vidrio (mosquitero).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fiberglass Insect Screening, Tejido mosquitero.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. 70.20:02.90 103%
27) N$ 135.00 5|pub. 35746 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Fábrica de P[illegible] y Sombrillas Galicia S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|190.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pañales descartables de guata de celulosa con portapañal unido por termosellado.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Pañales descartables de guata de celulosa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 48.21 89 99, Tasa global arancelaria 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35747 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Gremial de Joyerías y Relojerías de la Asociación Comercial del Uruguay.
2) Carpeta Nº 1070|80|303.
3) Especificación detallada de la mercadería: Relojes despertadores eléctricos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Relojes despertadores eléctricos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 91.04.03.10 Eléctricos 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35707 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Miquelerena y Stoduti.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 320.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pistones Peugeot 404 - 84 mm. Fiat 600 62 mm. Pistones Peugeot 504 - 88 mm. Fiat 128 86 mm. Pistones Peugeot 504 D - 90 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pistón de motor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.06.90.48 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35749 Dic.11-v.dic.17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Miquelerena y Stoduti.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 319.
3) Especificación detallada de la mercadería: Camisas para pistón motor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Camisas Peugeot 404 - 84 mm. Fiat 600 62 mm Camisas Peugeot 504 - 88 mm. Fiat 128 86 mm. Camisas Peugeot 504 D - 90 mm.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.06.90.44 82%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35748 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|302
3º) Especificación detallada de la mercadería: Reglas con canto de bronce.
Las demás.
Reglas graduadas con canto de bronce.
Las demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reglas con canto de bronce.
Las demás.
Reglas graduadas con canto de bronce.
Las demás.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.16.01.21 82% — 90.16.01.29 74% — 90.16.02.11 82% — 90.6.02.19 103%.
27) N$ 157.50 5|pub. 35634 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 9 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Gremial de Joyerías y Relojerías de la Asociación Comercial del Uruguay.
2) Carpeta Nº 1070|80|303.
3) Especificación detallada de la mercadería: Relojes eléctricos o con volante, sin sonería, excluidos los de pared, sin calendario.
4) Denominación comercial de la mercadería: Relojes eléctricos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 91.04.89.91 Eléctricos o con volante, sin sonería - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35708 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Adecur S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 322.
3) Especificación detallada de la mercadería: Teléfonos de decoración.
4) Denominación comercial de la mercadería vigente: 90.04.89.91 Eléctricos o con vo-
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.13.01.21 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35711 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Hijos de Genaro González.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 243.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sistema de bisagras especiales para embutir, destinado a la construcción.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sistema de bisagras especiales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 93.02.89.01 -103 por cieeto.
27) N$ 112.50 5|pub. 35712 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 502|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Hijos de Genaro González.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 244.
3) Especificación detallada de la mercadería: Placas de fijación para sistema de bisagras especiales para embutir, destinado a la construcción.
4) Denominación comercial de la mercadería: Placas de fijación.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.08 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35713 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Frontal S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 323.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sapitos y cerraduras para marroquinería y estuchería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sapitos y cerraduras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.01.01.17 - 82 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35720 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Frontal S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 324.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hebillas para calzado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hebillas para calzado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.02.01 - 82 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35721 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Frontal S. A.
2) Carpeta N: 1070|1980|Anexo 325.
3) Especificación detallada de la mercadería: Martillos comunes de pena de 12 mms. hasta 30 mms.
4) Denominación comercial de la mercadería: Martillos de pena.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.01.11 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35722 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Frontal S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 326.
3) Especificación detallada de la mercadería: Destornilladores de hierro o acero.
4) Denominación comercial de la mercadería: Destornilladores de hierro o acero.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.01.30 - 53 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35723 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Jawa Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 236.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos receptores de radio difusión combinados con aparatos de registro y de reproducción del sonido. Radiograbadores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.19 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35724 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 237.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bandeja Tocadiscos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bandeja Tocadiscos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92 11 02 00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35725 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|238.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sintonizadores de Audio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores de Audio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.89.00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35726 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 239.
3º) Especificación detallada de la mercadería:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Baffles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.02.02, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35727 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 240
3º) Especificación detallada de la mercadería:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sinto-Amplificadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 02 49, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35728 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 241.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos receptores de radio difusión combinados con aparatos de registro y de reproducción del sonido. Radiograbadores. Con tocadiscos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Radiograbadores con tocadiscos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.11, 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35729 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Jawa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 242.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Amplificadores eléctricos de baja frecuencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Amplificadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 14.03.00. 103.%
27) N$ 112,50 5|pub. 35730 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Raúl Casanova Zito.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 224.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Transmisores receptores de radiotelefonía para operación en B.L.U.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de comunicaciones receptores - trasmisores y amplificadores que operan en VHF y BLU.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 03 01. Tasa global: 82 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35736 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Raúl Casanova Zito.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 225.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Trasmisores receptores de radiotelefonía que operan en VHF, portátiles de mano.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, transmisores y amplificadores que operan en VHF y BLU.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Cod. NADI: 85.15.03 01. Tasa 82 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35737 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Celoprint S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 263.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vasos y láminas coextrudados de dos o más capas con dos diferentes colores, en poliestireno.
4) Denominación comercial de la mercadería: Coextrusiones de poliestireno en distintas formas
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39 07 03 99 - 39 02 30 99. Tasa arancelaria 103%.
27) N$ 135 00 5|pub. 35635 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 2 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 280.
3) Especificación detallada de la mercadería Acetato de celulosa, en 25 mm. de ancho por 0 008 pulgadas de grosor, transparente a importar 500 quilos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Acetato de celulosa
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 03 05 11. Recargo 103%.
27) N$ 135 00 5|pub. 35631 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Eduardo F. Miranda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|290
3) Especificación detallada de la mercadería: Guitarras modelo español
Estuches para la misma de cartón fibra
4) Denominación comercial de la mercadería: Guitarra clásica.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria: Guitarras rubros 92.02.01.00 103%.
Estuches rubros 42 02 89 08 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35628 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Roussel Labur S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 295.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Almidón Hidrolizado Especial (AMIJEL).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Almidón hidrolizado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 35 05 02.99. Tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35627 Dic.11-v.dic.17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "TRINIDAD"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad, para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 20 de diciembre a las 16 horas, en el Cine Teatro Plaza, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Informes: Del Consejo Directivo de la Comisión Fiscal del Comité de Crédito.
3º) Lectura e Informe del Balance General cerrado el 30 de junio de 1980, distribución de excedentes, e informe de Auditoría.
4º) Fijación de integración mínima de Partes Sociales
5º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.
6º) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
7º) Compra de local para la Cooperativa — Esc. Héctor Goñi Castelao Presidente — Juan R. Olivera. Secretario.
27) N$ 180 00 5|pub. 33544 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fritz Schapira Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 173.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina y Papeles gofrados, utilizados para la impresión de folletería, carátulas y tarjetería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cartulina gofrada.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.05 89 99 - 66 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35698 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Fritz Schapira Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 174.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina Opalina, para uso en folletería y fundamentalmente en tarjetería, éstas últimas de uso comercial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cartulina Opalina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 01 02 61 - 66 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35699 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 4 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fritz Schapira Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 175.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina Cromocote Impresiones en folletería, tarjetería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cartulinas Cromocote.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01.05 - 63 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35700 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marsen S.R.L. Rincon 416, Escs. 1 y 2.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 265.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de vidrio cuarzo de diámetro exterior desde 8 mms. hasta 38 mms. inclusive y un espesor de pared mínimo de 0,7 milímetros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de vidrio cuarzo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.03.89.00.
27) N$ 135.00 5|pub. 35753 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reymen S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|296.
3) Especificación detallada de la mercadería: Placas radiantes diseñadas para una perfecta adaptación.
4) Denominación comercial de la mercadería: Placas radiantes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.12.05.00 T.G.A. vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 35648 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social Celoprint S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 264.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinta de polipropileno biorientado con adhesivo de presión en una de las caras, color cristal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas adhesivas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39 02.03 99 Tasa arancelaria 103%
27) N$ 135.00 5|pub. 35636 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reymen S. A
2) Carpeta Nº 1070|80|297.
3) Especificación detallada de la mercadería: Caldera Dúplex unifamiliar Dos servicios: Agua Caliente Sanitaria y agua para calefacción, independientes y simultáneos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Caldera Dúplex unifamiliar.
5) Codificación NADI 84.17.02 00 y T.G.A. Vigente: 103
27) N$ 135.00 5|pub. 35649 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Fleischmann Uruguaya Inc."
2º) Carpeta Nº 1070|80|164.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente emulsificante en polvo para uso como base en la elaboración de polvos preparados para alimentación
4º) Denominación comercial de la mercadería: DP 48
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21 07.89 22 - 74%
27) N$ 135,00 5|pub. 35012 Dic.11-v.dic.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|186.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lavavajilla programado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lavavajilla programado marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.19.01.07 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35302 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|187.
3) Especificación detallada de la mercadería:
4) Denominación comercial de la mercadería: Freezer marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.10 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35303 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei.
2) Carpeta Nº 1070|980|188.
3) Especificación detallada de la mercadería: Frigoríficos con freezer de —24º en su parte superior
4) Denominación comercial de la mercadería: Frigorífico con freezer, marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15 03.10 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35304 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Concepción Miguel García Delgado & Miguel Angel García Santos Soc. Col.
2) Carpeta Nº 1070|980|228.
3) Especificación detallada de la mercadería: Heladeras eléctricas distintas a las de uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Heladeras eléctricas distintas a las de uso doméstico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.01.11 - Recargo 103 por ciento
27) N$ 135,00 5|pub. 35293 Dic.9-v.dic.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Marcelo Tei
2) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 189.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lavarropas programados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lavarropas programados marca Zanussi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 40 02 00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35305 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Harry Kupferschmidt
2) Carpeta Nº 1070|80|266
3) Especificación detallada de la mercadería: Juegos electrónicos por microprocesador tipo microcomputadora de Ajedréz, Bridge etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Microcomputadora de Ajedréz Bridge. etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97 04 89 00 Tasa: 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35306 Dic.9-v dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 5 de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Nelson Di Russo.
2) Carpeta Nº 1070|80|246.
3) Especificación detallada de la mercadería: Combinado portátil compuesto de televisor de 5" a color, radio y grabador a cassette 220 v. o batería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Combinado portátil de televisión 5" a color, radio y grabador.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 01 90 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35262 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 5 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Nelson Di Russo.
2) Carpeta Nº 1070|80|247.
3) Especificación detallada de la mercadería: Televisores a color de 14" 220 v. y|o a batería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Televisor 14" a color.
5) Codificación NADI y tasa global vigente: 85.15.01.90 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35263 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|248.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colores a la acuarela.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Acuarelas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.10.00.00 - 74 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35266 Dic.9-v.dic 15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|249.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel crepe.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel crepe.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.05.02.19 - 66 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35267 Dic.9-dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|250.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido corrector mecanográfico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Líquido corrector Radex.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32 09.06.99 - 103 por ciento
27) N$ 112.50 5|pub. 35268 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Dior S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 193.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Receptores de bolsillo VHF|FM.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Receptor de bolsillo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 85.15.03.01 tasa global - 82 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35150 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 4 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Demar S. C.
2) Carpeta Nº 1070|80|172.
3) Especificación detallada de la mercadería: Plancha eléctrica.
4) Denominación comercial de la mercadería: Plancha a vapor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.04.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35122 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|251.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel Carbón para Correcciones Mecanográficas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel Corrector.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 13.01 01 - 82 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35269 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Miba Internacional Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 192.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paraguas para dama y caballero.
4) Denominación comercial de la mercadería: Paraguas, Sombrillas y Quitasoles incluidos los paraguas, bastones y los Quitasoles y análogos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 66 01 01 00 - 103 por ciento. Aforo U$S 36.00 la docena.
27) N$ 135 00 5|pub. 35167 Dic.9-v dic 15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Miba Internacional Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 191.
3) Especificación detallada de la mercadería: Balanzas electrónicas de uso doméstico con y sin memoria.
4) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos e instrumentos para pesar, Balanzas domésticas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.20.01.01 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35166 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Bernardo Singer: 2º) Carpeta Nº 1070|80|88; 3º) Especificación detallada de la mercadería: Alcaparras en Vinagre: 4º) Denominación comercial de la mercadería: Alcaparras: 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 20.01 89.99 tasa global 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 34708 Dic.9-v.dic 15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|930 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Nelson Di Russo".
2º) Carpeta Nº 1070|80|245.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Detectores electrónicos con o sin sus tableros de señalización aptos para la detección y alarma de incendio. (Detectores de humo).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Detectores de humo y sus tableros de señalización para alarma de incendio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.17.01.09 - 82%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35261 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Cía. Bao S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 154.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colorante para jabón
4º) Denominación comercial de la mercadería: Amarillo Acramin FGG.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 5 de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.05.02.19 los demás 82%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35240 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dymac S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|170.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de papel carbónico intercalado (para copiados de moldes).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel de marcar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21.89.99 y su tasa es del 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35208 Dic.5-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ceras y Afines S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 223.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cerramientos móviles de vidrio para techos de vehículos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cerramientos móviles de vidrio para techos de vehículos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35203 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 212.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos plásticos compuestos de poliester Mylar recubierto en una faz con una capa de polietileno termo y alcohol de polivinilo como adhesivo de fotografías, documentos, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rollos plásticos NAP-LAM.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.05.99 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35195 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 213.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos compuestos de poliester Mylar recubierto en una faz con una capa de polietileno termo, con un adhesivo constituído por alcohol de polivinilo para adherencia de fotografías. Adherencia química y térmica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos tipo Poly-X.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08 99 - 103%.
27) N$ 157,50 5|pub. 35196 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Idefoto Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 214.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Espirales plásticos para encuadernación.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Espirales plásticos.
laria vigente: 39.07.89.99 - 103%.
5º) Codificación NADI y tasa global arance-
27) N$ 112,50 5|pub. 35197 Dic.9-v.dic.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|108.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Peladores de papas 12 kilos y 6 kilos de uso industrial. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Peladoras de papas simples y combinadas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.30 07 01. Tasa G. Aranc. vigente: 82. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135,00 5|pub. 34984 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|109.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolsa térmica rellena de material gelatinoso congelante.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gelakent Thermos Pack - Bolsa térmica.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39 07 89 99. T.G.A. vigente: 103. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135,00 5|pub. 34985 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|110.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hidro-Extractores centrífugos para ropa. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hidro Extractores Centrífugos, modelos C-9, C-15.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 18 89 04. T.G.A. vigente: 103. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135,00 5|pub. 34986 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|111.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Correderas sistema perqueo y común para cajones y puertas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Correderas para cajones, correderas para puertas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83 02 01 99. T.G.A. vigente: 103. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135,00 5|pub. 34987 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|112.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colgadores para ropa, paños de cocina, etc. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios colgadores para paños de cocina.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83 02 89 05. T.G.A. vigente: 103. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135,00 5|pub. 34988 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|112.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colgadores para tazas, fabricados en plástico blanco resistente y deslizable sobre una guía de acero cromado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios para muebles de cocina. Colgadores para tazas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83 02 89 05 T.G.A. vigente: 103. T.G.A. solicitada: 35.
27) N$ 135,00 5|pub. 34989 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|162.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvulas de escape para motocompresores de refrigeración.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de escape para motocompresores de refrigeración.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.15.90.21; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34992 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|161.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Resortes de suspensión para motocompresores de refrigeración.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Resortes de suspensión para motocompresores de refrigeración.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 73.35.06.01; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34993 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|160.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de succión de aceite para motocompresores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de succión de aceite para motocompresores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.90 21: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub 34994 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Sydney Ross Uruguay Limitada"
2º) Carpeta Nº 865|80 Anexo 3031.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cera de abejas totalmente purificada y blanqueada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cera de Abejas blanqueada.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 15.15.01 04, 82 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 35044 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Inqui S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|149.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador e inhibidor de corrosión del agua de los circuitos de enfriamiento con torre.
4º) Denominación comercial de la mercadería: NALCO 37.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 28.47.01.01. Tasa global: 35 %
Nota: Se solicita la corroboración de esta tasa debido a la presentación del producto en forma de bolas. Contenido de Cromato al 45 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 35045 Dic.8.v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|159.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvulas de admisión para motocompresores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de admisión para motocompresores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.15.90.21; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34995 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1079|80|163.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Chavetas de pernos de pistón para motocompresores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chavetas de pernos de pistón para motocompresores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 73.32.04.99; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub 34996 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fritz Schapira Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 27.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvos Antirrepinte. Para uso en máquinas de impresión para impedir retintado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Polvos Antirrepinte.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28 42 89 13; 103 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35027 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fritz Schapira Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 28.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cartulinas revestidas para impresión; se usa en folletería, tarjetería, carátulas, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cartulinas revestidas para impresión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.02 99; 66 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub 35028 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Delne S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|136.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calefactores microtubo en espiral para mesas de cocinas, con sus cubetas y aros respectivos
4º) Denominación comercial de la mercadería Calefactores microtubo en espiral para mesas de cocinas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.06.02. Tasa global arancelaria: 82 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 35059 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Delne S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|137.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calefactores en espiral (Monotubo) completos para mesas de cocinas, con sus cubetas y aros respectivos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calefactores en espiral (Monotubo) para mesas de cocina.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.06.99. Tasa global arancelaria: 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 35060 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Delne S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|80|138.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Grifos a gas y supergas para hornos y hornallas de cocinas con y sin oídos, con y sin parrillas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Grifos para cocinas a gas y supergas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.36.90.21. Tasa global arancelaria: 103 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 35061 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Impex Uruguay S. A.". Misiones 1381|801.
2º) Carpeta Nº 1070|80|121.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antenas T.V. Color, con amplificador de señal hasta 35 d
4º) Denominación comercial de la mercadería: Antenas T.V. Color.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.15.90.47 Tasa global 74%.
27) N$ 135,00 5|pub. 34891 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Impex Uruguay S. A.". Misiones 1381|801.
2º) Carpeta Nº 1080|80|122.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Secadora de ropa electrónica programable automáticamente por tipo de ropa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Secadora de ropa electrónica automática.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.40.01.03 Tasa global 82%.
27) N$ 135,00 5|pub. 34892 Dic.8-v dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Lanafil S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80 Anexo 23.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto químico plástico monómero polimerizable, cianoacrilato, destinado a unir y curar instantáneamente, sin mezcla ni relleno y con absoluta transparencia, gomas, plásticos, metales, cerámicas, madera y cuero entre sí o combinados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Loctite.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.06.89.99 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35009 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Fleischmann Uruguaya
2º) Carpeta Nº 1070|80|166.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente emulsificante en polvo para uso como base en la elaboración de polvos preparados para alimentación.
4º) Denominación comercial de la mercadería: DP 30
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.22 - 74%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35014 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Fleischmann Uruguaya Inc.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|167.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Enturbiante en polvo para elaboración de líquidos de uso alimenticio
4º) Denominación comercial de la mercadería: Enturbiante
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. 21.07 89 22 - 74%.
27) N$ 112,52 5|pub. 35015 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Lanafil S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80. Anexo 24.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto químico, plástico monómero polimerizable, aneróbico destinado a fijar, trabar, sellar partes metálicas y|o plásticas entre sí o combinadas (ejes, rulemanes, etc con alto poder de fijación inmediato entre temp. de servicio -54ºC a 200ºC.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Loctite.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 103%.
27) N$ 157,50 5|pub. 35010 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 157.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Enrollador plástico exterior para cortinas, oxcilantes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Enrollador plástico exterior para cortinas, oxcilantes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 Tasa global 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 34968 Dic.8-v.dic 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jacobo Szyfer.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 158.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lamparas Fluorescentes 40 W. luz solar (DAYLGHT) con 2.500 lúmenes de intensidad luminica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lampadas Fluorescentes 40 W. luz solar (DAYLIHT) con 2.500 lúmenes de intensidad luminica
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.49 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 34969 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Carey S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 150.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hilado multifilamento texturizado de polipropileno para fabricación de alfombras. Título 1350 Deniers.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hilado multifilamento de polipropileno.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 51 01 01 90 - 66 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 34971 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Carey S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 151.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Butil-Benzil-Phtalato
4º) Denominación comercial de la mercadería: B-B-P
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38 19 89.99 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 34972 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|99
3º) Especificación detallada de la mercadería: Compás automático para puertas de Muebles.

Freno automático. Montaje simple. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Compases.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83.02.89.99. T.G.A. Solicitada: 35 T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 135 00 5|pub. 34975 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha
1º) Razón Social: Elvynor S. A.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3105.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Este concentrado es el producto de una maceración que se le efectúa a 54 tipos distintos de hierbas en alcohol y agua de entre as que se destacan: Canchalagua, viraávira, Poleo, Paico, Zarzaparrilla, Tomillo etc.. de cada hierba se emplea la parte que realmente posee las propiedades buscada para la bebida, es así que se emplean (1).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Concentrado de Amargo Serrano Terma.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 22 09.05.00 - 103 por ciento.

(01) Raíces, tallos y hojas, de acuerdo a la hierba de la cuál se trate. El Mencionado concentrado está destinado a la elaboración de la bebida Amargo Serrano.
27) N$ 180 00 5|pub. 35040 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Kadak Uruguaya Ltda.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3103.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel en rollo para matrices offset sistema "Itek" utilizados por talleres gráficos, que elimina el negativo intermedio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Project-a-lith o platemaster.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 37 03 01 95 - 82 por ciento
27) N$ 135.00 5|pub. 35036 Dic 8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|100.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavarropas programable automática.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavarropas Superautomáticas. Procedencia: España.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.40.02 00. Tasa global arancelaria vigente: 103. T.G.A. Solic. 35.
27) N$ 112.50 5|pub. 34976 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar La Ibérica S. A.
2º) Carpeta Nº 179|80|Anexo 73.
3º) Especificación detallada de la mercadería Tejido metálico de cuproaleaciones, en malla igual o superior al Nº 50.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejido metálico de cuproaleaciones, en malla igual o superior al Nº 50.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.11 89.99 - 103 por ciento excepto de Bronce.
27) N$ 135.00 5|pub. 35037 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|101.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavavajillas Industriales Automáticas de Alto Rendimiento. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavavajillas Industriales Mod. FI 650, Mod. FI 850, Mod. FI 1.150, Mod. FI 1.650, Mod FI 2.400, Mod. FI 3.000, Mod. FI 4.500.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84 19.01.07. T.G.A. Vigente: 103. T.G.A. Solic.: 35.
27) N$ 157.50 5|pub. 34977 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|102.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Marmitas para cocción de 150 litros a 300 litros de capacidad. A gas directo, a vapor a baño maria.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Marmitas Industriales a gas, Marmitas Industriales a presión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.17 01.06. T.G.A. Vigente: 82. T.G.A. Solic. 35.
27) N$ 135.00 5|pub 34978 Dic.8-v.dic 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|103.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavaplatos Programable Automático. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavavajillas Panelables.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 19 01.07. T.G.A. Solic.: 35. T.G.A. vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 34979 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|104
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máscara de belleza y salud rellena con material gelatinoso congelante. Es una defensa natural contra dolores de cabeza, jaquecas y hasta los excesos desmog. Procedencia: Brasil.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ocohi Belli.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39 07 89 99. Tasa G. Vigente: 103. T.G.A. Solic.: 35.
27) N$ 157.50 5|pub. 34980 Dic.8-v.dic 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|105.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bisagras Automáticas simples y regulables. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bisagras I T B
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83.02.89.01. T.G.A. Vigente: 103. T.G.A. 35.
27) N$ 135 00 5|pub. 34981 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|106.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Secadoras Rotativas Automáticas. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Secadores Rotativas Mod. S-12, Mod. 1 S-18.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 40.01.03. T.G.A. Solic.: 35. T.G.A. Vigente: 82.
27) N$ 135 00 5|pub. 34982 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|107.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Batidoras Mezcladoras Combinadas. Procedencia: España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Batidora Mezcladora B M 20 C.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 30 01.01. T.G.A. Vigente: 103. T.G.A. Solic.: 35.
27) N$ 135.00 5|pub. 34983 Dic.8-v.dic.12.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, noviembre 28 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rediel S. A.".
2º) Carpeta Nº 1078-80 Anexo 13.
3º) Especificación detallada de la mercadería : Reguladores de voltaje de dos elementos para: VW 6v, 6v. 45 Amp.; Tractores y maq. agrícola. 12v., 11 Amp.; Saab 12v.. 20 Amp.; Auto Unión 6v. 45 Amp.; y de tres elementos para: M Benz 190-D 12v. 20 Amp.; Camiones 12v. 38 Amp.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reguladores de voltaje para dinamos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 08 89 01. 82 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 34276 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Deine S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|139.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Llaves selectoras para cocinas eléctricas, con y sin perillas, con y sin terminales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Llaves selectoras para cocinas eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.19.01.92. Tasa global arancelaria: 82 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35062 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Deine S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|140
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calienta aire (Caloventilador). Soplador Axial Termostato para aire frío o caliente. 1000/2000 W. Mango transporte integrado. 220 V.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calienta aire (Caloventilador).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.12.02 99. Tasa global arancelaria: 103 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35063 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Récord Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|182.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aspersores plásticos para riego.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aspersores para riego
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 21 90 05; 103 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub 35065 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|177
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce silenciosos tamaño industrial para cocinas o calentadores a gas de queroseno y sus repuestos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores y sus repuestos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74 17 90 10; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 35066 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|178.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce ruidosos tamaño semi industrial para cocinas o calentadores a gas de queroseno y sus repuestos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores y sus repuestos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74 17 90 10; 103 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35067 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|179.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce ruidosos tamaño industrial para cocinas o calentadores a gas de queroseno y sus repuestos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores y sus repuestos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74 17 90 10; 103 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35068 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del noviembre de 1980.
artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de

1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|180.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce silenciosos tamaño semi industrial para cocinas o calentadores a gas de queroseno y sus repuestos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores y sus repuestos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74 17 90 10; 103 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35069 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Héctor Samudio".
2º) Carpeta Nº 1070|80|181.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gasificadores de bronce regulable con llave y destapador incorporado para cocinas y calentadores a gas de queroseno y sus repuestos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gasificadores y sus repuestos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74 17 90 10; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 35070 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Silcom Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 149.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alcaparras en vinagre.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alcaparras en vinagre.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 20 01 89 99. Tasa global arancelaria vigente: 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35031 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º Razón Social: Kodak Uruguaya Ltda.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3009.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papelpara usar come tranferencia húmeda del negativo producido en cámaras de fotomecánica o por contacto. Apto para confeccionar Pasteup. Utilizado por la industria gráfica y periodística.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel para copia por Difusión. (Receiver).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.02.99 - 66 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35032 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º Razón Social: Kodak Uruguaya Ltda.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3010.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel para la industria gráfica y periodística para uso en máquinas fotocomponedoras que utilizan alta intensidad de exposición con tubos Catódicos o Flash de Xenon.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ektamatic o Phototypesseting.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 37.03.01.19 - 82 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35033 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º Razón Social: Kodak Uruguaya Ltda.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3011.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel ortogramático negativo para hacer exposiciones de línea o medio tono en cámaras o ampliadoras fotomecánicas. Utilizado por la industria gráfica y periodísticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles para copia por difusión (Negativo).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 37 03 01 22 - 82 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35034 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º Razón Social: Kodak Uruguaya Ltda.
2º) Carpeta Nº 265|80|Anexo 3044.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles para registro de ultrasonido.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles para registro de ultrasonido.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 37 03 01 91 - 82 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35035 Dic 8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Bazar la Ibérica S. A.
2º) Carpeta Nº. 865|80|Anexo 3019.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos metálicos de acero inoxidables o tela metálica, de aceros aleados, en mallas superior o igual al Nº 50.
4º) Denominación comercial d lea mercadería: Tejidos metálicos de acero inoxidable o tela metálica de aceros aleados. en mallas superior o igual al Nº 50.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.27 89 00 . 103 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 35038 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Acodike Supergas S. A.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 2984.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Calentadores de agua a gas y supergas por sistema de calentamiento continuo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Calentadores instantáneos de agua a gas y a Supergas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17 02 00 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35039 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Agar S. A.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 312-
3º) Especificación detallada de la mercadería: Parabrisas de cristal de seguridad, laminado, pegado. Se compone de 2 capas de cristal permanentemente unida por una película invisible de plástico flexible. Luneta térmica calefaccionada y antiempañante.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Parabrisas y lunetas térmicas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.08.01 01 - 82 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35041 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Aceiteras Artigas S. A.
2º) Carpeta Nº 179|80|Anexo 71.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arcilla del tipo de la bentonita activada en medio ácido.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tierras de blanqueo utilizadas en productos de Exportación.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.03 89.33 - 82 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35042 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pfizer Corporation S. A.
2º) Carpeta Nº 865|80|Anexo 3054.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Frascos de vidrio neutro (Galeno 250 ml.) color ambar o caramelo, tratados T 2 para vacuna veterinaria de 250 c.c. Frascos Cilíndricos (BG 250 ml.) vidrio ambar o caramelo para tapa rosca. Frascos de vidrio Neutro de 250 ml, o superiores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: (Envases) Frascos de vidrio Neutro, 250 ml. o superiores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 35043 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: PAMER PAPELERA MERCEDES S A.; 2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 22; 3º) Especificación detallada de la mercadería: Planchas de cloruro de Polivinilo plástico, con 3 capas de distintos grados de plastificación para la confección de clisé flexográficos; 4º) Denominación comercial de la mercadería: Planchas de material sintético para confección de clisé flexográficos: 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02.03.99 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35349 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: PAMER PAPELERA MERCEDES S A.: 2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 222: 3º) Especificación detallada de la mercadería: Cilindros tallados con módulo especial y bombé: Cilindros prensa lisos con bombé. Ambos deben ser fabricados por el mismo proveedor por así exigirlo su ensamble; 4º) Denominación comercial de la mercadería: Cilindros para Máquina Corrugadora; 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente.
27) N$ 135 00 5|pub. 35350 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: LA LIGA SANITARIA S.R.L. 2) Carpeta Nº 1070|80|155; 3) Especificación detallada de la mercadería: Esponja de Celulosa en Planchas; 4) Denominación comercial de la mercadería: Paño Esponja Celulósico; 5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39 03.05 99 tasa global 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35352 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: LA LIGA SANITARIA S.R.L. 2) Carpeta Nº 1070|80|156; 3) Especificación detallada de la mercadería: Material Esponjoso Abrasivo Tipo HL2; 4) Denominación comercial de la mercadería: Esponja Fibra Limpiadora; 5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 68.06 03 99, tasa global 103%.

27) N$ 112 50 5|pub. 35353 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: TEM S. A.; 2) Carpeta número 1070|1980|Anexo 219; 3) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de cierre para tambores metálicos de 200 litros de capacidad; 4) Denominación comercial de la mercadería: Tapones metálicos; 5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 83.13.02.99 (los demás), tasa global arancelaria 103%

27) N$ 135.00 5|pub. 35354 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: TEM Sociedad Anónima

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 220.

3) Especificación detallada de la mercadería: Calefactores microtubo en espiral completos con cubeta y block conector para cocinas eléctricas.

4) Denominación comercial de la mercadería: Calefactores Microtubo en espiral para mesas de cocinas eléctricas.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.12.06.02 Tasa blogal arancelaria 82 o|o.

27) N$ 135,00 5|pub. 35355 Dic.10-v dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razon Social: Noguera y Cía. S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 226.

3) Especificación detallada de la mercadería: 120 Juegos Fotomurales. — 45 Juegos Fotos para puertas.

4) Denominación comercial de la mercadería: Fotomurales.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 49.11.89.00 82 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 35356 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

Razon Social: Noguera y Cía. S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 227.

3) Especificación detallada de la mercadería: 100 Rollos Papeles Vinílicos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles Vinílicos

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 39.02.03.18 103 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 35357 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 252.

3) Especificación detallada de la mercadería: "Hebillas de metal dorado para marroquinería destinadas a la fabricación de cinturones" (vienen con marca impresa Pierre Gardin P. C. y P. Cardin).

4) Denominación comercial de la mercadería: "Hebilla de metal dorado para marroquinería destinadas a la fabricación de cinturones" (vienen con marca impresa Pierre Gardin. P. C. y P. Cardin).

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 83.09.02.99 Tasa global arancelaria 103 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 35360 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: Leopoldo Gross y Asociados S. A

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 253.

3) Especificación detallada de la mercadería: "Tiras y conformadores para cuellos de camisa. Son de material de acetato moldeado ajustables al talle y con formación del cuello de la camisa".

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3.

Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.07.89.99 Conglobado 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 35361 Dic.10-v.dic 16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 254.

3) Especificación de la mercadería: "Entretela 100 o|o poliester. filamento contino con terminación especial que la hacer inencogible, destinada a la fabricación de camisas (gramaje 90 a 120 grs. por metro cuadrado)"

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 51.04.01.90 Conglobado 66 o|o.

27) N$ 135 00 5|pub. 35362 Dic.10-v.dic 16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 255.

3) Especificación detallada de la mercadería: "Tejidos de algodón con revestimiento de polietileno modificado destinados a forro de puños de camisa (gramaje de 130 a 170 grs. el metro cuadrado). Este artículo tiene como característica que es fusionable mediante aplicación de calor y presión a la tela de los cuellos"

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 59 08.89.99 Conglobado 103 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 35363 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 256.

3) Especificación detallada de la mercadería: Ballenas para prendas de vestir destinadas a la fabricación de camisas; flexiblees no quebradizas y que se incorporan al cuello siendo resistentes al lavado y temperatura del planchado".

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem Numeral 3.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 9º 13.00.00 Conglobado 103 por ciento

27) N$ 157.50 5|pub. 35364 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Neotron S. R. L.

2) Carpeta Nº 865|80 3184

3) Especificación detallada de la mercadería: Bulbos de vidrio para la fabricación de tubos de imágen de televisión

4) Denominación comercial de la mercadería: Bulbos de vidrio

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.11.01 05 - 82 o|o

27) N$ 135.00 5|pub. 35307 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN[...]
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1[...]

Para publicar en el "Diario Oficial" de a[...] do a lo dispuesto por el apartado a) de[...] tículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de [...] viembre de 1980.

1º) Razón Social: "José Walter Leis".

2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 206.

3º) Especificación detallada de la mercad[...] Alhajeros musicales y figuras de porcelana [...] sicales.

4º) Denominación comercial de la mercad[...] Alhajeros musicales y figuras de porcelana [...] sicales.

5º) Codificación NADI y tasa global ar[...] laria vigente: 92.08.01.00 - 103%.

27) N$ 112,50 5|pub. 35524 Dic.10-v.d[...]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN[...]
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1[...]

Para publicar en el "Diario Oficial" de a[...] do a lo dispuesto por el apartado a) de[...] tículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 d[...] viembre de 1980

1º) Razón Social: "Jose Walter Leis".

2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 207.

3º) Especificación detallada de la mercad[...] Porta cosméticos con espejos para carte[...] dama.

4º) Denominación comercial de la merca[...] Porta cosméticos con espejos para carter[...] dama.

5º) Codificación NADI y tasa global a[...] laria vigente: 42.02.89.99 - 103%.

27) N$ 112,50 5|pub. 35525 Dic.10-v.d[...]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN[...]
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1[...]

Para publicar en el "Diario Oficial" de a[...] do a lo dispuesto por el apartado a) de[...] tículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 d[...] viembre de 1980.

1º) Razón Social: "José Walter Leis".

2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 208.

3º) Especificación detallada de la merca[...] Costureros de viaje para cartera de da[...] petaca.

4º) Denominación comercial de la merca[...] Costureros de viaje para cartera de da[...] petaca.

5º) Codificación NADI y tasa global a[...] laria vigente: 42.02.89.99 - 103%.

27) N$ 135,00 5|pub. 35526 Dic.10-v[...]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN[...]
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1[...]

Para publicar en el "Diario Oficial" de [...] do a lo dispuesto por el apartado a) d[...] tículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 [...] viembre de 1980.

1º) Razón Social: "José Walter Leis".

2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 209.

3º) Especificación detallada de la merca[...] Estatuillas de porcelana.

4º) Denominación comercial de la merca[...] Figuras de porcelana.

5º) Codificación NADI y tasa global a[...] laria vigente: 69.13.89.00 - 103%.

27) N$ 112,50 5|pub. 35527 Dic.10-v[...]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN[...]
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1[...]

Para publicar en el "Diario Oficial" de [...] do a lo dispuesto por el apartado a) d[...] tículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 [...] viembre de 1980.

1º) Razón Social: "José Walter Leis".

2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 210.

3º) Especificación detallada de la merc[...] Aparatos de masajes.

4º) Denominación comercial de la merc[...] Aparatos de masaje.

5º) Codificación NADI y tasa global a[...] laria vigente: 90.18.01.00 - 103%.

27) N$ 112,50 5|pub. 35528 Dic.10-v[...]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN[...]
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de [...]

Para publicar en el "Diario Oficial" de [...] do a lo dispuesto por el apartado a) [...] tículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 [...] viembre de 1980.

1º) Razón Social: "José Walter Leis".

2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 211.

3º) Especificación detallada de la merc[...] Alhajeros.

4º) Denominación comercial de la merc[...] Alhajeros

5º) Codificación NADI y tasa global [...] laria vigente: 42.02.89.99 - 103%.

27) N$ 112,50 5|pub. 35529 Dic.10-v[...]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pinturas Inca S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 202.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antisedimentantes para pinturas, orgánicos e inorgánicos tipo MPA 1078 X.
4º) Denominación comercial de la mercadería: MPA 1078 X
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38 19.01.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub 35530 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "José Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 194.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pisapapeles.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pisapapeles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.07.99 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35512 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social: "Jose Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 195.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. 73 38 02 90 - 103%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35513 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Jose Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 196
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de tocador combinados cepillo para pelo, peine y espejo, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de tocador compuestos por cepillo para pelo peine y espejo
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00 00 - 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35514 Dic.10-v dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social: "Jose Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 197.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Termos sifón simples y dobles y jarras térmicas para el servicio de la mesa
4º) Denominación comercial de la mercadería: Termos sifón simples y dobles y jarras térmicas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 15 01 00 - 103%.
27) N$ 135.00 5|pub 35515 Dic 10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social: "Jose Walter Leis".
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 198.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de bambú de distintas formas y tamaños para uso y economía doméstica consistentes en bandejas. ensaladeras. paneras. posavasos juegos. platos de colgar bomboneras. manteles individuales y colgantes de pared
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de bambú
5º) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: 46 03 89 30 - 103%.
27) N$ 157,50 5|pub. 35516 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: José Walter Leis.
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 203.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Valija de mesa y artículos de uso doméstico de porcelana decorada a mano con diseños tradicionales chinos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Porcelana de cantón
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69 11 89 00 - 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35521 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: José Walter Leis.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 204.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Objetos de vidrio prensado para servicio de mesa, de cocina y adorno tales como vasos, copas. juegos de vino. de licor piezas de adorno, ceniceros. piezas para horno. etc
4º) Denominación comercial de la mercadería: Objetos de vidrio prensado para servicio de mesa. cocina y adorno
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13 02 00 - 103 %
27) N$ 157.50 5|pub. 35522 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: José Walter Leis
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 205.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Monederos de metal de malla dorados o plateados
4º) Denominación comercial de la mercadería: Monederos de metal
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42 02 89 99 - 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35523 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Juan C Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cañas de fibra para pesca 70 por ciento fibra de carbón. 30 por ciento fibra de cristal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cañas de fibra
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 07 89 00 103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35429 Dic 10-v dic 16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razon Social: Juan C Balerio S A
2) Carpeta Nº 1070|1980|291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Señuelos para pesca
4) Denominación comercial de la mercadería: Señuelos
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 07 89 00 - 103 por ciento
27) N$ 112 50 5|pub. 35430 Dic 10-v dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razon Social: Juan C Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 291.
3) Especificación detallada de la mercadería. Bobinas para reels para ser utilizadas en reels frontales y reels rotativos
4) Denominación comercial de la mercadería: Bobinas para reels
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 07 89 00 103 por ciento
27) N$ 135.00 5|pub. 35431 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razon Social: Juan C Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 291.
3) Especificación detallada de la mercadería: Reels frontales 1) con cabeza rotativa que funciona sobre rodamientos a bolas; 2) con rodamiento auto lubricante; 3) con engranajes sin-fin-transmisión directa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels frontales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35432 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razon Social: Juan C Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 291.
3) Especificación detallada de la mercadería: reels rotativos —con siguiente mecanismo opcional: 1) Cojinetes autolubricantes; 2) Rodamientos a bolas de acero; 3) Con pulsador frontal p|desembragar la bobina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels rotativos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. 97.07 89.00 - 103 por ciento
27) N$ 135 00 5|pub. 35433 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: Bazar Avenida S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 268
3º) Especificacion detallada de la mercadería: Adornos de porcelana.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Adornos de porcelana
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69 13 89 00 - 103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35435 Dic 10-v dic 16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razon Social: Bazar avenida S A
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 269
3º) Especificación detallada de la mercadería: Articulos para Navidad y Cotillón de Chemille.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos para Navidad y Cotillón de Chenille.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 05 01 00 - 103 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35436 Dic 10-v dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social Bazar Avenida S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 270.
3º) Especificación detallada de la mercadería Artículos de uso y economía doméstica de Bambu.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de uso y economía doméstica de Bambu
5º) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: 46 03 89 30 - 103 por ciento
27) N$ 112 50 5|pub. 35437 Dic 10-v dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social: Bazar Avenida S A
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 271
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes de metal para construcción con o sin motor.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes de metal para construcción con o sin motor.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 35438 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fleischmann Uruguaya Inc."
2º) Carpeta Nº 1070|80|165.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Agente emulsificante en polvo para uso como base en la elaboración de polvos preparados para alimentación
4º) Denominación comercial de la mercadería: DP 49.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.22 - 74%.
27) N$ 135,00 5|pub. 35013 Dic.10-v.dic.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Rodríguez Abella, Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento del compromiso de autos, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M Vicentino, Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub. 35289 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|143.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cajas de pesca en PVC de alto impacto de una, dos, tres o más bandejas, con compartimiento para reels y herramientas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Caja de pesca.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.07.89.99 - Recargo 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35458 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|144.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cañas de pesca, de fibra de vidrio o grafito, huecas, armadas completas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cañas de pesca de fibra de vidrio o grafito, huecas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.07.89.00 - Recargo 103 %
27) N$ 135,00 5|pub 35459 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|145.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Carretes para pesca, tipo frontal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Carretes para pesca, tipo frontal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.07.89.00 - Recargo 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35460 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: ALL Sports & Fishing S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|80|146.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamentos poliamídicos de 0,18 a 1,00 mm. utilizados en pesca o industrialmente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Monofilamento para pesca, de 0,18 mm a 1,00 milímetros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39.02.08.99 - Recargo 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35461 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 284.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel seda para copiadores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel seda para copiadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.02.67, 66 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35462 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 285.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel-Avión hasta 40 gs.|m2.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel Avión hasta 40 gs.|m2.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.02.58.
27) N$ 112,50 5|pub. 35463 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 286.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina Opalina.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cartulina Opalina.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.02.61, 66 %
27) N$ 112.50 5|pub. 35464 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima.
2º) Parpeta Nº 1070|1980|287.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel y cartulina cromo de alto brillo. "Couchecote".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel y cartulina cromo de alto brillo. "Couchecote".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.01.05.
27) N$ 112,50 5|pub. 35465 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Serra Hermanos Montevideo Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 288.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles fantasía.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles Fantasía gofrados.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.03.52 - 66 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35466 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 272.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes articulados con movimiento a presión.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes articulados con movimiento a presión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.89.00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35439 Dic.10-v dic 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial"—de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 273.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pulseras de juguete extensibles.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pulseras de juguete extensibles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03 89.00 - 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 35440 Dic.10-v.dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 274.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes de colección de metal a inyección.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes de colección de metal a inyección.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01 00 - 103%
27) N$ 112,50 5|pub. 35441 Dic.10-v dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S A."
2º) Carpeta Nº 1070|980. Anexo 275.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes mecánicos a electricidad.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes mecánicos a electricidad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 03.01 00 - 103%
27) N$ 112,50 5|pub. 35442 Dic.10-v.dic 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1980|276
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes mecánicos a cuerda.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes mecánicos a cuerda.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00. 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35443 Dic.10-v dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 277.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Figuras adhesivas en relieve.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Figuras adhesivas en relieve.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99. 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35444 Dic.10-v dic.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 278.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes mecánicos a fricción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes mecánicos a fricción
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00 - 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35445 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del ar-

... 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: "Establecimiento metalúrgico ... y Dobarro S. A.".
3) Especificación detallada de la mercadería: ...es de hierro o de acero, desnudos, revestidos con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos. Los demás. ...para uso industrial.
4) Denominación comercial de la mercadería: ...dos para acero inoxidable estabilizados con (Nb) y con revestimiento KB - 4842 Ti con ..., Si= 1,0, Mn— 2,5, Cr 25,0, Ni+ 20,0
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.89 20 - 82 %
27) N$ 157,50 5|pub. 35394 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: 'Mapa S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 281.
3) Especificación detallada de la mercadería: ...para Estilográficas de dibujo.
4) Denominación comercial de la mercadería: ...para Estilográficas de dibujo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.04 00 74 %
27) N$ 112,50 5|pub. 5388 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razon Social: "Mapa S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 282
3) Especificación detallada de la mercadería: ...resistente al agua para marcadores.
4) Denominación comercial de la mercadería: ...para marcadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.05.99 - 74 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35389 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 199.
3) Especificación detallada de la mercadería: ... de Mesa de Metal Estampado, Plateado como Bandejas, Triolets, Centros de Mesa, ...sos
4) Denominación comercial de la mercadería:
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38|01|20 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35517 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 200.
3) Especificación detallada de la mercadería: ... y Prendedores de Flores de Satén hechas ...o.
4) Denominación comercial de la mercadería: ...ips y Prendedores de Flores de Satén hecho a mano.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 67.02.00 00 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35518 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 201.
3) Especificación detallada de la mercadería: ...itas, Paneras, Porta-Botellas, etc. de Aluminio Trenzado, Doradas y Plateadas.
4) Denominación comercial de la mercadería: ...anastitas. Paneras, Porta-Botellas de Aluminio Trenzado, Dorado y Plateado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.15.02 20 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35519 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 202.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos de Vidrio con Marco Simples y de Aumento para Cartera de Dama y Tocador.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos Simples y de Aumento para Cartera de Dama y Tocador.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.09 89.00 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35520 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bukster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 230.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafos con carga de plástico, revestimiento de plástico, puntero y clips de metal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 03 03 19 - 82 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35411 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bukster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 231.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafos con carga de metal, capuchón y puntero de metal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 03 03 11 - 53 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35412 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 293.
3) Especificación detallada de la mercadería: Laminado plástico transparente compuesto por una hoja de polietileno unido a una hoja de poliéster saturado mediante un adhesivo especial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hostaphan peka 12|75.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.99 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 35531 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fanacril Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 229.
3) Especificación detallada de la mercadería: Desperdicio de acrílico (SCRAP).
4) Denominación comercial de la mercadería: SCRAP.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02.04 00, Productos de polimerización y de copolimerización Desechos o Desperdicios. Tasa global: 103%
27) N$ 112.50 5|pub. 35506 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 233.
3) Especificación detallada de la mercadería: Broches de gancho de metal de latón, para el uso de ropa interior, vestidos, polleras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Broches de gancho (Corchetes y corchetas).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09 89 49 - 103 o|o.
Denuncia de Importación Nº 164.882.
27) N$ 135,00 5|pub. 35414 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 234.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alfileres de acero, de cabecita de 30 mm., para uso de modistas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alfileres comunes de Acero Nº 8|30.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.34.01.01 - 82 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 35415 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Buckster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 235.
3) Especificación detallada de la mercadería: Broches de gancho de latón, para el uso de pantalones de uso masculino.
4) Denominación comercial de la mercadería: Broches de gancho para pantalón (Corchetes y Corchetas).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.89.49 - 103 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 35416 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fábrica Nacional de Acrílicos Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|289.
3) Especificación detallada de la mercadería: Planchas de cristal lisas templadas aptas para ser utilizadas como moldes en la fabricación de planchas acrílicas.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Armourfloat" de 100 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 70 08 89 01. Conglobado: 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35507 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bukster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 232.
3) Especificación detallada de la mercadería: Piezas sueltas de plástico (cargas para bolígrafos de plástico).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cargas plásticas para bolígrafos (repuestos).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.03.90. - 53 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 35413 Dic.10-v.dic.16.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de diciembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,97750	N$ 4,99500	1,9885
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70200	" 0,70430	14,0700
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,31010	" 0,31110	31,8500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,24750	" 1,63750	6,0523
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,63250	" 1,63750	6,0525
España	Pesetas	2100	" 0,12610	" 0,12640	78,3500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,88500	" 9,91000	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,15500	" 2,16250	4,5990
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,59250	" 4,61000	2,1475
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,06500	" 23,13500	U$S 2,3385
Italia	Liras	3500	" 0,01051	" 0,01054	939,5000
Japón	Yens	3600	" 0,04698	" 0,04713	207,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,91250	" 1,92000	5,1615
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18580	" 0,18660	53,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,23500	" 2,24500	4,4160
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,50500	" 5,52500	1,7975
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.975,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	62,3150
Nueva Zelandia	Dólarer Neozelandés	1490	—	—	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8399
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00497	N$ 0,00498	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14800	" 0,14900	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,90500	" 9,91000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,90500	" 9,91000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,91000	" 9,91500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|12|80	N$ 10,00000	N$ 10,02500	Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600
Al 30|1|81	" 10.17000	" 10,19500	Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000
Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	18 9/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 607.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43875 v-dic.12

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de 4 de noviembre 1980 en la página Nº 2828—C se publicó el aviso Nº 32880 de Balance Balneario Salinas S. A. (En liquidación) padeciéndose el siguiente error: En el Pasivo Ejercicio 30 de abril de 1979 donde dice: utilidad a percibir sobre ventas al público.

Debe decir: **utilidad a percibir sobre ventas a plazo.**

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ de BUSTELO (Ficha V|1300) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 35950 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA EUFEMIA GIMENEZ DE PEREZ (Ficha V-1302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 35819 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE MAX EHRLICH (Ficha E. 444|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30|pub. 35885 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PEÑA o PEÑA DE ARMAS (Ficha S-862|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver- Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 35759 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ISABEL VERDE de DALIES (S|764|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 35814 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIA ROCCA de MOLERI o ROCCA SALGUEIRO de MOLERI (S 840|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 35875 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VILLALBA GADEA (Ficha S. Nº 3104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 35865 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión. de FRANCISCO GRANITO GALCERANO o GALZERANO o GALZERANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 35761 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MERIDA y ESTRELLA ENCARNACION REGUEIRA MARTINEZ (Ficha B. 782|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria

1) N$ 72,00 10|pub. 35285 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GARCIA VILLAR (S|712|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 35758 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL GENTILE GRECCO FLORO RUSSO de LEON y JOSE LUIS SCARPA GENTILE (S 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 35886 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TENA CASANOVA de LORENZO (Ficha S. Nº 700|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub 34951 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE ANTUNEZ o DOLORES RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha A|408|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 35813 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO VIERA SILVA o DA SILVA (F.1538|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 35757 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS GOROSITO MILAN (F. 1534|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 35869 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA PITA DE AYALA (F. 1702|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

1) N$ 54,00 10|pub. 34947 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGLIONICO LANGONE (Ficha A.572|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 35760 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO METELICO RODINO (Ficha A, 602|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 35817 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO AGAPITO SAIZ o SAIZ SILVEIRA y de ELMIRA JUANA CORONEL DE SAIZ (Ficha V|973|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 35815 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ de VIGANO (Ficha E. 1187|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 35868 Dic.12-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINO SOSA LARROSA o CLEMENTINO SOSA RODRIGUEZ (Ficha E. 1869|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 35949 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO BARREIRA CONDINS (S 635|980), citándose y emplazándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35864 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA GAMOU DAGNINO (Ficha S. 681|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35866 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AQUILES MAIRET COPPOLA (Ficha S. 627|980), citándose y emplazandose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35871 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO NADAL BELTRAN, (Ficha S|689|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 35818 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIA EULEMIA LEMME VELAZCO DE TAQUE (Ficha B-693|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 35816 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OCTAVIO PEREYRA BATISTA (Ficha S Nº 693|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 35820 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BARTUSZEK (Ficha A. 295|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35867 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANGUINETTI LESPADA (Ficha A. 741|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 35870 Dic.12-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NILTON VARELA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35937 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FERNANDEZ MOREIRA de MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35938 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA PICCA de ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35939 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSARIO MONTANER FRASCHERI DE GHEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fa. 102|80). — Nueva Palmira, 18 de noviembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 35755 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA FRANCISCA BROCHINI de DALOIA (Ficha C. 418|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35911 Dic.12-v.dic.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FILIPPINI BAENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35910 Dic.12-v.dic.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA OSANO MOTTA (Ficha Nº 1066|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 35998 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MERIGO LOVISETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 36000 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EUGENIO NUÑEZ SOSA (Ficha 1203|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 36001 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FELIX SOSA ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario. —
1) N$ 72 00 10|pub. 36003 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENGOL MARGARITO PRESA o PRESA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36004 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOMAR BAEZ CORREA DE DE LOS SANTOS, (Ficha 1101|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 36007 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LEONIDAS AMORIN ECHERA (Ficha 599|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 19 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 36008 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ORFILIA SUBIZA CALERO o ZUBIZA CALERO (Ficha 1249|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 36010 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO MARABOTTO GONELA (Ficha 1261|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36011 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA TERCILA DE LOS SANTOS CORBO (Ficha 1263|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36012 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAMONA FRANCISCA DEL CARMEN GRAÑA DE SILVEIRA y GREGORIO GEREMIAS SILVEIRA SILVEIRA (Ficha 1348|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de

noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36009 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTANA de GALIANO ANA SARA (Ficha 802|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36014 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LOMBARDO BRUN CENTURION APARICIO (Ficha 1232|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 23 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36013 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PIRIZ SOSA (Ficha 1344|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 36008 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDES ERMINIO o ERMENIO SEGOVIA CORREA (Ficha 1000|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 36002 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTRAN VEIGA (Ficha 1246|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 31 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35999 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SEQUINI o SECHINI o ZECHINI; LLACOMINA COTTI o GIACOMINA COTI; DOROTEO ZECCHINI o SEQUINI o ZECHINI; PEDRO LUIS SEQUINI o ZECCHINI; FRANCSCO ZECCHINI; SANTIAGO SEQUINI o SECHINI; JOSE LUIS SEQUINI o SECHINI y TERESA FERNANDEZ de SEQUINI o SECHINI o ZECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 90,00 10|pub. 36015 Dic.12-v.dic.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la pertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO DE LEON o da LEON o DELEON VANOLI o BANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capotti López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 35787 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOLIVAR PERDOMO BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35786 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES SUAREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35785 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR RIMAELBO TORRES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 35784 Dic.12-v.dic.26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOLANO GERVASIO NAVARRO ARBALLO (Ficha 1208|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 35994 Dic.12-v.dic.26.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD PROMESA DE COMPRA Y VENTA

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese al señor ALVARO GUIMARAE o sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación la caducidad de la promesa de compraventa del terreno compuesto de 10.184 metros, ubicado en la Sexta Sección del Departamento de Canelones, señalado con el Nº 3, empadronado con el número 1.491 en mayor área, cuyos planos fueron aprobados por la Intendencia Municipal de Canelones el 9 de febrero del año 1966 y registrado en la oficina General de Catastro de Montevideo el 11 de julio del año 1973 con el Nº 16.506.
2) N$ 405.00 15|pub. 35849 Dic.12-v.ene.5

3—Convocatorias Comerciales

IZETA LOPEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1980 a las 17.30 horas, en nuestro local social, calle Dr. Juan José de Amézaga 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta;
2) Elección de Directorio y designación de suplentes (artículo 19 de los Estatutos);
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta (artículo 24 de los Estatutos).
NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 21 de los Estatutos) — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 202.50 5|pub. 35848 Dic.12-v.dic.16

EBINA S. A.

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de noviembre de 1980, el Directorio de Ebina S. A., a los efectos de normalizar las disposiciones que regulan la copropiedad con la finalidad de lograr su incorporación definitiva en Propiedad Horizontal, de las unidades del edificio de su propiedad, resuelve llamar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de diciembre de 1980 en el local de Paysandú 896/98 (Club Libanés), a la hora 20.30, con el siguiente orden del día:
1) Regularización de planos del edificio, propiedad de dicha firma y relación entre los títulos y acciones de la sociedad con las unidades respectivas de dicho plano;
2) Medidas a tomar respecto a los copropietarios de unidades atrasados en el cumplimiento de sus obligaciones;
3) Confección de un registro de accionistas;
4) Asuntos varios.
Se comunica, que según lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, el registro de accionistas permanecerá abierto desde el día 12 de diciembre de 1980 en Enrique Muñoz 859, de 19.00 a 20.00 horas y se cerrará en el momento de iniciar la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 45.00 1|pub. 35843 Dic.12-v.dic.12

FAUSTINO BELTRAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Faustino Beltrán S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1980 a las 18.00 horas, en el local de la calle Maldonado 1089, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1980;
2) Elección de Directorio;
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el local de la calle Maldonado 1089. teniendo plazo a estos efectos hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 35840 Dic.12-v.dic.12

E. L. Y. C. S. A.

Estefanell, Letamendía y Cía. S. A.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1980 a la hora 18.00 en su local social de la calle Leandro Gómez 652, de la ciudad de Paysandú, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1980;
2) Designación de 1 (un) asambleísta para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en la secretaría de la sociedad dentro de los tres días anteriores al fijado para la reunión. — Paysandú, setiembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 35836 Dic.12-v.dic.16

FERNANDO GARCIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social de la calle Uruguay 3126|30 a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos ochenta.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio, 3 Titulares y 2 Suplentes, para el Ejercicio que vence el treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Mon-

video, diciembre de 1980 — Eduardo Carmona, Secretario
3) N$ 247,50 5|pub. 35798 Dic.12-v.dic.18.

COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1980 a la hora once y treinta, en la sede social calle José E. Rodó 1827 al 29 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1979

2) Designación de nuevas autoridades.

3) Designación de un asambleísta para firmar el Acta de la Asamblea

Se previene a los señores Accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, hasta veinticuatro horas anteriores a su celebración (artículo 18 del Estatuto).
3) N$ 31.50 1|pub. 35977 Dic.12-v.dic.12.

FEURSTEIN HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, en la calle Miguelete 1387 el día 26 de diciembre de 1980, a las 19 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades; balance general y estado de resultados del ejercicio 1|9|79 a 31|8|80.

2) Designación del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15, las acciones o certificados bancarios expedidos al efecto, deben ser presentados con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — El Directorio.
3) N$ 63 00 2|pub. 35933 Dic.12-v.dic.15.

JUAN B. LASTRETO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1980 a las 20:00 horas en la calle General Flores 558 de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1980.

2º) Elección de los miembros del Directorio.

3º) Elección de un accionista para firmar el acta de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos: los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea en la secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 40,00 1|pub. 35942 Dic.12-v.dic.12.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso i) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de diciembre de 1980, a las 14.00 horas, en la Avda. Francisco Solano López 1491 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículo 40):

2º) Memoria, Estado de Situación y Resultados. Distribución de las Utilidades: forma de pago del dividendo e Informe del Síndico, correspondientes al 56º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1980 (artículos 25, 29, 43):

3º) Remuneración del Síndico (artículo 26);

4º) Elección de un Síndico y su suplente (artículo 24):

5º) Elección de tres Directores (artículo 9º);

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33)

NOTAS: a) Si a la hora designada no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después con los presentes (artículos 31 y 32); b) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente (artículo 38) hasta 72 horas antes de la asamblea, así: si es con depósito de acciones, en la Tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados bancarios, en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Francisco Solano López 1491; c) Las listas para la elección de Directores deberán necesariamente inscribirse en la Gerencia de la sociedad con cinco días antes de realizarse la asamblea (artículo 12). — Montevideo 12 de diciembre de 1980 — El Directorio.
3) N$ 63.00 1|pub. 35756 Dic.12-v.dic.12.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Ricardo Vecino (hijo). Ricardo Vecino Danielli, Luis Alberto Vecino y Andrés Carril Urta en representación de Washington Vecino, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 1941 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Ventura Renée Enciso. Antonio Pereira Iglesias. Pereira (sin vida). Manuela Yrabe de Cea Lagos. Enrique Yrabe Mezuavie. Liric Benítes y Luis Izuzzer, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 135,00 10|pub. 35384 Dic.12-v.dic.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN, JAIME HECTOR y C. PAGOLA FERNANDEZ OLGA MARGOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|476|980) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — B Gustavo Fernández D' Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 34965 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO BRITOS FERNANDEZ y OFELIA DE PALLEJA VIGNOLY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 764|980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35883 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDAO y ZULMIRA CUÑA, (F. B. 738|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35882 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LOPEZ RIBEIRO c| ALBA NAHIR NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|938|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35821 Dic.12-v.dic.31 Feb 2-v.feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE GERARDO BRUM SARASUA y NANCY SILVANA CAVALLO GUARISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 676|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35881 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO ATILIO PIZZO y ANA MARIA ROCHA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 764|977). dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 24 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 35880 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO CESAR FERNANDEZ BENTANCOR y ODILIA CHABAT MARTELUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|39|980). dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 30 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35764 Dic.12-v dic.31 Feb.2-v feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PIZZORNO y JUAN CARLOS MENESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2729|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35879 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA BEATRIZ PERA RODRIGUEZ y ROBERTO GOMEZ NOSEDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2459|980), dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35884 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL EDUARDO GUTIERREZ SPOSITO y REINA GRACIELA JOSE MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 123|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 35791 Dic 12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4549 de fecha octubre 15 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don WILFREDO ULISES GONZALEZ MIERES y doña GLADYS ARMAND PILON FRIPP, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 35940 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que en fecha 5 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA LAURA ABREU STEINER y OSCAR GERARDO GONZALEZ CARBAJAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 14 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35789 Dic.12-v.dic.31 Feb 2-v.feb.10

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c.|LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B. 530|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
7) N$ 216,00 30|pub. 35383 Dic.12-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lorenzo, Manuel c.|CASTRO. SOCORRO. "Divorcio" (Ficha D. 497|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designérsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub. 35337 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, en autos SUSANA TORELLO contra JUAN CARLOS BONAVITA "Divorcio" (Ficha C. 685|980) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Escr. Loreley Doti. Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 35768 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Krum, Silvia Beatriz c.|LEDESMA, CARLOS ERNESTO "Divorcio" (Ficha A.B. 197|979), se notifica al señor Carlos Ernesto Ledesma la sentencia número 639 de fecha 30 de noviembre de 1979, que se transcribe a continuación:

Vistos: "Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados Krum, Silvia Beatriz c.|Ledesma, Carlos Ernesto. "Divorcio" (A. B. 197|979).

Resultando: I) Que compareció la actora solicitando la conversión al divorcio de la sentencia de separación personal dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10º de la ciudad de Buenos Aires el 10 de julio de 1970 respecto al matrimonio contraído en la ciudad de Buenos Aires el 7 de diciembre de 1966 entre la exponente y Carlos Ernesto Ledesma. Fundó su derecho en el artículo 185 del C Civil y afirmó la competencia de los tribunales uruguayos en razón de su radicación en el país desde el año 1976.

II) Que se oyó al Sr. Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, quien aconsejó el amparo de la pretensión deducida (Fs. 22).

III) Que se llamaron autos para sentencia (fs. 25).

Considerando: I) Que la sentencia cuya fotocopia debidamente legalizada obra a Fs. 3 reúne ciertamente los requisitos edictados en el artículo 5º del Tratado de Derecho Procesal Internacional de 1940, en cuanto se encuentra ejecutoriada, fue dictada por Tribunal que —de acuerdo a domicilio de los cónyuges— debe reputarse regularmente competente en la esfera internacional, las partes fueron debidamente citadas al juicio correspondiente y su contenido no se opone al orden público del Estado. La valoración crítica precedente es competencia específica de esta sede según lo establecido en los artículos 9º del Tratado mencionado, 511 del C de Proc. Civil y 1º de la ley Nº 14 240 (V. sentencia Nº 114|978 de la Corte de Justicia en autos "Lacase María Isabel y Padilla. Federico Guillermo Exequatur").

II) Que, a su vez, han transcurrido tres años desde que la aludida sentencia de separación personal de los cónyuges Krum-Ledesma quedara ejecutoriada (V. constancia de Fs. 6v.)

III) Que en consecuencia y teniendo la actora radicación en la República (Fs. 16|20) corresponde disponer la conversión al divorcio que se solicita de conformidad a lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes de C Civil y lo dictaminado por el Ministerio Público

Fallo: Decrétase la disolución del vínculo matrimonial existente entre Carlos Ernesto Ledesma y Silvia Beatriz Krum Exhórtese para la notificación, teniéndose presente lo expresado a Fs. 10v. y vuelvan una vez diligenciado el oficio dispuesto. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez. — Esc. Humberto A De León, Actuario". — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 41.40 1|pub. 35993 Dic.12-v.dic.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos SEHARA CASTRO, IRMA ADELMA y otros c.|SUCESORES QUITERIO OLARIAGA. "Partición Judicial" (Ficha D 486|980) se emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Olariaga o a sus sucesores; Ernesto M. Cerussi o sus sucesores; Elena Milhas o sus sucesores; María Ofelia Coito y María Dos Santos de Olariaga o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — E Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 270.00 30|pub. 35935 Dic.12-v.ene.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA de RAMIREZ, PETRONA y RAMIREZ SANTIAGO y MARIA ELENA RAMIREZ o MARIA ELENA RAMIREZ SILVERA. "Sucesiones" (Libro 17 de conocimientos 1138 Folio 559", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los presuntos herederos de Juana Simona, Ernunda Antolina, Sofía Celedonia, Simona Celedonia, Mitre Florentino, Gregorio Alfredo, Pablo Santiago y Manuel Rodolfo Gabito Ramírez, a quienes se les confiere el plazo de 40 días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en dicho plazo, se entenderá que han repudiado la herencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 1º de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
8) N$ 126.00 10|pub. 36005 Dc.12-v.dic.26.

10—Incapacidades

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por dispósición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: HERNANDEZ BRITOS, SERVANDO, "Incapaz" (F. A - 412|975), se hace saber que ha sido declarado incapaz Servando Hernández Britos, designándose Curadora del mismo a su esposa María Quian García de Hernández — San José, 14 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub 35788 Dic.12-v.dic.26

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN CARLOS BRIANO FEDES. domiciliado en Ituzaingó 1393, Esc. 203, optando al título de Despachante de Aduana (Ficha V. 997|980), ofrece declaración de Isidro Ruben Viglione y César Juan Fernández Ruggeri. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 35877 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CESAR JUAN FERNANDEZ RUGGERI. domiciliado en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando al título de Despachante de Aduana (Ficha V. 996|980), ofrece declaración de Isidro Ruben Viglione y Juan Carlos Briano — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 35876 Dic.12-v.dic.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAPROLE

Nº 102 — Ejercicio 45.
Equipos para laboratorio, adquisición plaza y|o C. & F Montevideo.
Apertura: Primer Llamado: 16 de febrero de 1981, hora: 10:00.
Segundo Llamado: 16 de febrero de 1981; hora: 14 y 30.

Nº 103 — Ejercicio 45.
Etiquetas para dulce de leche 215 gramos y leche integral en polvo 500 gramos.
Apertura: Primer Llamado: 15 de diciembre de 1980; hora: 9 y 30.
Segundo Llamado: 15 de diciembre de 1980; hora: 14:00.

Nº 104 — Ejercicio 45.
Impresión corte y rebobinado de papel manteca 50 y 250 gramos.
Apertura: Primer Llamado: 15 de diciembre de 1980: hora: 10:00.
Segundo Llamado: 15 de diciembre de 1980; hora: 14 y 30.

Nº 106 — Ejercicio 45.
Frascos de vidrio para 420 gramos Dulce de Leche y botellas para Yogur.
Apertura: Primer Llamado: 16 de diciembre de 1980; hora: 10:00.
Segundo Llamado: 16 de diciembre de 1980; hora: 14 y 30.

Nº 107 — Ejercicio 45.
Discos polietileno para envases de 3 kilogramos Dulce de Leche.
Apertura: Primer Llamado: 16 de diciembre de 1980; hora: 9 y 30.
Segundo Llamado: 16 de diciembre de 1980; hora: 14:00.

Nº 108 — Ejercicio 45.
Cajas cartón corrugado para acondicionar queso Sbrinz, Mantequilla salada, envases de 3 kilogramos y envases de 5 kilogramos Dulce de Leche.
Apertura: Primer Llamado: 17 de diciembre de 1980; hora: 9 y 30.
Segundo Llamado: 17 de diciembre de 1980; hora: 14:00.

Nº 109 — Ejercicio 45.
Envases de plástico para acondicionar 8 porciones Dulce de Leche.
Apertura: Primer Llamado: 17 de diciembre de 1980; hora: 10:00.
Segundo Llamado: 17 de diciembre de 1980; hora: 14 y 30.

Nº 110 — Ejercicio 45.
Bolsas polietileno para 100 gramos Caramelos.
Apertura: Primer Llamado: 18 de diciembre de 1980; hora: 9 y 30.
Segundo Llamado: 18 de diciembre de 1980; hora: 14:00.

Nº 111 — Ejercicio 45.
Bolsas papel Kraft para Leche descremada y de polietileno para las mismas.
Apertura: Primer Llamado: 18 de diciembre de 1980; hora: 10:00.
Segundo Llamado: 18 de diciembre de 1980; hora: 14:30.

Nº 112 — Ejercicio 45.
Cloruro de Calcio líquido.
Apertura: Primer Llamado: 19 de diciembre de 1980; hora: 9 y 30.
Segundo Llamado: 19 de diciembre de 1980; hora: 14:00.

Nº 113 — Ejercicio 45.
Correas en V.
Apertura: Primer Llamado: 19 de diciembre de 1980; hora: 10:00.
Segundo Llamado: 19 de diciembre de 1980; hora: 14:00.

Nº 114 — Ejercicio 45.
Equipos de bombeo.
Apertura: Primer Llamado: 22 de diciembre de 1980; hora: 9 y 30.
Segundo Llamado: 22 de diciembre de 1980; hora: 14:00.

Nº 115 — Ejercicio 45.
Válvulas.
Apertura: Primer Llamado: 23 de diciembre de 1980; hora: 9 y 30.
Segundo Llamado: 23 de diciembre de 1980; hora: 14:00.

Nº 116 — Ejercicio 45.
Tubos de acero.
Apertura: Primer Llamado: 22 de diciembre de 1980; hora: 10 y 30.
Segundo Llamado: 22 de diciembre de 1980; hora: 15:00.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, sito en la calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 95.40 1|pub. 35859 Dic.12-v.dic.12.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

O S E

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1542

Primer Llamado

PLAZA

Construcción de la 3ra. Etapa de la Tubería de Impulsión a Parque del Plata

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78, al precio de N$ 400.00.

Recepción y apertura el día 18/2/81 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43874 Dic.12-v.dic.16

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DEL NIÑO

División Administrativa

LICITACION RESTRINGIDA Nº 84 — **Transporte de Leche - Ejercicio/81**

Apertura: 29/12/80 — Primer Llamado hora 9.
Segundo Llamado hora 9:30.

LICITACION PUBLICA Nº 522 — **Suministro de Frutas y Verduras -** Ejercicio/81

Apertura: 29/12/80 — Primer Llamado hora 10.
Segundo Llamado hora 10:30.

LICITACION PUBLICA Nº 523 — **Fideos** - Ejercicio/81

Apertura: 29/12/80 — Primer Llamado hora 11.
Segundo Llamado hora 11:30.

Los Pliegos pueden retirarse en Piedras 482, 1er. Piso - Dpto. de Contrataciones - UTE 90 46 30.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43873 Dic.12-v.dic.15

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de diciembre de 1980

En cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 31 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

IGNACIO ALVAREZ 25 años, soltero, soltero, comerciante oriental domiciliado Adolfo Berro 1023 y MARIA GRACIELA LOPEZ 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 2228.

JULIO OMAR ARISTEGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de mayo 1432 Apto. 4 y CRISTINA NATIVIDAD SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Felipe Cardozo 1561 Apto 4 A.

CARLOS MARIANO ACOSTA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado San Martín 2134 Apto. 1002 y CELDY RODRIGUEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino la Cabra 3303.

DANIEL ERNESTO ALONSO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 3623 y ALICIA SILVIA CALABUIG, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Comodoro Coe 3515 Apto. 4.

WILSON FELIX ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 5073 y SILVIA MARIELA SEYANES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 5075.

MIGUEL ANGEL ALBIN, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José J. Olmedo 4054 y ALBA MARINA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4054.

VICTOR ENRIQUE ARIAS, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Durán 5952 y SILVIA TIERAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albenis 5615.

OFICINA Nº 2

RAUL ARNOLDO BRITOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apolo 11 Nº 6315 (Colón) y MARIA del LUJAN MAYOR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Apolo 11 Nº 6347.

DANIEL RAFAEL KEUCHKARIAN, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Martínez Nieto 5506 y ALEJANDRA ETHEL SILVA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores Nº 4951.

ALDO EMANUELI, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordoñes 5711 y LUJAN MAGALI GANDARA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2243.

RICARDO LUIS BALDA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1854 Apto. 2 y M RIA NELLA BEATRIZ DE SALVATORE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3219

BERNARDO DANIEL BIRRIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 4758 (Bario Cóppola) y ELIZABETH SEGREDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1402 Apto. 2.

JOSE LUIS ECHEVESTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacaba 1637 bis y ESTHER SUSANA OJEDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 2981.

LUIS ALBERTO BOTANA, 20 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4238 y GABRIELA MONICA GADEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1684 Apto 1.

HUGO EDISON ELLAURI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 2315 Apto. 2 y HERMINIA EDY PISSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de mayo 1135 (Sayago).

OFICINA Nº 3

MIGUEL ROSIFREDO CAILLAVA, 27 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado Cataluña 3189 y GABIREALA ISABEL LAVIGNASSE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cataluña 3189.

HUGO ESTANISLAO COLMAN, 28 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Virrey Elío 4631 y ELIZABETH ALICIA SORIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 3014.

JOSE LUIS CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2775 y MARTHA TERESITA LEGUIZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2775.

EDUARDO COUTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3873 y FRANCISCA SOLEDAD AGUILAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centroamérica 1775 Apto. 3.

WILSON LUIS CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1610 y RAQUEL SABARROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1610.

ANTONIO CURCIO, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3069 Apto. 302 y PURA MYRIAM HARRISON, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3060 Apto. 302.

OFICINA Nº 4

SERGIO ROBERTO FERRARI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Areral Grande 1368 Apto. 10 e HILDA ESPERANZA SCHOL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena 3683.

ALDO RENE FERREIRA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Basilio Araújo 4226 y MARIA CRISTINA MENDOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4126.

FERNANDO ANGEL FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2809 Apto. 004 y MIRTA ZULLY DOS SANTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plácido Ellauri Nº 3472.

EXEQUIEL LARA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4742 y EUSEBIA GAMARRA, 67 años, viuda, pensionista, oriental domiciliada Gregorio Pérez 4742.

OFICINA Nº 5

LUIS EDUARDO IMPERIALI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2831 Apto. 1 y MARIA ROSARIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 135 Apto. 1

BENJAMIN GONZALEZ 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Imperio 5195 y MARIA ELIDA MEDEIROS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Imperio 5195.

LUIS ADEMAR GOMEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de Las Instruciones 1180 Apto. 3 y ROSA ROLON, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Eduardo Acevedo 1131.

SALVADOR ILLIANO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Isidoro de María 1318 y SUSANA NOEMI SCAMPINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isidoro de María 1316.

LIBERTO GILERON, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1139 y LIRIA GILEMA OLIVERA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1139.

LEONEL JORGE GOMEZ, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2663 bis y JANET NIRVANY PELUA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2673.

OFICINA Nº 6

ISMAEL MOREIRA, 21 años, soltero, Marino Militar, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1330 y MARTA RAQUEL MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sargento Patricio 1330.

JUAN JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Thompson 3099 Apto. 9 y ALICIA TRASOTERO, 25 años, soltera, odotóloga, oriental, domiciliada Antonio Machado 2220.

SERGIO ALEJANDRO MONTANO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4294 y MARY SUSANA LETTIERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4184.

OSCAR DARIO MAESTRI, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mariano Soler 3441 y MYRIAM CRISTINA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 3981 apartamento 1.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2526 Apto. 19 y MARTA ELENA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1996.

NARDO ADAN MARTINEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 3617 y ERMIÑA ESTHER BURGUEÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3305.

LEONARDO MOREIRA, 41 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 1103 y ALICIA ROSA BETETA, 35 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Jaime R. y Pons Nº 4176 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

CARLOS PAVLIC, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y LUZ MARIELA ISABEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3905.

JORGE FERNANDO PAU, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 5º c y CLAUDIA MABEL VIÑAS, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1018 5º c.

ROBERTO PEREZ, 51 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia Nº 1659 e ILDA VICTORIA BLANCO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Finlandia 1659.

HECTOR WALTER PELLEJERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3565 y MYRIAM GRACIELA SANTELLAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2177 apartamento 1.

CARLOS HECTOR PEREZ, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 922 Apto. 7 y HORTENCIA VOLPE, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Larrobla 922 Apto. 7.

OFICINA Nº 8

ONORIO APOLINARIO RIVERO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y ELIZABETH ANTUNEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 3983.

JUAN TOMAS RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3525 y SUSANA GLORIA DE LEON, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3525

JUAN CARLOS RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4491 F1006 y MARIA AURORA DE LEON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 5003 Bº Flor de Maroñas.

OFICINA Nº 9

NESTOR WILLIAM SOLARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lecocq 1631 y MARINA MAGDALENA BARRIOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Lecocq Nº 1631.

GREGORIO SOSA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sonsería 856 y SARA ELSA RUEDA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos Nº 3419.

OFICINA Nº 10

BENJAMIN HILARIO VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti (Sodre) y ELSA REYES 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Segundo Sanguinetti (Sodre).

ADAN JUAN NOVAK, 26 años, soltero, profesor de Tenis, argentino, domiciliado Méjico 6125 y ANA LIA WILSON, 26 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 7057.

EDUARDO JOSE VARELA, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1913 y MARIA TERESITA FRANCISCA WEIGEL, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 4319.

ROBERTO EDUARDO VALLA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5968 y MARIA CELIA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belastiquí Nº 1444.

RAFAEL OMAR TOMALINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3390 y ESTELA BEATRIZ LESCANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4918.

JORGE MIGUEL VALLES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2374 Apto. 4 y TERESITA JEANETTE ALONZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inca 1932.

SILVIO VELAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2091 Apto. 7 y MARIA DEL ROSARIO FLORES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5180 Bis.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 16.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OTTONELLO HNOS. S. A.

Comunica a los señores accionistas, que a partir del día 22 de diciembre de 1980 podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al 33º ejercicio en sus oficinas de la Avenida General Flores 3715.

15) N$ 45.00 5|pub. 35846 Dic.12-v.dic.18

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ de CEDRES ELVIRA - Prescripción (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 180.915, señalado con el Nº 2a de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43, tiene un área de 350 metros cuadrados, y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar 8 (hoy (hoy padrón 180.914) entre Pernas e Himalaya. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi, y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 34760 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Samir Musa Salomón y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 470|980). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Samir Musa Salomón, Tufik o Tufic Musa Salomón, Samira Musa Salomón de Carbajal, Miguel Musa Salomón, Diver Aurora Sosa de Musa, por sí y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana Nº 18, padrón Nº 3960, con superficie 229 metros, 77 decímetros cuadrados que se deslinda: al Norte, calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur. Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien, y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, octubre 27 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 35972 Dic.12-v.dic 31. Feb.2-v.feb.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Cunicultura", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 35889 Dic.12-v.dic.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FREITAS ELIDA TERESA, "Rectificación de Partida" (V|880|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Freitos", debe decir: "FREITAS", por así corresponder. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 35830 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ARIEL VIERA y MARTA CRISTINA SOSA "Rectificación de partida" (Ficha E. 315|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como BLANCA NIEVES SOSA, debe decir: BLANCA NIEVES GONZALEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 43871 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA FATIMA PETRONILA COELHO "Rectificación de partida" (Ficha E. 317|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como SERAFIN C. VIERA, debe decir: SERAFIN COELHO VIERA y donde su abuelo paterno figura como MANUEL D COEHLO, debe decir: MANUEL D. COELHO por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 43869 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EDDA de LEON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como DELEON debe decir de LEON, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 35878 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN GEVA (Ficha E|881|980), donde figura como: "Juan Geba" debe decir: "JUAN GEVA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 35854 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

20—Remates

MONTEVIDEO

SANTIAGO PESCE VILA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Mark Cohn contra JOSE A. MUNIZ (Ficha C. 434|977), el día 30 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el salón de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el bien embargado y secuestrado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 35969 Dic.12-v.dic.26.

SANTIAGO PESCE VILA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Lakierovich Salomón contra MENCHACA JUAN A. (Ficha B 1046|977), el día 23 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el local de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, un vehículo marca Marquette, padrón 66093, matrícula 211.213, embargado y secuestrado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Lorelev Dell, Actuaria.

20) N$ 45.00 5|pub. 35968 Dic.12-v.dic.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Julio Soffer c.| JUAN MARTIN LEON PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 172|980), el día 22 de diciembre de 1980 desde las 15.00 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 3 vts. El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
20) N$ 32.40 3|pub. 35823 Dic.12-v.dic.16

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Fany Puyesky c|ANTONIO MARIA OJEDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 137|979), el día 22 de diciembre de 1980, desde las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien: 1 televisor marca West de 23" base N$ 400.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 32.40 3|pub 35824 Dic.12-v.dic.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Fany Puyesky c.| ALFREDO ABEL CHAVEZ y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2.271|978), el día 22 de diciembre de 1980, desde las 15.00 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

1 Televisor marca Punktal de 17", base nuevos pesos 400.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 32.40 3|pub. 35825 Dic.12-v.dic.16

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Julio Soffer c|ELIDA MARTINEZ de MESA. Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 3.285|79), el día 22 de diciembre de 1980 desde las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a Fs. 7. El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub. 35826 Dic.12-v.dic.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "José Pedro Gianero Pesce c|NANCY ALVAREZ Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 589|979), el día 22 de diciembre, desde las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos a Fs 14 vuelta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
20) N$ 32.40 3|pub. 35827 Dic.12-v.dic.16.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: 'Mauricio Horowitz c|RODOLFO GONZALEZ BARBOZA. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 169|980), el día 22 de diciembre de 1980, desde las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a Fs. 3 Vta. y 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 32.40 3|pub. 35828 Dic.12-v.dic.16.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "Compañía Unión de Transportes del Uruguay S. A. (en liquidación) c| C.I.T.A. S. A. y COPSA S. A. - Cesación de condominio" (Ficha C. 1027|978), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 15 horas en Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1442, entrepiso, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes:

I) Local de escritorio unidad "E PO1) padrón Nº 6921|E PO1 con una superficie de 41 metros cuadrados 63 dmc. y sobre la base de N$ 7.333.33

II) Local de escritorio unidad "E PO2" padrón Nº 6921|E PO2 con una superficie de 32 metros cuadrados 29 dmc. y sobre la base de N$ 6.666.67. Dichos locales escritorios se encuentran ubicados en el "Entrepiso" del edificio cuya puerta de entrada por su frente a la Avenida Libertador Brigadier Gral. Lavalleja se encuentra señalada con el Nº 1442, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo. Les corresponde el uso compartido del baño "LEP".

III) Los bienes muebles inventariados a F. 2 y 3.

Se previene: 1º) Que el mayor postor deberá consignar por los inmuebles el 20 % de su oferta y por los muebles el 30 % de su oferta. 2º) Que los bienes muebles deberán ser retirados dentro de las 48 horas posteriores al remate. 3º) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados, comisión del rematador, impuestos y demás que la ley pone a su cargo serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 144,00 5|pub. 35380 Dic.12-v.dic.18.

GOMENSORO & CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Egon Launer Pacick y Eugenio Luciani contra AURELIA LUCIANI y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C - 1.473|979), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1980, a las 11 00 de la mañana, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro & Castells, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de N$ 26.666 66; 2|3 del valor real del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 29 632 con una superficie de 196 metros, 4.105 centímetros cuadrados, según mensura del Agr Enrique Alvarez Vázquez, de setiembre de 1979, inscripto en Catastro con el Nº 89 920 del mismo mes y año, con frente de 9 metros, 02 al S. O. sobre calle Lorenzo J. Pérez 3023; entre calles Cipriano Payán y Francisco J. Muñoz.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo: 3º) Que los títulos cuyo estudio es responsabilidad del postor se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225; 4º) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 10|pub. 35833 Dic.12-v.dic.26

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, en autos: "Diego Vega Pereira c|HECTOR GONZALEZ ALBANO" (Ficha Nº 1.955|979), el día 22 de diciembre de 1980, desde las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, de los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 televisor marca Motorola de 23" Nº 9.348. base N$ 400.00, 1 mesa de T.V. de hierro, base N$ 20.00, 1 antena de T.V., base N$ 6.66.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
20) N$ 37.80 3|pub. 35822 Dic.12-v.dic.16.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Souza Ferreira, Zaira contra DAITO CUITIÑO y otra. Juicio ejecutivo" Ficha Nº 468|976), se hace saber al público que el día miércoles 17 de diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi Nº 546 el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de sus tasaciones, la cuota parte indivisa, (1|8), de los siguientes bienes ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso) padrón Nº 296, con mejoras (tasación N$ 2.835), padrón Nº 297, con mejoras. (tasación N$ 2 016) y padrón Nº 278 con mejoras (tasación nuevos pesos 3.852), la superficie de los inmuebles es el primero de 500 mts., el segundo de 500 mts. y el tercero de 634 mts. total.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
20) N$ 64.80 3|pub. 35952 Dic.12.v.dic.16.

COLONIA

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Benjamín Rossi contra RITA ADOLFINA ZERPA" (Fº 379|980), (Intimación de pago), se hace saber que el día 22 de diciembre hora 17, en Aparicio Saravia s|n. de esta ciudad se rematará por el martillero Romeo Thove. (Mat. 374), mercaderías y bebidas que se inventariaron en expediente antes dicho y con la base de las 2|3 partes de tasación

Se previene que el mejor postor deberá pagar al contado más comisión e impuestos del rematador — Colonia diciembre 5 de 1980. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 64.80 6|pub. 35948 Dic.12-v.dic.19.

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Julio Torres contra RITA ADOLFINA ZERPA Juicio ejecutivo" (Fº 272|980), se hace saber que el día 22 de diciembre hora 17 en Aparicio Saravia s|n de esta ciudad, se rematará por el martillero Romeo Thove, Mat. 374, mercaderías e instalaciones de comercio inventariados en el expediente antes dicho y con la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar al contado su compra más comisión e impuestos del rematador. — Colonia, noviembre 27 de 1980 — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 64.80 6|pub. 35944 Dic.12-v.dic.19.

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Pérez Yoffre contra ZERPA RITA ADOLFINA y otro. Juicio ejecutivo". Fº 314|980) se hace saber que el día 22 de diciembre hora 17 en Aparicio Saravia s|n de esta ciudad se rematará por el martillero Romeo Thove. Mat 374 las mercaderías e instalaciones comerciales que se inventariaron en el expediente antes dicho y con la base de las 2|3 partes de tasación.

Se previene: que el mejor postor deberá pagar al contado más comisión e impuestos del rematador. — Colonia, noviembre 27 de 1980. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 64.80 6|pub. 35945 Dic.12-v.dic.19.

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Aureliano Díaz contra RITA ZERPA. Acción ejecutiva" (F. 370|980), se hace saber que el día 22 de diciembre, hora 17, en Aparicio Saravia s|n, de esta ciudad, se rematará por el martillero Romeo Thove. Mat. 374, mercaderías e instalaciones de comercio inventariados en el expediente antes indicado y con la base de las 2|3 partes de tasación.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar al contado su compra como así también la comisión e impuestos legales del rematador. — Colonia, noviembre 27 de 1980. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 64 80 6|pub. 35946 Dic.12-v.dic.19.

ROMEO THOVE
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Vaucheret Eduardo contra UDAQUIOLA ISRAEL y otra. Juicio ejecutivo" (F. 316|980), se hace saber al público que el día 22 de diciembre, hora 17 en Aparicio Saravia s|n de esta ciudad, se rematará por el martillero Romeo Thove. Mat 374, mercaderías e instalaciones de comercio según inventario en este expediente con la base de las 2|3 partes de tasación.
Se previene: que el mejor postor deberá oblar al contado su oferta más comisión e impuestos del rematador. — Colonia, noviembre 27 de 1980. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz
20) N$ 64.80 6|pub. 35947 Dic.12-v.dic.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos 'MARIA DORINE RAMUDO INSUA, Exp. de Segunda Copia (Ficha C. 610|980). Se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda copia de la escritura que con fecha 26 de febrero de 1958, ante el Esc. don Antonio Prunell, don Jacinto León Suárez Pérez, viudo de sus segundas nupcias con doña Rosa Ramírez Melgarejo enajenó por título compraventa y modo tradición a don Eduardo Ramudo Tenreiro casado en primeras nupcias con doña María Aurora Sofía Insúa Pernas, un terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Segunda Sec Judicial de Montevideo (Hoy Tercera Sec.), empadronado con el Nº 2.597 el que según título tiene una superficie de 175 metros cuarenta y cuatro decímetros y según plano del Agr. Uruguay Beca de 19 de diciembre de 1947, inscripto en la entonces Dirección de Avalúos el 26 de los mismos mes y año con el Nº 18 710 se compone de un área de 176 Mts. con 74 dms. que se deslinda así: al Sureste 6 mts. con 42 cmt de frente a la calle 25 de Mayo con puertas número 175 y 177, entre las calles Guaraní y Maciel distando el punto medio de dicho frente 40 mts. 71 cmt. de la esquina de la calle Maciel. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 13 al Fo. 12 del Lo 514. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
21) N$ 288.00 10|pub. 35769 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "MARIA ESTHER CHIRICO RODRIGUEZ, 2ª copia (Ficha E 1883|980)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de octubre de 1963 autorizara el escribano Enrique Escardó de la Torre por la cual esta compró a Jorge Mario Alvarez Santos un inmueble ubicado en la 4ª sección Judicial de Canelones —Paraje "Las Brujas" empadronado con el número 41.432, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura—. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 144,00 10|pub. 35831 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "FERREIRA, TERESA "Segunda copia" (Ficha F. 1313|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresa Ferreira solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad, del inmueble que se describirá, de acuerdo a lo siguiente. La señora Teresa Ferreira adquirió el bien padrón Nº 107.746, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel F. antes de marzo de 1924, inscripto el 11 de abril de 1924 en la Dirección de Topografía, está señalado con el Nº 10 y tiene una superficie de 451 mts. 65 dcms. y da frente al NO con 10 mts. a la calle Tahím, de los señores Teodora, Abel y Delfa Paz Lostao, según escritura de compra venta y tradición autorizada por la Esc. María Isabel Palumbo el día 13 de junio de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 905. folio 1 052 del libro 669.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 9 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello. siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
21) N$ 234 00 10|pub. 35919 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAJA DE AUXILIO DE OBREROS Y OBRERAS DEL FRIGORIFICO NACIONAL. "Segunda copia" (Ficha F.1367|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELIX TARELA y JULIO LOPEZ, presidente y secretario, respectivamente de la Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo autorizará la Esc. María Nelly Reyes Molne Terradas y por la cual el señor José Ubiña Carreras, soltero, enajenó por Compraventa Tradición a la Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25.038, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Nelson Villagrán de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5|4|1954 con el Nº 28.561, según el cual tiene una superficie de 160 m.2 con frente de 7 m. 43 cm. de frente al N. a la calle Juan B. Viacaba por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 1665, entre las de Turquía y Grecia, distando su extremo 13 m. 84 cm. de la última nombrada; 21 metros 59 centímetros al E. lindando con la fracción Nº 2, padrón Nº 25.037 al S. en la línea del fondo confinando con parte del padrón Nº 169.591; y 21 m. 59 cm., al O. lindando con el padrón Nº 25.039; b) Terreno baldío ubicado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 25.037, señalado en el plano del Agr. Villagrán antes citado, según el cual tiene una superficie de 299 m. 78 dm. que se deslindan así: 13 m. 84 cm. de frente al N. a la calle Juan B. Viacaba; 21 m. 63 cm. de frente al E. a la calle Turquía formando esquina; 13 m. 85 cm. al S. lindando con parte del padrón Nº 169.591 y 21 m. 59 cm. al O. lindando con el padrón Nº 25.038 antes descrita.
Ambos terrenos son contiguos por lo cual en conjunto tienen una superficie de 460 m. 45 dm. Dicha escritura, que titula los dos inmuebles, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 17 de junio de 1954, con el Nº 453 al Fº 358 del Lº 615, no habiéndose operado con posterioridad trasmisión alguna de dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 432.00 10|pub. 35832 Dic.12-v.dic.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELMASUR S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESIONES DE CUOTAS

Documentos privados: 21|12|1976 y 23|3|979
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1173, Fº 4255, Lº 2 Contratos y Nº 1.174, Fº 4.255, Lº 2 Contratos respectivamente.
Modificación: Administración indistinta
Cesiones: José Emilio Pazos cedió a JUAN MANUEL PAZOS el 25 % de la totalidad de las cuotas. Manuel Pazos Matalobos y Elvira Filloy Porto, cedieron a JOSE EMILIO PAZOS el 50 % de las cuotas.
22) N$ 180,00 10|pub. 35291 Dic.12-v.dic.26.

ALDENTORF LIMITADA

Contrato: 28|10|980.
Registro: Nº 1.463, Fº 5.288, Lº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO MARIO EGUIA DIEZ y RAUL DEMARCO FRANCO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrialización de tintas y derivados y artículos de escritorio y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 35841 Dic.12.v.dic.26.

MEG IMPORT LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 396 Fº 1442 Lº 1.
Socios: MARIA SARA STEWART DE PEREZ ELOA OTERO de PONCE de LEON, GLORIA de MIQUELERENA DE CAPPELETTI.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general.
Plazo: 2 años prorroglables.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 36017 Dic.12-v.dic.26.

GUILLERMO RODRIGUEZ LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Otorgada por documento privado el 4 de octubre de 1975. Esteban Incerti Fontana, María Susana Blanco de Incerti ceden y transfieren a BEATRIZ IVONNE PEREZ de RODRIGUEZ y ésta adquiere la cuota que les corresponde integrada de cinco mil novecientas quince cuotas de diez centésimos de nuevos pesos cada una. Inscripción Registro Público de Comercio de Canoelones: Nº 147 folios 511, 513 año 1978 del Libro de Contratos el 14 de setiembre de 1978.
Otorgada por documento privado del 5 de octubre de 1975. Juan Ramón Rosconi Roldán y Olga René Pertusatti ceden a Beatriz Ivonne Pérez de Rodríguez y ésta adquiere libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación la cuota que les corresponde integrada de mil quinientas cuotas de diez centésimos de nuevos pesos cada una. Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 145 Fºs 505, 507, año 1978 del Libro de Contratos el 14 de setiembre de 1978.
Otorgada por documento privado del 4 de octubre de 1975. Héctor María Hernández Bolaño y María Esther García ceden a Beatriz Ivonne de Pérez de Rodríguez y ésta adquiere la cuota que les corresponde integrada de mil quinientas cuotas de diez centésimos de nuevos pesos cada una. Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 146 folios 508, 510, año 1978 del Libro de Contratos el 14 de setiembre de 1978.
Otorgada por documento privado del 4 de octubre de 1975. Aldo Abel Pérez Amándola y Mary Estela Gutiérrez, ceden a Beatriz Ivonne Pérez de Rodríguez, la cuota que les corresponde, integrada de mil quinientas cuotas de diez centésimos de nuevos pesos cada una. Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 144, folios 502|504, año 1978 del Libro de Contratos, el 14 de setiembre de 1978.
22) N$ 675.00 10|pub. 35829 Dic.12-v.dic.26.

ALBATROS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Y AMPLIACION DE CAPITAL

Montevideo. 14|XI|979.
Reg. Nº 1.444 Fº 5240 Lº 2.
Capital Se amplía a N$ 50.000.00.
Socios: Proporciones: SITEL S. A. (80 o|o) MIRKO SORS (10 o|o) DIONISIO ANGEL CURBELLO. (10 o|o)
Domicilio: José Llupes Nº 4862 - Montevideo.
Plazo: 10 años a partir del 2|4|74.
Administración: José Ritter y Miguel Amerio, indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de fertilizantes, etc.
Pte.: Escribano Elder Diego Améndola. 25 de Mayo 707 (Piso 3º) Escritorio 302 Tel. 91 63 87.
22) N$ 180.00 10|pub. 35767 Dic.12-v.dic.26.

PANADERIA DON BOSCO S. R. L.

Contrato: 25|XI|980.
Registro: Nº 494, Fº 1809, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE SOTELO CARBALLO e ILDA RENEE ALONSO FERRARI.
Capital: N$ 50.000.00, por mitades.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
22) N$ 90.00 10|pub. 35763 Dic.12-v.dic.26.

DELVI LIMITADA

Constituida el 20 de noviembre de 1980 por Luis Héctor Dellepiane Morales y María Deolinda Vivone Seoane e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 507 al folio 1856 del Lº Nº 1 de Contratos.
Capital N$ 10.000.00.
Objeto: Fábrica de guantes y confecciones. etc.
Administrador: Cualquier socio indistinto.
Plazo: 2 años,, prorrogables.
22) N$ 135,00 10|pub. 35837 Dic.12-v.dic.26.

RICARDO RODRIGUEZ NUÑEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 67, folios 232 a 238, del Libro de Contratos
Objeto: Explotación del ramo de bazar, menage y artículos para el hogar; comercialización y|o industrialización de artículos, mercaderías y bienes muebles en general.
Socios: RICARDO OZANAM RODRIGUEZ NUÑEZ y MARIA CATALINA ROSSI GREZZI de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000 00 (cincuenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada, actuando indistinta o alternativamente uno de ellos o ambos a la vez.
Plazo: Dos años, prorrogable por diez períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
Observación: Sociedad constituida por transformación de otra anterior, "en comandita por acciones", cuya razón social era "R. Rodríguez Núñez S. en C.".
22) N$ 315.00 10|pub. 35997 Dic.12-v.dic.26.

ANTENOR VERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 68, folios 239 a 243, del Libro de Contratos.
Objeto: Comercialización e industrialización de automotores, maquinarias, materias primas y mercaderías de todas clases y prestación de servicios diversos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones: toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Socios: ANTENOR FRANCISCO ULISES VERA RODRIGUEZ, DIVER SUSANA VIDAURRETA BETOLAZA de VERA y JESUS ANTONIO VIDAURRETA BETOLAZA.
Capital: N$ 50.000.00 (Cincuenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Antenor Francisco Ulises Vera Rodríguez como Director Ejecutivo, designado por el Directorio Consultivo Honorario
Plazo: Veinte años, desde el 1º de noviembre de 1980.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 270.00 10 pub. 35996 Dic.12-v.dic.26.

CARS LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 2 de diciembre de 1980, con el Nº 69, de fs. 245 a 249, del Libro de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MORENO COPPOLA; LUIS EDUARDO y JUAN CARLOS CAULIN DUDOY
Capital: N$. 18.000 00 aportado por los socios por partes iguales de N$ 6.000.00 cada uno de ellos
Administración: Juan José Moreno Cóppola actuando conjuntamente con otro socio cualquiera
Objeto: a) Compra, venta, representación, importación y exportación en el ramo de vehículos automotores, maquinarias agrícolas, etc. e inmuebles; b) Dar o tomar representación de firmas nacionales o extranjeras; c) Casas de comercios, fábricas o industrias.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 270,00 10|pub. 35995 Dic.12-v.dic.26.

MEIN LIMITADA

Contrato: 26 noviembre 1980.
Socios: JULIO QUINTERO, HECTOR VAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica industrial y lo relacionado con la industria metalúrgica.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Socios conjuntamente.
Registro: Nº 473 Fº 1741 Lº 1.
22) N$ 90,00 10|pub. 35931 Dic.12-v.dic.26.

T. M. B. PROPAGANDA LTDA.

Contrato: 7|4|980.
Registro: 297 al folio 1081, libro Nº 5.
Socios: FLOREAL BENVENUTTO CHINATTI OLGA CESTAU SELIAS DE BENVENUTTO, RUBEN TRIBUCIO ZARZA, EMMA GARCIA de TRIBUCIO, JULIO MARIANI PULLO y MARLENE BEAUXIS de MARIANI.
Capital: N$ 30.000,00
Objeto: Publicidad en general, Importación y exportación.
Administración: Floreal Benvenutto, Ruben Tribucio y Julio Mariani.
Plazo: 1 año.
22) N$ 135.00 10|pub. 35936 Dic.12-v.dic.26.

MYKONOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato. 9 de julio de 1976.
Inscripción: Nº 630, folio 2.250, libro 1.
Cedentes: Vito Atijas Gaonj de todas sus cuotas.
Cesionarios: Ricardo Weiss, Zelman Rener.
22) N$ 90.00 10|pub. 35874 Dic.12-v.dic.26.

RENOCI LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1980, inscripto Nº 491, folio 1.798, libro 1.
Socios y aportes: Armand Francois Bonnefoi 25 o|o; Huguette Gabrielle Citti 25 o|o; Alice Renée Bonnefoi Citti 25 o|o y Eric Francois Bonnefoi Citti 25 o|o
Capital: N$ 14.000,00
Objeto: Intermediación en actividades comerciales, industriales, agropecuarias y rurales con cualquier país del extranjero: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, etc. Seguros, Importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable
Administrador: Eric Francois Bonnefoi Citti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 35863 Dic.12-v.dic.26.

MYKONOS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 de julio de 1976
Inscripción: Nº 630 folio 2.250, libro 1.
Cedentes: Lincoln Kamil, Víctor Novogrebelsky, Mauricio Stawsky y Walter Pfeffer, de todas sus cuotas.
Cesionarios: Vito Atijas, Zelman Rener y Ricardo Weiss.
22) N$ 90.00 10|pub. 35872 Dic.12-v.dic.26.

SULTANA LIMITADA

Contrato: 25|7|974.
Inscripción: Nº 474, folio 2.151 libro 1º.
Cedente: Héctor Gongorra Díaz y María Esther Vázquez, 50 cuotas de capital social.
Cesionaria: Alba Rosa Climent.
22) N$ 90.00 10|pub. 35873 Dic.12-v.dic.26

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 178.343. — Montevideo, 9 de diciembre 1980. — Rodolfo Pilas, por Raúl Nelson Pino (Uruguay), solicita marca INDEPENDENCIA. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35838 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.265. — Montevideo, diciembre 2; 1980. — Walter Jones por Editorial Planeta S. A. (España), solicita marca:



clases: 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 35904 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.321. — Montevideo, diciembre 8 1980. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca: SODIURENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35923 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.344. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas, por "Hernan Casal Ribeiro" (Uruguay), solicita marca CARANDAY, clases 6, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35839 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 171.722. — Montevideo, enero 17 de 1980. — Jones y Cía. S. A. CEREALIN S. A., Montevideo, solicita marca WISNIOWKA CHERRY CORDIAL, clase 2 (Cherry). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 35771 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.322. — Montevideo diciembre 8 de 1980. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux, (Francia), solicita marca TYPHOVAC, clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35772 Dic.12-v dic.26.

ACTA Nº 178.323. — Montevideo, diciembre 8 1980. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca PARVIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35773 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.324. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Rodolfo Molles, por Chocoladefabriken Lindt y Sprungli Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca LINDT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35774 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.231. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Duar S. A. (Uruguay), solicita marca CARTIER - 1, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35776 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.359. — Montevdieo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Syntex (USA) Inc. (EUA) solicita marca "07" clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35917 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.360. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Syntex (USA) Inc. (EUA), solicita carca "233" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35918 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.266. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Walter Jones por Editorial Planeta S. A. (España), solicita marca: EDITORIAL PLANETA clases: 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35905 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.281. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Walter Jones por Fauma S. R. L. (Montevideo) solicita marca: PELAMAX clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35907 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.346. — Montevideo, diciembre 9 1980. — Norman Fox por Peter F. Heering A|S (Dinamarca) solicita marca:



clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 35925 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.325. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — Rodolfo Molles, por Chocoladefabriken Lindt y Sprüngli Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 35775 Dic.12-v.dic.26.

ASTA 178.353. — Montevideo, diciembre 9 1980. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons, Inc (USA) solicita marca: DUNBAR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35929 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.320. — Montevideo, diciembre 8 1980. — Billy Fox por Easey Garments (UK) Limited (Inglaterra) solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 117,50 10|pub. 35922 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.345. — Montevideo, diciembre 9 1980. — Norman Fox por The David Geffen Company (USA) solicita marca:



clase 21. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 35924 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.267. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Walter Jones por Club Planeta S. A. (España), solicita marca:



clases: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 35906 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.352. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Billy Fox por Joseph E. Seagram & Sons, Inc. (USA) solicita marca: CROWN RUSSE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35928 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.319. — Montevideo, diciembre 8 1980. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo) solicita marca. MARYTSA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 35921 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.348. — Montevideo, diciembre 9 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca: FOSLIP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35926 Dic.12-v.dic.26.

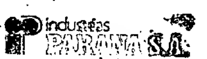
ACTA 178.350. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Knittax Argentina Sociedad Anonima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos (Argentina) solicita marca: RASTI clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 35927 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.392. — Montevideo, 9 diciembre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Industrias Paraná S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 35970 Dic.12-v.dic.26.

ACTA 178.391. — Montevideo, 9 diciembre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Industrias Paraná S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 35971 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.358. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Syntex (USA) Inc. (EUA) solicita marca 619, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 35916 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 4.504. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Oscar Nelson Huartamendia Gómez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca

FRIKOGAR

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 35951 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.357. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay) solicita marca

JELENKO

clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35914 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 178.362. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay) solicita marca

PENNWALT

clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 35915 Dic.12-v.dic.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios



ACTA Nº U-1126. — Montevideo, 3 diciembre 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo) solicita patente sobre: "Visera Autoportante" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35908 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº U-1128. — Montevideo, diciembre 5, 1980. — Walter Jones por Maragata Limitada (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo Evacuador de Líquidos en Botines" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 4.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 35909 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 1.629 — Montevideo, noviembre 18 1980 — Belleres Cosmetc's Co. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 34834 Dic.12-v.dic.26.

ACTA Nº 21.294. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 con esta fecha. Andrés Galcerán Albano (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo Sistema de Encordado de Raquetas de Tenis (u otros deportes)" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 35762 Dic.12-v.dic.26.

25—Ventas de Comercios

Cedí promesa de compra venta del almacén ubicado en Fray Generoso Pérez 352 a Juan C. Tafernaberry y Nilda Bernera de Tafernaberry. Acreedores en Ituzaingó 1312 Apto. 605 — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — HORACIO JOSE BEZON GALVAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 35766 Dic.12-v.ene.13.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a César Omar Reyes García Servicio de automóviles, lavados y gomería de Angel Salvo 31. Acreedores: Escr. Orlando Trujillo, Agraciada Nº 3881, EDGAR BARROS y GRACIELA CURBELO DE BARROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 35765 Dic.12-v.ene.13.

27 — Varios

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DINARP

Llamado de precios

Llamado a ofertas para la venta de un automóvil de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas, marca Opel, modelo 1969, motor Nº 1760443697, padrón 211.317.

Apertura: 30 de diciembre de 1980, a la hora 15 en la Dirección de la Oficina de Comunicaciones calle Buenos Aires 540.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República (Plaza Independencia 776 primer piso) en el horario de 15 a 18 horas todos los días hábiles.

Para retirar los pliegos deberán acreditar la condición de Comerciantes con casa establecida en el ramo, los que la tengan.

Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo diciembre 10 de 1980.

27) (C C) 3|pub 43872 Dic.12-v.dic.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 43868 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera, Miguel, Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 37.. año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 2? de 1980. — Esc. Nidia Iri. Martori, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub 43867 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v feb.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Fontao Nelson y Viscont. Teresita contra ALVAREZ HECTOR ISMAEL y GRAVIER MARIA TERESITA P.P.P." (Ficha TC Nº 157|980) se cita, llama y emplaza a Héctor Ismael Alvarez y María Teresa Gravier para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da iMsa Rial, Actuario.

27) (ley 13.209) 20|pub 43870 Dic 12-v.dic.31. Feb 2-v.feb 10

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE AHORRO Y CREDITO
(COMAYC)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, el Consejo Directivo de la Cooperativa mencionada llama a asamblea extraordinaria a los socios de la misma el día 2? de diciembre a la hora 19 en el local del Centro Social Helvético en la ciudad de Nueva Helvecia para considerar como único punto:

Fusión con la Cooperativa de Ahorro y Crédito (COOPACE) de Fray Bentos (artículo 75º, inciso b) del estatuto.

A los efectos de cumplir con disposiciones del Banco Central del Uruguay referidas a la reforma patrimonial neta mínima exigida a las Cooperativas de Ahorro y Crédito — Rodolfo Leizagoyen Presidente — Marisa Brito Secretaria

Nota. — El quórum para sesionar es del 50% de los socios habilitados de acuerdo a lo establecido en el artículo 29

27) N$ 157.00 5|pub 35943 Dic.12-v.dic.18.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Se pone en conocimiento de nuestra clientela que, a partir del 1º de enero de 1981 regirán las siguientes tasas de interés anual efectivo para los depósitos en Caja de Ahorros en moneda nacional.

18%, por saldos promedios, en el período de capitalización, de hasta N$ 10.000 (diez mil nuevos pesos).

36%, por saldos promedios, en el período de capitalización, mayores de N$ 10.000.

La capitalización se operará los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

27) N$ 22.50 1|pub. 35920 Dic.12-v.dic.12.

COMUNICADO

BANCO DO BRASIL S. A.

COMUNICA:

Que a partir del 21 de diciembre inclusive, se abonarán las siguientes tasas anuales efectivas de interés:

CAJA DE AHORROS, en moneda nacional: 30 o/o

DEPOSITOS A LA VISTA, en dólares: 6 o/o

A partir de la precitada fecha, los intereses se capitalizarán semestralmente, los 20 de junio y 20 de diciembre de cada año.

AGENCIA SEDE: Río Negro esq. Colonia

SUBAGENCIA CIUDAD VIEJA: Rincón 465.

SUBAGENCIA PAYSANDU: Montevideo 983

SUBAGENCIA RIVERA: Sarandí 601

27) N$ 90.00 1|pub. 35844 Dic.12-v.dic.12

COLONIA

ACCION DE SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Chouhy Terra, José L. contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN. Acción de Simulación" (Ficha 214|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubir a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia octubre 9 de 1980. — Rodolfo Berizaño, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 35941 Dic 12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

ROCHA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber, que se ha presentado CILAMPA S. R. L. solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 6012 y 15.007 ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones. (As. Nº 263|980) En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue — Luciano D Raimondo Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras

27) N$ 81.00 3|pub. 35378 Dic.12-v.dic.16

27 — Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 8 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Juan C. Balerio S. A.
2) Carpeta Nº 1076|1980|Anexo 292.
3) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamento de nylon p/pesca, diámetro de 0.15 a 0.70 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tanza para la pesca.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02 03 99 - 103 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 35434 Dic 12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Isabel Kurian de Bekerman.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 342.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vidrio fantasía de color medidas de 4 y|o 5 mms. de espesor en planchas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vidrio Fantasía de color de 4 y|o 5 mms. de espesor en planchas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 04 03 00 - 103 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 35892 Dic 12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Isabel Kurian de Bekerman.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 340
3) Especificación detallada de la mercadería: Tornillos de 3|4 pulgadas con cabeza perforada con rosca para colocación de un tornillo con fantasía tipo cristal diversos colores. Destinados a la fijación de vidrios o espejos, decorándolos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tornillos con cabeza desarmable con fantasía cristal en varios colores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 32 02 99 10? por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 35893 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del

—artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Isabel Kurian de Bekerman.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 341.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos con proceso anti-vaho. Plateados electrónicamente. Con marcos de cristal en color, de 6 mms. de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos con proceso anti-vaho. Plateados electrónicamente. Con marco en cristal de 6 milímetros coloreados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 09 89 00 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35894 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rayisol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|353.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ojos desmontados para muñecas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ojos desmontados para muñecas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 02.90 01 — Tasa global 74 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 35895 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rayisol S A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|354.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tela de fibra acrílica, nylon y similares destinada a la fabricación de animales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tela de fibra acrílica, nylon y similares destinada a fabricación de animles.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 60 01 89 00 Tasa global 76 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35896 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rayisol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|355.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hilado de fibra sintética de poliamidas (nylon y similares) de hasta 65 deniers utilizados como pelo de muñeca.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pelo para muñeca.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51 01.01 10 - Tasa global 66, por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 35897 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rayisol S. A
2º) Carpeta Nº 1070|80|356.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pelo, Ojos, Voces, Narices, Mecanismos y Carrillones Musicales destinados a la fabricación de animales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pelo, Ojos, Voces, Narices, Mecanismos y Carrillones Musicales destinados a la fabricación de animales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.90.10 - Tasa global 74 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35898 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rayisol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|357.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mecanismos y voces para muñecas destinados a la fabricación de muñecas parlantes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mecanismo y voces para muñecas destinados a la fabricación de muñecas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.02.90.01 - Tasa global 74 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35899 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Luis María Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|80|377.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tablas de Surf de Polyuretano y fibra de vidrio, terminadas con resina Polyester Polyuretano de alta expansión y célula cerrada.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tablas de Surf.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06.89.99. Valor aproximado: U$S 5.000.
27) N$ 135.00 5|pub. 35973 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Luis María Villaamil.
2) Carpeta Nº 1070|80|378.
3) Especificación detallada de la mercadería: Trajes de Neopreno expandido sobre Jersey, cosido y con pegado electrónico. (Para buceo profesional y deporte acuático).
4) Denominación comercial de la mercadería: Trajes de Neopreno expandido sobre Jersey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40.13.89.99. Valor aproximado: U$S 4.000.00.
27) N$ 135.00 5|pub. 35974 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 309.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Peinetas con aplicaciones de Strass.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Peinetas con aplicaciones de Strass.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35804 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 310.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cajas musicales plásticas y metálicas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas musicales plásticas y metálicas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01.00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35805 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 311.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de fondue de acero inoxidable y acero esmaltado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de fondue de acero inoxidable y acero esmaltado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.20, 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35806 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 312
3º) Especificación detallada de la mercadería: Abrelata, afilacuchillos y tijeras con motor incorporado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Abrelata y afilacuchillos eléctrico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.00, 53 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35807 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 313.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Utiles de menage de nylon resistentes al calor 160º
4º) Denominación comercial de la mercadería: Utiles de menage de nylon resistentes al calor 160º
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.04.00, 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35808 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 314.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Felpudos de fibras vegetales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Felpudos de fibras vegetales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.02.04.39, 82 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35809 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 315.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sujetadores de cabello elásticos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sujetadores de cabello elásticos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35810 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 316.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tiaras plásticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tiaras plásticas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.00, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35811 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Bazar Avenida S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 317.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alfombras de fibras de maíz.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alfombras de fibras de maíz.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.02.02.39, 103 %
27) N$ 112,50 5|pub. 35812 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Nadex S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 333.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cordeles especiales para cortinas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cordeles especiales para cortinas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.05.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35851 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", del acuerdo a lo dispuseto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Textil Kimberley SRL.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 376.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado cardado, título 15 000, composición 80% pura lana y 20% de pelo de liebre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilado cardado, título 15.000, composición 80% pura lana y 20% de pelo de liebre.
27) N$ 157 50 5|pub. 35966 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Rediel S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 375.
3) Especificación detallada de la mercadería: Faros de iodo para automóviles.
4) Denominación comercial de la mercadería: Faros de iodo para automóviles.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01 99.
27) N$ 112 50 5|pub. 35967 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 8 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Amejeiras Taibo.
2) Carpeta Nº 1070|1980|349.
3) Especificación detallada de la mercadería: Flechitas para armas de aire comprimido.
4) Denominación comercial de la mercadería: Dardos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 93.07.01.99 - 103%.
27) N$ 112 50 5|pub 35888 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Valentín Martínez y Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|331.
3) Especificación detallada de la mercadería: Frutas simplemente tratadas en seco con anhídrido sulfuroso (cerezas en anhídrido sulfuroso).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cerezas en anhidrido sulfuroso.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 08.11.01.01. Tasa global arancelaria 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35932 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 5 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Isabel Kurián de Bekerman.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 343.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos con proceso anti-vaho, plateados electrónicamente, con recuadro de fantasías estampadas con pintura por proceso serigráfico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos con proceso anti-vaho, plateados electrónicamente con recuadro pintado serigráficamente.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.09.89.00 - 103%.
27) N$ 135.00 5|pub. 35891 Dic.12-v dic.18.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA
AERO AGRICOLA
Se hace saber que la solicitud de la empresa Casarone Agropecuaria Sociedad Anónima para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (fumigación) se encuentra en esta Dirección General de manifiesto por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 39|977. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Luis E Revello.
27) N$ 54.00 3|pub. 35790 Dic.12-v.dic.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Cármeta S.A.I.U.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 328.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fermachín (Alambrón)
4) Denominación comercial de la mercadería: Alambrón apto para la fabricación de bulones y tornillos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.10.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35847 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: B. A. Larghero e Hijos S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 345.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de acero galvanizado plano para máquina de engrampar pinceles.
4) Denominación comercial de la mercadería: La anterior.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.01.90 - Tasa global 82 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 35850 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Nadex S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 333.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cordeles especiales para cortinas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cordeles especiales para cortinas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vignte: 83.02.05.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35851 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Nadex S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 334.
3º) Especificación detallada de la mercadería: ganchos, correderas, soportes, uniones, codos, poleas, elementos móvil decorativo, elementos decorativo para fijación de cordel, punteros de riel, sin fin para cordel, varillas tipo riel, bastones de tiradores
4º) Denominación comercial de la mercadería: ganchos, correderas, soportes, uniones, codos, poleas, elemento móvil decorativo, eleemnto decorativo para fijación de cordel, punteros de riel, sin fin para cordel, varillas tipo riel, bastones de tiradores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.05.00 - 103 por ciento.
27) N$ 180.00 5|pub. 35852 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Nade S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|335.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rieles especiales para cortinas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rieles especiales para cortinas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 02 05.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35853 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Dihersa S. A.
2º) Carpeta Nº1070|1980|Anexo 329.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sierra sin fin para cinta universal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sierra sin fin para cinta universal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 47 05 00 Tasa global: 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 35842 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 9 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Cosmex S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 298.
3) Especificación detallada de la mercadería: Polietilenglicol Amina de ácidos grasos Hidrogenados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ethomeen T 12.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente
27) N$ 112 50 5|pub. 35834 Dic.12-v.dic.18.

JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 1980

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 9 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Cosmex S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 299.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sal de Amonio Cuaternario Cloruro de Diestearil - Dimetilamonio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Arquad 2 HT 75.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente.
27) N$ 112.50 5|pub. 35835 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 8 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Rabón Social: Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|279.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cerezas Descarozadas en Anhidrido Sulforoso.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cerezas en anhidrido Sulfuroso.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 08.11 01 01 y 103 por ciento
27) N$ 112.50 5|pub. 35855 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razon Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|336.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de descarga en haluros metálicos para proyectores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de descarga en haluros metálicos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.90 (103%).
27) N$ 135.00 5|pub 35794 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S A
2º) Carpeta Nº 1070|80|337.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arrancadores electrónicos para lámparas de sodio de alta presión y lámparas de haluros metálicos
4º Denominación comercial de la mercadería: Ignitores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.19.01.91 (103%).
27) N$ 135.00 5|pub. 35795 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de diciembre de 1980
Pare publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|338.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes halógenas en bulbos tubulares de cuarzo destinadas a iluminación a distancia (deportes grandes espacios, etc.).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas halógenas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85.20.01.99 (103%).
27) N$ 135.00 5|pub. 35796 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|339.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de vapor de sodio de alta presión diseñadas para reemplazar lámparas de vapor de mercurio en instalaciones ya existentes sin necesidad de cambiar la impedancia o agregar ignitor E. empleo de estas lámparas permite un importante ahorro de energía y la obtención de un mayor flujo luminoso.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de sodio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85:20.02.90 (103%).
27) N$ 180.00 5|pub. 35797 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 304.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Xilofones de juguete horizontales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Xilofones de juguete horizontales
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35799 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 305.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Reglas tridimensionales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reglas tridimensionales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.16.02.19. 103%
27) N$ 112.50 5|pub. 35800 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 306.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cestas de paja.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cestas de paja.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 46.03.89.20 103%.
27) N$ 112.50 5|pub 35801 Dic.12-v.dic.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 307.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de bar.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de bar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.02.99 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35802 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 308.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pasadores de cabello.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pasadores de cabello.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.12.00.30 103%.
27) N$ 112.50 5|pub. 35803 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Diresa Ltda."
2º) Carpeta Nº 1070|80|183.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes: Pasta de Maní, Azúcar-Glucosa, Esencias Vegetales con o sin Cacao.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Postre Mantecol.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 17.04.02.00 (sin Cacao), 103 % 18.06.89.07 (con Cacao), 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35978 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "BLU Neumáticos S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 358.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas y cámaras para vehículos elevadores y|o montacargas medidas 18x x 7-8 (14 telas - Medidas 700 x 15 (12 telas) - Medidas 400 x 8 (6 telas) - Medidas 825 x 12 (12 telas) - Medidas 18 x 19 5 (16 telas).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas y cámaras para vehículos elevadores y|o montacargas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40.11.89.36 - 40.11.89.35
27) N$ 157,50 5|pub. 35979 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Elga S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1980|350.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Heladeras 220 litros CC19|222 220v 50 Hz (Freezer)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Heladeras conservadoras de helados de 220 litros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.03.10 - Tasa global: 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35980 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Luis Moro Revello"
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 351.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos Luz flourescente -Luz Solar 40W 48". T 12 Med. Bipin Bapin Start P|H.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos Luz fluorescentes luz solar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.20 02.49 - Tasa global 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35981 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Luis Moro Revello"
2º) Carpeta Nº 1070|1980. Anexo 352.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Grampas de aluminio Seloclip, utilizada en el cierre inviolable de bolsas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Grampas de aluminio para el cierre de bolsas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 75.16.04.91 - Tasa global 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35982 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Jorge María Benítez".
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 359.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vehículos de metal para colección con movimiento, y vehículos para colección de metal sin sistema de propulsión.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Vehículos coleccionables con y sin sistema de propulsión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.03.01.00 - 97.03.02.00, Tasa global, 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35983 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Jorge María Benítez".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 360.
3º) Especificación detallada de la mercadería: MW|SW|FM-Stereo 3 bandas - Radio grabadores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Radio grabadores - Stereo 3 bandas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.19 Tasa global, 103 %
27) N$ 135,00 5|pub. 35984 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Luis María Villaamil".
2º) Carpeta Nº 1070|80|379.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tablas de wind surf, de polyuretano y fibra de vidrio con mástil de fibra de vidrio y velas de dacrón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tablas de wind surf.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.06.89.99
27) N$ 135,00 5|pub. 35975 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Luis María Villaamil".
2º) Carpeta Nº 1070|80|380.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Salvavidas de uretano (en forma de chaleco y cinturón).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Salvavidas de uretano.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 61.01.00.00. Valor aproximado: U$S 2.000.
27) N$ 135,00 5|pub. 35976 Dic.12-v.dic.18.

COMUNICADO
CASARONE AGROINDUSTRIALES S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que habiéndose padecer do error en la publicación de los edictos de Estatutos de Casarone Agroindustrial S. A., expeditos por este Juzgado, corresponde publicar el enmendado de dicho error, que se transcribe a continuación:
Dejamos constancia que en la publicación de la Reforma de Estatutos de Casarone Agroindustrial S. A., aparecida en el "Diario Oficial" del 18|11|80 Nº 20870, donde en la página 4540—C, renglón 23, dice....su texto queda ratificado de acuerdo.... debe decir......su texto queda rectificado de acuerdo....
Queda salvado el error. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 10,80 1|pub. 35992 Dic.12-v.dic.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CARLOS R. CRISTIANI Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS R CRISTIANI Y HERMANOS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma de estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a 26 de marzo de 1980, siendo las 17 horas 30 minutos, se reúne en el local de la calle Pascual Paladino 2534, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CARLOS R CRISTIANI Y HERMANOS S. A. para tratar el siguiente orden del día: Reforma de Estatutos Concurren los señores accionistas representando un capital y con derecho al número de votos que se indican al pie del acta. Actúa en la Presidencia el señor Juan Carlos Cristiani Schinca y en Secretaría el señor Lorenzo Lizarraga. El señor Cristiani declara abierto el acto a la hora 17 y 30 minutos. Señala el señor Presidente que se han cumplido todos los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para que la asamblea funcione válidamente. No concurre representante de la Inspección General de Hacienda Puesta a consideración el orden del día, se aprueba por unanimidad la modificación de algunos artículos del estatuto social. Se transcribe a continuación la nueva redacción de los mismos:

"Artículo 22. La dirección, gobierno y administración inmediata de la sociedad, están en manos del Directorio, el que se integrará con un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11) miembros a decisión de la asamblea. La representación del Directorio será ejercida por dos cualesquiera de sus integrantes, actuando conjuntamente Para ser Director, se requiere ser mayor de edad y accionista tenedor de acciones ordinarias por un monto no inferior de nuevos pesos cincuenta (N$ 50) totalmente integrados o tenedor de acciones fundadoras por cualquier monto. Serán elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y durarán en sus cargos tres años, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces, permaneciendo en sus cargos hasta tanto los designados en su lugar no tomen posesión de los mismos. Cada Director deberá depositar en la Caja Social, acciones por un monto no inferior a nuevos pesos cinco (N$ 5.00) hasta seis meses después de cesar sus funciones".

"Artículo 24. El Directorio se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada dos (2) meses y en forma extraordinaria, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos de sus integrantes. Podrá sesionar con la simple mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos, a simple mayoría de presentes, con la única excepción de lo establecido en el artículo 27 apartado h. En caso de empate el Presidente decidirá la votación: sus acuerdos deliberaciones y resoluciones, se extractarán en el Libro de Actas de Directorio. firmando las actas que deberán redactarse dentro de los quince (15) días de la sesión. su Presidente y su Secretario y los miembros que estuvieron presentes en la sesión pudiendo dejar constancia, con su firma, de la disidencia o voto contrario".

"Artículo 28. Al Presidente del Directorio le corresponden especialmente las siguientes atribuciones, además de lo establecido en este estatuto: I) Presidir las asambleas y los acuerdos del Directorio dirigiendo los debates con amplias atribuciones para suspender y levantar las sesiones, cuando lo estime conveniente; II) Cumplir y exigir el cumplimiento de estos estatutos, reglamentos internos que se dictaren, resoluciones de asambleas y del propio Directorio; III) Adoptar, en casos urgentes, las medidas que considere convenientes, dando inmediata cuenta al Directorio; IV) Convocar al Directorio a sesión ordinaria y/o extraordinaria, cuando lo estime el caso".

Agrégase al artículo 27 el siguiente inciso: "h) Modificar el régimen de representación establecido en el artículo 22, lo cual deberá ser resuelto por unanimidad".

Se designa, por unanimidad, a los señores Juan Carlos Cristiani Uhalde y Marytza Cristiani de Nadotti para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Asistencia de Accionistas:

Nombre, Capital y Votos

Juan Carlos Cristiani Schinca, nuevos pesos 41.424 - 4.158; Sara Fernández de Cristiani, N$ 30.062 - 3.022; Marytza Cristiani de Nadotti, N$ 25.115 - 2.528; Lorenzo Lizarraga, N$ 1.500 - 150; Juan Carlos Cristiani Uhalde, N$ 4.038 - 403; Jorge Cristiani Uhalde N$ 4.038 - 403; Leyla Cristiani Fernández, N$ 9.723 - 972; Nybia Cristiani de Monti, N$ 9.715 - 971; Enrique Nadotti, N$ 24 385 - 2 438. Total: N$ 150.000 - 15.045. En total han asistido ocho accionistas, todos por sí y uno por poder representando un capital de N$ 150.000, con derecho a 15.045 votos. No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión. — Lorenzo Lizarraga. — Juan C. Cristiani. — Juan C. Cristiani. — Marytza A. Cristiani de Nadotti.

Es copia fiel del acta original, que he visto y compulsado.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el 15 de mayo de 1980. — Guillermo Blengio, Escribano.

Testimonio — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: En estas actuaciones se solicita la aprobación de la reforma de estatutos de la empresa CARLOS R. CRISTIANI Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, resulta por los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 1980, según testimonio notarial de la misma, glosado a fs. 58/9. Al respecto corresponde agregar los certificados exigidos por las disposiciones legales. a-Artículo 21, apartado A., inc. 3, título 12, capítulo 2 del decreto 660/79. T O 1979. (Dirección General Impositiva); b-Artículo 49 de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 (DISSE). — Saluda a Ud atte., la Inspectora de Hacienda, Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, (I.) Dr. Eduardo Chavarria. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Con los certificados agregados a fojas 63 a 64, la suscrita no tiene objeciones que formular a la gestión de reforma de estatutos promovida por CARLOS R. CRISTIANI Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1980 (fs. 58/59). Se han agregado los recaudos que acreditan la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social (fs. 55/56 y 63/64) — La Inspectora de Hacienda, Dra. Bianca Casas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 4.864. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980 — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

12.475. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la modificación de los estatutos de CARLOS R. CRISTIANI Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Repuesto el timbre profesional honorarios fictos N$ 3.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese — Raúl Alonso Demarco, Juez. — Humberto A. De León, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulados: CARLOS R. CRISTIANI Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, "Reforma de Estatutos" (Ficha V 139/980), de fojas sesenta y dos sesenta y dos vuelto sesenta y seis, sesenta y seis vuelto y sesenta y siete, dejando constancia que la providencia número doce mil cuatrocientos setenta y cinco fue notificada a la parte interesada el trece de octubre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello. de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

Registro Público y General de Comercio.. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta a las 14 24 horas e inscripta en este Registro con el Nº 536. al Folio 2 409 del Libro Nº 1 de Estatutos — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo seis de noviembre de mil novecientos ochenta. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 1.284.00 — 34448 — 1 pub.

LANERA SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace

saber que ante este Juzgado se presentó: LANERA SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos lo que se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LANERA SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, realizada el día 25 de julio de 1980.

Acta Nº 32

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta, se reúne en la sede social de Bulevar Aparicio Saravia 3048, a las diez de la mañana, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LANERA SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, que fuera convocada por el Directorio de la misma, en su sesión del día once del mismo mes de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, y según consta en el Acta Nº 859 a folio 35 del Libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1979, para tratar el siguiente orden del día: 1º Aumento del capital social autorizado; 2º Capitalización de reservas; 3º Transformación de las acciones nominativas representativas del capital en acciones al portador. No se realizaron publicaciones de convocatoria por haberse inscripto la totalidad del capital integrado dentro del plazo estipulado por el Estatuto Social. Asisten a la reunión cinco accionistas con un capital total de nuevos pesos dos millones en valor nominal, con derecho a 98 votos, según consta a folios 84 del Libro de Registro de Accionistas de acuerdo con el siguiente detalle: Otegui Hnos. S. A., representada por el señor Pedro Otegui Paullier, con un capital de N$ 1:800.000,00, y con derecho a 90 votos; señor Juan Antonio Otegui Ferrand, con un capital de nuevos pesos 50.000,00 y con derecho a 2 votos; señor José Fermín Otegui Ferrand con un capital de N$ 50.000,00 y con derecho a 2 votos; señor Gastón Carlos Otegui Ferrand con un capital de nuevos pesos 50.000,00 y con derecho a 2 votos y el señor Miguel Arrospide Otegui, con un capital de N$ 50.000,00 y derecho a 2 votos. Se deja constancia de que no concurre representante de la Inspección General de Hacienda. Actúa en la Presidencia el señor Juan Antonio Otegui Ferrand y en Secretaría el señor Gastón Carlos Otegui Ferrand. Habiéndose cumplido el quórum exigido por el artículo 13 del Estatuto Social, se declara abierta la sesión, poniendo el señor Presidente a consideración de la Asamblea el orden del día. Al iniciarse la consideración del numeral 1º sobre aumento del capital social autorizado, el señor Pedro Otegui Paullier propone considerar este numeral conjuntamente con el tercero, por cuanto al actual artículo cuarto y el que se propone en su sustitución contiene el aumento del capital y su transformación de acciones nominativas en al portador, esto es, los temas a que se refieren los dos numerales. Así se resuelve, por lo que el Presidente pone a consideración el artículo cuarto propuesto por el Directorio, para sustituir el actual artículo cuarto. El artículo propuesto dice:

"Artículo 4º. El capital social queda fijado en la suma de diez millones de **nuevos pesos (N$ 10:000.000,00) y estará** representado por acciones ordinarias al portador de cien nuevos pesos (nuevos pesos 100,00) cada una. El Directorio establecerá la representación en títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de veinte millones de nuevos pesos (nuevos pesos 20:000.000,00) dando cuenta en cada caso a la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas del aumento resuelto".

La Asamblea lo aprueba por unanimidad. A continuación el Presidente propone a la Asamblea un artículo transitorio a efectos de prever el canje de acciones redactado en los términos que siguen:

"Artículo Transitorio A. Todas las acciones nominativas actualmente emitidas serán canjeadas por las nuevas acciones ordinarias al portador de igual valor lo que deberá quedar regularizado dentro de los 30 días siguientes al de la fecha de aprobación de esta reforma estatutaria a cuyo efecto la sociedad hará tres publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro de la capital por lo menos 15 días antes del vencimiento para que los accionistas comuniquen su decisión".

Es aprobado por unanimidad. Seguidamente el señor José Fermín Otegui Ferrand propone el siguiente artículo transitorio:

"Artículo Transitorio B. Para obtener la modificación de los Estatutos, aceptar las modificaciones que impongan o sugieran las autoridades respectivas y efectuar todos los trámites necesarios, quedan autorizados el Presidente y el Secretario del Directorio actuando conjuntamente, o el Doctor Eduardo Vargas Garmendia, indistintamente".

Su texto se aprueba por unanimidad. Aprobados los numerales 1º y 3º del orden del día y los transitorios propuestos el Presidente pone a consideración de la Asamblea el 2º punto del orden del día, relativo a la capitalización de reservas que propone el Directorio y cuyo texto se transcribe:

"Proceder a integrar capital mediante la capitalización de reservas por un total de N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones), extraídos de los siguientes rubros: reserva para mantenimiento de capital circulante N$ 1:208.847,14 (nuevos pesos un millón doscientos ocho mil ochocientos cuarenta y siete con 14/100). Reservas generales N$ 3:791.152,86 (nuevos pesos tres millones setecientos noventa y un mil ciento cincuenta y dos con 86/100). El referido aumento del capital integrado se propone sea distribuido entre los señores accionistas a prorrata del capital que posean".

Puesta a votación es aprobada por unanimidad la capitalización de reservas en los términos en que el Directorio lo propone. Agotada la orden del día, el señor Gastón Carlos Otegui Ferrand mociona designar a los accionistas Miguel Arrospide Otegui y Pedro Otegui Paullier para la firma del Acta respectiva, lo que se aprueba unánimemente. No habiendo más asuntos que tratar, una vez que fue aprobada y suscripta la presente, se levanta la sesión siendo la hora 10 y 50. — Gastón Carlos Otegui, Secretario. Cédula de Identidad Nº 411.868. — Antonio Otegui, Presidente, Cédula de Identidad Nº 411.787. — Pedro Otegui, Accionista, Cédula de Identidad Nº 1.421.204. — Miguel Arrospide Otegui. Accionista, Cédula de Identidad Nº 798.914.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que luce de fojas 49 a 51 del Libro de Actas de Asambleas de la Compañía LANERA SANTA **MARIA SOCIEDAD ANONIMA.**

En fe de ello, expido el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — Aída G. de Olivet. — Un sello que dice: Aída Gutiérrez de Olivet, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: La suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión de reforma estatutaria promovida por LANERA SANTA MARIA S. A., aprobada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de julio de 1980, como resulta del testimonio notarial del acta de la respectiva Asamblea agregado de fs. 1 a 3 inclusive. De los recaudos adjuntos de fs. 4 a 8 inclusive se infiere que la empresa estaba en situación regular de pagos con los organismos de Previsión Social y Dirección General Impositiva. Del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda el 30 de setiembre de 1980, glosado a fs. 63, surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 123/967, de fecha 23 de febrero de 1967. — Saluda a usted atentamente — La Inspectora de Hacienda — Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Exp. 1.978/80. — Juzg. 14º Tº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Entrada 23 octubre 1980. — Salida 28 octubre 1980. — Nº 5.736. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de Estatutos en vista. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Mª Elisa Martirena. — Un sello que dice: María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

11.505. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébase la reforma realizada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios nuevos pesos 1:000,00. — Van Rompaey. — Dell.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas sesenta y cinco, sesenta y cinco vuelta y sesenta y seis, de los autos radicados en este Juzgado: "LANERA SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, Reforma de Estatutos", (Ficha E-Nº 569/80), haciéndose constar que la providencia número once mil quinientos cinco, de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el siete de noviembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, a once de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de noviembre de mil novecientos ochenta a las 13.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 610 al Fo. 2.570 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. **Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.**

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 27 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

N$ 13.000,00 — 34613 — 1 pub.

KOLTYN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Fernández Rey, se hace saber que KOLTYN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KOLTYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente ó dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar a ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señorita Lilián E. Natale y/o a la señora Lydia E. Fons.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, escritorio 10; de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 11 de marzo de 1980. — Brenda S. Favotto, Escribana.

12.666. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Vistos: en mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: apruébanse los estatutos de KOLTYN S.A., autorizándose el funcionamiento. — Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (honorarios fictos: N$ 800.00), devuélvense recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Griselda B. de Menini.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19 de setiembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el quince de octubre de mil novecientos ochenta a las 14.23 hs. con el Nº 518 al folio 2.340 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 326.00 — 33886 — 1 pub.

DEFIR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Doctor Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que DEFIR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DEFIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel,

imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil transporte de personas cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente pliendo las normas legales, pudiendo requiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.242. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de DEFIR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en la suma de N$ 1.500.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 7 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de noviembre de 1980 con el Nº 596 al folio 2.659 del libro Nº 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 331.00 — 33996 — 1 pub.

CIBETEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, Doctor Francisco Jardi, se hace saber que CIBETEX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CIBETEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 75.000 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no habiendo ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo a [illegible] no superará el 15% [illegible] la acumulación tres ejercicios; [illegible] Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. — Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

17.459. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de CIBETEX SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de setenta y cinco mil nuevos pesos (N$ 75.000). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí: como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 18 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de febrero de 1980, con el Nº 6 al folio 38 del libro Nº 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 408,00 — 33.997 — 1 pub.

CIBELUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

en lo Civil de Undécimo Turno
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, Doctor Francisco Jardi, se hace saber que CIBELUR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CIBELUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 75.000 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente: todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

835. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de CIBELUR SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de setenta y cinco mil nuevos pesos (N$ 75.000). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fuen otificada con fecha 28 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de marzo de 1980, con el Nº 98 al folio 442 del libro Nº 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 408.00 — 33.998 — 1 pub.

ICANOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi se hace saber que ICANOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ICANOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías. arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de N$ 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las figuras que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1979 — Ana María Labanca, Escribana.

947. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de: ICANOR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese (Honorarios Fictos N$ 1.000.00). Hipólito Rodríguez Caorsi. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 28 febrero 1980.

Registro Públic[illegible] y General de Comercio. — Inscrip[illegible] 24 marzo 1980 con el Nº 120 al Fº [illegible] Nº 1 de Estatutos. — [illegible] Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo octubre 27 de 1980. — [illegible]o Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — [illegible] — 1 pub.

EDOMIL SOCIEDAD ANONIMA

Bue[illegible] [illegible]es 484 (Esc. 21)

Juzgado [illegible]o de Primera Instancia en lo C[illegible] de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por [illegible]sición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que EDOMIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se tra[illegible].

Acta

Los firma[illegible] aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EDOMIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo [illegible] podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las figuras que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.467. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EDOMIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al 2do.

Como pide. Hipólito Rodríguez Caorsi. — Herman Peinado.
La resolución fue notificada con fecha 5 diciembre 1979.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 octubre 1980 con el Nº 526 al Fº 2304 del Libro No. 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 33999 — 1 pub.

GARBEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que GARBEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GARBEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prenpería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 00 cada una, será de nuevos pesos 75 000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

881. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GARBEL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; expídase testimonio de este auto si se solicitare; háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos N$ 1.000 00). — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 28 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de marzo de 1980 con el Nº 137, al Fº 612 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 34001 — 1 pub.

FLIDEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21).

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que FLIDEX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FLIDEX SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, p r e v i a autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1979. — Esther Reitzes — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

65. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FLIDEX S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda: expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos N$ 1 000 00). — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Brenda Rifas.

La resolución fue notificada con fecha 6 de febrero de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de marzo de 1980 con el Nº 90, al Fº 394 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 420.00 — 34002 — 1 pub.

ANFORA S.A.

(R.U.C. 210207190011)

Galicia 1154 Esc. 12

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	1.231.02
Crédito	2.230.—
Bienes de uso	639.143.83
Intangibles	595.47
	643.200.32

Pasivo —

Deudas financieras	505.432.46
Deudas diversas	127.170.—
Capital social	8.000.—
Resultados acumulados	2.597.86
	643.200.32

Estado de resultados al 31 de agosto de 1979

Ingresos operativos	17.377.32
Resultado bruto	17.377.32
Gastos de Administración	(300.—)
Resultados diversos	(8.898.90)
Resultado neto	8.178.42

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad al 31 de agosto de 1979	8.178.42
A: Pérdidas Ej. anteriores	41.98
Pérdidas Ej. 76/77	3.635.27
Pérdidas Ej. 77/78	1.903.31
Utilidad Cta. nueva	2.597.86
	8.178.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de fecha 12 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 53 del Libro Inventario certificado el 4 diciembre de 1963.

N$ 129.60 — 606 — 1 pub.